DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Mesa Central Fax 92.30.98
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XCI
Tomo 365

Montevideo, viernes 15 de noviembre de 1996 - Nº 24.665

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y EL COMPENDIO DE NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR AL 31 DE ENERO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES AL 15 DE SETIEMBRE DE 1996.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 1.097/996.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION URUGUAYA DE SICOESTETICA".
(2.616)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 29 de octubre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "ASOCIACION URUGUAYA DE SICOESTETICA", con sede en el departamento de Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION URUGUAYA DE SICOESTTICA", con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

2

Resolución 1.098/996.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ASISTENCIAL COLECTIVO" (A.F.I.A.C.).
(2.617)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 29 de octubre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ASISTENCIAL COLECTIVO" (A.F.I.A.C.) con sede en el departamento de Treinta y Tres;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ASISTENCIAL COLECTIVO" (A.F.I.A.C.) con sede en el departamento de Treinta y Tres, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

3

Resolución 1.105/996. Desígnanse los Miembros del Consejo Consultivo de Enseñanza Privada, en representación del Ministerio de Educación y Cultura.
(2.639)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de noviembre de 1996

Visto: lo dispuesto por los artículos 23, 24 y 27 del Decreto Nº 308/995 de 11 de agosto de 1995;

Resultando: I) Que el artículo 23 del Decreto antes mencionado, estable-

ce el procedimiento de integración del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada.

II) Que procede renovar el mencionado Consejo Consultivo, en virtud del cumplimiento del término previsto por el artículo 27 del referido decreto.

III) Se ha efectuado el requerimiento previsto por el artículo 23 de la norma mencionada, contándose con las propuestas del Ministro de Educación y Cultura, de la Administración Nacional de Educación Pública y de las instituciones universitarias privadas autorizadas a funcionar como tales;

Considerando: Que es pertinente designar a los miembros titulares y alternos del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, en base a las propuestas formuladas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnanse como miembros del Consejo Consultivo de Enseñanza Privada, en representación del Ministerio de Educación y Cultura a los Dres. JORGE LUIS SERVIAN y JUAN PABLO CAJARVILLE y como miembros alternos a los Dres. ANDRES LALANNE y JAIME SAPOLINSKI, respectivamente, en representación de la Administración Nacional de Educación Pública al Dr. PEDRO ACHARD y como miembro alterno a la Dra. MARTA PEREZ PEREZ; y en representación de las instituciones universitarias privadas autorizadas a funcionar como tales a la Prof. CECILIA ZAFFARONI CASTILLA y al Ing. JUAN CARLOS DOYENART y como miembros alternos a la Dra. MARIA DEL LUJAN GONZALEZ TORNARIA y al Dr. KENNETH COATES, respectivamente;

2º.- La Presidencia del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada será ejercida por el Dr. JORGE LUIS SERVIAN actuando como alterno el Dr. JUAN PABLO CAJARVILLE;

3º.- Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura, Administración Nacional de Educación Pública, Universidad de la República y a las instituciones universitarias autorizadas. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4

Resolución 1.109/996.- Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por CATTIVELLI HNOS. S.A.
(2.643*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 6 de noviembre de 1996

Visto: la solicitud de la firma CATTIVELLI HNOS. S.A., que se dedica a la fabricación y comercialización de productos chacinados, tendiente a obtener al amparo del Dec. Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) el proyecto presentado tiene por objetivo incrementar la capacidad de producción y mejorar la tecnología de feteado y envasado;

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por CATTIVELLI HNOS. S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma CATTIVELLI HNOS. S.A., es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por CATTIVELLI HNOS. S.A., que tiene como finalidad el aumento de su capacidad de producción y el mejoramiento de la tecnología de feteado y envasado, apuntando a un crecimiento en el mercado interno así como también en sus exportaciones.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa CATTIVELLI HNOS. S.A. de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
-Una (1) máquina envolvedora completa con accesorios y repuestos.
-Un (1) máquina formadora standard fill completa.
-Una (1) máquina envasadora al vacío completa con accesorios y repuestos.
-Una (1) máquina inyectora y/o tiernizadora completa.
-Un (1) túnel de lavado para bandejas con calefacción a vapor.
-Una (1) máquina embuchadora automática para lomos curados y cocidos, con accesorios y repuestos.
-Dos (2) máquinas descueradoras con accesorios y repuestos.
-Una (1) máquina embutidora al vacío, con accesorios y repuestos.
-Un (1) conjunto de tres cintas transportadoras para cortado y desosado.
-Una (1) máquina feteadora automática de fiambres completa, con accesorios y repuestos.
-Una (1) picadora para producción de salames con velocidad variable completa, con accesorios y repuestos.
-Una (1) máquina envasadora al vacío completa, con repuestos.
-Un (1) sistema automático de pesado - etiquetado completo, con accesorios y repuestos.
-Una (1) máquina masajeadora completa con accesorios y repuestos.
-Repuestos para dos picadoras.
-Elementos adicionales para reestructura de horno de cocido y ahumado - MAURER.
-Moldes para envasadora.

3º.- Otórgase a la firma CATTIVELLI HNOS. S.A. la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 427.100, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/10/95 y el 30/09/97.

La empresa CATTIVELLI HNOS. S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado,

y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/09/1998.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efecto de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa CATTIVELLI HNOS. S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese, etc. BATALLA - JULIO HERRERA - LUIS MOSCA.

---o---

5

Resolución 1.110/996.- Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. (2.644*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 6 de noviembre de 1996

Visto: la solicitud de la firma COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A., dedicada a la fabricación y venta de cementos, tendiente a obtener al amparo del Dec. Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) el proyecto presentado se refiere a la instalación de una Planta en el Departamento de Lavalleja de producción de clinker, con la finalidad de modernizar y hacer más eficientes sus procesos productivos, así como solucionar el problema ambiental;

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A., es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A., que tiene como finalidad la instalación de una Planta de producción de clinker, en el lugar donde se extrae la piedra caliza, que es la materia prima esencial para la fabricación de cemento.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional".
-Un (1) apilador
-Un (1) rascador
-Doce (12) filtros
-Dos (2) by-pass neumáticos
-Un (1) desvío acc. neumático
-Una (1) compuerta basculante
-Una (1) tolva sobre vías
-Una (1) tolva para ingreso de clinker
-Tres (3) juegos de caídas
-Caneletas de caída
-Caídas
-Tres (3) compuertas de barras y básculas
-Un (1) separador magnético
-Un (1) detector de metales
-Un (1) molino
-Un (1) alimentador vibrante
-Dos (2) transportadores vibrantes
-Un (1) ventilador recirculación
-Ocho (8) ventiladores
-Un (1) ventilador de tiro
-Dos (2) válvulas disco
-Cuatro (4) registros motorizados
-Un (1) registro mariposa
-Un (1) registro
-Dos (2) ciclones
-Un (1) ciclón con soporte
-Tres (3) ruedas de celdas
-Una (1) rueda de celda motorizada
-Compensadores dilatación
-Juntas dilatación
-Tres (3) conductos
-Juego conductos
-Material de aislamiento
-Dos (2) calorifugados
-Aislamiento
-Aerodeslizador transp. alternativo al horno, cinco (5) roscas y un (1) aerodeslizador. Tornillo sinfín.

-Un (1) quemador
-Una (1) torre de acondicionamiento
-Un (1) electrofiltro, una (1) chimenea y un (1) equipo minisamp
-On-stream analyzer
-Dos (2) elevadores
-Un (1) equipamiento para silo
-Un (1) equipamiento alimentación al horno
-Sacamuestras
-Dos (2) aerodeslizadores
-Refractarios cabeza de horno
-Un (1) refractario tipo bóveda
-Una (1) torre de ciclones
-Anclajes
-Plataformas y accesos
-Plataforma móvil
-Un (1) contenedor
-Control prioritario
-Una (1) cámara de entrada
-Cierre neumático
-Engrase centralizado
-Virola de entrada
-Un (1) juego bloques soporte aros
-Virola salida
-Herramientas montaje
-Electrodos
-Reparaciones horno Catalana
-Protección de corona
-Lubricación corona por spray
-Un (1) motor c.c. 170 Kw.
-Una (1) cabeza de horno
-Cierre de salida
-Un (1) cuadro quemador
-Dos (2) quemadores
-Un (1) soplante
-Un (1) juego de tubos
-Un (1) juego de anclajes
-Ciento treinta y dos (132) placas
-Treinta y seis (36) placas puente
-Treinta y seis (36) extremos
-Dieciocho (18) soportes para placas
-Juego de uniones flexibles
-Seis (6) empujadores
-Calderería
-Ruedas internas
-Doce (12) registros manuales
-Juego de tornillos y tuercas
-Dos (2) motores
-Accionamiento chassis 1
-Carcasa superior
-Motor de 30 Kw
-Eje de triturador
-Tolvas y equipo neumático
-Chapas paredes laterales
-Engrase centralizado
-Dos (2) válvulas desviadoras
-Dos (2) válvulas desviadoras neumáticas.

3º.- Otórgase a la firma COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 36.740.306 que será aplicable de la siguiente manera: U$S 4.061.860 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/98 y el 31/12/1999, U$S 20.624.837 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/99 y el 31/12/2000, U$S 12.053.609 a los ejercicios comprendidos entre el 1º/01/2000 y el 31/12/2001.

La empresa COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/2002.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de diez años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- El aumento de capital de la empresa COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 36.740.306 estará exonerado del Impuesto de Control, creado por el art. 626 de la Ley Nº 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se hubiere cumplido entre el 1º/1/94 y el 31/12/95.

6º.- Exonérase a la COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales abonado en ocasión de la adquisición por compraventa y tradición de los siguiente inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja: -del paraje Verdún: padrón 6.281, y fracción número 2 del Plano del Ing. Agrim. Pablo Casavieja de febrero de 1995 empadronada con el Nº 15.338 en mayor área; -del paraje La Plata: padrón 6.305; -de la localidad catastral Minas: fracción B3 del Plano del Ing. Agrim. José C. Hantzis de noviembre de 1992, empadronada con el Nº 87 en mayor área, y padrones: 11.977 (antes 85), 11978, 11.979 y 11.980; -de la ciudad de Minas, localidad Minas, el padrón 12.419 (antes 76 en mayor área).

7º.- Exonérase a la COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales que corresponda abonar en ocasión de la adquisión de los siguientes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, paraje Verdún, padrones: 125, 10.903, 10.948, 11.269 y 11.776, y de la localidad catastral Minas: padrón 12.115; siempre que la misma se realice dentro del plazo de 12 meses a partir de la presente resolución.

8º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

9º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

10º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

11º.- Comuníquese, etc. BATALLA - JULIO HERRERA - LUIS MOSCA.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 1996

Diarios del Nº 24.632 al Nº 24.654

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

NOVIEMBRE 1995

6 - Acuerdo. **Convenio Iberoamericano de Seguridad Social.** Apruébase el de Aplicación, entre la República Oriental del Uruguay y la República de Bolivia. Octubre 18.

ENERO 1996

23 - Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Autorízase a aprobar que el padrón 1.254 ubicado en el Balneario Parant, 4ª Sección Judicial, emplazado en la zona C-B- (rural) se incluya en la zona C-B-1, área urbana de interés turístico o balnearia. Octubre 14.

MARZO

20 - Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia.** Prohíbese la extracción, poda, mutilación o todo daño que fuera causado al arbolado en los lugares del dominio municipal. Octubre 15.

21 - Decreto. **Intendencia Municipal de Cerro Largo.** Habilítase la circulación vehicular por la calle Doroteo Navarrete en una sola mano en dirección Norte-Sur del departamento. Octubre 8.

ABRIL

8 - Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Confírmase la Resolución 2.422/995, revocatoria de la resolución 444/994, referente a la normativa sobre recursos administrativos. Octubre 15.

JUNIO

12 - Resolución. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Tómanse medidas para lograr la recuperación del Valor Imponible Municipal, de los padrones urbanos y suburbanos, como así también costos inherentes a los servicios. Octubre 22.

JULIO

3 - Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Dispónese que los comercios que giran en los ramos de esparcimiento nocturno, cuenten con última prórroga de noventa días para regularización que se determina. Octubre 22.

SETIEMBRE

3 - **Dirección General Impositiva.** Resolución 293/996. Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado a los "Tanques enfriadores de leche a granel de hasta 10.000 Lts. de capacidad". Octubre 18.

4 - Resolución 951/996. **Servicio de Automóviles con Taxímetro.** Fíjanse las tarifas máximas. Octubre 9.

9 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se concede la solicitud de registro de "APOSET" Acta 238.541. Octubre 1°.

9 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se concede el registro de "RED FOTO RAPIDA" (etiqueta) Acta 245.948. Octubre 1°.

9 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se concede la solicitud de registro de "PRIMAX" Acta 252.898. Octubre 1°.

9 - Resolución. **Marcas de Fábica.** Confírmase resolución por la cual se desestima el registro de "SPERSADEXCOMP" Acta 264.649. Octubre 1°.

10 - Resolución 953/996. **Legalización de Documentos.** Fíjase el monto de la Tasa, creada por el artículo 21 del Decreto Ley 14.755. Octubre 10.

11 - Decreto 373/996. **Salario Mínimo Nacional.** Establécese su monto. Octubre 2.

11 - Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Apruébase la Ordenanza de Coche Escuela para el departamento de Canelones. Octubre 15.

17 - Resolución 898/996. **Radiodifusión.** Autorízasele al permisario de la Difusora CW 141 "RADIO BELEN" de Salto, a instalar un mástil irradiante y equipos de la emisora en inmueble Padrón 2.371, sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de Salto. Octubre 1°.

17 - Resolución 900/996. **Interés Nacional.** Declárase así la Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos a realizarse en nuestro país en el mes de julio del año 1997. Octubre 1°.

17 - Resolución 952/996. **Fiscal Letrado Departamental de Rosario.** Dispónese el traslado de la misma, a la Fiscalía Letrada Departamental de Maldonado de tercer Turno. Octubre 11.

17 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 253.997.. - ECCO. Octubre 4.

17 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 288.967. - Infohouse. Octubre 4.

18 - Resolución 918/996. **Ministerio del Interior.** Desígnase Ministro interino. Octubre 1°.

18 - Resolución. **Marca Emblemática.** Confírmase resolución en la parte que se concede el registro de la misma, Acta 219.598. Octubre 1°.

18 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Revócase resolución parcialmente en la parte que se desestima la solicitud de registro de "CACIQUE" Acta 226.998. Octubre 3.

18 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de "CONTINENTAL" Acta 259.239. Octubre 2.

18 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se denegó la solicitud de registro de "SNK" Acta 262.644. Octubre 1°.

18 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución que revoca parcialmente la concesión del registro de "CLUB ATLETICO PEÑAROL" ACTA 266.579. Octubre 3.

18 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 1.383. - FEUDOR S.A. Octubre 4.

18 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 204.591. - MICROSOFT. Octubre 1°.

18 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 238.633. - REYECITO. Octubre 3.

18 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 240.557. - MISTER KREP'S. Octubre 3.

18 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 254.488. - SUCOEXPRESS. Octubre 1°.

18 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 266.219. - MOMOYAMA. Octubre 1°.

18 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 289.023. - HERBURON. Octubre 4.

18 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 289.023. - HERBORUN. Octubre 14.

19 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Mantiénese resolución en la parte que se concede el registro de "COSMOS" Acta 252.281. Octubre 3.

19 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la "RICANATURI" Acta 259.916. Octubre 4.

19 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se concede el registro de "ALPINA" Acta 259.128. Octubre 4.

19 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se concede el registro de "AMWAY SATINIQUE" Acta 260.213. Octubre 3.

19 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se dedujo oposición de oficio a la solicitud de registro de "NEOCARD" Acta 264.709. Octubre 3.

19 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 285.795. - FAMILY. Octubre 1°.

20 - Resolución 921/996. **Enseñanza Terciaria Privada.** Desígnanse alternos para los integrantes del Consejo Consultivo. Octubre 4.

20 - Resolución 954/996. **"Servicios Registrales".** Fíjase la Tasa del Tributo, que gravará las solicitudes de Información y documentos. Octubre 10.

20 - Circular 1.533. **Banco Central del Uruguay.** Incorpóranse y sustitúyense los artículos 599.1 y 720.3 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios, referente a Sistema de Información de compromisos a futuro y Convenio de Pagos y Créditos recíprocos de ALADI. Octubre 10.

23 - Decreto 27.222. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Desígnase con el nombre de "PLEBISCITO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1980" al espacio libre ubicado entre las calles Hocquard, Batoví, Dr. Luis P. Lenguas y la Avenida de las Leyes. Octubre 3.

23 - Decreto 27.246. **Permisos de Construcción.** Sustitúyese el artículo 50 del Decreto 26.949, relacionado con las sumas a abonar cuando se gestionen en la denominada "Etapa B" de acuerdo a las Categorías de obras que se determinan. Octubre 3.

23 - Resolución 919/996. **Institución Financiera Merrill Lynch Bank (Uruguay) S.A.** Autorízasele la instalación en territorio franco. Octubre 1°.

23 - Resolución 955/996. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Desígnase Delegado Alterno del Uruguay ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC) con sede en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Octubre 11.

23 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase Resolución por la cual se concede la solicitud de registro de "FULL EQUIP" (etiqueta) Acta 248.541. Octubre 4.

23 - Resolución. **Intendencia Municipal de San José.** Exonérase del pago de chapas matrículas, libreta de circulación, estampillas y tasa de expedición a los reempadronamientos de vehículos que se realicen antes del 31 de diciembre de 1996. Octubre 9.

23 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 246.189. - BANZANI. Octubre 14.

23 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 272.083. - DENT - MOR. Octubre 4.

24 - Ley 16.770 - **Banco Central del Uruguay.** Autorízasele a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas del centenario de fundación del Banco de la República Oriental del Uruguay. Octubre 2.

24 - Ley 16.771. **Banco Central del Uruguay.** Autorízasele a proceder a la acuñación de monedas en conmemoración de los 200 años de la fundación de la ciudad de Melo. Octubre 2.

24 - Ley 16.772. **Brigadier General (Av.) Tydeo Larre Borges.** Denomínase con su nombre al aeropuerto de Paysandú. Octubre 2.

24 - Ley 16.773. **Pensiones Graciables.** Concédese una a Olga Banegas, María Luisa Balbi, Nelly Gubitosi, Nilda Gubitosi y Wilfredo Toamarán. Octubre 2.

24 - Decreto 374/996. **Caninos y felinos.** Exceptúase de la prohibición de uso concentrados proteicos y harinas de hueso, provenientes de mamíferos en su alimentación. Octubre 2.

24 - Resolución 922/996. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Prorrógase por determinado período, el plazo de funciones del Secretario Doctor Gustavo Vanerio en la Delegación Permanente de la República ante los Organismos Internacionales, con sede en Ginebra. Octubre 4.

24 - Resolución 923/996. **TOTAL Líneas Aéreas S.A.** Declárase la caducidad de los permisos operativos de transporte aéreo internacional regular de carga postal en la ruta Porto Alegre-Montevideo de que era titular la empresa. Octubre 7.

24 - Resolución 924/996. **Interés Nacional.** Declárase así, la 43ª REUNION DE COMITE DIRECTIVO de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSA) y el XVI CONGRESO INTERNACIONAL DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (INCOSA) a realizarse en Montevideo. Octubre 4.

24 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca "CITONINA" Acta 262.999.
Octubre 9.

25 - Decreto 375/996. **Unidad Reajustable.** Fíjase el valor de la correspondiente al mes de agosto de 1996 y el coeficiente para ajustar los alquileres que se actualizan en el mes de setiembre de 1996. Octubre 1°.

25 - Decreto 376/996. **"Plan Agropecuario".** Modifícase en el inciso final del artículo 244 de la ley 16.736, la mención de los literales b) y c) por los literales a) y b), referente a la integración de la Junta Directiva de la Institución. Octubre 3.

25 - Decreto 377/996. **Administración Nacional de Educación Pública.** dispónese que los créditos establecidos en el artículo 440 de la ley 15.903, a proyectos en ejecución, serán efectuados previa entrega de certificados establecidos por la Dirección General Impositiva. Octubre 4.

25 - Decreto 378/996. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Apruébase un reglamento único de carácter general y uniforme, para la colocación de avisos, anuncios o letreros de publicidad o propaganda, visibles desde cualquier punto de un camino vecinal, con excepción de las zonas urbanas. Octubre 4.

25 - Decreto 379/996. **Salario Mínimo.** Fíjase el monto del mismo para los trabajadores del servicio doméstico de la ciudad de Monte-video. Octubre 2.

25 - Decreto 380/996. **Haciendas.** Deróganse los decretos 441/979 y 627/980, con el fin de no entorpecer el financiamiento bancario en su comercialización. Octubre 2.

25 - Decreto 381/996. **Pescadores Artesanales.** Prorrógase por determinado período el plazo referido en el artículo 9° del decreto 127/994, referente a los que desarrollan actividades de pesca comercial en pequeña escala. Octubre 4.

25 - Decreto 382/996. **Industria Cárnica y derivados.** Modifícanse los artículos 1° y 5° del decreto 600/973, a fin de modificar la forma de retribuir el trabajo extraordinario que realizan los funcionarios que tienen a su cargo el control de la misma. Octubre 9.

25 - Resolución 925/996. **RESPAL S.A.** Revócase resolución, por la cual se autorizó a la firma establecer un servicio fluvial de pasajeros y vehículos entre los Puertos de Colonia y Buenos Aires. Octubre 7.

25 - Resolución 926/996. **MIGUEL A. SINGER.** Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado, en busca de granito afectando padrones que se determinan de la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones. Octubre 8.

25 - Resolución 927/996. **METZEN Y SENA S.A.** Redúcese el área de la Concesión Definitiva otorgada, sobre yacimiento de cuarzo y feldespato que afectara los padrones 9.864 y 11.837 en la 5ª Sección Judicial del departamento de Florida. Octubre 8.

25 - Resolución 928/996. **FELIPE ARBURUA PERDOMO.** Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado, en busca de granito negro afectando los padrones 3.485 y 3.519 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Florida. Octubre 8.

25 - Resolución 929/996. **Interés Nacional.** Declárase así, la actividad del proyecto de inversión presentado por BIMALER S.A. Octubre 7.

25 - Resolución 930/996. **REIS Y SHCOLNIK S.A.** Amplíase el plazo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a trabajadores de la firma. Octubre 8.

25 - Resolución 931/996. **NORDEX S.A.** Extiéndese el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a trabajadores de la empresa. Octubre 8.

25 - Resolución 932/996. **NORTEL S.A.** Extiéndese el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa. Octubre 8.

25 - Resolución 933/996. **Trabajadores Rurales.** Fíjanse los salarios nominales mínimos de los que se ocupan de la esquila a partir del 1° de agosto de 1996. Octubre 3.

25 - Resolución 934/996. **Instituto Nacional de Carnes.** Acéptase la renuncia presentada por un miembro titular de la Junta, en representación de la Federación Rural. Octubre 8.

25 - Resolución 935/996. **Instituto Nacional de Carnes.** Desígnase miembro titular de la Junta, en representación de la Federación Rural. Octubre 8.

25 - Resolución 936/996. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.** Desígnase Ministro interino. Octubre 8.

25 - Resolución 937/996. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Desígnase Ministro interino. Octubre 8.

25 - Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Fíjase el monto imponible ficto sobre el cual deben tributar el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos los Comercios denominados Boites, Nigths Club, Pubs y similares. Octubre 15.

25 - Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Concédese la anuencia mediante el Decreto 36/996, para introducir en la Ordenanza y Reglamentación sobre Prostíbulos y Casas de Huéspedes un apéndice. Octubre 30.

25 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 207.262. - SAYNO. Octubre 14.

25 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 266.045. - DELICIOUS. Octubre 25.

26 - Resolución. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.** Invítase en forma pública a todas las entidades de productores granjeros, a presentar ante este Ministerio, su candidato para integrar la Junta Nacional de la Granja. Octubre 1°.

26 - **Dirección General Impositiva.** Resolución 313/996. Inclúyese en la nómina de los bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado que establece la resolución 305/979, a las "prensas para embalaje de lana" cuya potencia de prensado no supere las 13 toneladas de presión. Octubre 7.

26 - Decreto. **Intendencia Municipal de Flores.** Agrégase el artículo 163 del Decreto Departamental 844 (Reglamento Interno de la Junta Departamental) el Inciso que se determina. Octubre 17.

26 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Revócase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de "SAME" Acta 255.735. Octubre 9.

26 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Revócase resolución en la parte que se desestima el registro de "TETRAMUTIN" Acta 259.804. Octubre 9.

26 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de "FOR LADY" Acta 260.093. Octubre 9.

26 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de "LUCCHETTI, LA MARCA DE MAMA" Acta 263.280. Octubre 9.

26 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de "REMIPEPTYL" Acta 265.525. Octubre 9.

27 - Ley 16.774. **Ley de Fondos de Inversión.** Apruébase la que regulará la actividad de las sociedades financieras que admitirán este tipo de ahorro. Octubre 7.

27 - Decreto 383/996. **Impuesto Específico Interno.** Exonérase del mismo, a vehículos terrestres, marítimos o aéreos, destinados a los afectados a las actividades productivas. Octubre 7.

27 - Decreto 384/996. **Presupuesto Nacional.** Increméntanse los créditos presupuestales de funcionamiento de los Incisos 02 al 27 del mismo. Octubre 8.

27 - Decreto 385/996. **Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.** Otórgase un aumento sobre las remuneraciones a los funcionarios comprendidos en los Incisos 02 al 14 del mismo, a partir del 1° de setiembre de 1996. Octubre 4.

27 - Resolución 938/996. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Desígnase Ministro interino. Octubre 8.

27 - **Instituto Nacional de Estadística.** Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de Agosto de 1996. Octubre 7.

27 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 222.764. - MASTIFIL. Octubre 14.

27 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 254.761. - GENIUS. Octubre 14.

30 - Decreto 27.231. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Sustitúyese el texto de los artículos D. 2.185 y D.2.213 del Volumen VII "Obras" del Digesto Municipal, relacionados con las obligaciones de los propietarios, cuyas veredas se encuentran deterioradas. Octubre 10.

30 - Decreto 27.247. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Modifícanse artículos del Decreto Departamental N° 26.949, relacionados con la regulación de diversos aspectos del pago del Tributo de Contribución de Mejoras por Pavimento. Octubre 10.

30 - Resolución 939/996. **SUAT Sociedad Civil.** Autorízase la creación y habilitación de un Servicio de Emergencia para adultos y niños, de su propiedad. Octubre 10.

30 - Resolución 997/996. **Ministerio de Educación y Cultura.** Dispónese el traslado de una funcionaria de la Fiscalía Letrada Departamental de Colonia a la Fiscalía Letrada de Carmelo. Octubre 29.

30 - **Dirección General Impositiva.** Resolución 329/996. Establécese el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y la bovina y suina destinada a la industria. Octubre 7.

30 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Dispónese no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la firma Industria Dos en Uno Ltda, contra resolución por la cual se desestimó la solicitud de anulación de "DOS EN UNO" Acta 214.754, otorgada a la firma VAN DAM de Uruguay. Octubre 9.

30 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de "MORTON" (etiqueta) Acta 254.628. Octubre 9.

30 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución en la parte que se denegó la solicitud de registro de "AMARILLO" Acta 260.650. Octubre 9.

30 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de "BRITAL" Acta 264.957. Octubre 9.

30 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se concede la solicitud de registro de "URUVISION CABLE T.V." (etiqueta). Acta 265.025. Octubre 10.

30 - Decreto. **Intendencia Municipal de San José.** Desígnase al Elenco de la Escuela Municipal de Arte Escénico "Jorge Triador" con el nombre "Comedia Municipal de San José". Octubre 14.

OCTUBRE

1° - Ley 16.775. **Convenios Internacionales.** Apruébase uno sobre Seguridad Social, entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República Helénica, suscrito en la ciudad de Atenas, Grecia. Octubre 8.

1° - Ley 16.776. **Convenios Internacionales.** Apruébase el Básico de Cooperación Científica y Técnica, entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Octubre 8.

1° - Decreto 386/996. **"Cnel. Oscar Antúnez de Olivera".** Desígnase con su nombre al polígono de tiro de arma corta del Ejército Nacional. Octubre 9.

1° - Decreto 387/996. **"Asociación Uruguaya de Lucha Contra el Cáncer".** Revócase resolución de fecha 17 de octubre de 1977, por la que se dispuso la intervención de la misma. Octubre 9.

1° - Resolución 940/996. **Migración.** Créase una Comisión Asesora que tendrá por cometido estudiar las normas reglamentarias vigentes en la materia. Octubre 9.

1° - Resolución 941/996. **Organización de las Naciones Unidas.** Desígnase Representante Permanente de la República ante la misma, para la Agricultura y la Alimentación. Octubre 10.

1° - Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Solicítase se trata con carácter de grave y urgente el asunto relacionado con el depósito de desechos en el departamento. Octubre 22.

1° - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 161.114. - ARDEN FOR MEN. Octubre 23.

1° - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 259.928. - CANDILU-PLUS. Octubre 29.

2 - Decreto 388/996. **Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.** Dispónese que las mismas, podrán Incrementar su cuota de afiliados individuales no vitalicios sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos. Octubre 10.

2 - Decreto 389/996. **Interés Nacional.** Declárase, para la explotación rural los materiales calcáreos, destinados a la corrección de la reacción de los suelos. Octubre 11.

2 - Resolución 942/996. **EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L.** Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado, en busca de granito, afectando padrón 2.510 de la 8ª Sección Judicial del departamento de Florida. Octubre 10.

2 - Resolución 943/996. **Interés Nacional.** Declárase así el "SEXTO CONGRESO DEL COMERCIO DETALLISTA DE LAS AMERICAS" y la Exposición "Iª TECCOM, Tecnología de Comercialización de Comestibles, Equipamiento, Parking y Afines" a realizarse en el Parque de Exposiciones del LATU. Octubre 10.

2 - Resolución 944/996. **CADEMI.** Extiéndese el plazo de amparo del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa. Octubre 10.

2 - Resolución 945/996. **DIRECTION S.A.** Extiéndese el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma. Octubre 11.

2 - Resolución 946/996. **MIDOBER'S.** Extiéndese el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a trabajadores de la firma. Octubre 11.

2 - Resolución 947/996. **BANILUR S.A.** Extiéndese el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa. Octubre 11.

2 - Resolución 948/996. **SEVEL S.A.** Extiéndese el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma. Octubre 11.

2 - Resolución 949/996. **FIBRATEX S.A.** Extiéndese el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma. Octubre 11.

2 - Resolución 950/996. **NAIFEN S.A.** Otórgasele el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca. Octubre 11.

2 - Resolución 999/996. **Monumento Histórico.** Declárase así a la Catedral de Nuestra Señora de Guadalupe, Padrón 884, Manzana 1 de la ciudad de Canelones. Octubre 29.

2 - Decreto. **Intendencia Municipal de Río Negro.** Reglámentase la obtención de la matrícula para remises y su permiso de explotación. Octubre 11.

2 - Decreto. **Intendencia Municipal de Río Negro.** Modifícase el literal b) del artículo 3° del decreto 92/987, sobre régimen permanente de facilidades de pago. Octubre 11.

2 - Decreto. **Intendencia Municipal de Río Negro.** Apruébase el Reglamento para el Hogar Estudiantil Municipal. Octubre 11.

2 - Resolución. **Intendencia Municipal de Artigas.** Reglaméntase la explotación del servicio de Barométrica por parte de empresas particulares. Octubre 14.

2 - Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Cúmplase lo dispuesto por la Junta Departamental en su Decreto 37, relacionado con adecuación de las transferencias de Automotores. Octubre 29.

2 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 178.330. - JELENKO MAESTRO DE. Octubre 23.

3 - Resolución 956/996. **Ministerio de Defensa Nacional.** Desígnase Ministro interino. Octubre 16.

3 - Decreto. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Establécese que la patente de vehículos categoría "remolques sin propulsión propia" experimentarán un aumento, que le correspondería por aplicación del decreto 5.862/996. Octubre 28.

4 - Decreto 390/996. **AGRUPAMIENTO TACTICO DE SEGURIDAD (A.T.S.).** Créase el mismo y se fijan sus cometidos. Octubre 15.

4 - Resolución 1.000/996. **Monumento Histórico.** Declárase así el inmueble Padrón 1.125, Manzana 14, ubicado en la calle Dr. Penza Berlingeri N° 820 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno. Octubre 29.

4 - Resolución 1.001/996. **Monumento Histórico.** Declárase así el conjunto urbano conformado con los inmuebles - Biblioteca Nacional, Liceo Francés e Iglesia Metodista Cristo Científico, con los padrones que se determinan en la ciudad de Montevideo. Octubre 30.

4 - Resolución 1.003. **"COMISION DE APOYO A LA ESTACION DE CRIA DE FAUNA AUTOCTONA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO".** Apruébanse sus estatutos. Octubre 30.

9 - Resolución 972/996. **Interés Nacional.** Declárase, la actividad del proyecto de inversión presentado por PARMALAT URUGUAY S.A. Octubre 21.

9 - Resolución 973/996. **DAVINCO S.A.** Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado, en busca de rocas calcáreas, afectando padrón 1.376 (p) de la 10ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja. Octubre 21.

9 - Resolución 974/996. **Interés Nacional.** Declárase la actividad del proyecto de inversión presentado por YORK INTERNATIONAL S.A. Octubre 22.

9 - Resolución 975/996. **LABOFART LTDA.** Extiéndese el plazo de amparo del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma. Octubre 21.

9 - Resolución 976/996. **TUPLAN S.A.** Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga al Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa. Octubre 22.

9 - Resolución 977/996. **"Asociación Uruguaya de Lucha Contra el Cáncer".** Revócase la resolución de fecha 17 de octubre de 1977, que dispuso la intervención de la misma, y su ampliatoria de fecha 27 de enero de 1987. Octubre 22.

9 - Resolución 978/996. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.** Desígnase Ministro interino. Octubre 21.

9 - Resolución 1.004 /996. **Monumento Histórico.** Declárase así al antiguo Hospital de la ciudad de Durazno, padrón 735, Manzana 481, ubicado en el departamento del mismo nombre. Octubre 30.

9 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la que se desestima la solicitud de registro de "AUTO-SHOW" Acta 226.963. Octubre 22.

9 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución, por la cual se desestima la solicitud de registro de "BANCABIERTA A TODA HORA" (etiqueta) Acta 242.746. Octubre 23.

9 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución, que tuvo por no interpuestos los recursos presentados por L'Oreal S.A., relativos a "VICHY CAPITAL SOLEIL" (etiqueta) Acta 259.261. Octubre 23.

9 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se concede el registro de "BLACK JACK" Acta 259.268. Octubre 22.

9 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de "EL ESCENARIO EMPRESARIAL" Acta 260.891. Octubre 24.

9 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución, por la cual se desestima la solicitud de registro de "DERMICO PHARM INTERNACIONAL" Acta 272.925. Octubre 23.

9 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 169.445. - JOSSA. Octubre 28.

9 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 235.290. - CLIN OFF. Octubre 24.

9 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 252.197. HERDERSON FROM GLENCOE. Octubre 28.

9 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 261.684. - MASTIXAN. Octubre 23.

10 - Resolución 979/996. **Interés Nacional.** Declárase la misión de estudios a la Unión Europea, que realizarán asesores del Movimiento CREA (Centros Regionales de Experimentación Agropecuaria). Octubre 23.

10 - Resolución 980/996. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Desígnase Ministro interino. Octubre 23.

10 - Resolución 1.005/996. **"ASOCIACION URUGUAYA DE TENIS CRIOLLO".** Apruébanse sus estatutos. Octubre 30.

10 - Resolución 1.006/996. **"ASOCIACION DE APOYO PARA LA FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS ENFERMAS Y CON DISCAPACIDAD".** Apruébanse sus estatutos. Octubre 30.

10 - Resolución 1.007/996. **"FEDERACION URUGUAYA DE TAXISTAS".** Apruébanse sus estatutos. Octubre 30.

10 - Resolución 1.008/996. **"COMISION VECINAL DEL BARRIO BUENOS AIRES".** Apruébanse sus estatutos. Octubre 30.

10 - Resolución 1.009/996. **"COMISION DE FOMENTO AMPLIACION BARRA DE CARRASCO BARRIO MONACO".** Apruébanse sus estatutos. Octubre 30.

10 - Resolución 1.010/996. **"COMISION VECINAL Y CULTURAL JUANA DE ARCO".** Apruébanse sus estatutos. Octubre 30.

10 - Resolución 1.011/996. **"NUESTROS HIJOS"** Apruébanse sus estatutos. Octubre 31.

10 - Resolución 1.012/996. **COMISION VECINAL "LA COMERCIAL".** Apruébanse sus estatutos. Octubre 31.

10 - Resolución 1.013/996. **"CASA DE SARANDI DEL YI".** Apruébanse sus estatutos. Octubre 31.

10 - Resolución 1.014/996. **"ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO JESUS ISASO".** Apruébanse sus estatutos. Octubre 31.

10 - Resolución 1.015/996. **"CENTRO DE COMERCIANTES, INDUSTRIALES, PRODUCTORES RURALES Y EMPRESAS DE SERVICIOS DE RINCON DE LA BOLSA".** Apruébanse sus estatutos. Octubre 31.

10 - Resolución 1.018/996. **Monumento Histórico.** Declárase así al inmueble sito en la calle Ana Monterroso de Lavalleja 2.085, Padrón 21.619 de la ciudad de Montevideo. Octubre 30.

10 - Resolución 1.019/996. **Monumento Histórico.** Declárase así la colección arqueológica existente en el Museo Maeso de la ciudad de Montevideo. Octubre 30.

10 - Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Cúmplase la Resolución 438/996, relativa a la explotación de la tierra que se realice con tracción a sangre. Octubre 22.

10 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 260.886. - S Surco. Octubre 25.

11 - Circular 1.535. **Banco Central del Uruguay.** Sustitúyense los artículos 593.2 y 598.1 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y cambios, referente a Operaciones de triangulación y descuento de documentos y Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI. Octubre 29.

11 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución, en la parte que se concede el registro de "PIRIAVITAL" Acta 229.391. Octubre 24.

11 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución por la cual se concede el registro de "HANSI" Acta 240.372. Octubre 24.

11 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución, en la parte que se desestima la solicitud de registro de "MERCO BUSINESS" Acta 250.635. Octubre 24.

11 - Resolución. **Marcas de Fábrica.** Confírmase resolución, en la parte que se desestima la solicitud de registro de "PUBLIBUS" Acta 252.953. Octubre 24.

11 - Resolución. **Marca Emblemática.** Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de ("Matarazzo") Acta 259.516. Octubre 24.

12 - Resolución 981/996. **Escribano Pedro W. Cersósimo.** Tribútanse honores de Ministro de Estado a sus restos mortales. Octubre 23.

14 - Decreto 27.260. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Autorízase la colocación de placas de bronce en homenaje al Dr. Mario A. Cassinoni y al Sr. Alfredo Caramella, respectivamente en los lugares que se determinan. Octubre 23.

14 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 250.767. PUNTA BALLENA DE PUNTA DEL ESTE. Octubre 28.

14 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 262.023. - ASJA. Octubre 25.

14 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 271.985. - Tata Kids. Octubre 25.

15 - Decreto 400/886. **Banco Hipotecario del Uruguay.** Apruébase el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones, a regir desde el 1° de enero de 1996. Octubre 28.

15 - Resolución 982/996. **Comisión Administradora Interministerial de la III Conferencia Espacial de las Américas.** Créase la misma, que se llevará a cabo en la ciudad de Punta del Este. Octubre 23.

15 - Resolución 983/996. **Dr. Luis Barrios Tassano.** Desígnase con su nombre, una de las Salas de las Oficinas de la Representación del Uruguay en la República Argentina. Octubre 23.

15 - Resolución 984/996. **Medalla "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell".** Otórgasele una al Cónsul Honorario de la República Oriental del Uruguay en las Palmas de Gran Canaria, Victor Díaz Casanova y López. Octubre 23.

15 - Resolución 985/996. **Radiodifusión.** Autorízase a "IDEAL S.R.L." permisaria de CX 211A "IDEAL FM" que opera en la frecuencia 90.1 MHz, de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones, un aumento en su potencia. Octubre 25.

15 - Resolución 986/996. **Radiodifusión.** Autorízase a CW 96 "RADIO YI" que opera en la frecuencia 960 KHz en la ciudad de Durazno, un aumento en su potencia. Octubre 25.

15 - Resolución 987/996. **Interés Nacional.** Declárase así el "VIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE SEXOLOGIA Y EDUCACION SEXUAL", (VIII CLASES) a llevarse a cabo en la Sala de Convenciones de la Intendencia Municipal de Montevideo. Octubre 24.

15 - Resolución 988/996. **Interés Nacional.** Declárase la realización del "IX Encuentro Nacional de Personal Impedidas y el II Nacional de Jóvenes con Discapacidad", que se llevará a cabo en la ciudad de Trinidad, departamento de Flores. Octubre 24.

15 - Resolución 989/996. **Cooperativa Médica de Florida (COMEF).** Autorízasele a ampliar la cobertura del radio de acción de su Servicio de Atención Médica de Emergencia hasta la ciudad de Sarandí Grande. Octubre 25.

16 - Ley 16.777. **María Quinelli de Mateuci.** Concédesele una pensión graciable. Octubre 22.

16 - Ley 16.778. **Acuerdo Cultural.** Apruébase uno entre la República Oriental del Uruguay y la República Portuguesa, suscrito en la ciudad de Montevideo. Octubre 22.

16 - Decreto 401/996. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Elimínanse e incorpóranse de la nomenclatura arancelaria aprobada por el decreto 466/995, los siguientes items. Octubre 23.

16 - Decreto 402/996. **MERCOSUR.** Establécese que la comercialización entre los Estados Partes, de productos premedidos deberán cumplir con lo dispuesto en el anexo adjunto "Muestreo y Tolerancia de Productos Premedidios". Octubre 28

16 - Decreto 403/996. **MERCOSUR.** Dispónese que la comercialización entre los Estados Partes, de productos premedidos, deberá cumplir con lo establecido en el anexo adjunto "Espacios Vacíos en Envases Opacos Rígidos". Octubre 28.

16 - Decreto 404/996. **MERCOSUR.** Establécese que la comercialización entre los Estados Partes, de productos que incluyan "presentes" diferente a la del producto "vales presentes" en el interior de los embalajes ofrecidos, serán permitidos cuando no altere el peso neto. Octubre 28.

16 - Decreto 405/996. **MERCOSUR.** Dispónese que la comercialización en el ámbito del mismo, de mayonesas y salsas similares a mayonesas, no será prohibida ni restringida por razones de contenidos líquidos. Octubre 28.

16 - Resolución 990/996. **Interés Nacional.** Declárase el II Curso Internacional de Ciencias Aplicadas al Deporte, a realizarse en la ciudad de Montevideo. Octubre 24.

16 - Resolución 991/996. **INVITAL S.A.** Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos, a la empresa, para prestar servicios en los Puertos de Montevideo y Nueva Palmira. Octubre 25.

16 - Resolución 992/996. **Luis Alberto Lamanna García.** Revócase resolución 1.008/996, por la cual se declara la caducidad del Permiso de exploración otorgado, sobre yacimiento de piedra partida, padrón 587 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha. Octubre 25.

16 - Resolución 993/996. **Interés Nacional.** Declárase así, la actividad del proyecto de inversión presentado por PACIFIL S.A. Octubre 28.

16 - Resolución 994/996. **BRONCIS S.A.** Amplíase el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo sus trabajadores. Octubre 28.

16 - Resolución 995/996. **FRASLE S.A.** Extiéndese el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a sus trabajadores. Octubre 28.

16 - Resolución 996/996. **Interés Nacional.** Declárase el Seminario Internacional sobre Drogadicción a realizarse en la ciudad de Montevideo. Octubre 24.

16 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 233.228. - FRESHTOL. Octubre 29.

16 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 255.459. - OLHO. Octubre 29.

16 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 256.293. - ELECTRA. Octubre 28.

17 - Decreto 27.280. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Sustitúyese el artículo 4° del Decreto Departamental N° 27.246, referente a los permisos de construcción no industriales. Octubre 24.

17 - Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera.** Créase el Registro de Empresas que llevará la Dirección General de Servicios de la Intendencia Municipal de Rivera. Octubre 30.

18 - Decreto 407/996. **Rentas Agropecuarias o Enajenación de Bienes Agropecuarios.** Cométese al Poder Ejecutivo el establecimiento de la forma y plazos que regirá para la opción de tributar los Impuestos así denominados. Octubre 31.

18 - Decreto 408/996. **Impuesto al Patrimonio.** Sustitúyense disposiciones del decreto 600/996. Octubre 30.

18 - Resolución 1.021/996. **Puente Buenos Aires-Colonia.** Créase un Grupo de Coordinación que tendrá como contenido evaluar y atender el ordenamiento territorial de la zona de influencia, los efectos de la ejecución de la obra. Octubre 29.

18 - Resolución 1.022/996. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Desígnase Ministro interino. Octubre 31.

18 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 251.687. - Boston Celtics. Octubre 29.

18 - **Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.** Acta 255.863. - Cycrin. Octubre 29.

21 - Decreto 406/996. **Enseñanza Terciaria Privada.** Modifícase el artículo 22 del Decreto 308/995, reglamentario del Decreto Ley 15.661, que crea en el Ministerio de Educación y Cultura, el Consejo Consultivo. Octubre 28.

22 - Decreto 410/996. **Fuerzas Armadas.** Prorrógase el plazo para determinar el número de beneficiarios por los cuales verterá los aportes al Fondo Nacional de Recursos, la Dirección Nacional de Sanidad. Octubre 31.

22 - Decreto 411/996. **Prefectura Nacional Naval.** Establécese que la suspensión del uso de la bandera nacional de un buque comprendido en el artículo 1° del presente Decreto, será otorgada por la misma, a solicitud del propietario no armador, junto a la documentación que se determina. Octubre 30.

22 - Resolución 1.023/996. **Ministerio de Turismo.** Desígnase Ministro interino. Octubre 31.

23 - Ley 16.779. **"Elvira Nélida Bolbo Martínez".** Desígnase con su nombre al Liceo Nocturno N° 2 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. Octubre 29.

23 - Decreto 412/996. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.** Apruébase la enmienda referente al Proyecto 787 "Adquisición de equipo de oficina, comunicación, educación y mobiliario" del Programa "Servicio Agrícolas". Octubre 31.

23 - Decreto 413/996. **"Almáciga" y "Sistema MBC".** Inclúyense en la nómina de bienes establecidos en el artículo 18 del Decreto 39/990, a los productos así denominados. Octubre 30.

23 - Decreto 414/996. **Ministerio de Educación y Cultura.** Modifícase el artículo 1° del decreto 149/996 en el sentido de establecer que donde dice: "Agrégase al artículo 22 del Decreto 308/995...", debe decir: "Agregase al artículo 23 del Decreto 308/995...". Octubre 30.

23 - Decreto 415/996. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Modifícase el porcentaje establecido en el artículo 325 de la Ley 16.320, en la redacción dada por el artículo 417 de la Ley 16.736, el cual se integrará con el aporte del sector trabajador y empleador por partes iguales. Octubre 31.

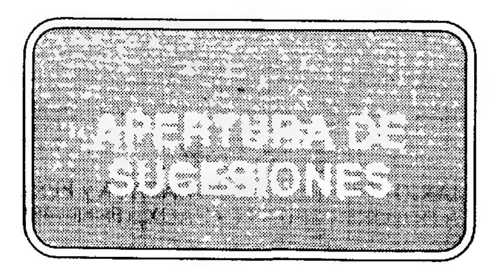
23 - Resolución 1.024/996. **"DIA DEL REGISTRADOR".** Declárase así el día 16 de noviembre de cada año. Octubre 30.

23 - Resolución 1.025/996. **PRODUCTOS PROTEICOS URUGUAYOS S.A.** Extiéndese el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a sus trabajadores. Octubre 31.

23 - Resolución 1.026/996. **ILCAMAR S.A.** Otórgasele un permiso para ejercer actividades de Industrialización y Comercialización de productos de la pesca (ahumado de pescado). Octubre 31.

AVISOS PUBLICADOS

24.665



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

CELIA ADELA GOMEZ GREGORIO, (Ficha 522/96/A).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44291 Nov 12- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

ALBERTO SORIANO, (Ficha S/438/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43263 Nov 04- v Nov 15

DAMIANA o LUCIANA MERCEDES VERA, (Ficha S/394/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43339 Nov 04- v Nov 15

LUISA CATALINA PICARDI o PICCARDI GREDER, (Ficha S/101/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43380 Nov 05- v Nov 18

RICARDA DILMA GODIÑO FONSECA, (Ficha S/334/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43744 Nov 06- v Nov 19

GUILLERMO ALBERICO PRESA PINTOS o PRESSA PINTOS, (Ficha S/345/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43865 Nov 07- v Nov 20

EGLANTINE ARMONIA ROVIRA RODRIGUEZ (Ficha S/425/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44034 Nov 08- v Nov 21

ORFILIA LEDESMA SARAVIA (Ficha S/511/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44050 Nov 08- v Nov 21

MARIA BLANCA ROSA LURATI MESORIO, (Ficha S/498/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44079 Nov 11- v Nov 22

ENRIQUE CLAUDIO o GLAUDIO PARIS, (Ficha S/514/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44552 Nov 13- v Nov 26

HILDA BONIFACINO BONIFACINO, (Ficha S/232/94).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44599 Nov 13- v Nov 26

ESTRELLA o ESTELA SUAREZ BAUTIS, (Ficha S/501/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44647 Nov 13- v Nov 26

SEGUNDO TURNO

CARMEN LIVIA PUJOL, (Ficha S/521/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 43557 Nov 06- v Nov 19

LUIS ALBERTO PERDOMO ROQUERO, (Ficha S/386/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 43718 Nov 06- v Nov 19

ABRAHAM PEREL RUBINSTEIN, (Ficha S/526/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 43831 Nov 07- v Nov 20

VALENTIN MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha S/487/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 43852 Nov 07- v Nov 20

DOMINGO JOSE FORMOSA VITOLO, (Ficha S/496/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44251 Nov 11- v Nov 22

AUDEMAR BALTAZAR MORA SAPONE, (Ficha S/529/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44478 Nov 12- v Nov 25

MANUEL FRANCISCO LAUZ BENTOS, (Ficha S/491/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44643 Nov 13- v Nov 26

TERCER TURNO

LUIS ENRIQUE MEZZETTA ROCCA, (Ficha 313/95).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 43336 Nov 04- v Nov 15

JUAN GONZALEZ ZEBALLOS y MARIA SEVERINA FIGUEROA, (Ficha F/490/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43743 Nov 06- v Nov 19

JUANA DINAMAR PEREIRA, (Ficha 180/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44430 Nov 12- v Nov 25

LUCIA PHILIPPOSIAN TATOSIAN, (Ficha 440/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44514 Nov 12- v Nov 25

FRANCIA MARIA ACOSTA SAN MARTIN, (Ficha 482/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44652 Nov 13- v Nov 26

MILADY ANA MARIA SUAREZ CIGLIUTTI, (Ficha F/248/96).
Montevideo, 13 de junio de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44735 Nov 14- v Nov 27

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ RAMA, (Ficha 510/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44863 Nov 14- v Nov 27

CUARTO TURNO

SEMELENG CARBONELL, IVAR, (Ficha 508/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43261 Nov 04- v Nov 15

RADIO, PEDRO FERNANDO y DE LOS SANTOS DIAGO, ENRIQUETA LEANDRA, (Ficha A/403/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43383 Nov 05- v Nov 18

EDUARDO MARTIN REISCH SINTAS, (Ficha S/490/96).
Montevideo, 22 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43386 Nov 05- v Nov 18

ROLANDO HECTOR BERRUETA y ANGELICA GONZALEZ, (Ficha A/514/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43528 Nov 05- v Nov 18

MARIA LUISA CITARA SECADES o MARIA LUISA CITARA SECADA o MARIA LUISA CITARA SECADAS, (Ficha A/471/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43832 Nov 07- v Nov 20

LUIS ANGEL POZZI ESCARANO o SCARONI, (Ficha 524/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44091 Nov 11- v Nov 22

JOSE LUIS BASSO IDUARTE, (Ficha 446/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44179 Nov 11- v Nov 22

OXOVI DESANTI EXEQUIEL, (Ficha 513/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44253 Nov 11- v Nov 22

MONTAÑEZ MOTANIZ, EUGENIA ESTANISLADA, (Ficha 533/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44479 Nov 12- v Nov 25

ANCHETA, AMABILIA, (Ficha A/556/92).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44695 Nov 14- v Nov 27

JUAN MANUEL SILVARREY DOMINGUEZ, (Ficha 16/96).
Montevideo, 19 de julio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44864 Nov 14- v Nov 27

QUINTO TURNO

ANDRES RAMOS PERDOMO, (Ficha 454/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 43210 Nov 04- v Nov 15

RAUL FORCATTE DELGADO, (Ficha 198/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 43309 Nov 04- v Nov 15

MARTHA KRIMMEL KAHN o MARTA KRIMMEL KAHN DE SILINSKAS o MARTA KRIMEL, (Ficha 485/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43334 Nov 04- v Nov 15

ANGEL ROMAN ISETTA o IZETTA (Ficha 466/96).
Montevideo, 22 de octubre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43947 Nov 08- v Nov 21

ELBIO VICO o VICCO y CARMEN NOLBERTA MARTINEZ PEREZ (Ficha 450/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43951 Nov 08- v Nov 21

MAURICIA LIBORIA o LIVORIA o LIVORIO GALLARDO (Ficha 448/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44037 Nov 08- v Nov 21

IRMA MONTIEL MARQUEZ y ATANASILDO MONTIEL PEREIRA.
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44041 Nov 08- v Nov 21

JACINTO VARELA ABELENDA, (Ficha 393/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44089 Nov 11- v Nov 22

CARMELO MAURO DI FILIPPO, (Ficha 517/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44297 Nov 12- v Nov 25

MARIA MARGARITA HALTY RUGGIA, (Ficha 505/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44397 Nov 12- v Nov 25

JUAN de DIOS MELGAREJO o MELGAREJO PELLEJERO, (Ficha 390/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44649 Nov 13- v Nov 26

MARIA LUISA AROSTEGUI o AROSTEGUY ORZETTI, (Ficha 127/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44849 Nov 14- v Nov 27

CARLOS SCAGLIONI GIAZZA, (Ficha F/229/96).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44852 Nov 14- v Nov 27

DIOGRACIA LALLANA, (Ficha 444/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44854 Nov 14- v Nov 27

SEXTO TURNO

MARIO EDUARDO SEIJAS CAZAUX y PERLA DOLORES SEIJAS CAZAUX, (Ficha 448/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43317 Nov 04- v Nov 15

RUBEN WALTER CASAS COSTA, (Ficha 527/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43463 Nov 05- v Nov 18

COSME ATANASILDO FERNANDEZ MORAN, (Ficha 416/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43496 Nov 05- v Nov 18

MARIA DEL CARMEN DE LOS SANTOS PEREZ, (Ficha 524/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43511 Nov 05- v Nov 18

ANGEL LUIS BARRAGAN TORENA y ESTRELLA GARCIA DUMPIERREZ, (Ficha 361/96).
Montevideo, 24 de junio de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43704 Nov 06- v Nov 19

JAIME EDUARDO SCHAVELZON o SCHAVELZóN KOROBCHENCO, (Ficha 517/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43837 Nov 07- v Nov 20

CAROLINA LUNGO SIRTORI (Ficha 522/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43953 Nov 08- v Nov 21

DELFINO LACOME, LUIS ALFONSO y VALLE OTERO MARIA CATALINA, (Ficha 346/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44180 Nov 11- v Nov 22

WASHINGTON RIGOLI CAPPIELLO, (Ficha 484/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44238 Nov 11- v Nov 22

PABLO SPINELLI REGGIARDO, (Ficha 531/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.

Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44494 Nov 12- v Nov 25

TOMAS MARIO MELGAR MUNDO y MARIA ISABEL MERNIES AICARDI, (Ficha 162/96).
Montevideo, 8 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44495 Nov 12- v Nov 25

CARLOS ANGEL CONDE BARBIERI, (Ficha 519/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44732 Nov 14- v Nov 27

COSTA KALOYANIS o KALOGIANIS o CALOGIANIS (Ficha 275/96).
Montevideo, 26 de junio de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54919 Nov 07- v Nov 20

SEPTIMO TURNO

IRINEO ANGEL MARTIRENA MARTINEZ, (Ficha 432/94).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43730 Nov 06- v Nov 19

CELIA GARCIA DE ZUÑIGA, (Ficha S/503/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43749 Nov 06- v Nov 19

ARIEL LONGO ALVARIZA, (Ficha S/313/96).
Montevideo, 26 de julio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43752 Nov 06- v Nov 19

OSVALDO RUBEN PEÑA, (Ficha S/458/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43851 Nov 07- v Nov 20

PRIMO FRANCESCO PESCE BORMIDA, (Ficha S/403/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43853 Nov 07- v Nov 20

MARIA ERCILIA VARANGOT GUTIERREZ (Ficha S/443/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44031 Nov 08- v Nov 21

AGUSTIN CASTRO FREIRE, (Ficha S/508/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44190 Nov 11- v Nov 22

ONEIDA ROSA DA COSTA UMPIERREZ y JUAN IGNACIO DA CUNHA SILVA, (Ficha S/484/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44240 Nov 11- v Nov 22

JULIO CESAR PEREYRA NORTE, (Ficha 298/95).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44432 Nov 12- v Nov 25

JESUS ANTONIO MARTA RABELLINO, (Ficha S/374/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44512 Nov 12- v Nov 25

ANTONIO MERCEDES PEREIRA SILVA, (Ficha S/514/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44513 Nov 12- v Nov 25

TOMAS CONTE BAUSO, (Ficha S/461/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44688 Nov 13- v Nov 26

OCTAVO TURNO

ALBA CELIA SEOANE SOROA, (Ficha S/467/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43285 Nov 04- v Nov 15

IRENE ESPINEL POSSE DE MAQUIEIRA, (Ficha S/449/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43381 Nov 05- v Nov 18

CELINA BILINSKI DE PILC y VACLAV o VATSLAV o VADAR PILC BASILIOSKA, (Ficha S/367/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43864 Nov 07- v Nov 20

FRIDA VITA MASTROIANNI y ABELARDO FERNANDEZ GARCIA (Ficha S/463/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43949 Nov 08- v Nov 21

ARIEL ANGEL SCHIAVO PERRACCINE (Ficha S/354/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44023 Nov 08- v Nov 21

ANDRES ANTONIO CALDEIRO MARTINEZ, (Ficha S/305/96).
Montevideo, 23 de julio de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44217 Nov 11- v Nov 22

ALBA LUZ SILVA PRESTE, (Ficha S/468/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44476 Nov 12- v Nov 25

MAXIMO BUSTO MOREIRA, (Ficha S/310/95).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55067 Nov 14- v Nov 27

NOVENO TURNO

GLORIA IBARZABAL COLINA, (Ficha S/474/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 43222 Nov 04- v Nov 15

DOMINGO ALEMAN BARRAL, (Ficha S/374/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 43387 Nov 05- v Nov 18

MARIA MAGDALENA ZUBILLAGA CRUZ, (Ficha S/199/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 43747 Nov 06- v Nov 19

WILSON EMAR ROSA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha 234/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 43914 Nov 07- v Nov 20

PETRA JUAN VEGA y ANA VIRGINIA BENTOS PEREIRA JUAN (Ficha S/526/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44038 Nov 08- v Nov 21

ROSA BEATRIZ SAIZ MARTINEZ o SAIZ POLETTI y de JUAN PABLO VARESE BOURDILLON, (Ficha S/552/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44218 Nov 11- v Nov 22

LIONEL LUIS ORLANDO VARLOTTA, (Ficha S/430/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44354 Nov 12- v Nov 25

BALBINA DIAZ VEGA, (Ficha S/539/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44626 Nov 13- v Nov 26

DANTE GONZALEZ COPPOLA, (Ficha S/505/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44645 Nov 13- v Nov 26

DECIMO TURNO

NESTOR WALTER MARIEZCURRENA ARDISSONO, (Ficha F/284/1996).
Montevideo, 30 de julio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 43213 Nov 04- v Nov 15

LUIS VARELA SANDE, (Ficha 479/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43753 Nov 06- v Nov 19

FILOMENA FUENTES CAMACHO, (Ficha 462/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43915 Nov 07- v Nov 20

JUAN AGAPITO RODRIGUEZ ESPINO (Ficha 480/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43948 Nov 08- v Nov 21

ANTONIA PEREIRA PEREIRA o PEREYRA PEREYRA (Ficha 494/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43950 Nov 08- v Nov 21

GRACIELA MATILDE BLANCO PEDROUZO, (Ficha 493/96).

Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44300 Nov 12- v Nov 25

VICTORIANO ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha 477/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44482 Nov 12- v Nov 25

ANGEL MARIO ULIAN ABALO, (Ficha 500/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44515 Nov 12- v Nov 25

GREGORIO ESTEBAN GONZALEZ MARENCO, (Ficha 501/92).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44641 Nov 13- v Nov 26

ALBERTO LEVI FISCHER o BELA LEVI FISCHER o ALBERT LEVI FISCHER, (Ficha 457/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44692 Nov 13- v Nov 26

RUTH ANGELICA LESCARBOURA ALONSO, (Ficha 333/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44727 Nov 14- v Nov 27

ENRIQUE BALOCCHI MAGGIOLI o MAGGIOLO, (Ficha 274/96).
Por auto No.2710/96 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54933 Nov 07- v Nov 20

EUGENIA ARBES de SOSA, (Ficha 251/96).
Por auto No.2532/96 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. María León de López, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55053 Nov 13- v Nov 26

DECIMOPRIMER TURNO

TOMAS ORDEN GARCIA, (Ficha A/491/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43262 Nov 04- v Nov 15

ATANASIO LINDOLFO ROBAINA del PINO, (Ficha A/474/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43916 Nov 07- v Nov 20

MARIA NOEMI BRUNO PUENTE (Ficha S/454/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43956 Nov 08- v Nov 21

JULIO CESAR MAROTTO MIRANDA, (Ficha A/522/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44262 Nov 11- v Nov 22

HONORATO SILVA y MERCEDES SILVA MIRABALLES o MERCEDES MIRABALLES, (Ficha 493/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Dra.Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44393 Nov 12- v Nov 25

DARIO MIGUEL IPUCHE GOROSITO, (Ficha C/486/94).
Se tramitó auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55054 Nov 13- v Nov 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

MANUELA ESTHER PASSEGGI COTELO, (Ficha 571/96/A).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43512 Nov 05- v Nov 18

RAMONA FERNANDEZ PEREZ, (Ficha 520/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43635 Nov 06- v Nov 19

ADOLFO LUIS o ADOLFO LUIS JUAN BIANCHI GUSSONI, (Ficha 529/96/A).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43882 Nov 07- v Nov 20

JUPITER ABRIL NUÑEZ, (Ficha A/580/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44087 Nov 11- v Nov 22

MARIA ANGELA CALASSO D'ALESSANDRO, (Ficha 188/95/a).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44219 Nov 11- v Nov 22

DECIMOTERCER TURNO

CELIA MARIA DE ROGATIS FREIRE y DOMINGO ADOLFO ROCCO ROMA, (Ficha 504/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43515 Nov 05- v Nov 18

MARIA TOSANOTTO CAMPANELA, (Ficha 523/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43750 Nov 06- v Nov 19

OLGA JACINTA CARROCELLI, (Ficha 459/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43751 Nov 06- v Nov 19

MARIA AUED RIVERA o MARIA AUED, (Ficha 437/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43850 Nov 07- v Nov 20

MARIA ELENA CANEIRO BASTIDA, (Ficha 513/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44395 Nov 12- v Nov 25

MARIA TERESA BOURSE MAREXIANO, (Ficha 399/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44607 Nov 13- v Nov 26

RUFINO ANGEL MENENDEZ BENTANCURT, (Ficha 541/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44685 Nov 13- v Nov 26

ULISES JOSE RIVAS PERCHICOT, (Ficha 469/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44703 Nov 14- v Nov 27

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE MARIA PEREZ GIL, (Ficha S/454/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43258 Nov 04- v Nov 15

BLANCA ZULMA RODAS BUENAHORA de CARRACEDO, (Ficha S/459/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43259 Nov 04- v Nov 15

APOLONIA VICENTA GUERRA MEDERO y MARIANO MUGUIRO GUELVENSE o GUELBENSO o GUELBENZU, (Ficha S/279/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43267 Nov 04- v Nov 15

BLANCA ROLAND BLANCO, (Ficha S/486/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43283 Nov 04- v Nov 15

GUSTAVO TRULLEN MENDIZABAL, (Ficha S/483/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43507 Nov 05- v Nov 18

OSCAR MARCELO de LEON ARAUJO, (Ficha S/462/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43508 Nov 05- v Nov 18

JOSE GARCIA FERNANDEZ, (Ficha S/471/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43701 Nov 06- v Nov 19

JOSE FLORENCIO TORT SILVEIRA o SILVERA, (Ficha S/441/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43748 Nov 06- v Nov 19

ANA TURTURIELLO VALANZANO y CONSTANTINO o COSTANTINO TETA o TESTA DI STASIO o DISTACIO, (Ficha S/495/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc.Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43785 Nov 07- v Nov 20

JUAN ALFREDO BIANCHI NICOLOTTI (Ficha S/482/96).
ntevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44030 Nov 08- v Nov 21

NELSON HEBERT SIRI GONZALEZ, (Ficha S/473/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44220 Nov 11- v Nov 22

CLELIA SABINA FALAGIAN MARTINI, (Ficha S/475/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44298 Nov 12- v Nov 25

PASCUAL DOMINGO PIZZI, (Ficha S/403/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44702 Nov 14- v Nov 27

NORBERTO ECHENIQUE LANDA, (Ficha S/524/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44705 Nov 14- v Nov 27

DECIMOQUINTO TURNO

HUGO TOMAS OLIVERA DORGANS o DARGANS, (Ficha A/538/96).
Montevideo, 22 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43260 Nov 04- v Nov 15

ANTONIO PEDREGAL FERNANDEZ, (Ficha A/498/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43558 Nov 06- v Nov 19

VICENTE PICARELLI, (Ficha A/64/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43731 Nov 06- v Nov 19

VICTOR FELIPE CASTRO FRANCO, (Ficha A/500/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43732 Nov 06- v Nov 19

ZULMA NOEMI PEREZ DIAZ, (Ficha A/560/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43742 Nov 06- v Nov 19

ALEJANDRO o ALESSANDRO PELLE DI FEDERICO, (Ficha A/534/96).
Montevideo, 22 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43804 Nov 07- v Nov 20

DAVID LEVY SABAJ, (Ficha A/545/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43808 Nov 07- v Nov 20

RAUL MANUEL DEL PO SILVESTRE, (Ficha A/471/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43809 Nov 07- v Nov 20

LUCIA o LUCIA EMA o EMMA MIRABALLES o MIRABALLE RECOBA, (Ficha A/396/96).
Montevideo, 16 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43912 Nov 07- v Nov 20

ELIDA PILAR RAMAS FERNANDEZ (Ficha A/343/96).
Montevideo, 26 de julio de 1996.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43955 Nov 08- v Nov 21

DELIA JOSEFINA RIVEIRO MARTINEZ, LORENZO VENDITTI (Ficha A/544/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44055 Nov 08- v Nov 21

RAMON RUPERTO VEGA, (Ficha A/350/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44232 Nov 11- v Nov 22

RUBENS ROTUNNO PONS, (Ficha A/564/96).
Montevideo, 1 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44245 Nov 11- v Nov 22

AMILCAR MARCOS BACELO SUARES o SUAREZ, (Ficha A/458/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44289 Nov 12- v Nov 25

FRAHM SCOTTO MARIA ANGELICA, (Ficha 335/96/A).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44586 Nov 13- v Nov 26

CARLOS BERMILIO ZANOTTA, (Ficha A/570/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44638 Nov 13- v Nov 26

JULIAN LISANDRO ALVAREZ DUARTE y MARIA EVANGELISTA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DA ROSA, (Ficha A/487/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44694 Nov 14- v Nov 27

ELADIA GONZALEZ CORTES, (Ficha A/574/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44733 Nov 14- v Nov 27

ELENA ARGOYTIA SILVA o ARGOITIA SILVA, (Ficha A/577/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44879 Nov 14- v Nov 27

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR VAZQUEZ PIÑEYRO, (Ficha A/459/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43212 Nov 04- v Nov 15

ELVIRA o ELBIA BECERRA MUNIZ, (Ficha A/499/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43340 Nov 04- v Nov 15

RENEE MARIA PELUFFO BERRUTTI, (Ficha A/532/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43382 Nov 05- v Nov 18

FELICIDAD TERREROS YACOSA o GIACOSA, (Ficha A/529/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43780 Nov 07- v Nov 20

AIDA BLANCA o BLANDA REVELLO DIAZ (Ficha A/406/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43997 Nov 08- v Nov 21

ANGELA MARIA TELESCA SAMELA (Ficha A/479/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44036 Nov 08- v Nov 21

NATALIA REVUELTA o REVUELTTA DIAZ, (Ficha A/539/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44252 Nov 11- v Nov 22

LEOCADIA SOARES NETTO ANTUNES O SOARES ANTUNEZ, (Ficha A/526/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44509 Nov 12- v Nov 25

BRAULIA HORTENCIA CABRERA ALONZO, (Ficha A/562/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44640 Nov 13- v Nov 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

DAGOBERTO PEREYRA PEREZ, (Ficha 531/96/A).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43277 Nov 04- v Nov 15

DOMINGO MARTINEZ BLANCO, (Ficha 478/96/A).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43537 Nov 05- v Nov 18

VICENTE SANTOS PIÑEYRO COTZA, (Ficha 544/96/A).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43849 Nov 07- v Nov 20

JUAN LORENZO VALLE STEINGRUBER (Ficha 523/96/A).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.

Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44062 Nov 08- v Nov 21

MARIA ESTHER ALBALATE FERNANDEZ, (Ficha 519/96/A).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44092 Nov 11- v Nov 22

ROSINA GATTO o GATTO LETA, (Ficha 533/96/A).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44189 Nov 11- v Nov 22

EDUARDO JUAN DUARTE o DUARTE CAMOIANO, (Ficha 556/96/A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc.Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44290 Nov 12- v Nov 25

AMALIA ISABEL, MARIA ELENA y CELIA CAMENT RENOM, (Ficha 415/96/A).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44398 Nov 12- v Nov 25

GREGORIO AGUSTIN DONADIO PERRONE, (Ficha 423/96/A).
Montevideo, 12 de setiembre d 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44477 Nov 12- v Nov 25

LUIS ALBERTO PALADINO, (Ficha A/281/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44511 Nov 12- v Nov 25

MARIA ELIDA SANTOS AMARANTE, (Ficha 432/96/A).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44644 Nov 13- v Nov 26

TERESA LARROCA o LA ROCCA TROPIANO, (Ficha 453/96/A).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Susan González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44706 Nov 14- v Nov 27

LORENZO CHURI MARTINEZ, (Ficha 98/96/A).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55035 Nov 13- v Nov 26

DECIMOCTAVO TURNO

BONIFACIO CARABALLO, (Ficha A/178/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43209 Nov 04- v Nov 15

LAUDELINO del CARMEN PEREZ ALFONZO, (Ficha A/506/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43315 Nov 04- v Nov 15

MARIA AURORA IRIBARNE o HIRIBARNE PERANDO y BEATRIZ AURORA MACCIO IRIBARNE, (Ficha A/494/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43316 Nov 04- v Nov 15

FREDI SIEGMUND WINTER GRUNEBAUM, (Ficha A/524/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43540 Nov 05- v Nov 18

ASUNCION o ASSUNTA CINIELLO o CINIELLO BRUNO, (Ficha 423/96/A).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43634 Nov 06- v Nov 19

NATIVIDAD REY o NATIVIDAD REY ALVAREZ, (Ficha A/520/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43702 Nov 06- v Nov 19

JOSEFA AURORA CAMIO o CAMIO OLDRINO, (Ficha A/443/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43733 Nov 06- v Nov 19

BASILIO LAVANDEIRA o LAVANDEIRA SASIA LUGO (Ficha A/148/95).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43952 Nov 08- v Nov 21

ESTHER GARMENDIA IRURETA GOYENA, (Ficha A/532/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44396 Nov 12- v Nov 25

ROQUE DUARTE, (Ficha A/502/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44493 Nov 12- v Nov 25

JOSE ILDEFONSO COLOTTA BRITO, (Ficha A/528/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44648 Nov 13- v Nov 26

ANCIOLINA RUIZ LOPEZ, (Ficha 554/96/A).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44741 Nov 14- v Nov 27

DECIMONOVENO TURNO

ALICIA YOLANDA, COMPODONICO o CAMPODONICO FRANCHI, (Ficha A/457/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43335 Nov 04- v Nov 15

JACINTO AMBROSIO, CABRERA CASTILLO, (Ficha A/458/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43337 Nov 04- v Nov 15

ANGEL TELMO, BARTORA FORESTIERI, (Ficha A/480/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43811 Nov 07- v Nov 20

BLAS MASTROIANNI FARRYS (Ficha A/548/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44035 Nov 08- v Nov 21

VIGESIMO TURNO

GODOFREDO GIORDANI o JORDAN SUAREZ, (Ficha A/536/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43856 Nov 07- v Nov 20

RENE SANCHEZ, MARIA LUISA SANCHEZ ESPINOSA y AMLETO FONTANINI PIÑEYRO (Ficha A/317/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44040 Nov 08- v Nov 21

ADAN TERRA BERNAL JUVENCIO y LAUREANO, o LAURIANO TERRA BERNAL, (Ficha A/298/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44221 Nov 11- v Nov 22

BERNABE, PAGLIOTTI LARROSA, (Ficha A/518/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44866 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO CASTILLO, (Ficha S/453/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43215 Nov 04- v Nov 15

RODOLFO GIGLIO o GIGLIO AGUILAR, (Ficha S/143/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43388 Nov 05- v Nov 18

MARIA AZUCENA MENENDEZ VILLAMIL, (Ficha S/493/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43509 Nov 05- v Nov 18

JOSE CEDEIRA MALLO, (Ficha S/433/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43559 Nov 06- v Nov 19

BERTA ROBAINA SENOSIAIN, (Ficha S/148/95).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43746 Nov 06- v Nov 19

CALIXTO SUAREZ FERREIRA y MARIA ANTONIA PEREZ GARCIA, (Ficha S/434/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43838 Nov 07- v Nov 20

MARIA ISABEL ELSA CARAFI ARREDONDO, (Ficha S/472/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43848 Nov 07- v Nov 20

CARLOS MARIA RODRIGUEZ TELLECHEA, (Ficha S/513/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44237 Nov 11- v Nov 22

MARIA AMANDA CHIRIBAU DE BORSUC o MARIA AMANDA CHIRIBAO, (Ficha S/

195/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44480 Nov 12- v Nov 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADELCIO VENANCIO GUILLERMO CUELLO, (Ficha S/498/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43214 Nov 04- v Nov 15

MARIA INES ZAFFARONI GAROLINI DE SANCHEZ, (Ficha S/485/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43278 Nov 04- v Nov 15

TOMASA SANCHEZ GONZALEZ, (Ficha S/525/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43510 Nov 05- v Nov 18

MILTON LUIS DELGADO PEREYRA, (Ficha S/451/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43536 Nov 05- v Nov 18

ANA SELVA GUASQUE SQUILLACE y FILOMENA NIEVES SQUILLACE LAURENZA, (Ficha S/224/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43734 Nov 06- v Nov 19

JUAN ANTONIO CAMILO SALVO MENDEZ, (Ficha S/539/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43810 Nov 07- v Nov 20

ANGELMIR BELTRAN VOLPI y ELENA ALEJANDRINA PEREZ DIAZ (Ficha S/470/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43999 Nov 08- v Nov 21

ANTONIA MARIA CORLATTI DELORENZI, (Ficha S/463/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44496 Nov 12- v Nov 25

VIGESIMOTERCER TURNO

ATLANTIDA MONTAGNE LOPEZ DE MENDY, (Ficha S/456/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 43513 Nov 05- v Nov 18

JOSE VANINI BOSELLI, (Ficha S/457/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44273 Nov 11- v Nov 22

YOLANDA GLADYS VERNAZZA o VERNAZZA FIRPO DE CHIAPPE, (Ficha S/571/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44394 Nov 12- v Nov 25

ROBERTO SANCHEZ RONCHI, (Ficha S/578/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44608 Nov 13- v Nov 26

TULIO o TULLIO GIORGIO FELICETTI, (Ficha S/530/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44609 Nov 13- v Nov 26

HECTOR GERONIMO PAGANI AMENTA, (Ficha S/268/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44696 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN BOGUSLAW HILARIO KONFREIMAN y HALINA GERSZONOWICZ LICHTENSTEIN, (Ficha S/520/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42644 Nov 04- v Nov 15

MIRTA COLOMBO TEDESCO (Ficha 537/96/S).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44039 Nov 08- v Nov 21

TERESA MARIA ANA, VARELA SEARA DE TARACIDO (Ficha S/546/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44054 Nov 08- v Nov 21

ANGEL BOCCIA AHUMADA y de AMELIA BOLLA MILANO, (Ficha S/543/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44475 Nov 12- v Nov 25

SUSANA ALICIA, GALUSSO PEREZ, (Ficha S/561/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44553 Nov 13- v Nov 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

MAURO IGNACIO BORGES GUTIERREZ, (Ficha S/368/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43741 Nov 06- v Nov 19

JOSE CORBO ROSANO, (Ficha S/121/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44244 Nov 11- v Nov 22

MAURA SUAREZ o SUARES ROMERO, (Ficha S/505/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44292 Nov 12- v Nov 25

JUAN CARLOS BIANCHI MENDEZ, (Ficha S/385/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44293 Nov 12- v Nov 25

MARIA JOSEFINA CALONE SORDI, (Ficha S/487/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44481 Nov 12- v Nov 25

MARIA ESTHER o ESTER SOSA, (Ficha S/502/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44510 Nov 12- v Nov 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

DIONISIO HERIBERTO SILVESTRE, (Ficha S/411/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43338 Nov 04- v Nov 15

JULIA CASTRO DAVILA, (Ficha S/556/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43685 Nov 06- v Nov 19

GENARO LAMANCHA REPETTO, (Ficha S/527/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44233 Nov 11- v Nov 22

MATTEL, LISA, (Ficha S/562/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44637 Nov 13- v Nov 26

JUAN ANGEL TECHERA CORBO, (Ficha S/523/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44683 Nov 13- v Nov 26

LORENZO PABLO VILLAGRAN, (Ficha S/429/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44851 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA VILAS CAMPOS, MARIA ELENA BILA o VILAS CAMPOS y CONCEPCION VILAS CAMPOS, (Ficha S/549/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43495 Nov 05- v Nov 18

JUAN EUSEBIO BERAZATEGUI CABRERA, (Ficha S/414/96).
Montevideo, 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44241 Nov 11- v Nov 22

JUAN ELFIO RIMOLLI GONZALEZ, (Ficha S/543/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44682 Nov 13- v Nov 26

NELSON ANGEL FERRES LAENS, (Ficha S/575/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44686 Nov 13- v Nov 26

ANIBAL HOMERO ITURBURU ZAMORA, (Ficha S/590/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44743 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARMEN RAMOS FABBIO de DOMEDONI, (Ficha S/458/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43538 Nov 05- v Nov 18

JUAN GUILLERMO DONEDONI NICOLINI, (Ficha AN-S/16/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43539 Nov 05- v Nov 18

DOMINGO SARTTI PAOLINO, (Ficha S/495/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43745 Nov 06- v Nov 19

PEDRO LUQUEZ, (Ficha S/524/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44239 Nov 11- v Nov 22

LUCIANO HUMBERTO CAZAUX GONZALEZ, (Ficha S/521/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44704 Nov 14- v Nov 27

ANGEL ALONSO SOSA o SOUZA, (Ficha S/537/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44747 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMONOVENO TURNO

NELLY BOCCARDI MICCONI, (Ficha S/515/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43385 Nov 05- v Nov 18

CARMEN ANTONELLI, (Ficha S/529/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44088 Nov 11- v Nov 22

JUAN VICENTE BEÑARAN CIDADE, de BERTA JOHNSON CAMPS y de BORIS RAMON BEÑARAN o BEÑARAN JOHNSON, (Ficha S/486/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44650 Nov 13- v Nov 26

VICTOR PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha S/540/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44684 Nov 13- v Nov 26

NELLY RAQUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/544/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44687 Nov 13- v Nov 26

BLANCA AIDA o IDA ALVES o ALVEZ LIMA, (Ficha S/539/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44734 Nov 14- v Nov 27

ALBERTO PASTORINI o PASTORIN ALBANO, (Ficha S/376/96).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44853 Nov 14- v Nov 27

DE TRIGESIMO TURNO

JOSE LUIS PAGOLA CAMPAÑA, (Ficha S/500/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43379 Nov 07- v Nov 20

HANS GUILLERMO GRAVENHORST, (Ficha S/586/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43384 Nov 05- v Nov 18

ADELAIDA FLORA REBOLEDO CACERES o CASERES, de AIDE MARIA o HAYDEE REBOLEDO CACERES o CASERES y de DELIA MARIA REBOLEDO CACERES o CASERES, (Ficha S/464/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43514 Nov 05- v Nov 18

CARLOS MARIA VERA, (Ficha S/466/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43703 Nov 06- v Nov 19

JUANA DOROTEA OLVEIRA MARTINEZ, (Ficha S/467/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43799 Nov 07- v Nov 20

MARIA ANGELICA BERTOLA DURAN, (Ficha S/510/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43922 Nov 07- v Nov 20

ISABEL LEPERA LAMBERTI (Ficha S/412/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44033 Nov 08- v Nov 21

JUAN PEDRO CHEOL CUBURU o ÇUBURU o ÇABURU, (Ficha S/507/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44538 Nov 12- v Nov 25

ALFREDO MARIÑO MARTINEZ y MARIA TERESA RAMA DE LA IGLESIA, (Ficha S/511/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44551 Nov 13- v Nov 26

OSVALDO WALTER GRIGNETTI BANCHINI, (Ficha S/425/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44598 Nov 13- v Nov 26

JULIA ALZUETA LEIVA, (Ficha S/462/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44639 Nov 13- v Nov 26

MARGARITA BLANCA LAURNAGA, (Ficha S/512/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44736 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

MOALLI MENTASTI, VALENTIN TRANQUILO y TALTAVULL TABERNER o TAVERNER, JUANA, (Ficha 228/995).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44288 Nov 12- v Nov 25

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

FELIPE ALONSO PEREZ COSTA o FELIPE ALONSOPEREZ, (Ficha 453/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43781 Nov 07- v Nov 20

DE DECIMONOVENO TURNO

JUAN ROBERTO REYES CABRERA y SUSANA MARIA, REYES PINO, (Ficha A/483/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43216 Nov 04- v Nov 15

FLORENCIA DEL CARMEN, BORGES ALVAREZ, (Ficha A/179/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43913 Nov 07- v Nov 20

ROSA ESTHER, PASCAL BERRUTTI, (Ficha A/65/95).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44090 Nov 11- v Nov 22

ESTANISLAO ISMAEL o IMAEL, MEDERO AGUIRRE, (Ficha A/251/90).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44459 Nov 12- v Nov 25

MARIA AURELIA GALLO RAFFO y ELIOS RUBEN GIOVANOLA ROYBAL, (Ficha A/551/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44850 Nov 14- v Nov 27

DE VIGESIMO TURNO

MARIA ELENA, PARODI PARODI de SANTANDREU y MARIA ENRIQUETA SANTANDREU PARODI de LEVRERO, (Ficha: A/503/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43494 Nov 05- v Nov 18

ANA LAPCHIK SANALEVICH, (Ficha A/521/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43529 Nov 05- v Nov 18

ANTONIO LUCRECIO, ALFONSO LORENZO (Ficha A/341/96).

Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44022 Nov 08- v Nov 21

LIROMPEYA, GONZALEZ CAL, (Fich: A/512/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44646 Nov 13- v Nov 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

JACINTO PROTO GUEDES, (Ficha B/175/95).
Auxiliada de pobreza Ficha B/232/94
Artigas, 9 de febrero de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54888 Nov 05- v Nov 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ISABEL BIDE OCHAT (Ficha V/198/1996).
Canelones, 24 de octubre de 1996
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43298 Nov 04- v Nov 15

VICENTE EVIDELIO BORRA CEPPI (Ficha V/171/1996).
Canelones, 18 de setiembre de 1996
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43299 Nov 04- v Nov 15

MARIA DEL HUERTO SANCHEZ TEJERA (Ficha V/144/1996).
Canelones, 19 de setiembre de 1996
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43300 Nov 04- v Nov 15

MARGARITA CORNELIA ROLANDO TORINO, PEDRO ALFONSO ARBELO,JOSEFA o JOSEFINA DIAZ GUILLEN, PEDRO ALFONSO ROLANDO, MARIO ALFONSO ROLANDO e IRMA TERESA DIONISIA MORALES MARCHISIO. (Ficha C.V/177/96).
- Canelones, 1° de octubre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43301 Nov 04- v Nov 15

ISIDORA PIEDAD BEATRIZ GONZALEZ (Ficha V/36/1996).
- Canelones, 17 de abril de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43302 Nov 04- v Nov 15

JESUS MARIA SANTOS FARIÑA (Ficha V/152/1996).
- Canelones, 18 de setiembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44185 Nov 11- v Nov 22

HERMENEGILDA DOLORES NUÑEZ MACHIN (Ficha Civil V/85/1996).
- Canelones, 16 de julio de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44834 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

JUAN ANTONIO RUIZ PEÑA, (Ficha 483/95).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43819 Nov 07- v Nov 20

OLIVIA MARIA GIUBBANI u OLIVIA MARIA GIUBBANI POLONIOLI o POLOÑOLI, (Ficha 642/96).
Las Piedras, 22 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43823 Nov 07- v Nov 20

ORLANDO FELICIANO BENTANCOR RODRIGUEZ, (Ficha 602/96).
Las Piedras, 22 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43824 Nov 07- v Nov 20

ENRIQUE GAMBA o ENRIQUE ARQUIMEDES BOLIVAR GAMBA MESA, (Ficha B/21/94).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54917 Nov 07- v Nov 20

CUARTO TURNO

RUBEN SERGIO BURASTERO MUSSO, (Ficha 622/96).
Las Piedras, 17 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43820 Nov 07- v Nov 20

OSCAR SOSA ISNARDI, (Ficha 675/96).
Las Piedras, 18 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43821 Nov 07- v Nov 20

BELKYS NORMA DUARTE o BELKIS NORMA DUARTE PEREZ, (Ficha 635/96).
Las Piedras, 17 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43822 Nov 07- v Nov 20

GREGORIO RAIMUNDO VARALDO REGGIO y RAUL GREGORIO VARALDO CASINA, (Ficha 661/96).
Las Piedras, 18 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43825 Nov 07- v Nov 20

EVANGELINA ROMANIA MARTINEZ NUÑEZ y JOSE GUZMAN FLORO MARTINEZ, (Ficha 614/96).
Las Piedras, 18 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44186 Nov 11- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

RAMON FERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha 1437/A/1996).
Pando, 26 de setiembre de 1996.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43322 Nov 04- v Nov 15

JOSE BALTASAR AMY VIDAL, (Ficha 1349/A/1992).
Pando, 22 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44263 Nov 11- v Nov 22

RAMON CARLOS DEBRA GARCIA o GARICA, (Ficha 639/A/1995).
Pando, 25 de octubre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44268 Nov 11- v Nov 22

ANTONIA MERELES LEAL, (Ficha 1305/A/1996).
Pando, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44270 Nov 11- v Nov 22

CUARTO TURNO

ELVIRA SAN MARCOS, (Ficha 746/A/1996).
Pando, 26 de junio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43755 Nov 06- v Nov 19

HERMINIA SANCHEZ GONZALEZ, (Ficha 1586/A/1996).
Pando, 18 de octubre de 1996.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43756 Nov 06- v Nov 19

JAIME ROMUALDO PEDROL PONS, (Ficha 1668/A/1996).
Pando, 28 de octubre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44264 Nov 11- v Nov 22

MARTIN GREGORIO MIRA TRIAS, (Ficha 1606/A/1996).
Pando, 17 de octubre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44265 Nov 11- v Nov 22

BLANCA RENEE PERILLO ALBERTI, (Ficha 1608/A/1996).
Pando, 17 de octubre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44266 Nov 11- v Nov 22

CARMEN PERCIVALE GIACUSA, (Ficha 1616/A/1996).
Pando, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44267 Nov 11- v Nov 22

JUSTO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 1578/A/1996).
Pando, 18 de octubre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44269 Nov 11- v Nov 22

RICARDO IVANI REPETTO, (Ficha 1460/A/1996).
Pando, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44871 Nov 14- v Nov 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

ISOLINA MACHADO LAGES, o ISOLINA MACHADO VIERA o ISOLINA LAGES VIERA, (Ficha 200/96).
Melo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44755 Nov 14- v Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

CHARBONNIER GEIMET, JOSEFINA (Ficha B/45/1996).
Colonia, 20 de mayo de 1996.

Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44014 Nov 08- v Nov 21

HERNANDEZ PERDOMO, AURORA SIMONA (Ficha B/124/1996).
Colonia, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44015 Nov 08- v Nov 21

MONZON BRADY, PEDRO LIO (Ficha B/141/1996).
Colonia, 29 de octubre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44016 Nov 08- v Nov 21

GARCIA MARTINEZ, ALBINA (Ficha B/116/1996).
Colonia, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44017 Nov 08- v Nov 21

BRUNELLI, MARTEL, ORESTES INOCENCIO y CASERO BAGNASCO DE BRUNELLI, GLADYS (Ficha B/144/1996).
Colonia, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44018 Nov 08- v Nov 21

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN PIVA BALDI, (Ficha 292/B/96).
Carmelo, 22 de octubre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 43416 Nov 05- v Nov 18

MIGUEL NORBERTO SALVAGNO GALIZZI, (Ficha 239/B/96).
Carmelo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 43855 Nov 07- v Nov 20

NELIDA RAMONA MACAGNO DE LOS SANTOS, (Ficha 279/B/96).
Carmelo, 8 de octubre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44195 Nov 11- v Nov 22

ENELIA ALEJANDRINA VIGNOLO BOGLIACINO, (Ficha 287/B/96).
Carmelo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44196 Nov 11- v Nov 22

ADAN PEDRO RONDAN IGUINI, (Ficha 262/B/96).
Carmelo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44197 Nov 11- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

AGUSTINA RICA BEVEGNI AVELINO, (Ficha 127/B/1996).
Carmelo, 23 de mayo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 43854 Nov 07- v Nov 20

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

RITO ISMAEL CHEVANTON SCHENCK, (Ficha: B/19/95).
Rosario, 16 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43284 Nov 04- v Nov 15

VICTOR VELAZQUEZ FERREIRA, (Ficha B/229/96).
Rosario, 24 de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43544 Nov 06- v Nov 19

CARLOS ALBERTO BONJOUR DALMAS, (Ficha B/220/96).
Rosario, 21 de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43545 Nov 06- v Nov 19

MARIA UMBELINA ROCHA DE LA QUINTANA, (Ficha B/200/96).
Rosario, 1° de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44110 Nov 11- v Nov 22

ADDA ESTER o ESTHER BADELL MENENDEZ, (Ficha B/190/96).
Rosario, 10 de setiembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44111 Nov 11- v Nov 22

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RUFINO RAUL CORREA BRUFAO, (Ficha B/319/96).
Durazno, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43318 Nov 04- v Nov 15

HOMERO ENRIQUE ANDRADE GANDOGLIA, (Ficha B/265/96).
Durazno, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43452 Nov 05- v Nov 18

CESAR VICTERBO GONZALEZ DEL RIO, (Ficha B/341/96).
Durazno, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44681 Nov 13- v Nov 26

BASILIO BALSAMO, (Ficha B/339/96).
Durazno, 14 de octubre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44801 Nov 14- v Nov 27

ATILIA RAMOS RIVERA, (Ficha B/275/96).
Durazno, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44802 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JOAQUINA REINA RODRIGUEZ MOREIRA, (Ficha B/304/96).
Durazno, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44231 Nov 11- v Nov 22

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DEMARTINI o DIMARTINI COLMAN, PALOMA (Ficha B/127/96).
Trinidad, 22 de octubre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44010 Nov 08- v Nov 21

MARIA ESTELA ACOSTA LOPEZ, (Ficha B/163/96).
Trinidad, 22 de octubre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44758 Nov 14- v Nov 27

JACINTO CEBALLOS MACHADO y JULIA o JULIA SELUSTIANA o SALUSTIANA RIAL LOPEZ DE CEBALLOS, (Ficha B/135/96).
Trinidad, 24 de setiembre de 1996.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44759 Nov 14- v Nov 27

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JUANA ACUÑA ABELLA, (Ficha B/265/1996).
Florida, 5 de setiembre de 1996.
01) $ 640,00 10/pub 43362 Nov 05- v Nov 18

GUILLERMO JORGE ARRILLAGA SIMPSON (Ficha B/385/1996).
Florida, 25 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43934 Nov 08- v Nov 21

GRACIELA IRISLEY DIAZ DIAZ (Ficha B/275/1992).
Florida, 14 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43935 Nov 08- v Nov 21

CARMELA o CARMEN SORGI MATTEO, PEDRO PAPALEO SORGI y de CARMELO PAPALEO SORGI, (Ficha B 359/1996).
Florida, 31 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44415 Nov 12- v Nov 25

DE TERCER TURNO

ANGEL o ANGEL HUMBERTO PLACIDO ZABALA, (Ficha B/352/1996).
Florida, 30 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43237 Nov 04- v Nov 15

MARIA ELENA BALTRONS MEZZANO, (Ficha B/366/96).
Florida, 25 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43275 Nov 04- v Nov 15

VICTORIA PERDOMO MOREIRA, (Ficha B/345/96).
Florida, 30 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43361 Nov 05- v Nov 18

HECTOR MARIA MARTINEZ LEMA, (Ficha B/369/96).
Florida, 8 de octubre de 1996.
Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43363 Nov 05- v Nov 18

CONO BOSQUE RUETOLO o RUETALO, (Ficha B/299/95).
Florida, 25 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44181 Nov 11- v Nov 22

ANGEL MARIA KANCHEFF ECHEVERRIAGA, (Ficha B/383/1996).
Florida, 16 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44182 Nov 11- v Nov 22

JUAN ALBERTO TREZZA MARIANI, (Ficha B/357/96).
Florida, 30 de setiembre de 1996.

Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44183 Nov 11- v Nov 22

ALIDA HILARIA MARQUIZO ARTEAGA, (Ficha B/384/96).
Florida, 16 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44560 Nov 13- v Nov 26

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARCELINA SOFIA RODRIGUEZ o SOFIA MARCELINA RODRIGUEZ o SOFIA MARCELINA RODRIGUEZ CUBAS o SOFIA RODRIGUEZ, (Ficha B/133/95).
Minas, 21 de octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44168 Nov 11- v Nov 22

JUSTA ALEJANDRA o ALEJANDRINA MOREIRA CLAVIJO, (Ficha B/316/96).
Minas, 22 de octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44169 Nov 11- v Nov 22

MARIA MARGARITA MATEUS RANCAÑO, (Ficha 177/96).
Minas, 25 de junio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44170 Nov 11- v Nov 22

PETRONA RAFAELA MACHADO PEREIRA, (Ficha 222/95).
Minas, 4 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44171 Nov 11- v Nov 22

AGUSTINA VARELA PESCA de MERCAPIDE y ISABELINO MERCAPIDE o MERCAPIDEZ o MERCAPIRE CURBELO, (Ficha B/261/96).
Minas, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44172 Nov 11- v Nov 22

WILMIR o WUILMIR FRANCISCO PERDOMO CARDOZO, (Ficha B/272/96).
Minas, 10 de octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44173 Nov 11- v Nov 22

MARIA EXELSA o MARIA EXCELSA GARIN DORIA, (Ficha B/277/96).
Minas, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44174 Nov 11- v Nov 22

NATALIA HIGINIA DENIS o DENIZ, (Ficha B/300/96).
Minas, 16 de octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 6.540,00 10/pub 44175 Nov 11- v Nov 22

JULIO AGUIRRE CEDRES, (Ficha B/294/96).
Minas, 7 de octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44176 Nov 11- v Nov 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RAUL CIRILO PERAZZO SILVEIRA, (Ficha 1706/96).
Maldonado, 15 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44466 Nov 12- v Nov 25

VICTOR MACHADO NUÑEZ y CELESTE MENDEZ BARRIOS, (Ficha 1754/96).
Maldonado, 04 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44823 Nov 14- v Nov 27

CLAUDIO RAMON GUERRA VIROGA, (Ficha 1666/96).
Maldonado, 15 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44824 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

BATLLE JOSE CUADRADO MARIN, (Ficha 1567/96).
Maldonado, 16 de octubre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43274 Nov 04- v Nov 15

GREGORIO CASIMIRO DE LEON DE LEON, (Ficha 1529/96).
Maldonado, 16 de octubre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43872 Nov 07- v Nov 20

PABLO PEDRO o PEDRO PABLO MOZO o MOSO DE LOS SANTOS, (Ficha 1385/96).
Maldonado, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44467 Nov 12- v Nov 25

JUAN CARLOS SILVA ALONZO, (Ficha 35/96).
Maldonado, 9 de febrero de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44820 Nov 14- v Nov 27

JOSE CARLOS PIRIZ ORTEGA, (Ficha 1239/96).
Maldonado, 22 de agosto de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44822 Nov 14- v Nov 27

IRMA MARIA POZZI PEREZ, (Ficha 1439/96).
Maldonado, 4 de octubre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44825 Nov 14- v Nov 27

DE TERCER TURNO

ALFREDO GONZALEZ DE MARCO, (Ficha 1026/96).
Maldonado, 18 de junio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43873 Nov 07- v Nov 20

PASCUAL DIONISIO PEÑA, (Ficha 1334/96).
Maldonado, 8 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43874 Nov 07- v Nov 20

PABLO JULIAN DE LEON PLADA, (Ficha 500/94/B).
Maldonado, 27 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43876 Nov 07- v Nov 20

JOSE METODIO BAEZ PEREZ, (Ficha 764/96).
Maldonado, 9 de mayo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43877 Nov 07- v Nov 20

JUAN ANTONIO MILLAN FLEITAS y HORTENCIA PABLA DIAZ ENRIQUE o ENRIQUEZ, (Ficha 1750/96).
Maldonado, 18 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44471 Nov 12- v Nov 25

MIGUEL MARIA GOMEZ MUNIZ, (Ficha 1356/96).
Maldonado, 21 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44821 Nov 14- v Nov 27

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

SCLAVI SAMUDIO MAURICIA, (Fich: B/56/1996).
Fray Bentos, 27 de junio de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44629 Nov 13- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ROVERE RUBIOLO, JUANA MARIA, (Ficha B/27/96).
Young, 26 de setiembre de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43623 Nov 06- v Nov 19

NADRUZ JATTON, FADUA, (Ficha B/33/96).
Young, 11 de octubre de 1996.
Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 43624 Nov 06- v Nov 19

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

OLGA DEL CARMEN RAMOS LIMA, (Ficha B/135/96).
Rivera, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43709 Nov 06- v Nov 19

EULIDES COITIÑO COITIÑO, (Ficha B/131/96).
Rivera, 23 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44580 Nov 13- v Nov 26

SERGIO BENGOECHEA BENGOECHEA, (Ficha B/165/96).
Rivera, 28 de octubre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44581 Nov 13- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

BUIFREDO CORREA, (Ficha B/161/1996).
Rivera, 18 de octubre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44582 Nov 13- v Nov 26

ARTIGAS DIAZ ROLON y CLOTILDE GENOVEVA AGUIRRE CUNHA o DA CUNHA. (Ficha B/146/1996).
Rivera, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44583 Nov 13- v Nov 26

LEOPOLDINA SAMPAYO o SAMPALLO, (Ficha B/160/96).
Rivera, 30 de octubre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44584 Nov 13- v Nov 26

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CAROLINA RIET-CORREA SILVEIRA o

RIET-CORREA DE MOLINA, (Ficha 337/96).
Rocha, 21 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43244 Nov 04- v Nov 15

RAMONA HUELMO ALTEZ, (Ficha 159/95).
Rocha, 20 de junio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44429 Nov 12- v Nov 25

ANGEL CASIANO PASCAL D'AVILA, (Ficha 335/96).
Rocha, 24 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44464 Nov 12- v Nov 25

MARCOS JOSE RODRIGUEZ PEREYRA, (Ficha 309/96).
Rocha, 8 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44865 Nov 14- v Nov 27

CUARTO TURNO

MEDARDO JOSE CABRAL LARROSA, (Ficha 344/95).
Rocha, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43243 Nov 04- v Nov 15

JORGE WILSON DE LOS SANTOS SILVA, (Ficha 270/96).
Rocha, 20 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43675 Nov 06- v Nov 19

HERMOGENES FONSECA ALVAREZ, (Ficha 312/96).
Rocha, 2 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43857 Nov 07- v Nov 20

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

DOMINGA GALIANO DEMICHELLI, (Ficha: 214/94).
Rocha, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 43242 Nov 04- v Nov 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MORAT MOSLA, JUAN OSVALDO o JUAN MRAT MOSLA, (Ficha B/454/96).
Salto, 15 de octubre de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 43659 Nov 06- v Nov 19

PRIETO CHACON, JOSEFA, (Ficha B/456/96).
Salto, 21 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 43661 Nov 06- v Nov 19

PANIZZA de MOTTA, FERMINA, (Ficha B/470/96).
Salto, 21 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 43665 Nov 06- v Nov 19

ATILIO ALONSO da COSTA, (Ficha B/428/96).
Salto, 4 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 43666 Nov 06- v Nov 19

IGNACIA RODRIGUEZ de BARRE y MARIA MERCEDES BARRE de DIEZ, (Ficha B/432/96).
Salto, 4 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 43669 Nov 06- v Nov 19

ACOSTA CACERES, SANTIAGO ELOY, (Ficha B/510/96).
Salto, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44836 Nov 14- v Nov 27

SATURNO, MARGARITA y FAGUNDEZ, CRISOL y FAGUNDEZ, CELESTE AIDA (Ficha B/462/96).
Litiga con auxiliatoria de pobreza (resolución 20/4/55, Ley 13.209).
Salto, 28 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54903 Nov 06- v Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

TIMOTEO CHANIENKO o CHAÑENKO, (Ficha B/397/89).
Salto, 23 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 43668 Nov 06- v Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

HUGO NELSON MINTEGUI VELEDA, (Ficha B/485/96).
Salto, 9 de octubre de 1996.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44837 Nov 14- v Nov 27

SANTO, ALFREDO SINDULFO o SANTO, ALFREDO SINDOLFO o SANTOS PISACCO, ALFREDO SINDULFO, (Ficha B/523/96).
Salto, 29 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44838 Nov 14- v Nov 27

AMANDIO RIVERO y NELIDA VIOLETA LEIVAS HOOLE, (Ficha B/467/96).
Salto, 16 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44839 Nov 14- v Nov 27

ARMANDO NICOLAS ZUNINI, (Ficha B/519/96).
Salto, 22 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44840 Nov 14- v Nov 27

LUIS GIL CARABALLO, (Ficha B/373/96).
Salto, 20 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44841 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

ORLANDO LANZIERI y CLARA KEUERK DE LANZIERI, (Ficha B/489/96).
Salto, 10 de octubre de 1996.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 43660 Nov 06- v Nov 19

MARIO MELO o MARIO MELLO o MARIO MELO PINTOS, (Ficha B/237/95).
Salto, 30 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 43662 Nov 06- v Nov 19

MARIA ANGELICA AGUERRE IRAOLA DE VALSANGIACOMO, (Ficha B/487/96).
Salto, 10 de octubre de 1996.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 43667 Nov 06- v Nov 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON DELGADO CABRERA, (Ficha B/866/1996).
San José, 18 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 43231 Nov 04- v Nov 15

EDISON ANTONIO YANES CURBELO o EDINSON ANTONIO YANEZ CURBELO, (Ficha B/852/1996).
San José, 18 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44102 Nov 11- v Nov 22

TERCER TURNO

RAUL CESAR DENIS PELAEZ, (Ficha B/833/1996).
San José, 9 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43224 Nov 04- v Nov 15

LUIS CESAR BANGO CIUFFO, (Ficha B/809/1996).
San José, 2 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43225 Nov 04- v Nov 15

AMERICO MOREIRA, (Ficha B/821/96).
San José, 7 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43226 Nov 04- v Nov 15

VALENTINA EMA BENTANCOR GARCIA, (Ficha B/901/96).
San José, 29 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44096 Nov 11- v Nov 22

FELICIA GONZALEZ REVERON o REBERON o GONZALEZ REVERON de FIGUEROA, (Ficha B/903/1996).
San José, 31 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44097 Nov 11- v Nov 22

GUMERSINDO ANTONIO o GUMERCINDO o GUMERCINDO A. PEREZ PEREZ y de ALEJANDRA RAMONA o RAMONA BENTANCOR o BENTANCOR HERNANDEZ, (Ficha B/843/1996).
San José, 14 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44098 Nov 11- v Nov 22

LUIS ADAN GONZALEZ y de LUIS RENEE GONZALEZ DE ARMAS, (Ficha B/841/1996).
San José, 14 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44099 Nov 11- v Nov 22

JOSE COBE, (Ficha B/879/96).
San José, 22 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44177 Nov 11- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

MARIA TERESITA ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha B/810/1996).
San José, 8 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 43227 Nov 04- v Nov 15

JUAN VIANEY MARTINEZ BASINE, (Ficha B/624/1996).
San José, 11 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 43228 Nov 04- v Nov 15

JUAN PEDRO BRITOS BRITOS, (Ficha B/ 816/1996).
San José, 10 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 43229 Nov 04- v Nov 15

ARMANDO MARCELLO LANTEAN COLLA, (Ficha B/828/1996).
San José, 11 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 43230 Nov 04- v Nov 15

JACINTO DAGOBERTO MONTES DE OCA o MONTES DE OCA BARREIRO, (Ficha B/844/ 96).
San José, 16 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44095 Nov 11- v Nov 22

LUIS ALBERTO PATETTA ZANGARO o ZANGARI, (Ficha B/702/1996).
San José, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44100 Nov 11- v Nov 22

ALFREDO ZETA y ANGELA FAJARDO GARCIA, (Ficha B/874/1996).
San José, 23 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44101 Nov 11- v Nov 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ISIDRO IDIART ROBAINA y BLANCA ESTHER ESPINOSA, (Ficha 712/ 1996).
Mercedes, 19 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43269 Nov 04- v Nov 15

NELSON RUBEN SILVA FERREIRA, (Ficha 931/96).
Mercedes, 3 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43542 Nov 05- v Nov 18

ENA VICTORIA KELLY GREEN, (Ficha 905/ 1996).
Mercedes, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43543 Nov 05- v Nov 18

ENRIQUE DIDIER DUPIN SACCHI, (Ficha 1020/96).
Mercedes, 28 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43561 Nov 06- v Nov 19

ERIBERTO SEVERO LIMA PEREZ, (Ficha 979/96).
Mercedes, 24 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43562 Nov 06- v Nov 19

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ LIMA, (Ficha 980/96).
Mercedes, 24 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 43563 Nov 06- v Nov 19

CARLOS MARIA CACERES, (Ficha 890/ 1996).
Mercedes, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44409 Nov 12- v Nov 25

AURORA SEBIO VILAS, (Ficha 778/1996).
Mercedes, 26 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44410 Nov 12- v Nov 25

OLGA IRIGOYEN LACABANNE, (Ficha 1043/96).
Mercedes, 29 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44412 Nov 12- v Nov 25

ELENA ESPINOZA ARANA, (Ficha 768/1996).
Mercedes, 27 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44413 Nov 12- v Nov 25

RAMON SATURNINO ACOSTA SANCHEZ, (Ficha 1003/96).
Mercedes, 30 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44828 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIO GUILLERMO CELIO BORDOLI, (Ficha B/147/1996).
Dolores, 10 de octubre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 42231 Nov 06- v Nov 19

MARTA ESTHER YONA ARAMBURU, (Ficha B/176/1993).
Dolores, 9 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 43268 Nov 04- v Nov 15

ATILIO VALENTIN FREDES BUCETA y LEAL, (Ficha B/112/1994).
Dolores, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44210 Nov 11- v Nov 22

DOLORES IRENE COZZANI FERNANDEZ y RAUL MARIA BARROS PASTORINI, (Ficha B/120/1996).
Dolores, 14 de agosto de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44411 Nov 12- v Nov 25

HUGO FRANCISCO FLORENCIO CHARLIN NEGRO, (Ficha B/139/1996).
Dolores, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44829 Nov 14- v Nov 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JAVIER BRAVO NICOLET, (Ficha B/493/96).
Tacuarembó, 30 de octubre de 1996.
01) $ 640,00 10/pub 43842 Nov 07- v Nov 20

CECY ROCHA DIAS DE MENENDEZ o CECY DIAS ROCHA o CECY ROCHA DIAS DE DIAS o CECY ROCHA DIAS MENENDEZ, (Ficha B/ 458/96).
Tacuarembó, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44400 Nov 12- v Nov 25

JOSE LUIS PACHER LIBARDI, (Ficcha B/ 479/96).
Tacuarembó, 28 de octubre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44402 Nov 12- v Nov 25

JOSE DOMINGO PEREIRA AGUIAR, (Ficha B/424/96).
Tacuarembó, 1° de octubre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44618 Nov 13- v Nov 26

ALCOVA ESPINO, (Ficha B/116/94).
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones.
Tacuarembó, 29 de octubre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55020 Nov 12- v Nov 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA SINGLET PERUGORRIA, (Ficha 825/96).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria,
01) $ 640,00 10/pub 43448 Nov 05- v Nov 18

AMABILIO ARAUJO y DEOLINDA DIAZ CUELLO, (Ficha 333/B/96).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44157 Nov 11- v Nov 22

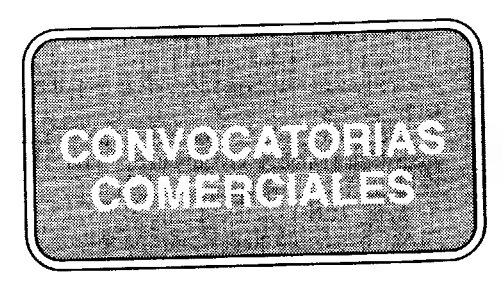
MARIA ALVES o ALVEZ y MARCELINO POLICARPIO ORTIZ FERREIRA, (Ficha 861/ 96).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44158 Nov 11- v Nov 22

MIRIAM NELLY o KELLY CUBA PEREZ y MARIA ESTHER o ESTER PEREZ TABEIRA, (Ficha 863/96).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44159 Nov 11- v Nov 22

GRACIANA OBISPO ACOSTA, (Ficha 795/ 96).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44160 Nov 11- v Nov 22

ELVIRA INDALECIA MEDEROS LETE, (Ficha 806/96).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44161 Nov 11- v Nov 22

EUTEMIO RAUL CUELLO OXLEY, (Ficha 166/96).
Treinta y Tres, 28 de marzo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44162 Nov 11- v Nov 22



JORBA S.A.

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 29 de noviembre de 1996 a las 10

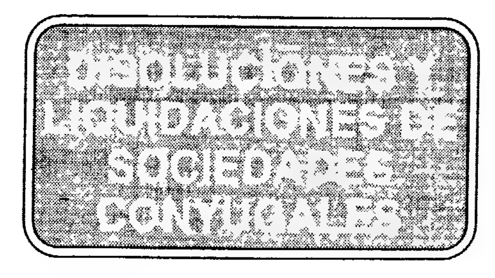
horas, en Matilde Pacheco de Batlle No. 4173.
ORDEN DEL DIA
Consideración y aprobación de balances.
Designación de nuevo directorio.
Informe del directorio saliente.
03) $ 342,00 3/pub 44550 Nov 13- v Nov 15

FRIGORIFICO MODELO S.A.
Administración Tomás Gomensoro 2906 - Montevideo - Uruguay
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas del Frigorífico Modelo S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2 de diciembre de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Cámara de Industrias, Avenida del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1672, 1er. piso para considerar y resolver la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1° Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, y del Secretario de la misma.
2° Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y gestión de los miembros del Directorio y del Síndico, correspondientes al 67° Ejercicio terminado el 30 de junio de 1996.-
3° Remuneración al Síndico.
4° Elección de dos titulares y cinco suplentes del Directorio y del Síndico y su suplente.
NOTAS. 1a.) Para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse las acciones o certificados de depósito, en el local social, calle Tomás Gomensoro 2906, todos los días hábiles, de 13 a 17 y 30 horas, hasta el día 26 de noviembre de 1996 a las 12 horas.-
2a.) Se sugiere a los señores Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el art. 350 de la Ley 16.060.-
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
03) $ 1.482,00 3/pub 44691 Nov 13- v Nov 15

REFRESCOS DEL NORTE S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Correspondiente al Ejercicio 1° de Julio de 1995 al 30 de Junio de 1996)

Se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Martes 3 de Diciembre de 1996, a las 9:00 y a las 10:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el local de la Planta Industrial de Paysandú, 25 de Mayo 1520, para considerar el siguiente Orden del Día:
1° - Designación del Secretario de la Asamblea.-
2° - Consideración de la Memoria, Balance General, (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y destino de los Resultados.
3° - Retribución del Síndico.
4° - Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico.
5° - Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
SE PREVIENE:
El Accionista que quiera tomar parte de la Asamblea deberá depositar en la Secretaría de la Sociedad - 25 de Mayo 1520, Paysandú - sus Acciones, o entregar el recibo de depósito de sus Acciones entregadas en Bancos, hasta un día antes del fijado para la reunión, pudiendo hacerse representar por medio de persona habilitada, mediante carta poder simple.-
Paysandú, 12 de Noviembre de 1996
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.140,00 3/pub 44878 Nov 14- v Nov 18



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

CLAUDIO MARTINEZ y ANA ROUCO (Ficha D/265/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 44526 Nov 12- v Nov 25

MARIO SILVEIRA y ANA MARIA UHALDE (Ficha: D/389/95).
Se deja constancia que se haya auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1° de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54922 Nov 07- v Nov 20

SEGUNDO TURNO

RODOLFO DANIEL GONZALEZ ARISTEGUI y MIRTA SILVIA MARTINEZ BARRANQUEZ, (Ficha D/487/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 44651 Nov 13- v Nov 26

ELSA ENRIQUETA VIGLIOLA BUSSO y WILSON WALTER MORALES (Ficha D/484/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 44689 Nov 13- v Nov 26

TERCER TURNO

EDUARDO MERCANT MENDEZ y ANA INES SANTA CRUZ ORIBE (Ficha E/333/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 43462 Nov 05- v Nov 18

RICARDO TEJERA GIANNARELLI y ROSA MARY MORALES MONTIEL (Ficha E/431/1996).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 43867 Nov 07- v Nov 20

SEXTO TURNO

MARTHA MARIA GEBELIN GUTIERREZ y RICARDO KOSSYRCZYK PITAK (Ficha 513/95).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43279 Nov 04- v Nov 15

SEPTIMO TURNO

ODIN NESTOR FERNANDEZ ILARIA y MARIA ANGELICA CORREA (Ficha D/497/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 44587 Nov 13- v Nov 26

OCTAVO TURNO

IRIS CASTRO y LUIS MAGRASSI (Ficha D/242/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43393 Nov 05- v Nov 18

JORGE MARENALES y MARIA LEMA (Ficha D/388/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 43918 Nov 07- v Nov 20

NOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO POMBO OGLIARUSSO y BEATRIZ SANSONE FRESENGA (Ficha D/475/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 44048 Nov 08- v Nov 21

DANIEL DIAZ y ADRIANA BARCELONA (Ficha D/85/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 44627 Nov 13- v Nov 26

DECIMO TURNO

DANIEL JAVIER FERNANDEZ FERNANDEZ y ROSA MIRTA MEDINA (Ficha E/420/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 43813 Nov 07- v Nov 20

DECIMOPRIMER TURNO

BIBIANA INES CAMPI y EDUARDO AMORIN (Ficha 448/95).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43223 Nov 04- v Nov 15

PABLO SALVADOR ORTAS y CECILIA MARIA SANGUINETTI (Ficha E/536/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43391 Nov 05- v Nov 18

ILDEMARO MOREIRA FERNANDEZ y DEOLINDA FONSECA FERNANDEZ (Ficha E/221/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43830 Nov 07- v Nov 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROQUE HORACIO PIÑERA ANTUNEZ e HILDA GRACIELA PAZ MACHADO (Ficha: E/489/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.

Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 43264 Nov 04- v Nov 15

DANIEL HECTOR FERNANDEZ ABELLA y SILVIA CLAUDIA COUTO ACEVEDO (Ficha 487/96/E).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 44236 Nov 11- v Nov 22

ERNESTO FABIO SASLAVSKY CAMBILARGIU y MARIANA VIVIAN ROZEMBLUM CUKIERMAN (Ficha E 524/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44654 Nov 13- v Nov 26

MABEL JUANA MENENDEZ e IBERO RENEE VENER (Ficha E/455/96).
Se tramita auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 1o. de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 55052 Nov 13- v Nov 26

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ESTER o ESTHER ALAYON CASTRO y LUCIANO ALDEMAR MARTINEZ NAYA (Ficha 199/96).
Montevideo, 22 de julio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44461 Nov 12- v Nov 25

MARTHA ROSA D'AMICO NICOLON y JULIO CESAR PIEMONTE VERA (Ficha 539/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44746 Nov 14- v Nov 27

JUAN VIRIATO TELLECHEA PERDOMO y ESTRELLA SERRANA CORREA CABALLERO (Ficha 172/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44753 Nov 14- v Nov 27

SYLVIA ARSHALUZ BADEMIAN FILGUEIRA y DANIEL ARMANDO BRESESTI GARGIULO (Ficha 424/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44855 Nov 14- v Nov 27

DECIMOCUARTO TURNO

GRACIELA MARIA STORACE MASSONS y CARLOS MARIA LUCAS ZAMIT (Ficha 142/96).
Montevideo, 8 de mayo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43343 Nov 04- v Nov 15

RICARDO MARIO MACHADO y PATRICIA ROUCO (Ficha 480/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 44460 Nov 12- v Nov 25

DECIMOQUINTO TURNO

EMILIO CHIARELLI NIEDEGGER y DIVA SUSANA RODRIGUEZ SALAVERRY (Ficha D/529/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44431 Nov 12- v Nov 25

EDUARDO DE FREITAS y MARIA ROSA GARCIA QUIJANO (Ficha D/552/96).
Montevideo, 1 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44752 Nov 14- v Nov 27

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL ANGEL ARIAS GARCIA y ALICIA MARIA FRANCOVIG TOSCANO (Ficha D/546/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44049 Nov 08- v Nov 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ISABEL PORTELA ANTELO y LUIS ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ (Ficha D/471/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Susana Gonzá Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 43219 Nov 04- v Nov 15

GABRIELA SOLANGE AGRA FERNANDEZ y JAVIER ANTONIO GENTA (Ficha D/434/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 43342 Nov 04- v Nov 15

ALEJANDRO PABLO PASCALE PEREIRA y MARCELA VIVIAN GARRO FIORE (Ficha D/394/94).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Esc.Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 43772 Nov 07- v Nov 20

PABLO RICARDO CAMPOT CARRION y ROSINA ADRIANA MOREIRA VIDAL (Ficha: D/484/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 43919 Nov 07- v Nov 20

SUSANA DAISY URBIETA VIVAS y WILLIAM MONTOYA BURITICA (Ficha D/217/95).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44296 Nov 12- v Nov 25

MARIA CRISTINA GERVASIO GARCIA y JOSE CARLOS MACEDO LIMA (Ficha D/148/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54835 Nov 04- v Nov 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

RAFAEL TORRES ALONSO - CUEVILLAS y MARIA CRISTINA SICA RIVADAVIA (Ficha D/397/96).
Montevideo, 12 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 42290 Nov 06- v Nov 19

JAVIER SGHEZZI SEQUEIRA y MARIA DEL ROSARIO ESTECHE EIJO (Ficha D/508/96).
Montevideo, 22 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 43518 Nov 05- v Nov 18

SILVIA CRISTINA QUAGLIATA SAENZ y RODOLFO FERNANDEZ GOMEZ (Ficha D/529/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44191 Nov 11- v Nov 22

OSCAR RUBEN DELLA VALLE y EDI NELLY MARTINEZ (Ficha D/144/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44223 Nov 11- v Nov 22

DECIMONOVENO TURNO

MODESTO EDUARDO BASSO y MILKA GLORIA AVILA AVILA (Ficha D/340/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44222 Nov 11- v Nov 22

JORGE NELSON TRIMANI SANCHEZ y MARIA ROSA ESPINEL ARAMBURU (Ficha D/408/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44250 Nov 11- v Nov 22

VIGESIMO TURNO

JORGE ANGEL MUTIO CERDEIRAS y CECILIA MARIA ABAL ALVAREZ (Ficha D/516/96).
Montevideo, 22 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 43394 Nov 05- v Nov 18

RUBEN TOMAS HERNANDEZ SIMONETTI y MARIA CRISTINA GHIGGINO PEREIRA (Ficha D/505/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 43721 Nov 06- v Nov 19

NESTOR MARIO RAMILO LARA y ALBA ELENA BERRETTA PERE (Ficha D/436/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 43835 Nov 07- v Nov 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO ESTEBAN CALABRIA GONZALEZ y MABEL PALMIRA TISCORNIA SILVA (Ficha V/477/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43281 Nov 04- v Nov 15

WILLIAMS MELNIK GILBERT y MARIA BELEN ECHEVARRIA ESTOL (Ficha V/475/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 43773 Nov 07- v Nov 20

OMAR CLAUDIO YACONO MONTENEGRO y GILDA HERMINIA SORIA GIMELLI (Ficha V/149/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 44249 Nov 11- v Nov 22

SANDRO MAZZOLI VALLARINO y MARIA GABRIELA BAUER ORMAZABAL (Ficha V/359/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44698 Nov 14- v Nov 27

CARLOS GABRIEL PLA OXLEY y GABRIELA MONICA CASTILLO SARRAUTE (Ficha V/237/96).
Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54902 Nov 06- v Nov 19

VIGESIMOTERCER TURNO

SYLVIA TEMKIN WEININGER y EDUAR-

DO ZYLBERSZTEJN (Ficha D/505/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43492 Nov 05- v Nov 18

MILDRENS TERESITA RODRIGUEZ y LUIS EDUARDO PINTOS ZORAIDA (Ficha D/467/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43805 Nov 07- v Nov 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIANA PIAZZA CHOCA y MARCOS GUSTAVO ZARZAVIDJIAN RODRIGUEZ.
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43708 Nov 06- v Nov 19

REINALDO GASCO DAMESTOY y RAMONA GOMEZ SILVEIRA (Ficha D/196/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43860 Nov 07- v Nov 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALICIA DIAZ y DANIEL CHARLON (Ficha D/349/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 43220 Nov 04- v Nov 15

GUSTAVO INZAURRALDE y DELIA DA SILVEIRA (Ficha D/376/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Ato.
05) $ 800,00 10/pub 43265 Nov 04- v Nov 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO TERRA LIMA y SELVA INES CASTRO ACOSTA (Ficha D/268/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43946 Nov 08- v Nov 21

ALDO JOSE MUSSO VITTOLA y MARIA JULIA FELITTI GONZALEZ (Ficha D/436/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44078 Nov 11- v Nov 22

ALCIRA IRURETA TOLAGORRIA o TABEGORRIA y OSCAR GILDO CECHELES (Ficha D/398/95).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54868 Nov 04- v Nov 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

LEONEL ALBERTO BETTINELLI BRUSCO y MELINE TAVIDIAN DOBROYAN (Ficha D/506/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43392 Nov 05- v Nov 18

VICTOR ENRIQUE EMALDI QUIRCO y MARTA SUSANA KOLENC (Ficha D/389/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43556 Nov 06- v Nov 19

RICARDO GOMEZ ANTONICH y ANDREA FABIANA RUSSO MARRERO (Ficha: D/368/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43862 Nov 07- v Nov 20

CARLOS ALBERTO CAVELLINI BONIFACINO y LUJAN LILIAN AMARO RODRIGUEZ (Ficha D/386/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43910 Nov 07- v Nov 20

GRISELDA ROSA GALLO POPPOLO y ERCILIO GUSTAVO TOLEDO CATALDI (Ficha D/509/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43911 Nov 07- v Nov 20

ADRIANA MOREIRA CRUZ y RICARDO DARY YANUZZI DIAZ (Ficha D/310/96).
Montevideo, 1° de octubre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 44353 Nov 12- v Nov 25

VIGESIMONOVENO TURNO

LIL TEJEDOR SARAVIA y GASTON ALBEZ DEMAESTRI (Ficha D/565/95).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43314 Nov 04- v Nov 15

ALVIERO MARCELO JOSE TAFANI FANTECHI y CARLA MARIA GIUSEPPINA BALDI AMBROSINI o AMBROSONI (Ficha D/439/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 44295 Nov 14- v Nov 27

TRIGESIMO TURNO

DANIEL REDONDO CARRARA y MARIA SUSANA LAPHITZ LOPEZ (Ficha D/442/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43221 Nov 04- v Nov 15

SERGIO WALTER PITTALUGA PEREYRA y GUADALUPE MEDEYROS PICCARDO (Ficha: D/448/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43861 Nov 07- v Nov 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ CLAVIJO NIVIA MARIA c/JUAN ARIEL BATISTA PEREZ (Ficha Civil F/192/95).
Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 14 de octubre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54871 Nov 04- v Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARMELO EDUARDO CABRERA ALVAREZ Y GRACIELA RODRIGUEZ (Ficha 1377/A/1996).
Pando, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43757 Nov 06- v Nov 19

CUARTO TURNO

ALVARO JOAQUIN RIVERO AGUIAR y MONICA NAHIR REYES ESCOBAR (Ficha 1630/A/1996).
Pando, 18 de octubre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 44261 Nov 11- v Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO EDUARDO NUÑEZ PINTOS y LAURABEL BONAVOGLIA SARAVIA (Ficha B/123/88).
Melo, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Oscar Roberto Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 44756 Nov 14- v Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MANUELA LACOSTE y JUAN RAMON DAVILA, (Ficha 137/B/96).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 22 de octubre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54997 Nov 11- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

MARIA LUZ GEYMONAT GAY y SILVIO MELOGNIO LONG, (Ficha B/227/96).
Rosario, 29 de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44546 Nov 13- v Nov 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

RODOLFO ISMAEL SAPPIA TOMASCO y MIRIAM ESTHER CHIMINELLI OTAÑO (Ficha B/305/96).
Durazno, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 43294 Nov 04- v Nov 15

IRMA BEATRIZ CASTRO y OSCAR ELBIO CARRIZO (Ficha A/323/95).
Durazno, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44800 Nov 14- v Nov 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NILO PEDRO QUINTERIO BENTANCOR y MARIA ANGELICA RAQUEL DE SALVO LOS

SANTOS (Ficha B/154/96).
Flores, 17 de octubre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 44007 Nov 08- v Nov 21

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE ARTIGAS GUTIERREZ DE LEON y (Ficha B/318/1996).
Florida, 18 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43238 Nov 04- v Nov 15

LEANDRO RENEE o RENE ROSOLINO AMARO y SUSANA MARIA PEREZ MEDEGLIA (Ficha B/405/1996).
Florida, 31 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43936 Nov 08- v Nov 21

TERCER TURNO

JORGE ROSAS CARABALLO y MARIA INES ARIZ (Ficha B/1/1995).
Se hace saber que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 20 de abril de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54854 Nov 04- v Nov 15

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ROBERTO GONZALEZ AYALA y SULLY ESTHER SOTELO FERNANDEZ (Ficha 169/1996).
Minas, 9 de agosto de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 44163 Nov 11- v Nov 22

MIRIAM ESTHER CALCERRADA GARCIA y JOSE MARIA PEREZ ZINOLA (Ficha B/128/95).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 21 de octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54981 Nov 11- v Nov 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

VICTORIANO ALBERTO FERNANDEZ MARTIN y CRISTINA HILDA TOURNE SUAREZ (Ficha 1680/96).
Maldonado, 8 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 43566 Nov 06- v Nov 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RAUL ESTEVEZ FERNANDEZ y VIOLETA RUIZ MORALES (Ficha B/320/96).
Paysandú, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43794 Nov 07- v Nov 20

GRICELDA TEJEDA y JOSE MARIA DA SILVA (Ficha B/60/96).
Está auxiliada de pobreza.
Paysandú, 17 de octubre de 1996.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54904 Nov 06- v Nov 19

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ROBERTO GASTON SANCHEZ y ADRIANA MARIA LALINDE (Ficha A/105/96).
Young, 4 de octubre de 1996.
Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 44616 Nov 13- v Nov 26

ARTURO DANIEL ROLDAN y ANA MARIA VIVIANO (Ficha A/112/96).
Young, 22 de octubre de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 44617 Nov 13- v Nov 26

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

RAFAEL ALFREDO ZEPEDEO REESSING y ADRIANA LARTIGA URQUIZA (Ficha 263/96).
Rocha, 24 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 43246 Nov 04- v Nov 15

ELSA JACINTA FERNANDEZ y ROGELIO ADEMAR CAEZ (Ficha 322/96).
Rocha, 17 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43827 Nov 07- v Nov 20

CARLOS FERRER SOLANA RODRIGUEZ y MARIA ELENA RODRIGUEZ GRAÑA (Ficha 195/95).
Rocha, 31 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 44414 Nov 12- v Nov 25

NADY WALTER HUTTON LLANES y MARIA ELISA RODRIGUEZ PICHUAGA (Ficha 277/95).
Rocha, 29 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 44465 Nov 12- v Nov 25

CUARTO TURNO

MARIA OLGA SCHIAVO GUADALUPE y OMAR VIDAL NAVARRO (Ficha 268/96).
Rocha, 20 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 43245 Nov 04- v Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MIRIAM MENA FERNANDEZ y WILSON DA COSTA SILVERA, (Ficha C/231/96).
Chuy, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 44846 Nov 14- v Nov 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CRISTINA MARIA CASTELL HENDERSON y JOSE EDUARDO CASTRO FERREIRA (Ficha A/38/96).
Salto, 3 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 22544 Nov 12- v Nov 25

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIO OSCAR MORGAN COLLAZO y NILDA HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha B/850/1996).
San José, 21 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 44107 Nov 11- v Nov 22

TERCER TURNO

WASHINGTON RAMON BRITOS PORLEY y SONIA SUSANA SELLANES PALLEIRO (Ficha B/813/1996).
San José, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43235 Nov 04- v Nov 15

GASTON EDUARDO HALLER CUEL y DANIELA YANET ALVAREZ VARELA (Ficha B/755/1996).
San José, 17 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43236 Nov 04- v Nov 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

JUSTINO NIEVES TROCHE RUFIAN y EVA VIOLETA MENDEZ WILSON, (Ficha 1011/1995).
Mercedes, 1 de febrero de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 43271 Nov 04- v Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DARWING WILFREDO CRESPO RODRIGUEZ y NIBYA MARIELA TRAVERS FERRARO (Ficha B/160/1996).
Dolores, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 44434 Nov 12- v Nov 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

YANET MARA PAZ y NELSON MATEO GONZALEZ OLALDE (Ficha B/466/96).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44403 Nov 12- v Nov 25

RUBEN HUERTAS DELLEPIANE y BEATRIZ PASTORINO PEREZ (Ficha B/471/96).
Tacuarembó, 31 de octubre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44620 Nov 13- v Nov 26

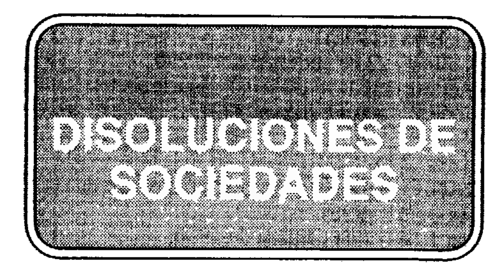
OSCAR GONZALO DUTRA da SILVEIRA y JACQUELINE ELICE SILVA NACIMENTO (Ficha A/422/96).
Tacuarembó, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44621 Nov 13- v Nov 26

DE TERCER TURNO

CESAR NILO CUSTODIO MIQUEIRO y MIRTA GLADYS OLIVERA BARBOZA (Ficha B/432/96).

Tacuarembó, 17 de octubre de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 43629 Nov 06- v Nov 19

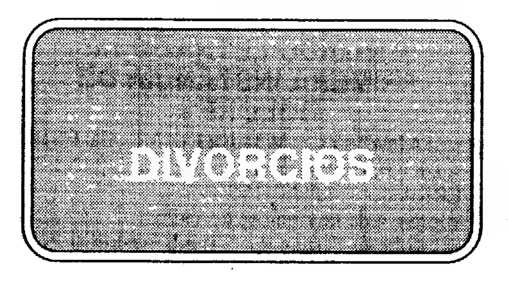
LOURDES ILODINA LABORDE LEMOS y HECTOR WILSON ESPINO ALVEZ (Ficha B/ 387/95).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 43630 Nov 06- v Nov 19



MONTEVIDEO

RIO GRANDE S.A.
(en liquidación)
(Art. 362 Ley 16.060)

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 Junio 1996 resolvió proceder a la disolución anticipada y liquidación de la sociedad designando Director Liquidador al Sr. Enrique Destri.
06) $ 4.420,00 10/pub 42291 Nov 05- v Nov 18



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "SENA ALBERTA C/BALERON JUAN", Divorcio, Ficha E-402/96, se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Baleron por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, octubre 18 de 1996. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
07) $ 640,00 10/pub 43390 Nov 05- v Nov 18

CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, dictada en autos caratulados SEQUEIRA NELSON C/GONZALEZ GLADYS LORELEY FICHA E/259/96 DIVORCIO SEPARACION DE HECHO, se cita, llama y emplaza a la Sra. GLADYS LORELEY GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. SE TRAMITA AUXILIATORA DE POBREZA. Montevideo, veintitrés de julio de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55017 Nov 12- v Nov 25

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. turno, en los autos caratulados "CORREA MACHADO MARIA DEL CARMEN C/ MARTINEZ JOSE ANTONIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - DIVORCIO - Ficha 220/95/D", se cita, llama y emplaza a JOSE ANTONIO MARTINEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de marzo de 1996. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54883 Nov 05- v Nov 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos caratulados: LOPEZ SOSA, CLAUDIA C/VALIENTE RUIZ, FRANCISCO IVAN. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO. FICHA Nº 374/96, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO IVAN VALIENTE RUIZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. ESTE TRAMITE SE REALIZA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 18 de octubre de 1996. EN FE DE ELLO; Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en la fecha indicada. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54928 Nov 07- v Nov 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "RABELA ZULMA MABEL C/COSTA CARLOS ALFREDO - DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS. FICHA D/536/96", se notifica y emplaza al Sr. CARLOS ALFREDO COSTA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, 31 de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) $ 800,00 10/pub 43858 Nov 07- v Nov 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: MUNIZ, JUSTA C/GOMEZ, CARLOS - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA SOLO PUBLICACIONES - FICHA: D 313/96, se cita, llama y emplaza por 90 días al Sr. Carlos Reinaldo Gómez, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 4 de noviembre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55069 Nov 14- v Nov 27

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º turno, dictada en los autos caratulados: "CAMACHO Alfredo Mario c/ LAGO Araceli. Divorcio separación de hecho. Ficha D/460/96, se cita, llama y emplaza a: Araceli Mabel LAGO PALMA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de setiembre de 1996. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria.
07) $ 640,00 10/pub 43389 Nov 05- v Nov 18

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: "BARREIRO MARIA ANGELICA C/FREDA NICOLAS DIVORCIO SOLA VOLUNTAD FICHA D/351/96 se cita, llama y emplaza a: NICOLAS FREDA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de octubre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
07) $ 640,00 10/pub 44751 Nov 14- v Nov 27

DE VIGESIMOSEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: ALDERETTE MARIA C/ MENESES CHARLES. DIVORCIO FICHA D/318/95; se cita, llama y emplaza a: CHARLES MENESES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 30 de octubre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54962 Nov 08- v Nov 21

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Castro Celso c/Syzard Letty, Divorcio. Ficha D/474/96. Se cita, llama y emplaza a: Letty Francesca Syzard, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1996. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) $ 1.920,00 30/pub 43859 Nov 07- v Dic 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, MONICA C/VIANA, L. ALBERTO - DIVORCIO", Ficha 342/96; se cita llama y emplaza a LUIS ALBERTO VIANA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 22 de octubre de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54954 Nov 08- v Nov 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "BERRUTTI ALICIA C/FERRAO OSCAR - DIVORCIO" Ficha 140/96; se cita, llama y emplaza a OSCAR OMAR FERRAO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, nueve de abril de mil novecientos noventa y seis. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
Las Piedras, 4 de Noviembre de 1996.
Se deja constancia que la presente gestión goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54959 Nov 08- v Nov 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. María Vila, en Autos caratulados: "HERNANDEZ, ELODIA C/HERNANDEZ, FELIX, DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Fa. 786/96, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. FELIX HERNANDEZ COCA, a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones. Maldonado, 20 de setiembre de 1996. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54960 Nov 08- v Nov 21

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: TEMBONI POCH, Marta c/LEMES FERREIRA Carlos Alberto DIVORCIO ficha C 31/96, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO LEMES FERREIRA a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Chuy, 5 de setiembre de 1996. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.

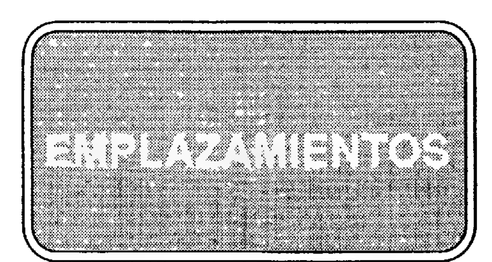
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54851 Nov 04- v Nov 15

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: LEMES ALVAREZ SONIA RENEE C/ RODRIGUEZ CABRERA WASHINGTON - DIVORCIO POR CAUSAL - Fa. B/667/95, se hace saber que se emplaza al Sr. WASHINGTON RODRIGUEZ CABRERA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que la parte gestionante está auxiliada de pobreza. San José, 4 de octubre de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54983 Nov 11- v Nov 22



MONTEVIDEO
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 60 02 05, habilitado en Gral. Santander 1583. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 44612 Nov 13- v Nov 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico número 786272 habilitado en esta ciudad en la calle Bulevar Artigas número 1142 apartamento 9. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 44636 Nov 13- v Nov 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico 8 19 17 sito en Parque del Golf, Parada 8 Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 44819 Nov 14- v Nov 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico número 3-2103 habilitado en Agraciada 1875, Salto. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL para trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 44842 Nov 14- v Nov 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico número 630033 habilitado en Calle Dr. Enrique Estrázulas No. 1517 bis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 44843 Nov 14- v Nov 18

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se cita y emplaza por el término de diez días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente al funcionario de esta Secretaría de Estado al Señor Hugo Fournier Fleitas - Escalafón "R" grado 6 - Operador en Computación, en Comisión en la Dirección Nacional de Topografía Unidad Ejecutora 06 - M.T.O.P., de Acuerdo con la Ley N° 16104 del 23-I-1990. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 54989 Nov 11- v Nov 22



MONTEVIDEO
ENTES
O.S.E.

EDICTOS DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y se notifica a los propietarios y demás interesados que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de mayo de 1996 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente u ocupación, una fracción de terreno necesaria para la realización de una nueva Planta Depuradora, propiedad de los sucesores de la Sra. Mariana Duhalde, a saber: Libia Sixmar, Nidia Ruth, Elma Venera y Delma Iris Duhalde. Empadronada con el Número 12.494 de Tacuarembó y que de acuerdo al Plano de los Ing. Agrimensores Jorge Franco y Gerardo Pessano, tiene un área de 1 hás 7.178 m2 49 dm2.

El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 216.6204.

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28/3/1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 54893 Nov 06- v Nov 15

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que se detallan a continuación.

RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE: N° 231-6-96.-
PADRON N° 16879 (p).
AREA: 197 mc. 83 dmc.
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.

RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE N° 239-6-96
PADRON N° 11264
AREA: 560 mc. 55 dmc.
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.

RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.-
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE N° 240-6-96.
PADRON N° 16918.
AREA: 580 mc.95 dmc.-
PROPIETARIO: Taylor S.A.-

RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.-
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE: N° 249-6-96
PADRON N° 16928.
AREA: 670 mc. 58 dmc.-
PROPIETARIO.- JULIA PEÑA PUEYRREDON.

RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.-
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE N° 261-6-96

PADRON Nº 11342
AREA: 687 mc. 43 dmc.-
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 262-6-96
PADRON Nº 11343.
AREA: 722 mc. 99 dmc.
PROPIETARIO.- TAYLOR S.A.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 263-6-96.
PADRON Nº 11344 (p)
AREA: 397 mc. 80 dmc.-
PROPIETARIO: JULIA PEÑA PUEYRREDON.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 264-6-96
PADRON Nº 11345 (p)
AREA: 396 mc. 60 dmc.-
PROPIETARIO: CESAR GRILKA SALVI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 265-6-96
PADRON Nº 16944 (p).
AREA: 395 mc. 40 dmc.-
PROPIETARIO: CESAR GRILKA SALVI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 266-6-96.
PADRON Nº 11346 (p).
AREA: 394 mc. 13 dmc.-
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 267-6-96
PADRON: Nº 16945 (p)
AREA: 392 mc. 85 dmc.
PROPIETARIO.- GLORIA RABELLINO ALMEIDA.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 268-6-96.
PADRON 11347 (p)
AREA: 291 mc. 65 dmc.-
PROPIETARIO: CANDIDA ALMEIDA DE RABELINO.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamental de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 269-6-96
PADRON Nº 16946 (p)
AREA: 390 mc. 45 dmc.
PROPIETARIO.- MIGUEL A. DANESSI RAFFO.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE Nº 270-6-96
PADRON Nº 11348 (p)
AREA: 389 mc. 25 dmc.-
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE: Nº271-6-96.
PADRON Nº 11349 (p)
AREA: 388 mc. 05 dmc.
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 272-6-96.
PADRON Nº 11350 (p)
AREA: 387 mc. 10 dmc.-
PROPIETARIO: MARCOS O. FERNANDEZ.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 273-6-96
PADRON Nº 16947 (P).
AREA: 388 mc. 05 dmc.
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 274-6-96
PADRON Nº 11351 (p)
AREA: 388 mc. 43 dmc.-
PROPIETARIO.- IVO VENEGLI Y OTRA.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 275-6-96
PADRON: Nº 11352 (p)
AREA: 389 mc. 25 dmc.-
PROPIETARIO: BLANCA PAPO LAPORTA.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE: Nº 276-6-96.
PADRON Nº 11329
AREA: 1.135 mc.-
PROPIETARIO: NAUM ZALCMAN
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE Nº 277-6-96.-
PADRON Nº 11358 (p)
AREA: 551 mc. 57 dmc.-
PROPIETARIO: FERNANDO DARNAUD ARTIGALAS.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE: Nº 279-6-96
PADRON Nº 11360
AREA: 697 mc. 93 dmc.
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 278-6-96
PADRON Nº 11359 (p)
AREA: 544 mc. 12 dmc.-
PROPIETARIO: ROBERTO GARCIA.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Seccción Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 280-6-96
PADRON Nº 11353
AREA: 624 mc. 30 dmc.-
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 281-6-96
PADRON Nº 16960.
AREA: 624 mc. 45 dmc.-
PROPIETARIO.- JUAN PASTURE ELICHACT.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO : comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 3ra. Seccción Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 282-6-96
PADRON Nº 11367.
AREA: 850 mc. 24 dmc.
PROPIETARIO: OSCAR PIÑEIRO.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE: Nº 283-6-96
PADRON Nº 11368
AREA: 538 mc. 20 dmc.-
PROPIETARIO.- OSCAR PIÑEIRO
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicialdo.-
EXPEDIENTE Nº 284-6-96
PADRON Nº 11361
AREA: 530 mc. 51 dmc.-
PROPIETARIO: JESUS PATIÑO
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 285-6-96.
PADRON: Nº 16953
AREA: 625 mc.
PROPIETARIO: IGNACIO H. AYERBE RUIZ.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE Nº 410-6-96
PADRON Nº 2300 (p).
AREA: 160 mc. 43 dmc.-
PROPIETARIO: MANUEL RODRIGUEZ RIAL Y OTRA.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Depar-

tamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE N° 411-6-96
PADRON N° 1972.
AREA: 88 mc. 89 dmc.
PROPIETARIO: RIDON S.A.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE N° 412-6-96
PADRON N° 1973
AREA: 18 mc. 54 dmc.-
PROPIETARIO: RIDON S.A.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE N° 413-6-96
PADRON N° 1650
AREA: 6 mc. 86 dmc.-
PROPIETARIO: RAQUEL AIDA AGUIRRE GORGA
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE N° 414-6-96.
PADRON N° 1651.
AREA: 187 mc. 73 dmc.-
PROPIETARIO.- RIDON S.A-
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE N° 415-6-96.
PADRON N° 1652.-
AREA: 9 mc. 52 dmc.-
PROPIETARIO: RIDON S.A.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE N° 416-6-96
PADRON N° 1634.
AREA: 272 mc. 15 dmc.
PROPIETARIO: RIDON S.A.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE N° 417-6-96
PADRON N° 1635.
AREA: 310 mc. 81 dmc.-
PROPIETARIO: Paolina Brown de Salem
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE: N° 418-6-96.-
PADRON: N° 1636.
AREA: 87 mc 30 dmc.-
PROPIETARIO : PAOLINA BROWN DE SALEM.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE: N° 419-6-96.
PADRON N° 1637
AREA: 87 mc. 80 dmc.-
PROPIETARIO: RIDON S.A.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE N° 420-6-96
PADRON N° 1638
AREA. 104 mc.-
PROPIETARIO: ANGELINA BARBERIO Y OTRA.-
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE: N° 421-6-96.-
PADRON 1639.
AREA: 242 mc. 48 dmc.
PROPIETARIO.- ANGELINA BARBERIO Y OTRA.-
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE: N° 422-6-96
PADRON N° 1625.
AREA: 225 MC. 85 DMC.-
PROPIETARIO: OLGA MARIA GASPARINO.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE N° 422-6-96
PADRON N° 1625
AREA: 225 mc. 85 dmc.-
PROPIETARIO: OLGA MARIA GASPARINO
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 -9 -93- 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE N° 423-6-96
PADRON N° 1626
AREA: 198 mc. 93 dmc.-
PROPIETARIO: RIDON S.A.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE N° 424-6-96
PADRON N° 1563
AREA: 160 mc. 39 dmc.-
PROPIETARIO: RIDON S.A.-
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE N° 425-6-96
PADRON N° 1564
AREA: 133 mc. 84 dmc.-
PROPIETARIO: RIDON S.A.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE N° 426-6-96
PADRON N° 1565
AREA: 160 mc. 03 dmc.
PROPIETARIO.- RIDON S.A.-
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE N° 427-6-96
PADRON N° 1566
AREA: 167 mc. 31 dmc.
PROPIETARIO: RIDON S.A.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE: N° 428-6-96
PADRON N° 1561 (p)
AREA: 1545 mc. 42 dmc.-
PROPIETARIO.- TERRITORIAL ATLANTRUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE: N° 429-6-96.
PADRON N°1562.- (p)
AREA: 1368 mc. 81 dmc.-
PROPIETARIO: TERRITORIAL ATLANTICA S.A.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE N° 256-6-96.
PADRON N° 11326
AREA: 405 mc. 08 dmc.
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.
RUTA: 6.-
TRAMO: km. 31 al km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No.: 290-6-89
PADRON: 42770 (p)
AREA A EXPROPIAR: 1901 mc. 31 dmc.-
PROPIETARIO: JUAQUIN SCAMPINI Y BLANCA ROLANDO
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No.: 292-6-89
PADRON: 42772 (p)
AREA A EXPROPIAR: 1745 mc. 40 dmc.-
PROPIETARIO: JOSE SCAMPINI Y NICOLASA DELFINA BERRUTTI
RUTA: 6.-
TRAMO: km. 31 al km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No.: 294-6-89
PADRON: 42774 (p).
AREA A EXPROPIAR: 5310 mc. 44 dmc.
PROPIETARIO: ORLINDA SCAMPINI.-
RUTA: 6.-
TRAMO: km. 31 al km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No.: 298-6-89.-
PADRON: 49466 (p)
AREA A EXPROPIAR: 349 mc. 55 dmc.
PROPIETARIO: HUGO OSCAR, RAMON GREGORIO FIGUEROA CUNEO y ROSA NELIDA BERRUTTI DELGADO.-
EXPEDIENTE: 215-6-96 - 6ta. Sec. Catastral de Canelones.-
PADRON: 47843 (p) TRAMO: Km. 31 al Km. 49.- (RUTA N° 6).-
AREA A EXPROPIAR: 135 mc. 95 dmc.-
PROPIETARIO: LUIS ALBERTO GARABAGNO MORALES.
EXPEDIENTE: 279-6-89 - 6ta. Sec. Catastral de Canelones.-
PADRON: 1205 (p) TRAMO: km. 31 al 49 km.-

. (Ruta N° 6).-
AREA A EXPROPIAR: 1.109 mc.
PROPIETARIO: JUAN MARIA BACCINO MARTINEZ y JULIA FELIPA MAREIRA SANGUINETTI.-
EXPEDIENTE: 65-6-89 - 6ta. Sección Catastral Canelones.
PADRON: 15101 (p) TRAMO: km. 31 al 49 km.- (Ruta N° 6).-
AREA A EXPROPIAR: 6.487 mc. 14 dmc.-
PROPIETARIO: EMILIO VALENTI SUCCI.-
EXPEDIENTE: 288-6-89 - 6ta. SEC. CATASTRAL DE CANELONES.-
PADRON: 42010 (p) TRAMO: Km. 31 al Km. 49.- (RUTA N° 6).-
AREA A EXPROPIAR: 1.419 mc. 80 dmc.-
PROPIETARIO: SUC. TIBURCIO PEDRO BRIAN.-
RUTA: 6.-
TRAMO: km. 31 al km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No.: 299-6-89
PADRON: 49475 (p).-
AREA A EXPROPIAR: 1 Há. 0000mc. 60 dmc.-
PROPIETARIO: BLANCA MIRTA GONZALEZ OLGIATTI.-
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No.: 281-6-89
PADRON: 1215 (p)
AREA A EXPROPIAR: 2919 mc. 72 dmc.-
PROPIETARIO: RAUL SCAMPINI Y MARIA RODRIGUEZ
RUTA: 6.-
TRAMO: Km. 31 al 49 Km.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No.: 289-6-89
PADRON: 42769 (p).-
AREA A EXPROPIAR: 2705 mc. 10 dmc.-
PROPIETARIO: ALCIDES SCAMPINI Y OTRA
RUTA: 6.-
TRAMO: KM. 31 al KM. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No.: 99-6-89
PADRON: 45661 (p).-
AREA A EXPROPIAR: 1738 mc. 20 dmc.-
PROPIETARIO: JUAN CARLOS PALADINO GIACOPPELLO, GLADYS RAMIRE OTERO.-
RUTA: 6.-
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE: 78-6-89
PADRON: 47108 (p)
AREA A EXPROPIAR: 1563 mc. 40 dmc.-
PROPIETARIO: ROBERTO - HUMBERTO - JUAN ANTONIO PEREZ CARLINI (OTROS)
RUTA: 6.-
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No.: 213-6-96
PADRON: 60429 (p)
AREA A EXPROPIAR: 1686 mc. 36 dmc.-
PROPIETARIO: ROSA ANA GARABAGNO CABRAL
RUTA: 6.-
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No.: 77-6-89
PADRON: 47107 ()p).-
AREA A EXPROPIAR: 1560 mc.-
PROPIETARIO: ROBERTO, HUMBERTO, JUAN ANTONIO PEREZ CARLINI Y OTRO.-
RUTA: 6.-
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No.: 155-6-96.-
PADRON: 44588
AREA A EXPROPIAR: 1242 mc. 73 dmc.-
PROPIETARIO: ADELAIDA CARMEN GONZALEZ TESTA.-
RUTA: 6.-
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.
EXPEDIENTE No: 280-6-89
PADRON: 1208 (p)
AREA A EXPROPIAR: 255 mc. 89 dmc.-
PROPIETARIO: MARCELO y ELMAR MARRERO.-
RUTA: 6.-
TRAMO: 31 km. al 49 km.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No. 282-6-89.-
PADRON: 12163 (p).-
AREA A EXPROPIAR: 7188 mc. 60 dmc.-
PROPIETARIO: JUAN MARIA BACCINO MARTINEZ y JULIA FELIPA MOREIRA SANGUINETTI.-

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2do. piso, por el término legal.-

RUTA N° 10 TRAMO: LA TUNA-PIRIAPOLIS.-
UBICACION: 8va. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.-
EXPEDIENTE N° 219-6-95
PADRON N° 983.-
AREA: 515 mc. 48 dmc.
PROPIETARIO: M/JAUREGUIBERRY
PROMITENTE COMPRADORA: MARIA TRINDADE HENRIQUES

RUTA N° 1 TRAMO: Libertad-Rincón del Pino.-
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. San José.
EXPEDIENTE N° 697-6-91.
PADRON N° 10 (p).-
AREA: 180 mc.-
PROPIETARIO: JUANA ISAZA VILLABONA

ROMULO REBUFELLO
AYTE. DE ESCRIBANO.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54990 Nov 11- v Nov 20

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que se detallan a continuación.
INTERBALNEARIA -99-9-93-10 Arroyo Solis Gde. empalme Ruta 12.
RUTA N° — TRAMO: —
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.
EXPEDIENTE N° 96-6-249
PADRON N° 16928
AREA: 670 m.c. 58 dm.c.
PROPIETARIO: JULIA PEÑA PUEYRREDON.-

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA N° — TRAMO: Arroyo Solis Gde. Empalme Ruta 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.
EXPEDIENTE: N° 96-6-263
PADRON N° 11344 AREA: 397 m.c. 80 dm.c.
PROPIETARIO: JULIA PEÑA PUEYRREDON.-

INTERBALNEARIA-99-9-93-10.
RUTA N° TRAMO: Arroyo Solid Gde. Empalme Ruta 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.
EXPEDIENTE: N° 96-6-264
PADRON N° 11345 (p)
AREA: 396 m.c. 60 dm.c.
PROPIETARIO: CESAR GRILKA SALVI.

INTERBALNEARIA: -99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: Arroyo Solis Gde. Empalme Ruta 12.
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.
EXPEDIENTE N° 96-6-265
PADRON N° 16944 (p)
AREA: 395 m.c. 40 dm.c.
PROPIETARIO: CESAR GRILKA SALVI.

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: Arroyo Solis Gde. Empalme Ruta 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.
EXPEDIENTE N° 96-6-267
PADRON N° 16945 (p)
AREA: 392 m.c. 85 dm.c.
PROPIETARIO: GLORIA RABELLINO ALMEIDA.
INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: Arroyo Solis Gde. Empalme Ruta 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.
EXPEDIENTE N° 96-6-268
PADRON N° 11347 (p)
AREA: 391 m.c. 65 dm.c.
PROPIETARIO: CANDIDA ALMEIDA DE RABELLINO.

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: Arroyo Solis Gde. Empalme Ruta 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.
EXPEDIENTE N° 96-6-272
PADRON N° 11350 (p)
AREA: 387 m.c. 10 dm.c.
PROPIETARIO: MARCOS O. FERNANDEZ.

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: Arroyo Solis Gde. Empalme Ruta 12.
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.
EXPEDIENTE N° 96-6-275
PADRON N° 11352 (p)
AREA: 389 m.c. 25 dm.c.
PROPIETARIO: BLANCA PAPO LAPORTA.

INTEBALNERIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: Arroyo Solis Gde. Empalme Ruta 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL

DEPTO. MALDONADO.
EXPEDIENTE N° 96-6-276
PADRON N° 11329
AREA: 1135 m.c.. 00 dm.c.
PROPIETARIO: NAUM ZALCMAN.

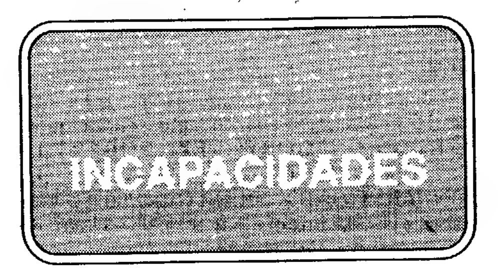
INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: Arroyo Solis Gde.- Empalme Ruta 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.
EXPEDIENTE N° -96-6-277
PADRON N° 11358 (p)
AREA: 551 m.c. 57 dm.c.
PROPIETARIO: FERNANDO DARNAUD ARTIGALAS.
INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: Arroyo Solis Gde. Empalme Ruta 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.
EXPEDIENTE N° 96-6-278
PADRON N° 11359 (p)
AREA: 544 m.c. 12 dm.c.
PROPIETARIO: ROBERTO GARCIA.-

INTERBALNERIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: Arroyo Solis Gde. Empalme Ruta 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.-
EXPEDIENTE N° 96-6-281
PADRON N° 16960
AREA: 624 m.c. 45 dm.c.
PROPIETARIO: JUAN PASTURE ELICHACT.-

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: Arroyo Solis Gde. Empalme Ruta 12.-
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE N° 96-6-282
PADRON N° 11367
AREA: 850 m.c. 24 dm.c.
PROPIETARIO: OSCAR PIÑEIRO.-

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: Arroyo Solis Gde.- Empalme Ruta 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.-
EXPEDIENTE N° 96-6-283
PADRON N° 11368
AREA: 538 m.c. 20 dm.c.
PROPIETARIO: OSCAR PIÑEIRO.-

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: Arroyo Solis Gde.- Empalme Ruta 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. Maldonado.-
EXPEDIENTE N° 96-6-284
PADRON N° 11361
AREA: 530 m.c. 51 dm.c.
PROPIETARIO: JESUS PATIÑO.-
INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA N° TRAMO: Arroyo Solis Gde.- Empalme Ruta 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.-
EXPEDIENTE N° 96-6-285
PADRON N° 16953
AREA: 625 m.c. 00 dm.c.
PROPIETARIO: IGNACIO H. AYERBE RUIZ.-
09) (Cta. Cte.) 8/pub 55039 Nov 13- v Nov 22



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO
EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SOSA CHAMORRO, WASHINGTON WILBER. INCAPACIDAD". FICHA I-128/93, se hace saber que por decreto N° 4150 de fecha 12 de setiembre de 1995, se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON WILBER SOSA CHAMORRO designándose curador propietario a MARIA CRISTINA CHAMORRO GUTIERREZ. Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, el veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54926 Nov 07- v Nov 20

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "GARCIA, MARCO ANTONIO. INCAPACIDAD." FICHA -I-375/88, se hace saber que por decreto N° 3050 de fecha 17 de julio de 1996, se designó nuevo Curador Propietario a Beatriz Bárbara García del incapaz Marco Antonio García. Se deja constancia que se haya auxiliado de pobreza. Montevideo, 18 de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55005 Nov 11- v Nov 22

CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, dictada en autos: "FREDDY FABIAN AGUIRRE MENDEZ. INCAPACIDAD. FICHA C/452/92 se hace saber que por auto N° 972 de fecha 16 de MAYO de 1996 se declaró en estado de incapacidad a FREDDY FABIAN AGUIRRE MENDEZ, se nombró curador definitiva del mismo a MARIA ESTELA MENDEZ DA LUZ quien aceptó el cargo el 2 de agosto 1996. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54885 Nov 05- v Nov 18

SEXTO TURNO
EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "OLIVERA SOSA, ALEJANDRA", INCAPACIDAD. FICHA 348/95 se hace saber que por auto N° 2517/96 de fecha 24/10/96 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRA OLIVERA SOSA y se designó Curador a ELBIA NELIS SOSA VEGA. Montevideo, 05 de noviembre de 1996. Este es un trámite que tiene el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55063 Nov 14- v Nov 27

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "MEDEROS GONZALEZ, DELIA ILSA INCAPACIDAD". FICHA 64/96 se hace saber que por auto N° 2598/96 de fecha 04/11/96 se declaró en estado de incapacidad a DELIA ILSA MEDEROS GONZALEZ, y se designó Curador a EDUARDO MEDEROS. Montevideo, 8 de noviembre de 1996. Este es un trámite que tiene el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55066 Nov 14- v Nov 27

SEPTIMO TURNO
EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° turno, dictada en autos caratulados: "TIOZZO VALDEZ, RINO INCAPACIDAD" Fa. V/440/94, se hace saber que por auto N° 1743/95 del 20/4/95, se declaró en estado de incapacidad a RINO TIOZZO VALDEZ y se designó curadora a ROSSANA TIOZZO VALDEZ. Montevideo, veinticinco de setiembre de 1995. Se decretó auxiliatoria de pobreza. Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55014 Nov 12- v Nov 25

NOVENO TURNO
EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. Turno en los autos caratulados "BARDESIO MENDEZ WILLIAM - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto No. 2025 de fecha 1° de agosto de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz WILLIAM BARDESIO MENDEZ a su hermana YOLANDA BARDESIO MENDEZ. Montevideo, 9 de agosto de 1996. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) $ 640,00 10/pub 44024 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "SUAREZ CARABALLO GUSTAVO, INCAPACIDAD, Ficha V/29/96", se hace saber que por Auto N° 3034 de fecha 14 de octubre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO SUAREZ CARABALLO C.I. 3.769.389-2 domiciliado en OFICIAL 5 N° 1720 J CERRO NORTE y se designó curador a su madre MARIA ANGELICA CARABALLO C.I. 1.555.709-0 domiciliado en OFICIAL 5 N° 1720 Cerro Norte.- Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 31 de octubre de 1996.-
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55041 Nov 13- v Nov 26

DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11o. Turno, dictada en autos: "OSORIO OLIVERA ANA PATRICIA., INCAPACIDAD FICHA C/79/95.- se hace saber que por auto N° 1693 de fecha 13 de agosto de 1996 se declaró en estado de incapacidad a ANA PATRICIA OSORIO OLIVERA se nombró curador definitiva del mismo a OLGA OLIVERA FONTOURA quien aceptó el cargo el 2 de Setiembre 1996. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54896 Nov 06- v Nov 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Familia de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "Ríos Alvarez Raquel Anahir Incapacidad Ficha C/74/88, se hace saber que por resolución Nº 2849 del 10.11.94, se ha declarado en estado de incapacidad a Raquel Anahir Ríos Alvarez, designándose curadora a Arístides Berta Castro Aguiar, quien aceptó el cargo el 8.5.95. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21.6.95. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55004 Nov 11- v Nov 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno. dictada en autos: "MARIA DE LOURDES GARCIA GARCIA FICHA C/266/94 se hace saber que por auto Nº 1198 de fecha 22 de Agosto de 1996 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOURDES GARCIA GARCIA se nombró curador definitiva del mismo a NORMA GARCIA SARLI C.I. 3.763.283-4, quien aceptó el cargo el 29 de Agosto 1996. Montevideo a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Se tramitó Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55042 Nov 13- v Nov 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos: "LEDESMA, FLOR DE LIS - INCAPACIDAD - Ficha 606/94, se hace saber que por auto Nº 1975/96 de fecha 02/10/96 se declaró en estado de incapacidad a FLOR DE LIS LEDESMA, y se designó Curador a ELBIA LEDESMA LEDESMA.

Montevideo, 05 de noviembre de 1996.

Este es un trámite que tiene el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.

Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55055 Nov 13- v Nov 26

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos: "Lopez Diaz, Miriam Paola, Incapacidad", Fa. 250/95, se hace saber que por auto Nº 806/96, de fecha 22 de abril de 1996, solicita la declaración de Incapacidad a Miriam Paola Lopez Díaz, designándose curador interino a Pascual Oscar Lopez Serra. Esc. Maris Rivoira Ademar, Actuaria. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firma en Montevideo a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55021 Nov 12- v Nov 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "PRECIOZZI IDA NANCY SOLICITANTE: PRECIOZZI RECH ANAYR. INCAPACIDAD. FICHA C/210/96" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2380/96 de fecha 30 de Setiembre de 1996 se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. ANAYR PRECIOZZI RECH C.I. 1.251.754-0 de la incapaz IDA NANCY PRECIOZZI quien aceptó el cargo el día 7 de octubre de mil novecientos noventa y seis.-

Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis.

Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 800,00 10/pub 44877 Nov 14- v Nov 27

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUERON GONZALEZ, ROBERTO.- SOLICITANTE: GONZALEZ PERAZA, OLGA - INCAPACIDAD -" FICHA C-347/96. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2528/96 de fecha 14 de octubre de 1996, se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. OLGA GONZALEZ PERAZA, del incapaz ROBERTO ARIEL FIGUERON GONZALEZ. La curador, aceptó el cargo el día 23 de octubre de 1996. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54914 Nov 07- v Nov 20

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PANDOLFO PATRICIA ELIZABETH. SOLICITANTE: PANDOLFO ELSA JUANA. INCAPACIDAD. FA. C/320/96" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2193/96 de fecha 09/09/96 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz al Sr./Sra. ELSA JUANA PANDOLFO C.I. 919.733-5 quien aceptó el cargo el día 29/08/96. Montevideo, trece de setiembre de mil novecientos noventa y seis. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54930 Nov 07- v Nov 20

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ RISSO LILIANA SILVIA SOLICITANTE: RODRIGUEZ ALVAREZ NELSON DELIS. INCAPACIDAD. FICHA C/113/96" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2705/96 de fecha 29/10/96 se designó CURADOR INTERINO a la Sra. BLANCA ELSA RISSO de la presunta incapaz LILIANA SILVA RODRIGUEZ. En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54934 Nov 07- v Nov 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA TABAREZ, MARIA ELCIRA, SOLICITANTE: BARCELO CORREA, SILVYA ROSARIO. DECLARACION DE INCAPACIDAD. FICHA C/353/96". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2447/9696 de fecha 27/09/96 se designó CURADOR INTERINO a la Sra. SILVYA ROSARIO BARCELO CORREA de la presunta incapaz ELCIRA CORREA TABAREZ. La curadora aceptó el cargo el día 26 de julio de mil novecientos noventa y seis. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55027 Nov 12- v Nov 25

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ ALVAREZ, CARLOS JORGE - INCAPACIDAD - FICHA C. 561/95", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2301/96 de fecha 18 de Setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS JORGE PEREZ ALVAREZ. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a EUSTAQUIA BORDON BAEQUE quien aceptó el cargo el día 2 de Octubre de 1996. Montevideo, 7 de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54936 Nov 07- v Nov 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: SILVA CASARIEGO, CLAUDIA PATRICIA - INCAPACIDAD - FICHA C. 141/96 se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2186/96 de fecha 3 de Setiembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA PATRICIA SILVA CASARIEGO. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a ALBANINIA CASARIEGO, quien aceptó el cargo el día 9 de Octubre de 1996. Montevideo, 23 de octubre de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55002 Nov 11- v Nov 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: CAPECHE CALVO, MARIA JOSE - INCAPACIDAD - FICHA: V 22/96, se hace saber que se designó curador interino de MARIA JOSE CAPECHE CALVO, a la Sra. MARIA MERCEDES CALVO. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 23 de setiembre de 1996. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55030 Nov 12- v Nov 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23 turno, en autos caratulados: "PEREIRA Silvana Andrea. Incapacidad" Fa. V 435/94, se hace saber que por Decreto Nº 3409, de fecha 12 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Silvana Andrea PEREIRA, designándose curadora a su madre Sra. Nélida PEREYRA MACHADO. Tiene auxiliat. pobreza. Montevideo, 13 de mayo de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55037 Nov 13- v Nov 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "BELEDO CAMACHO, ILDA TEODORA - INCAPACIDAD - Ficha V 509/95 se hace saber que por auto Nº 2542/96 de fecha 29 de agosto de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a ILDA TEODORA BELEDO CAMACHO, designándose Curadora Propietaria de la misma a MARIA DE LOS ANGELES CAMACHO HERNANDEZ, y por auto Nº 0543/96 de fecha 15 de marzo de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de octubre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55008 Nov 12- v Nov 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "CRISPINO ROLANDO, CELSO - Incapacidad - Ficha V 69/956 se hace saber que por auto Nº 2706/96 de fecha 10 de setiembre de 1996, se ha declarado en

estado de incapacidad a CELSO CRISPINO ROLANDO designándose Curadora propietaria de la misma a MYRIAM CRISPINO; y por auto de fecha 31 de mayo de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de setiembre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55013 Nov 12- v Nov 25

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Centurión Hugo, incapacidad, ficha V/14/96, se hace saber que por resolución N° 3210 del 9 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a HUGO AMERICO CENTURION MANSILLA, designándose curador definitivo del mismo a su madre, Ema Rita Mansilla. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 1° de noviembre de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54929 Nov 07- v Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "JORDAN MONTELONGO, Carlos Javier - Incapacidad" F.C.V. 135/95, se hace saber que por Resolución N° 2761 de fecha 26 de julio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS JAVIER JORDAN MONTELONGO designándose curadora legítima del mismo a su madre legítima JUANA ISABEL MONTELONGO RODRIGUEZ, haciendo constar que la curadora quedó discernida del cargo con fecha 26 de julio de 1996, el cual aceptó el 6 de setiembre de 1996. Canelones, 1° de octubre de 1996. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

10) $ 960,00 10/pub 43297 Nov 04- v Nov 15

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "PERDOMO RODRIGUEZ, LILIAN DORIS" Incapacidad, Ficha Civil Voluntario No. 140/1988, se hace saber que por RESOLUCION No. 133 de fecha 7 de junio del corriente año se DESIGNO NUEVO CURADOR de la titular de autos a su esposo JORGE FERRARI RIVERA, el cual tomó aceptación de su cargo el día 24 de junio del corriente año y quedó DISCERNIDO en el mismo por la resolución mencionada. Asimismo se hace constar que por auto No. 192 de fecha 15 de agosto del corriente año se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar la presente publicación. Canelones, 5 de setiembre de 1996. Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54870 Nov 04- v Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "LEMOS LUIS ENRIQUE INCAPACIDAD" hace saber que se ha decretado por auto N° 3962 de fecha 23 DE SETIEMBRE DE 1996, la incapacidad de Luis Enrique Lemos designándose curador a Leila Piriz Rodríguez quien aceptó el cargo con fecha 14 de octubre de 1996. Teniendo los mismos auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Las Piedras, 18 de octubre de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54955 Nov 08- v Nov 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "MARTINEZ MARGARITA MAGALY - INCAPACIDAD" Ficha 180/96, hace saber que se ha decretado por auto N° 4298 de fecha 9 de octubre de 1996, la incapacidad de MARGARITA MAGALY MARTINEZ, designándose curador a EDELMA RAMOS de MARTINEZ quien aceptó el cargo con fecha 9/10/96. Asimismo se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 18 de octubre de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54956 Nov 08- v Nov 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "CASTAÑO ROBERT - INCAPACIDAD" Ficha 85/96, hace saber que se ha decretado por auto N° 3363 de fecha 21 de agosto de 1996, la incapacidad de ROBERT CASTAÑO, designándose curador a LILIAN DIAZ CAMEJO quien aceptó el cargo con fecha 14 de octubre de 1996. Por la misma resolución se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite. Las Piedras, 18 de octubre de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54957 Nov 08- v Nov 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to Turno, dictada en los autos: "DE LEON NORMA JULIA. INCAPACIDAD" Fa. 21/96 hace saber que se ha decretado por auto N° 3963/96 de fecha 23 de Setiembre de 1996, la incapacidad de Norma Julia De León designándose curador a Francisco Memoli quien aceptó el cargo con fecha 18 de Octubre de 1996.- Las Piedras, 22 de Octubre de 1996. Se deja constancia que la presente gestión goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54958 Nov 08- v Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Pando; se hace saber que en los autos: "HEREDIA, Estela Adriana - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza - Ficha B/520/88, se declaró en estado de incapacidad a ESTELA ADRIANA HEREDIA. Pando, 24 de octubre de 1996. Dr. José De Olea, Act. Adj.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55007 Nov 11- v Nov 22

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, entos "Aguinaga González, Marcos Alexandro. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 631/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARCOS ALEXANDRO AGUINAGA GONZALEZ, habiéndose designado curador a la Sra. ALBA RAQUEL GONZALEZ. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 21 de Octubre de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54915 Nov 07- v Nov 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Pérez Reyes, Richard Alberto. INCAPACIDAD", Ficha 67/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Richard Alberto Pérez Reyes, habiéndose designado curador a Mafalda Reyes. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 7 de Noviembre de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55034 Nov 13- v Nov 26

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Javanel Gatto, Leticia. Inacapacidad y design. de curador", Ficha 54/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Leticia Javanel Gatto, habiéndose designado curador a María Esther Gatto. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.

Pando, 7 de Noviembre de 1996.

Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55071 Nov 14- v Nov 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: IGNACIO MARTIN CHAVES CABRERA. Incapacidad. Fa. B/69/95.- Se hace saber que por auto N° 2244 de fecha 26 de setiembre de 1995, se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO MARTIN CHAVES CABRERA, y se le declaró Curador a su madre legítima MABEL VIOLETA CABRERA AGUILAR C.I. N° 3.219,862-1, domiciliada en calle Rivera N° 815. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Fa.B/67/95. Trinidad, 5 de setiembre de 1996. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54964 Nov 08- v Nov 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "DE LIMA VAZQUEZ Lidia Paola. INCAPACIDAD." Ficha Nro. B-53-1996, se hace saber que por Resolución Nro. 3328 de fecha 6 de setiembre de 1996 dictada por éste Juzgado, se designó Curadora del Incapaz Lidia Paola DE LIMA VAZQUEZ, a, Hortencia VAZQUEZ GOMEZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 25 de setiembre de 1996. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54999 Nov 11- v Nov 22

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado. de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en

autos: "CUENCA MARTINEZ Sergio Ruben. INCAPACIDAD. "Ficha Nro. B-63-1996, se hace saber que por Resolución Nro. 1770 de fecha 29 de agosto de 1996, dictada por este Juzgado, se designó Curador del Incapaz Sergio Ruben CUENCA MARTINEZ, a, María Teresa MARTINEZ PALOMEQUE. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 11 de octubre de 1996. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54855 Nov 04- v Nov 15

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en estos autos Hernández García, Pablo Fernando. Incapacidad Fa. B/371/94, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de abril de 1996 se declaró el estado de incapacidad de Pablo Fernando Hernández García, designándose curadora del mismo a Secundina García. Minas, 29 de octubre de 1996. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54986 Nov 11- v Nov 22

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young en los autos: "INDERKUM, María Beatriz - Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (FICHA B/8/96), se hace saber que por Auto N° 1602 de fecha 20 de agosto de 1996 se declaró en estado de incapacidad a MARIA BEATRIZ INDERKUM designándose Curadora de la misma a su madre natural Sra. GRACIELA MARIA INDERKUM. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza. Young, veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y seis. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54907 Nov 06- v Nov 19

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SOSA ALMADA, Silvia Yaqueline "INCAPACIDAD", ficha C. 45/95, se hace saber que por auto N° 459 de fecha 25 de Abril de 1995 se designó curador/a a Ruben Sosa Rodríguez de la presunta incapaz. Esc. Margarita Suzacq Actuaria. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54852 Nov 04- v Nov 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos "TODOROFF LATOUR, Boris Alvaro. Incapacidad.- B/43/96", se hace saber que por auto N° 3593/96 de fecha 23/09/96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "Boris Alvaro Todoroff Latour" y se designó Curadora a "ESMERALDA L".- Salto, dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) $ 800,00 10/pub 44844 Nov 14- v Nov 27

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno en autos: "MUSSINI JOSEFINA - INCAPACIDAD - Fa. B/810/1995, se hace saber que por auto N° 7298 del 23 de setiembre de 1996 - ha sido declarada en estado de incapacidad a JOSEFINA MUSSINI, designándose curadora de la misma a la Sra. DORELEY CABRERA MUSSINI. San José, 22 de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) $ 640,00 10/pub 44106 Nov 11- v Nov 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, en autos: "GUELVENZU MUÑIZ JOHNY GASTON INCAPACIDAD - Fa. B/668/1995 - se hace saber que por Auto N° 4822 del 17 de junio de 1996, ha sido declarado en estado de incapacidad a JOHNY GASTON GUELVENZU MUÑIZ, designándose como curadora a NORMA MARIA MUÑIZ GALLERO. San José, 17 de octubre de 1996. Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54853 Nov 04- v Nov 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, en autos: "MONTES GONZALEZ YANELLA SOLEDAD - INCAPACIDAD - Fa. B/400/94, se hace saber que por Auto N° 7990 del 17/11/1994, ha sido declarada en estado de incapacidad a YANELLA SOLEDAD MONTES GONZALEZ, designándose curador a JUAN JOSE ALFONSO de los SANTOS.- San José, 25 de marzo de mil novecientos noventa y seis. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54984 Nov 11- v Nov 22

DE TERCER TURNO

EDICTO

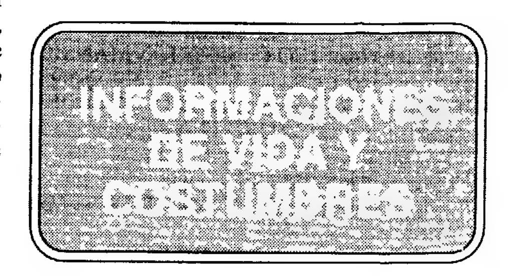
Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "BAUZA JUAN RAMON - INCAPACIDAD - Fa. B/941/94, se hace saber que por auto N° 1677 de fecha 5/4/95, ha sido declarado en estado de incapacidad JUAN RAMON BAUZA, designándose curadora a MARIA DEL CARMEN BAUZA ZAMORA. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza. San José, 10 de octubre de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54985 Nov 11- v Nov 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "GUBBA BUZZI JORGE ENRIQUE INCAPACIDAD", Ficha 5/96; se hace saber que se ha decretado por Resolución N° 863 de fecha 13/05/96 la Incapacidad de: Jorge Enrique Gubba Buzzi, designándose curador (a) SUSANA CELIA BUBBA a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, agosto 28 de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) $ 640,00 10/pub 44619 Nov 13- v Nov 26



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ana María Naya en autos caratulados "Naya, Ana María - Información de Vida y Costumbres", ficha: 608/96, quien a efectos de su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreció la declaración de los testigos María Alice González y Guillermo Bidondo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 15 de octubre de 1996. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 43560 Nov 06- v Nov 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha María de León Bruné (ficha 872/96), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Lucía Sergio Buschiazzo y Mónica Fernández Canedo. Montevideo, 8 de noviembre de 1996. Esc. Alejandra Rios, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 44745 Nov 14- v Nov 27

SEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Juan Pedro ANDION GIACOBBE (Ficha 868/96), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Luis Alfredo Prezioso y Carlos Daniel Hernández sobre su vida y costumbres. Montevideo, 11 de octubre de 1996. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 43331 Nov 04- v Nov 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de SEPTIMO TURNO se hace saber que ante este juzgado se presentó Carina Andrea Fernández Corbo, en los autos caratulados "CARINA ANDREA FERNANDEZ CORBO - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 241/96, optando por el títu-

lo de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Heber Anelio Sosa Martínez y Serrana Ribeiro Rivero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de octubre de 1996. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 43833 Nov 07- v Nov 20

OCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Carlos Daniel HERNANDEZ SILVA (Ficha 856/96), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Luis Alfredo Prezioso y Juan Pedro Andion sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de octubre de 1996. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 43332 Nov 04- v Nov 15

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal., de la Capital de 9no. Turno se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado ANDRES GUSTAVO DELFIN FERNANDEZ (ficha 925/96) quien optando por el título de Procurador y Escribano ofreció la información de Leonardo Medina, Cecilia Baluga y Verónica Acuña solicitando se expida testimonio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 4 de 1996.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 44847 Nov 14- v Nov 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA VERONICA SCAVONE BERNADET (Ficha 779/96), optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Mariana Fechino y María Lucía Turcatti. Montevideo, 27 de setiembre de 1996. Dra. Belkis Cabrera, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 44225 Nov 11- v Nov 22

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 11 Turno, en autos caratulados "Sacchet Schievenin Luciano - Información de Vida y Costumbres - Ficha 576/96" ante esta sede se presentó Luciano José Sacchet Schievenin, quien para su inscripción en el Registro Nacional de Representantes de firmas Extranjeras, ofrece las declaraciones de María Gabriella Lorenzo Parodi y Mirta Parodi del Río, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 11 de noviembre de 1996. Dra. Belkis Cabrera, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 44680 Nov 13- v Nov 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, se hace saber que por este Juzgado se presentó Analía Claudia Campos López en los Autos caratulados "Campos López, Analía Claudia, Información de vida y costumbres" ficha 620/96, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Yumi Hirai Torii y Stella Maris Da Costa Sixto, sobre su vida y costumbres, en Montevideo, el 31 de octubre de 1996. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 44302 Nov 12- v Nov 25

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados: "Solsona Arribillaga, Elena Gladys - Información de Vida y costumbres - Ficha 926/96", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Gladys Solsona Arribillaga, optando por el título de procuradora y ofreciendo las declaraciones de Carmen María Anchieri Indarte y de Patricia María Bianchi Cortela sobre su vida y costumbres. Montevideo, 1 de noviembre de 1996. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 44701 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIANA FECHINO D'ANDREA (Ficha 783/96), optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de María Verónica Scavone y María Lucía Turcatti. Montevideo, 28 de octubre de 1996. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 44224 Nov 11- v Nov 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Luis Alfredo PREZIOSO MUIÑO (Ficha 868/96), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Carlos Daniel Hernandez y Juan Pedro Andion sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de octubre de 1996. Esc. Alicia Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) $ 640,00 10/pub 43330 Nov 04- v Nov 15

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CRISTINA FUMEAUX GALLARDO, Ficha 770/96, quien optando por el título de ESCRIBANA, ofreció las declaraciones de Karina Jutgla y María Padilla sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de Octubre de 1996. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 44492 Nov 12- v Nov 25

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 30º Turno, en los autos caratulados "Kordos-Susana- Informe de vida y costumbres, Ficha 717/96". Susana Kordos opto por los títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo declaración de Lucia Rodríguez y Lilian Giannini.
Montevideo, 16 de Octubre de 1996.
Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 44848 Nov 14- v Nov 27

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA VISCONTI, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, FICHA 839/96, quien optando por el título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Graciela Laureiro y Nelly Adami. Montevideo, 16 de octubre de 1996. Esc. Adriana Aguirre, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 43938 Nov 08- v Nov 21

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictada en autos caratulados "González Rachetti, María Gloria - Información de Vida y Costumbres", Ficha 854/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Gloria González Rachetti, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mariana Arrien y Graciela Siri sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de octubre de 1996. Dra. Lucy Dinello. Jueilvia Geovanesian, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 43722 Nov 06- v Nov 19

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Dispuesto por la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados "Ana CARDOSO ALVEZ - Información de Vida y Costumbres, Ficha 650/96", se presentó Ana Cardoso Alvez optando por el Título de ESCRIBANA, ofreciendo declaración de Ismael Correa, Virginia Arbiza y María Conde. Montevideo, Octubre 9, 1996. Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.

11) $ 480,00 10/pub 44061 Nov 08- v Nov 21

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "GARCIA IBAÑEZ, Gustavo Daniel. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 135/96 se hace saber: Que ante este Juzgado se presentó Gustavo Daniel García Ibáñez, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo la declaración de los testigos Alba Iris Cabrera Nolasco y Nair Edith Illada Cabrera, sobre su vida y costumbres. Rosario, cinco de noviembre de 1996. Dr. Ricardo H. Miguel Isbarbo, JUEZ.

11) $ 800,00 10/pub 44544 Nov 13- v Nov 26

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida 1er. turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA ESTELA CABRERA AGUINSKY, en autos "Alicia Estela CABRERA AGUINSKY. Información de vida y costumbre" ficha 493/96, optando por el título de PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo la declaración de los testigos Sonia Mabel Sánchez Castro y Ruben César Colombo Ferrari. Florida, octubre 14 de 1996. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Dptal. Florida, 1er. Turno.

11) $ 800,00 10/pub 42494 Nov 04- v Nov 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MA. TERESA RIVAS GOYCOCHEA, Inf. de Vida y costumbres" Ficha 1410/96, se presentó optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo el testimonio sobre su vida y costumbre de Adriana Alizabeth ACUÑA FREIRE y Mirta Graciela GUTIERREZ PIREZ. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 29 de octubre de 1996. Dra. Ma. Gabriela Fossati, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.

11) $ 960,00 10/pub 44468 Nov 12- v Nov 25

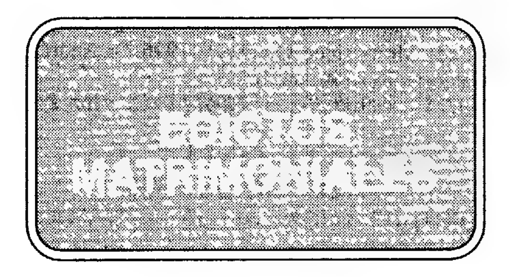
RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - YOUNG

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace

saber que ante esta Sede se presentó LUISA MARIA VIGO DE BNEDETTI (Fa. B/29/96) quien optando por el Título de ESCRIBANO PUBLICO, ofrece la información de Gladys Margarita Banega Gómez y Mario Enrique Long Zapata. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, primero de octubre de mil novecientos noventa y seis. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 44615 Nov 13- v Nov 26



Montevideo, noviembre 14 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO DA ROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1425 y RAQUEL RENNE MOLINA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1425.

ERNESTO JAVIER DI CATTERINA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Siracusa 2275 y CLAUDIA RAQUEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Siracusa 2275.

URBANO DE LOS ANGELES, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Belinson 5080 y MARIA MERCEDES BESTY, 39 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Belinson 5080.

OFICINA No. 2

JORGE BARBOZA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2493/12 y LUZ DEL ALBA ZARALEGUI, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en San Martín 2493/12.

LUIS GUILLERMO BARAIBAR, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Luis Piera 2021/101 y LIZ KAREM RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Piera 2021/101.

GUSTAVO DANIEL BELOZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ma. Silva 4580 y LOURDES KARINA CARDOZO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. de la Aljaba 4036.

MARIO ROBERTO BLANCO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420/104 y MARIA ELAINE PEREZ, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420/104.

OFICINA No. 3

MANUEL ARTIGAS CORUJO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramos 4277/4 y VIRGINIA MORETTI, 38 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Ramos 4277/4.

DANIEL ENRIQUE CAMMAROTA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Washington Beltrán 1728 y LETICIA DUMICH, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3722.

JAVIER ANDRES CORREA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3754/201 y PAOLA CLAUDIA GARCIA, 19 años, soltera, labores, argentina c/n. uruguaya, domiciliada en Heraclio Fajardo 3411.

RAUL YOHANATAN CESPEDES, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1580/103 y SILVIA ELENA VARGAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Rivas 1580/103.

EUSEBIO CEDRES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Block P 19/102 y ADRIANA JAZMIN BORDA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 block P 19/102.

OFICINA No. 4

HORACIO FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 1870 y SILVIA MARLENE FERNANDEZ, 27 años, soltera, eomiciliada en Chaná 1870.

WALTER EDUARDO FINOZZI, 25 años, soltero, Pract. de Medicina, oriental, domiciliado en Córcega 2081 y MARIA JOSE CARREIRAS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Córcega 2081.

EDUARDO FURMAN, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Libertad 2647/401 y ADELA ANGELICA MARTINEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palmar 2422.

RICARDO LEMA, 28 años, soltero, comerciante, español, domiciliado en Rivera 6380 y MARINA GABRIELA MORENO, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Murillo 6509.

OFICINA No. 5

TOMAS ENRIQUE GENTILE, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Vitrubio 3721 bis y MICAELA SEGUI, 48 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en 12 de Octubre 5660.

OFICINA No. 6

JULIO CESAR MIRANDA, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Anzani 1458 y CAROLINE GIANELA UBAL, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Anzani 1458.

OFICINA No. 7

FERNANDO PIÑEIRO, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4491/001 y MARIA INES GONZALEZ, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4491/001.

GERARDO WASHINGTON PIÑEIRO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4611 y PATRICIA HELLEN PIAS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan José Aguiar 4077 bis.

JULIO CESAR PINTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1815 y CARLA GABRIELA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 2895/1.

ALEJANDRO LEONEL PERRONE, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en El Chasque 7188 y MONICA ANDREA MARTINEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cirene 3968.

VICTOR PASCARETTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Villademoros 4677 y MARIA ALEJANDRA VERDECANNA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Orleans 2434.

ROBERT MARIO POUSO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cervantes Saavedra 4087 y ANA CLAUDIA NUÑEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Lecocq 1568 J.

OFICINA No. 8

DIEGO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Bvr. Artigas 628/401 y SONIA LILIAN BENTANCOR, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Niña 1843.

JUAN EDUARDO ROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 3956/2 y SILVIA MONICA CORTEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camundá 5492.

CARLOS LUIS RAMIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1479 y ROSANA ELIZABETH PERDOMO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3341.

OMAR ROMERO, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1688 y IVONNE VIDAL, 45 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Estivao 1909.

WALTER NORBERTO ROQUETA, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Nicolás Bonomi 3321/308 y ALONDRA MARIA NIETO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nicolás Bonomi 3321/308.

CANTALICIO RODRIGUEZ, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2798/3 y GREGORIA IRMA GUICHON, 76 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2798/3.

OFICINA No. 9

LEONARDO STELLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km. 16 Orestes Acuarone 3521 y LAURA VERONICA BARRANCO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Costanera 3382 H.

OFICINA No. 10

RINGO HUGO VITANCURT, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Feliberto Hernández 3463 y GABRIELA LOURDES ANDION, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Feliberto Hernández 6372.

RAMON NEILT VARGAS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en J. Cabral 4186 y SANDRA ELIZABETH DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Cabral 4186.

JULIO ESTEBAN VICENTE, 19 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1019 Ap. 2 y MARIA FERNANDA CERRI, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1019 Ap. 2.

LEONARDO RITCHARD VIGNOLI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4665 y PAOLA BEATRIZ VARELA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3609.

14) $ 113,00 3/pub

Montevideo, noviembre 13 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ELVIS ALAN DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4939 y JEANNET MARLEN ACOSTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4939.

LUIS MARCELO AVERO, 20 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Maggiolo 530 y LAURA ROSALIA NUÑEZ, 32 años, soltera, anal. sistema, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Maggiolo 530.

OFICINA No. 2

VICTOR DIEGO BELLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ovidio Fernández Ríos 1410 y MARIA ALEJANDRA CARDOSO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ovidio Fernández Ríos S/N Vda. 10 bis.

NESTOR PEDRO BAILLO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3214 y ANA MARIA ALLOSIA, 43 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Consulado 3214.

MARCELO BAIS, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5336 y SILVIA ADRIANA LAPAZ, 17 años, soltera, estudiante, española C/N, domiciliada en Victoriano Alvarez 6179.

FERNANDO BURASTERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 3024 bis y ADRIANA ELIZABETH RUBIRA, 25 actriz, oriental, domiciliada e"n C ésar Mayo Gutiérrez 3024 bis.

MIGUEL ANGEL KRISTOFFERSEN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Urquiza 2874/1 y ALICIA ALVAREZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miami 2047.

JORGE EDUARDO BRUM, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2094 y GABRIELA RUSSOMANNO, 24 años, soltera, corr. de seguros, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3279.

OFICINA No. 3

GUSTAVO CESAR CARRARA, 43 años,divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Pilcomayo 4915/102 y ALICIA VIZOSO, 46 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Mario Uriarte 6243.

GONZALO CARBALLIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agueda Susviela de Rodríguez 169 y KARINA ISABEL BARRAGAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agueda Susviela de Rodríguez 300/2.

JESUS ALBERTO CASSI, 34 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Federico Capurro 2247 y GLADYS MABEL VIDAL, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Federico Capurro 2247.

GERARDO CARDOZO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Gastón Ramón 2316 y NORMA PILAR MARTINEZ, 45 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Dr. Gastón Ramón 2316.

OFICINA No. 4

FERNANDO JAVIER LOPEZ, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3287/201 y ROXANA DEL CARMEN EGUIA, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3287/201.

FERNANDO JUAN LEONCINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2391 y ROSANNA OLIVERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Córcega 2056.

CARLOS WALTER FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3143 y ESTELA BEATRIZ TEJERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3143.

OFICINA No. 5

MARCELO RUBEN GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Corindon 4303 y IVIS LILIAN LEMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 4269.

MARITO FABIAN GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ñacurutú 3060 u y MYRIAM ELIZABETH LOPEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ñacurutú 3060 u.

ANGEL GABRIEL GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 2009/2 y GABRIELA HERRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 2009/2.

OFICINA No. 6

MARCELO LEONARDO MARTURET, 31 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Senda del Paso 4683 (Cerro) y ELSA SARA de la SOTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino de las Tropas 4780 A.

ROBERTO WILLY MONTERO, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4611 y FABIANA D'AMICO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarandí 502.

BELTRAN MACHADO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 y MARIA del CARMEN LAGUNA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420.

CHRISTIAN ANDRE MACHADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1685 apto. 6 y ANA PAULA PAMPILLON 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1342.

RAUL ENRIQUE MARQUEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaycurú 2808 y SARA LOLA CACERES, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaycurú 2808.

ALLAN LEITH MALCOLM, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lanús 6028 Block B 3 Ap. 105 y TERESITA ANDREA CHOCA, 24 años, soltera, asist. dental, oriental, domiciliada en Lanús 6028 Block B 3 Ap. 105.

JOSE PEDRO MORENI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Hugo Pratto 2294 y ANA MARIA CARDENAS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Martí 3133.

OFICINA No. 7

ENRIQUE GUSTAVO PARODI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braile 2882 casa 32 y SHIRLEY YANET PEREIRA, 27 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Luis Braile 2882 casa 32.

GERMAN EDWARD PURTSCHER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 4522/1 y MARIELA SANDRA FERREIRA, 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 4522/1.

MARIANO EZEQUIEL PERNAS, 20 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Tte. Galeano 4963 y CINTHYA GABRIELA BRUM, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gustavo Volpe 5000 D.

OFICINA No. 8

GINO MARCELO ROSSELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Morelli 3580 y ANDREA LILIANA SILVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Niza 1814.

PABLO OROSMAN RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teófilo Díaz 1243 y MARIA ELENA LUMAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teófilo Díaz 280.

RICARDO OSCAR ROCHA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erria 70 Block 4/001 y NANCY RAMONA MARRA, 37 años, divorciada, nurse, oriental, domiciliada en Euskal Erria 70 Block 4/001.

FELIX RODRIGUEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Iquique 876 y MARIANA ESTHER NEYRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iquique 876.

JAVIER ALEJANDRO RICCIARDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3681/101 y SILVANA GABRIELA GUATTINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3681/101.

LUIS EDUARDO ZEBALLE, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Copérnico 5916 y ELIZABETH VASCONCELLOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Copérnico 5916.

OFICINA No. 10

ANTONIO VALE, 50 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Melendez 4132 y STELLA MARIS BALZAMI, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Melendez 4132.

JOEL ISAIAS VARGAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaro 969/302 y MARIA ELENA PARADISO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itazurubí 5174.

FRANCISCO JACINTO NIGRO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en C. Roxlo 1532/102 e ISABEL MARTINA LEMOS, 71 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en C. Roxlo 1532/102.

WILLIAM FABIAN NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luisa Luisi 1416 y DENISSE GABRIELA RAMOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2230 bis/8.

HECTOR NOBLE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Redención 9354 y LYDIA RAQUEL do NASCIMENTO, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Redención 9354.

14) $ 113,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, dictada en autos: "MONTERO CIARDULLO, Cristina c/LANZA y CIA S.A. y otros - Prescripción Treintenal Adquisitiva" - Ficha 173/96, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Cristina Montero Ciardullo promoviendo juicio de prescripción treintenal adquisitiva sobre los bienes inmuebles sitos en la 13ra. Sección Judicial (anterior 20a.) del departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronados con los números 39.735, 53.093 y 53.094, los que según plano del Ing. Agr. Ricardo Lagos Gonzalez de 20 de julio de 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 11 de agosto, siguiente con el número 24.678, tienen las siguientes superficies y deslindes: PADRON 39.735, area: 5.229 mts con 64 dm cuadrados. AlSur.Oeste frente a la calle Julian Laguna, al Nor.Oeste frente a la calle Itapé; al Nor.Este frente a la calle José Llupes; al Sur.Este frente a la calle Fernando Torres, lindando con los padrones 53.093 y 53.094.
PADRON 53.093, area: 347 mts con 90 dms cuadrados. Al Sur.Este frente a la calle Fernando Torres; al Sur.Oeste frente a la calle Julian Laguna, al Nor.Oeste lindando con padrón 53.094 y al Nor.Este lindando con parte del padrón 39.735.
PADRON 53.094, area: 347 mts 90 dms cuadrados. Al Sur.Oeste frente a la calle Julian Laguna; entre la calle Fernando Torres e Itapé, distando su punto medio línea recta de 12 mts 885 milímetros de la esquina que forman la arteria frentista y la siguiente nombrada; por línea recta de 40 mts con 50 cms de fondo, lindando: al Nor.Oeste y Nor.Este con parte del padrón 39.735 y al Sur.Este con padrón 53.093. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre los citados bienes y a efectos de que comparezcan a deducir los mismos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de octubre de 1996. Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.880,00 10/pub 44294 Nov 12- v Nov 25

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos "ION BERMUDEZ, Elizabeth y otros - Prescripción Adquisitiva - FICHA 176/96", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos respecto a la FRACCION "A" del padrón N° 64.870 de la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la Avda. Rivera; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 23 de octubre de 1996.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría - Act. Adj.-

16) $ 960,00 10/pub 43286 Nov 04- v Nov 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24o. Turno, en autos: "Mainorfi o Mainolfi, Palma.- Prescripción Treintenaria" Ficha 1148/91, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Palma Mainorfi (o Mainolfi) Di Maggio, iniciando acción de Prescripción sobre el inmueble padrón No. 180.950 (antes 72.480 en mayor área), consistente en un solar sito en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, el que según plazo del Ingeniero Agrimensor Alberto C. Di Leoni Sirtori de agosto de 1966, inscripto en forma provisoria con el No. 1 el 4 de setiembre de 1966 en la Dirección General del Catastro Nacional, al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción, consta de un área de 289 mts.2, 39 con 10 mts. 04 de frente al Norte a calle Tomás Claramount entre Himalaya y Coruña, una línea quebrada de 24 mts. 60 y 4 mts. 52 al Oeste lindando con el Padrón 180.949; 10 mts. 32 al Sur con el Padrón 180.953; y 27 mts. 38 al Este con los Padrones 180.951 y 180.952. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien y especialmente al último propietario conocido Señor Guido Severi y a sus sucesores, así como a los linderos del inmueble descripto, señores Julián Perera, Lexnir Escouto de Almeida y Alcides Gómez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 31 de octubre de 1996. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 2.240,00 10/pub 44026 Nov 08- v Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° Turno, en autos "ORSI MURIEGA, María Clemencia - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 1244/94), se presentó la Sra. María Clemencia Orsi Muriega promoviendo prescripción treintenaria del inmueble padrón N° 157.006 sito en la 12° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el que según plano de Luciano Quinto Rossi inscripto en la Dirección General de Avalúos el 15 de agosto de 1935, posee una superficie de 120 mts. que se deslinda así: 8 Mts. al Noroeste de frente a la calle Martín Fierro: 15Mts. 28 cms. al Nor-Este lindando con el padrón N° 150.928: 8 Mts. de fondo al Sur-Este lindando con el padrón N° 163.511 antes padrón N° 150.926 y 14Mts. 77 cms. al Sur-oeste lindando con solar "B" manzana "C", padrón N° 150.927.- En consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a su anterior propietaria, María Magdalena Sivori de Giuria y a los propietarios de los bienes linderos los Sres. Washington Dungey, Sucesión Elena Pou de Dorda y Carlos Rivas, para que comparezcan, a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se cont procedimientos.
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

16) $ 1.920,00 10/pub 44750 Nov 14- v Nov 27

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15o. turno, Dra. Loreley OPERTTI GALLO, en autos "JUAN CARLOS PEÑA PEREZ, PRESCRIPCION ADQUISITIVA". ficha 578/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Juan Carlos PEÑA PEREZ, solicitando Prescripción Adquisitiva del automóvil empadronado con el número 213.576 de Montevideo matrícula 750104, número de motor 1775135, marca BMW año 1970 modelo 2002 tipo sedán cuatro puertas cuatro cilindros 20 H.P. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se expide el presente en Montevideo a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

16) $ 1.120,00 10/pub 43376 Nov 05- v Nov 18

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, dictada en autos "Campot, Elsa c/Perotti, Carlos" - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA 916/96, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado la Sra. Elsa Renee Campot Rivoir, solicitando la adquisición, por prescripción, de la propiedad sobre el automóvil marca FIAT, MODELO 600 R, 9 HP, DEL AÑO 1976, PADRON N° 244319, matriculado actualmente con el N° 761393, sien-

do su matrícula anterior N° 173145, todo en el departamento de Montevideo, número de motor 2928590.
Se cita y emplaza a Carlos Armando Perotti Vera, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de octubre de 1996. Dra. Adriana Zunino, Actuaria.

16) $ 1.280,00 10/pub 44433 Nov 12- v Nov 25

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en autos "González Peña Eralia Lilián y Mariño Acosta, Luis Oribe. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 867/96), se hace saber que ante esta sede se ha presentado la Sra. Eralia Lilián González y el Sr. Luis Oribe Mariño, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble padrón 120.165 que según plano del Agrimensor Horacio Vega, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 5/6/1995, consta de un área de 183 ms 15 dms, y se deslinda así: 5 ms 8 cms al Sureste de frente a Ildefonso García, distando el punto extremo de su frente 56 ms. 5 cms, con la esquina que forma la nombrada con la calle Alférez Real, estando señalada su puerta con el N° 4527 A; 9 ms 75 cms al Suroeste, lindando con parte del padrón 173137; al noroeste, dos líneas rectas de 3 ms 30 cms y 12 ms 57 cms, lindando la primera con parte del padrón 173137 y la segunda con parte del mismo padrón y parte del padrón 62721 y 14 ms al Noreste lindando con padrón 120.166. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble especialmente a Nelson Garrido Duhart, para que comparezcan a estar a derecho bajo estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

16) $ 2.080,00 10/pub 43375 Nov 05- v Nov 18

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "LOPEZ DA SILVA LUIS ALBERTO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (Ficha No. 326/C/96), se hace saber que ante esta Sede se presentó Luis Alberto López Da Silva, promoviendo prescripción adquisitiva del inmueble empadronado con el No. 2378 Fracción II, zona rural Paraje Pintado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados en dicho padrón para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento los que tengan derecho. Artigas, 22 de octubre de 1996. Sr. Alberto Ma. Laporte (Int) Juez de Paz Departamental. Se deja constancia que se tramitó Auxiliatoria de Pobreza ante el Juzgado Ltdo. de 2o. Turno de Artigas Ficha No. 105/B/96.
Alberto Ma. Laporte, Juez de Paz

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54886 Nov 05- v Nov 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Mónica Pereira Andrade en autos caratulados; TEJERIA MILKA NEVIA.- Prescripción Adquisitiva. Ficha 202/96 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Milka Nevia Tejería solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble Padrón No. 2584, Solar 15 Manzana 161 ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones zona urbana, identificado con el No. 15, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 7830 el 26 de julio de 1996 según Plano del Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel. Con una superficie de 562 metros con frente a la calle Independencia, lindando al fondo y al costado con los padrones 1817, 1818 m/a y 2583. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, Emplazándose en Especial a: JOSE ENRIQUE NIETO GONZALEZ y GUILLERMO LIONEL WIBMER MURDOCH BAJO APERCIBIMIENTO de Designarles Defensor de Oficio a que comparezcan en estos autos en el plazo de 90 días. Y a los efectos legales se expide el presente en la Ciudad de Pando a los 15 días del mes de octubre de 1996. Se hace saber que la Sra. Milka Nevia Tejería ha sido declarada auxiliada de pobreza. Dra. MONICA PEREIRA ANDRADE, Juez de Paz Departamental

16) (Cta. Cte.) 10/pub

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz (Encda) de la 11a. Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados "MUNIZ LARRUINA, Rosa Esther, Prescripción Adquisitiva Treintenaria. "Ficha C 39/96, se hace saber que ante esta sede se presentó Rosa Esther Muniz Larruina promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble Padrón N° 2051, consistente en un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Canelones, San Ramón, Manzana 135, el que según plano del Agrimensor Fernando Lema, inscripto en el Registro de la Dirección General del Catastro Nacional el día 30 de agosto de 1990 con el N° 9661, consta de una superficie de 349 m.c. 47 d.m. y se deslinda así: al Norte tiene 9 m. 92 con frente a la calle Buxareo Oribe s/n, 10 m. al Sur lindando con el inmueble Padrón N° 1850, al igual que al Este 35 m. y al Oeste 35 m., lindando con el Padrón N° 1884. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a María del Bueno de Pereyra y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios linderos Padrón N° 1884 Sr. Américo Taranto, domiciliado en el mismo inmueble, calle Buxareo Oribe s/n esquina Ceibal y Padrón N° 1850 sucesores del Sr. Julio Ferré, domiciliados en el mismo inmueble calle Ceibal s/n esquina Buxareo Oribe y Sra. Nahir Ferré domiciliada en la Av. Batlle y Ordoñez s/n esquina Rivera, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- San Ramón, 20 de Setiembre de 1996.- Esc. LUISA PUIG, JUEZ (ENC.).-

16) $ 2.400,00 10/pub 43687 Nov 06- v Nov 19

DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 16ta. Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: VARELA TRELLES SERGIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, FICHA C/59/96, se hace saber que se presentó ante ésta Sede Sergio Varela Trelles, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno, padrón actual 2877 de la decimosexta Sección Judicial de Canelones, paraje "Lomas de Toledo", empadronado en Mayor Area con el N° 724, designado con el N° 10 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ag. A. Fontana Grandal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9441, con fecha 5 de noviembre de 1956, consta con una superficie de 669 metros, lindando en 22 metros 34 decímetros con la fracción 9 del referido plano y en 20 metros con la fracción 11 del mismo plano, con frente a calle uno y dos por ser esquina. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquello que se consideren con derecho sobre el referido bien, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Joaquín Suárez, veintinueve de Octubre de mil novecientos noventa y seis. Sonia Rivero Borad. Juez de Paz.

16) $ 1.760,00 10/pub 44203 Nov 11- v Nov 22

DE LA VIGESIMA SECCION JUDICIAL - SHANGRILA

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez de Paz de la 20o. Sec. Jud. de Canelones, en autos "ROBERTO GARRIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FA: C/218/96". Se hace saber que ante esta Sede se presentó ROBERTO GARRIDO, iniciando acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón 3385, Manz. 63, Solar 1, de la 20o. Sec. de Canelones (Paso Carrasco). En consecuencia se cita, llama y se emplaza por edicto, a los que se consideren con derechos a dicho bien, bajo apercibimiento de designársele, defensor de Oficio.
Shangrilá, 21 de agosto de 1996.
Dra. Amparo Tort, Juez de Paz.

16) $ 800,00 10/pub 44870 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "VIERA, SERGIO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 25/93), se hace saber que se presentó ante esta Sede Sergio Viera, a iniciar acción de prescripción adquisitiva respecto del vehículo automotor que se describe: automóvil marca Daihatsu, modelo Charade, año 1981, matrícula de Río Negro J11531, padrón 1531, motor 33404.
Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a Enrique Coma Carpinell y/o sus sucesores y a todos los interesados que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Canelones, 19 de marzo de 1996.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.120,00 10/pub 43296 Nov 04- v Nov 15

DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 2° turno, dictada en autos: ORGE, MARIA DELIA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ficha b/270/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA DELIA ORGE ADOBBATO, promoviendo acción respecto al bien inmueble: fracción de terreno padrón rural ubicado en la 6ta. sección judicial de Canelones, ciudad de Sauce, empadronado en mayor área con el n° 11 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, en octubre de 1921, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con el n°

, con fecha 8 de julio de 1939, consta de una superficie de 5 hectáreas, 8,143 mts. y 60 decímetros, y se deslinda así: al Norte en 552 mts., y 35 centímetros, con la fracción 10 del plano; por el Sur en 551 mts. y 86 cms. con la sucesión de Benjamín Viña; por el Este en 108 mts. y 66 cmts. con Lorenzo Maverino y por el Oeste, en igual medida, con la fracción 8 del plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto al referido inmueble y en especial a sucesores de Luis Manteghetti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A efectos de las publicaciones de edictos, la Sede concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, se expide el presente, que sello, signo y firmo en la Ciudad de Las Piedras, a veintinueve días de octubre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54992 Nov 11- v Nov 22

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta sección del departamento de Florida, en autos: "CHIAZZO Laura. Prescripción.- Ficha C.Nº17/96", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al ciclomotor marca YAMAHA, matrícula de Canelones AA 2030, Padrón Nº 78548, para que comparezcan ante este Juzgado de Paz, dentro del plazo de diez días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Mendoza, 23 de octubre de 1996. Alejandro Goloubintseff, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 55000 Nov 11- v Nov 22

DE LA DECIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, dictada en autos "PASTORIN Rafaela, PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITIVA. Ficha C.93/1996"; se cita, llama y emplaza al Sr. Agustín Perez D'villa y a sus sucesores, linderos y a todos los interesados en el inmueble padrón Nro. 1073, de la 10a. Sección Judicial de Florida, manzana Nro. 119 de la ciudad de Sarandí Grande, a deducir sus derechos por el plazo de 90 días con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sarandí Grande, 30 de octubre de 1996. Waldemar E. Carrerou Giribon, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 55036 Nov 13- v Nov 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "Castillo Colombia. Prescripción Adquisitiva Treintenal". Ficha C 8/95, se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre dos solares empadronados con el Nº 3821 y 3826 respectivamente, ubicados en la 6a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, balneario Buenos Aires, los que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4204 el 24 de junio de 1995, constan en total de una superficie de 900 metros cuadrados y se deslindan de la siguiente manera: al Noroeste padrón Nº 3822, al Noreste padrón Nº 3825, al Este calle pública Nº 30, al Sureste padrón Nº 3827, al Suroeste padrón Nº 3820 y al Oeste calle pública Nº 29.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial al Sr. Julio Velázquez, Sr. Jorge Pereira Bonasso y Sr. Daniel Baisto Lima y sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. José Ignacio, quince de Octubre de mil novecientos noventa y seis. Sr. Marx Monteiro, Juez de Paz.

16) $ 2.080,00 10/pub 44826 Nov 14- v Nov 27

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

.-EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, doctora Grisel Amaro Erasun, dictado en los autos caratulados "Leguisamón Giménez Ismaela. Solicita prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha "B" Nº 192 año 1996, se hace constar que ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos se presentó Ismaela Leguizamón Giménez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la primera Sección Judicial de Río Negro, Padrón Nº 48, solar Nº 5 de la manzana Nº 6 de Los Arrayanes, que según plano del ingeniero agrimensor Horacio Labadie, inscripto en la Dirección Departamental de Catrasto con el Nº 3671, el 19 de octubre de 1995, constando de una superficie de mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados con setenta y seis,: que se deslindan así: por el Oeste cuarenta y dos metros con el Padrón Nº 47; al Sur cuarenta y seis metros con setenta y siete con calle Los Frenos: al Norte cuarenta y cinco metros con noventa y seis con calle Los Talas y al Este diez metros diez, posesión desde hace más de treinta años. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos así como a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta prescripción para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia Art. 89-123-127.3 y 338.1 del Código General del Proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 25 de setiembre de 1996. En fe de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Doctora Grisel Amaro, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos. Fray Bentos, 25 de Setiembre de 1996. Dra. Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz.

16) $ 2.720,00 10/pub 43632 Nov 06- v Nov 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Lda. de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "LUISA DIAZ DIAZ Y OTRAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA",A/229/96, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles padrones Nos. 2866, 6201, 6205 y 2/7 partes del 1194, todos ellos de la Sexta Sección Catastral de Rivera, Paraje Amarillo, en especial a Natalia Carolina Díaz - Padrón Nº 6201-, Emilia González de García - Padrón Nº 2866-, Silvia, Julia, Aída, Emilia, Francisco León, Carlos María, Luis María, Ruben y Julio César González y Alvaro Berrutti Corsini - Padrones Nos. 6205 y 1194-, o sus sucesores o herederos, a que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien habrán de continuar los precedimientos. Rivera, 04 de noviembre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.440,00 10/pub 44578 Nov 13- v Nov 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos dictados: MUNIZ ZAMIT, CIRILA C/ JUAN ANTONIO FERNANDEZ Y OTROS. Prescripción Adquisitiva. Ficha A/349/96" se hace saber que a esta sede se presentó Cirila Muniz Zamit a iniciar acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Padrón actual 9634, padrón de origen 4977, ubicado en la 10ma. sección judicial y catastral de Rivera, zona suburbana, con una superficie de 2000 metros 88 decímetros cuadrados y señalado con la fracción Nº 5 de la manzana 5, (manzana actual 929) del plano del Ing. Agr. Julio Pereira de 23 de marzo de 1955, inscripto con el Nº 624 el 21/6/55 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera y que se deslinda así: al Noreste 72 metros lindando con fracción Nº 4; al Sureste 27 metros 79 centímetros lindando con fracciones Nº 7 y 8; al Suroeste 72 metros lindando con fracción Nº 6, al Nororeste 27 metros 79 centímetros de frente a camino a la Piedra Furada, todas las fracciones son del mismo plano. En consecuencia se llama, cita y emplaza a todas las personas que tengan algún derecho y en especial a los señores JUAN ANTONIO, RITA, SILVINA, ROMEO, AURELIANO, IRACEMA, ANA AUGUSTA Y MARIA ESTHER FERNANDEZ Y ANA MARIA, ILDA, DELIA Y NOBELIA FERNANDEZ o sus sucesores a estar a derecho dentro del plazo de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos trámites. (art. 127 del CGP). Publíquese edictos por el plazo legal, auxiliados de Pobreza.- Dr. Raúl E. Márquez. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Rivera, 16 de setiembre de 1996.- Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Dptal. 1er. T. Enc.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54911 Nov 06- v Nov 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: PRADERE MACHADO, Santiago. Prescripción adquisitiva", ficha: 287/96, se emplaza a todos los interesados que tengan derecho sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicada en la 7ma. sección judicial del departamento de

Rocha, Paraje "Rincón de La Laguna" empadronada en mayor área con el No. 888 y señalada con el No. 13 en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya, actualmente con el No. 47.214 y que según el plano del agrimensor Pedro Luna Hormaeche se compone de una superficie de 525 metros y se deslinda así: al Este, línea recta de 15 metros con frente a la calle El Mero; al Norte, línea de 35 metros lindando con el Solar No. 12; al Oeste, línea de 15 metros con el Solar No. 15; y al Sur, línea de 35 metros con el Solar No. 14. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 11 de octubre de 1996. Escribana Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.440,00 10/pub 43248 Nov 04- v Nov 15

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto se hace saber que se presentó Luis Alberto Sandrlich, Fa. 427/96 a iniciar acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: automovil marca FIAT, modelo 147 L, año 1981, tipo sedan, motor No. 1038058, cilindros 04 HP 57, a nafta, peso 1100 Kgs., matriculado en Salto con el No. HA 903 (antes 64.525). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, especialmente a María Isabel Mesta y Juan Rogelio Cano y/o sus sucesores y a todos los que se consideren interesados sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 5 de agosto de 1996. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de 2o. Turno.

16) $ 1.120,00 10/pub 43663 Nov 06- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto en autos caratulados "BENTANCOURT JOSEFA. Prescripción adquisitiva. Fa. 614/96", se hace saber que se presentó Josefa Bentancourt a promover prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: terreno ubicado en la primera sección judicial de Salto, también primera sección Catastral de este Departamento, manzana catastral 500, padrón urbano en m/a No. 6704, el que según Plano de Mensura para Prescripción levantado en el corriente mes de Octubre por el Ing. Rodolfo Margall, inscripto en el Registro Provisorio que a tales efectos lleva la Oficina Deptal. de Castastro de Salto con el No. 1 el 10 de octubre de 1996, consta de una superficie total de 10.888 mts. 41 dcm.2, que se deslindan de la siguiente manera: al SUR OESTE 77 mts. 39 cms. de frente a calle Cervantes y 7 mts. con 55 cms. que lindan con parte del resto del padrón No. 6704; al NOROESTE 111 mts. con 68 cms. de frente a calle Ituzaingó, formado con el anterior frente a una ochava de 5 mts.; al NORESTE de frente a calle José P. Varela unido éste frente con el de calle Ituzaingó por una ochava recta de 5 mts.; al SUR ESTE 11 mts. con 72 cms. lindando con el padrón No. 6714,11 mts. con 82 cms. que lindan con el padrón No. 6713 y 10 mts. con 30 cms. que lindan con el padrón No. 25.118; al SUR ESTE 18 mts. 19 cms., 33 mts.22 cms. y 18 mts. 04 cms., lindando todos con el resto del padrón No. 6704. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, especialmente a Julia Rufina ANTIA ERRANDONEA, Josefa María Magdalena ANTIA ERRANDONEA; Alfredo Fernando Mauricio CABRERA ANTIA; Marta Irene, Susana, Elsa Violeta y Lucia ANTIA ETCHECHURY; Helena Isabel, Agustin Hector y Judith Miriam ANTIA ALTEZOR; Nelly ALTEZOR UBILLA de ANTIA; Ema Felicia Victoria y Enrique Ricardo ANTIA ARLO; Adela Asteria ANTIA ERRANDONEA para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Salto, 1o. de noviembre de 1996.
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2o. Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 55077 Nov 14- v Nov 27

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1era. Inst. de San José de 2do. T, en autos, POU JOSE ROGER y HEBER y GLORIA CURBELO - PRESCRIPCION - Fa. A/26/96 - se hace saber que se presentaron JOSE R. POU y HEBER y GLORIA CURBELO, promoviendo acción de prescripción sobre el inmueble PADRON N° 2104, 2da. Sec. Jud. de San José Paraje Arroyo de la Virgen, un área de 30 hás. 0860 m2, inscripto en la Of. de Catastro con N° 7085, el 20/8/93, según plano del Ing. Agr. G. Cornelius, se compone así: FRACCION A, 22 hás. 3857 m2. lindando al Noreste en 547 m24, con PADRON N° 6385, por el OESTE en 389 m 60 con PADRON N° 5782, al SUR en 575 m 98 con camino vecinal y por el ESTE dos líneas quebradas una de 254 m 84 y otra de 154 m 14 con Camino Nacional Ruta 79 y FRACCION B - un área de 7 hás. 690 m2 que deslinda al NORTE en 219 m 31 con PADRON N°13487, por el OESTE en dos líneas quebradas 258 m 91 una de ellas y la otra de 149 m 94 con el Camino Nacional Ruta 79 al SUR en 209 m 78 con PADRON 4205 y al ESTE, en 402 m 32 con PADRON 5781.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, en especial a SIXTO SANTA CRUZ o sus sucesores a cualquier título y a los linderos, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. San José, 13 de junio de 1996. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) $ 2.400,00 10/pub 43232 Nov 04- v Nov 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "GAMBETTA GALARETTO ALCIRA - PRESCRIPCION" - Fa. C/407/95, se hace saber que ante esta Sede se promueve acción de prescripcíon adquisitiva sobre el siguiente bien: dos solares de terreno linderos, señalados con los números 4 y 5 del plano del Agr. Manuel D. Rodríguez de julio de 1911, con frente a calle Manuel Haedo, con una sup. de 802 mc. cada uno.- Los referidos solares están empadronados con los números 4578 y 1527 resp., sito en la 1a. Sec. Jud. de San José zona urbana y se deslindan: PADRON 4578: AL OESTE, 14,50 mts. con calle Manuel Haedo, AL NORTE, 55,90 mts. con padrón 1527; AL ESTE, 15,45 mts. con padrón 4557 y AL SUR, en 55,30 mts. con padrón 9752, 9751, 9750 y 8353. PADRON 1527: AL OESTE:, 14,43 mts. con calle Manuel Haedo, AL NORTE, con solares 6, 7 y 8 del plano (padrones 4556 y 4557) en 56,50 mts.; AL ESTE, con padrón 4557 en 14,35 mts. y AL SUR, con el otro solar a prescribir en 55,90 mts.- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y especialmente a Sucesores de Gambetta Gallaretto, Godofredo y de Gallaretto Gambetta de Gambetta, Avelina, Carmen Gambetta y Petronila G. de Ruiz, a cualquier título particular o universal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer a deducir sus derechos dentro del término de 90 días. San José, 16 de octubre de 1996. Dra. Soraya Gougeon, Juez de Paz.

16) $ 2.240,00 10/pub 44105 Nov 11- v Nov 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
"EDICTO"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos caratulados: "FRAGA LUIS ALFREDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (F.A/ 108/95), se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 2275, manzana 203, de esta ciudad.- En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a SERAFINA MACHADO LARRAMENDI o sus sucesores; y a los sucesores de BETHOVEN MACHADO, a que comparezcan dentro del plazo legal.
Paso de los Toros, 27 de junio de 1996.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 960,00 10/pub 43325 Nov 04- v Nov 15



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Brummel Pommerenck solicita la inscripción de los guiones de ficción denominados "Dares y Tomares", "Desparejas" y "A la escondida"; de los cuales se declara autor. Montevideo, 8 de noviembre de 1996.usso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 44487 Nov 12- v Nov 25

Carlos Aníbal Trigo Bollini solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "VTS"; del cual se declara autor. Montevideo, 30 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 43622 Nov 06- v Nov 19

El Servicio Geográfico Militar solicita la in-

scripción de la obra titulada "Cartografía de América del Sur, 1era. parte"; de la cual se declara editor y propietario. Montevideo, 23 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 43633 Nov 06- v Nov 19

Jadwiga Pasenkiewicz solicita la inscripción de la obra titulada The Great Forgotten Age of American History (versión en inglés) y La Gran Epoca Olvidada de la Historia Americana (versión castellana); de la cual se declara autora. Montevideo, 4 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 43728 Nov 06- v Nov 19

Juan Carlos Covachevich: EL RELOJ DEL ABUELO - Candombe.
Libertad Mantero: MARCHA PARA LA ESCUELA No. 262 PINAMAR NORTE SALINAS - Marcha.
Walter Bordoni: AGUAFUERTES MONTEVIDEANAS - Canción.
Juan A. Méndez Galeano: EL FINADITO CASAMENTERO - Canción.
Carlos Fabián Mosqueira Costán: QUIERO - Canción.
Raúl Montero, Alicia Weingarten, Enrique Estrázulas y Totó Blanké: UN CUENTO HACE TIEMPO - Album Musical.
La Chancha Francisca (745/23): DIOS NO QUIERE COSAS CHANCHAS - Album Musical.
Martha Leivas y Jessica Díaz: AMOR DE JUVENTUD - Album Musical.
Carlos Giraldez, Sara Genta y Ana Laura Suescun: LEYENDA - Album Musical.
Roberto Musso: EL TREN BALA - Album Musical.
Juan Javier Pérez y Roberto Torres: SONIDO VARADERO - Album Musical.
Pablo Traberzo: DON GATO - Album Musical.
Daniel Díaz de Lodron: D.D. Album Musical.
Eduardo Rodríguez Umpierrez y Omar Torena González: ESTAMPAS - Album Musical.
Emil Montgomery: ESENCIA CONCIERTO POR LA TOLERANCIA - Album Musical.
Alexandre Forjan: AL FIN - Album Musical.
Leonardo A. Landin: VARIOSUEÑOS - Album Musical.
Oscar Ferreira Rocha: TRABAJOS DE TANTOS AÑOS - Album Musical.
Martín Barcia y Gabriel Barbieri: PSYCHO-SOUND - Album Musical.
Gabriel Karlen: VUELO AL INFINITO - Album Musical.

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS:
José Luis Arijón Sierig: ARISI - Seudónimo.

Andrés Tulipano: MONTEVIDEO - Letra.
Hugo W. Di Yorio: ESTE TANGO ES PARA VOS... MONTEVIDEO - Letra.
Iris Bombet Franco: CANTO A MONTEVIDEO SUS BARRIOS - Album de poesías.
Mario Castro Bergara: HEROICA CANTATA HISTORICA - Album de letras.
Elisa Bentancor Peraza: CUANDO SE TIENE VEINTE AÑOS - Libro.
Nidia Telles: MADAME CURIE - Traducción autorizada para la obra de Mira Michalowska.
Eduardo Outerelo y Doménica Chialanza: YO QUIERO SER UNA ESTRELLA - Guión para video y teatro.
Marcel Skafar: UUUUUUU EL TIEMPO - Texto teatral.
Alvaro Ahunchain: DONDE ESTABA USTED EL 27 DE JUNIO? - Texto teatral.
Ramiro Herrero Beaton: EL SABICHOSO HOMBRECITO - Adaptación para teatro sobre cuento de José Martí "Meñique".
Mariana Trujillo: LA VIDA ES UNA MILONGA - Letras de canciones originales para la obra de teatro.
Mary Vázquez Artigas: LEJANA LLAMARADA - Texto teatral.
Pelusa Vera (1183/22) y Eduardo Useta: TU ME ACOSTUMBRASTE - Texto teatral.
Eduardo Useta: TU ME ACOSTUMBRASTE - Música original para la obra.
Ana Magnabosco: EL EQUILIBRISTA - Texto teatral.
Ana Camejo: EL MUNDO DE EFRAIN - Música original para la obra. Montevideo, 30 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 3.800,00 10/pub 43789 Nov 07- v Nov 20

La Dirección General Impositiva D.G.I. solicita la inscripción de la obra titulada "Legislación Tributaria (Código Tributario y Texto Ordenado 1996); de la cual se declara editora y propietaria".- Montevideo, 25 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 43801 Nov 07- v Nov 20

María Alejandra Martínez Marchesoni solicita inscripción de la obra titulada "Rocas Ornamentales. Guía de Ensayos"; de la cual se declara autora. Montevideo, 30 octubre 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 43346 Nov 04- v Nov 15

Ruben Arrolli por Linda Olivetti Kohen solicita la inscripción de la obra pictórica denominada "Mesas II"; de la cual se declara autora. Montevideo, 15 de agosto de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 44057 Nov 08- v Nov 21



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "VARELA, ADRIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA R-356/96, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VERONICA VANESSA VARELA VARELA, Acta Nº 3867 de fecha 23 de julio de 1990 de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice "Varela Varela" debe decir "Núñez Varela" por así corresponder. Se deja constancia que se haya auxiliado de pobreza. Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54923 Nov 07- v Nov 20

DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BENTANCOR PERDOMO, NELLY DORA, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V/538/96" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO CEROVAZ ZLATICH y NELLY DORA BENTANCOR PERDOMO inscripta con el Nº 4 el veinticino de enero de 1941 ante el Oficial de Estado Civil de la 2a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones haciéndose constar en la misma que donde dice "CERODVAZ" debe decir "CEROVAZ" por así corresponder. Montevideo, 31 de octubre de 1996. Esc.rosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55062 Nov 14- v Nov 27

DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ JUAN HERIBERTO. SOLICITANTE NUÑEZ ABELLA FRANCISCA E. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA 393/96", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN ERIBERTO RODRIGUEZ Acta 689 del año 1996, Oficina Nº 8 de Montevideo, de fecha 5 de julio, en el sentido que donde dice "JOSE ERIBERTO RODRIGUEZ" debe decir "JUAN ERIBERTO RODRIGUEZ" por así corresponder. Montevideo, a los veintiséis de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54873 Nov 05- v Nov 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "GAZZO FIGUEIRA, Milka Vilma - Rectificación de Partida y Cambio de Nombre" Ficha F - No. 64 de 1996, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MILKA VILMA GAZZO FIGUEIRA - Acta No. 318, inscripta el día 29 de mayo del año 1950 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de San José, en el sentido que donde sus nombres figuran MILKA VILMA, figuren VILMA MARIA, por haber sido así solicitado. Montevideo, 6 de agosto de 1996. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54910 Nov 13- v Nov 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6o. Turno en autos caratulados: "AMARO GALLO, PATRICIA ANABEL y CECILIA MAGALI. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO. FICHA 535/96" se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las actas de NACIMIENTO Nº 106 de CECILIA MAGALI AMARO GALLO nacida el día 14 de enero de 1978 e inscripta con fecha 16 de enero de 1978 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice nieta por línea materna de Baricio ó Benicio Gallo debe decir LIBIO ANTONIO GALLO por así corresponder, y la de PATRICIA ANABEL AMARO GALLO Nº 21 nacida el dos de enero de 1976 e inscripta el cinco de enero de 1976 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice por línea materna de LIVIO ANTONIO GALLO debe decir LIBIO ANTONIO GALLO por así corresponder. Montevideo, 4 de noviembre de 1996. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55061 Nov 14- v Nov 27

DE OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "MIRANDA, GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA R-420/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento GLADYS MIRANDA MARTINEZ, ACTA N° 42 de fecha siete de marzo de 1944 de la Oficina N° 11 del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice: "1° de marzo de 1944" debe decir "18 de diciembre de 1939" por así corresponder. Por el término de 15 días. Montevideo, 30 de octubre de 1996. Se deja constancia que halla auxiliado de pobreza. Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54988 Nov 11- v Nov 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "VAZQUEZ, OLGA. RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA R-384/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Vázquez Resende, Acta N° 1756 del 15 de mayo de 1942 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 18 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "RESENDE" debe decir "REZENDE" por así corresponder. Por auto N° 3568 se ordenó publicar edictos por el término de 15 días. Montevideo, 18 de setiembre de 1996. Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 55010 Nov 12- v Dic 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12er. Turno dictada en los autos caratulados: "ALCANIZ VICTUREIRA ANA LAURA SOLICITANTE ALCAÑIZ RUBEN y VICTUREIRA MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO FICHA A/492/95 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LAURA extendida por el Oficial del Estado Civil de la 11. Sección Judicial de Montevideo, el 30 de setiembre de 1983 Acta N° 5734 en el sentido que donde dice "ALCANI" debe decir "ALCAÑIZ" por así corresponder. Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55006 Nov 11- v Nov 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulado: "Farías Cardozo Aurora, Rectificación de Partida de Defunción" Fa. E/415/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Aurora Farías Cardozo, inscripta en Montevideo el primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis, en la oficina num. 10, acta 276, que en vez de decir "Trías", debe decir "Farías". Montevideo, veinticinco de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Escribana, Maris Rivoira Almenar, Actuaria. En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firma en Montevideo, en la fecha indicada.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55009 Nov 12- v Nov 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 16° Turno de Familia, en autos caratulados "Sosa Silva, Gladis Esther-Rectificación de Partida de Nacimiento", FICHA: 398/96.- Se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, inscripta el 23 de junio de 1944, Acta N° 354, en el sentido que donde dice 10 de junio de 1944, debe decir 30 de mayo de 1941.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Actúa con Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, primero de noviembre de 1996.- Escribana Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54940 Nov 07- v Nov 20

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno, en autos caratulados "ALONSO CROCE, Hilda Raquel Pastora, Ficha A/485/96, Rectificación de Partida de Matrimonio y Nacimiento" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1°) Partida de Matrimonio de "Hilda Raquel Pastora, ALONSO CROCE, que el día 3 de agosto de 1982, Acta 174, se ha recibido para ser inscripta de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 365 y 366 de la Ley N° 14.106 de fecha 14 de Marzo de 1973 un testimonio de matrimonio extendido en la ciudad de ARLINGTON - VIRGINIA - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por Registro Civil de ARLINGTON, el cual legalizado y traducido expresa que en ARLINGTON - VIRGINIA - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el día 10 de agosto de 1979, contrajeron matrimonio Gabriel Raúl SELVES y Pastora ALONSO CROCE, en el sentido que en donde dice "Pastora ALONSO CORCE" debe decir "Hilda Raquel Pastora, ALONSO CROCE, por así corresponder.- 2°) Partida de Nacimiento de Camila Ariana, SELVES ALONSO, del 2 de agosto de 1983, ante la oficina N° 9 de la Sección Judicial de Montevideo, Acta N° 912, en el sentido que en donde dice "hija de Pastora, ALONSO CORCE" debe decir "hija de Hilda Raquel Pastora, ALONSO CROCE" por así corresponder. Montevideo, 23 de octubre de 1996. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54809 Nov 11- v Nov 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos CARLE BEVEGNI, MARIA TERESITA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 427/96 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FLAVIO ANTONIO FERNANDEZ y MARIA TERESITA CARLE, de fecha: 10 de marzo de 1965, Acta N° 24, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina N° 6° del Departamento de Colonia, en el sentido que donde dice el año de nacimiento de MARIA TERESITA CARLE: 1943 debe decir 1942, por así corresponder. Montevideo, 24 de octubre de 1996. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54840 Nov 04- v Nov 15

DE VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° turno, en autos caratulados: "JAVIER Alvaro José. Rectificación de partida", Ficha V/33/96/S/1/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alvaro José JAVIER, nacido el día 14 de julio de 1964 e inscripto con fecha 20 de julio de 1964 ante el oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina N° 10 del Departamento de Montevideo, Acta N° 622 en el sentido que donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hijo natural", por así corresponder. Montevideo, 7 de noviembre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55049 Nov 13- v Nov 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: GARCIA DA ROSA JOSE ALBERTO S/RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha B/148/96), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Alberto García Da Rosa Galicio, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Marcelo Stefani, en la siguiente forma, en el acta y al margen donde dice "STEFANI" debe decir: "STEFAN" por así corresponder. Artigas, 23 de octubre de 1996. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54887 Nov 05- v Nov 18

-EDICTO-

Por la disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "LEIVAS EMILIA RAQUEL. S/Rectificación de Partida (FICHA. B/175/96), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma, cuando se estableció como fecha de nacimiento "el día 4 de setiembre de 1932, debió decir, 4 de setiembre de 1931, y en el acta se matrimonio se estableció como apellido paterno DE LEIVAS, cuando en realidad debió decir LEIVAS, por así corresponder, interlineado matrimonio vale. Artigas, 30 de Octubre de 1996. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54995 Nov 11- v Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "FAGIAN, SONIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 647/96 se hace saber que ante esta sede se presentó Sonia María FAGIAN MOLINS solicitando la rectificación de la partida de Elizabeth Haydee SANTOS FAGIAN (acaecido el día 23 de Junio de 1995, e inscripto en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, Las Piedras el día 28 de Junio de 1995, acta No. 560, en el sentido que donde dice como apellido de la abuela materna "MOLLINS", debe decir "MOLINS", por así corresponder. Las Piedras, 18 de Octubre de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54952 Nov 08- v Nov 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "GARCIA, IRMA ARACELIS RECTIFICACION DE PARTIDA" (fa. 243/B/96) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Irma Aracelis García Dos Santos en cuanto al año de su nacimiento debe decir 1931 y no 1932 como se estableció por error. Carmelo, 30 de octubre de 1996. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54996 Nov 11- v Nov 22

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: "GOMEZ ZIPITRIA, Juan Angel. RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha Nro. B-284-1996, se hace saber que se ha presentado ante éste Juzgado el Sr. Juan Angel GOMEZ ZIPITRIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció de error, en el sentido que en todo donde dice: "Nacido el día 28 de agosto", debe decir: "Nacido el día 28 de diciembre"; y en todo donde dice: "Nacido el día 28 de agosto de 1944", debe decir "Nacido el día 28 de diciembre de 1934"; por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 30 de octubre de 1996. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54998 Nov 11- v Nov 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados:"Barthel, Gilda Madeleine, Jaso Barthel María Eugenia y Jaso Barthel, María Sofía. Rectificación de Partidas. Fa. B/299/96 se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Gilda Madeleine Barthel en el sentido que donde dice Magdeleine debe decir Madeleine; la rectificación de partida de nacimiento de María Eugenia Jaso Barthel en el sentido que donde dice Magdeleine debe decir Madeleine; La rectificación de partida de nacimiento de María Sofía Jaso Barthel expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo en el sentido que donde dice Barthez, debe decir Barthel y en la que emitió la Dirección General del Registro de Estado Civil en el sentido que donde dice Magdeleine debe decir Madeleine, por así corresponder. Minas, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54980 Nov 11- v Nov 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "DUPETIT GARCIA LUZ MARINA RECTIFICACION DE PARTIDAS FA. 1035/96" hace saber que se presentó LUZ MARINA DUPETIT GARCIA solicitando la rectificación de la partida de MATRIMONIO DE FECHA 28 DE ENERO DE 1987 acta 95 de la Oficina N° 1 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice y, doña Luz Marina García debe decir y doña Luz Marina Dupetit García y donde dice hija de debe decir hija de Oscar Nicolás Dupetit Recarte, a su vez en el margen de dicha partida donde dice Accetto José C/García Luz Marina debe decir Accetto José C/ Dupetit Luz Marina y DE NACIMIENTO DE FECHA 21 de julio de 1987 acta N° 1641 ante la Oficina N° 1 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice y por línea materna de Adriana Irma García debe decir y por línea materna de Oscar Nicolás Dupetit Recarte y Adriana Irma García, en el margen de dicha partida donde dice Accetto García Bruno José debe decir Accetto Dupetit Bruno José y donde dice del declarante y de Luz Marina García debe decir del declarante y de Luz Marina Dupettit García y DE NACIMIENTO DE FECHA 12 de enero de 1990 acta N° 147 de Vitta Estefanía Accetto García ante la Oficina N° 1 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice y por línea materna de Adriana Irma García debe decir y por línea materna de Oscar Nicolás Dupetit Recarte y Adriana Irma García y donde dice del declarante y de Luz Marina García debe decir del declarante y de Luz Marina Dupetit García y al margen de dicha partida donde dice Accetto García Vitta Estefania debe decir Accetto Dupetit Vitta Estefania por así corresponder. Maldonado, 16 de agosto de 1996. Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54891 Nov 06- v Nov 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ACOSTA, ROSA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/293/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LORENA PAOLA SOSA ACOSTA, nacida el 22 de marzo de 1984, en la 1a. Sección judicial de Paysandú. Acta Nro. 444, en el sentido de que en el encabezamiento del cuerpo del documento, donde dice: "En Paysandú, el día 23 de marzo de 1983", debió decir "En Paysandú, el día 23 de marzo de 1984", por ser lo correcto. Paysandú, 21 de octubre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54951 Nov 08- v Nov 21

DE TERCER TURNO
EDICTO

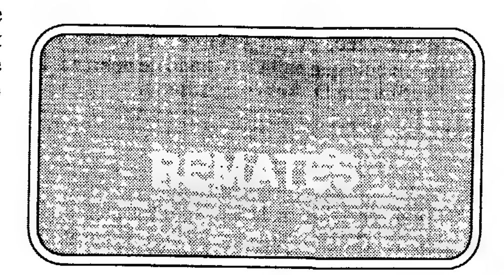
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GHIGLIONE, ZULMA LETICIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA: B/126/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento de KATYA MARIANELA GONZALEZ GHIGLIONE, extendida el 27.09.94, por la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 1752, por figurar en ella, en el sentido donde dice: "GHIGLIONI", debió decir: "GHIGLIONE", por ser lo correcto y en la de DANIA VALENTINA GONZALEZ GHIGLIONE, extendida el 08.12.92, por la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 2077, por figurar en ella, en el sentido donde dice: "GUIGLIONI", debió decir: "GHIGLIONE", por ser lo correcto. Paysandú, 11 de octubre de 1996. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54906 Nov 06- v Nov 19

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres en los autos: "VELOZ GLORIA INES. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha 319/96", -se hace saber que se presentó GLORIA INES VELOZ, solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de menor hija Paula Regina, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. sección del Departamento de Treinta y Tres el día 7 de noviembre de 1983 Acta No. 768 en el sentido de que en donde dice: "que es hija legítima del declarante y de Gloria Inés Velez" debió decir" que es hija legítima del declarante y de Gloria Inés Veloz" por ser lo verdadero. Treinta y Tres 28/08/1996. Escribana Susana Signorino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54982 Nov 11- v Nov 22



MONTEVIDEO
BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648- 21/11/96 - HORA 15
BASE: 1.486,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.780 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Taramasco (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 13.693, con una superficie de 336mts. sito en la 4a. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Talca entre Pedro Figari y calle de 17mts..-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 N° 3403** y **Clase 100 Serie 800 N° 3404** a nombre de **Gabino ICHUSTE** y **Stella Maris CUADRADO SILVA**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 7/10/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1996 es de $ 139,80.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.936.80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 8,49 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6°) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.480,50 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7°) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 1ero. de Noviembre de 1996.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 54968 Nov 11-v Nov 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 22/11/96 - HORA 13:45
BASE: 2.587,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Irene Gaucher** (MAT. 4238 - R.U.C. 211865890011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 102, empadronada individualmente con el No. 71.264/102, la cual consta de una superficie de 49 metros 94 decímetros y forma parte del edificio sito en la 5ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Flores No. 3754.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 122 N° 1.110** a nombre de **JOSE HUGO BORGES SERRA y MARIA CRISTINA PRUSINOWSKI FRAGA.-**

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/10/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1996 es de $ 139,80. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.802,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6°) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.634,69 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/11/96.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 54969 Nov 11-v Nov 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 22/11/96 - HORA 13:45
BASE: 1.403,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 196.260
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **MIGUEL ZABALETA ZABALETA** (MAT.622-R.U.C.210223710016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, perteneciente al edificio sito en la 13a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el N°116.472/004, que consta de una superficie de 79 mts. 87dms., con frente a la calle Curuzu Cuatiá N°2727 bis.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 N° 5567** a nombre de **JUAN EDGARDO GONZALEZ BANEGAS y MAGEDA MARIA MUÑOZ.-**

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/09/96 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1996 es de $ 139,80. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.148,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6°) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 787,39 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7°)A los solos efectos de lo establecido en el art.87 inc.3 de la C.Orgánica y como notificación a los acreedores se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2a. hipoteca gravando el bien a favor de los cónyuges Juan Icardo Serra Delfino y Rosa Lalia Guerra.

8°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1° de noviembre de 1996.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 54970 Nov 11-v Nov 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 22/11/96 - HORA 14
BASE: 3.238,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 452.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ruben Iralde** (MAT. 4977 - R.U.C. 212505140019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.501, empadronada individualmente con el No. 91/501, la cual consta de una superficie de 61 metros 90 decímetros y forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Magallanes No.1754.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 121 N° 2581** a nombre de **SOCIEDAD CIVIL FERNANDO DE MAGALLANES.-**

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/10/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo

de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1996 es de $ 139,80. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.362,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.599,19 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/11/96.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 54971Nov 11-v Nov 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 22/11/96 - HORA 14:00
BASE: 2.891,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 404.280
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Hugo Rodríguez Bartora** (MAT. 2019 - R.U.C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 904, empadronada individualmente con el Nº 33.407/904, superficie 48 mts. 78 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia Nº 3295.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 Nº 42542** a nombre de **Luis Eduardo Mugica Beiroa y Carolina Poussin Icaza.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/10/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1996 es de $ 139,80. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.207,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-
6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.518,20 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de noviembre de 1996.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 54972Nov 11-v Nov 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 22/11/96 - HORA 14:15
BASE: 3.321,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 464.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Eduardo Franchi** (MAT. 4974 - R.U.C. 212496480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.101, empadronada individualmente con el No. 91/101, la cual consta de una superficie de 61 metros 90 decímetros y forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Magallanes No.1754.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 121 Nº 2569** a nombre de **SOCIEDAD CIVIL FERNANDO DE MAGALLANES.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/10/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1996 es de $ 139,80. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.362,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.719,22 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/11/96.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 54973 Nov 11-v Nov 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 22/11/96 - HORA 14:15
BASE: 2.166,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 302.940.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Tabaré Rodríguez** (MAT. 4948 - R.U.C. 212608090014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 16.772, ubicado en la 19ª sección judicial de Montevideo, que consta de un área de 119 m. 8.098 cm., con frente a la calle Ramón del Valle Inclán Nº 2490.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 5.936 y Clase 100 Serie 800 Nº 5.937** a nombre de **Wilfredo Tomás RODRIGUEZ RODRIGUEZ y Marta Susana CABRERA MARTINEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/10/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar

dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1996 es de $ 139,80. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.186.- en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.472,32 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1 de noviembre de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54974 Nov 11-v Nov 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 22/11/96 - HORA 14:30
BASE: 3.429,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 479.460
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Jorge Bettega** (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.502, empadronada individualmente con el No. 91/502, la cual consta de una superficie de 43 metros 54 decímetros y forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Magallanes No.1754.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 121 Nº 2582** a nombre de **SOCIEDAD CIVIL FERNANDO DE MAGALLANES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/9/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1996 es de $ 139,80. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.473,20 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.769,81 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/11/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54975 Nov 11-v Nov 15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 22/11/96 - HORA 15.00
BASE: 1.085,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 151.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **CESAR MOREIRA** (MAT. 5234 - R.U.C. 213220770012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 004, empadronada con el número 13.738/004, con una superficie de 61 m 10 dm, que forma parte del edificio sito en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Arenal Grande 1877, apartamento 004.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 7741 y Clase 100 Serie 800 Número 7742**, a nombre de **ELVIRA CARMEN GARCIA LOPEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/10/1996, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 22% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1996 es de $ 139,80. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.784,73 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.511,46 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/11/1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54976 Nov 11-v Nov 15

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de 2do. turno, dictada en autos caratulados "Fisco c/ Alonso Millor Alvaro.- Imputación de infraccion Aduanera" -Ficha 97/93, se hace saber que el próximo 19 de noviembre a las 9 y 30 horas en el puerto de Montevideo, detrás del edificio de Aduana ubicado a la izquierda de la entrada por Yacaré, por intermedio del Martillero MARCELO COROMINAS, Matrícula 5221, R.U.C. 213220110012 se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de su valor comercial o sea $U 7600.4 el siguiente bien: Vehículo Volkswagen Gol GTI modelo 1990. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de traslado, honorarios, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 (o sea) el 13,4% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3) Que será del cargo del demandado la comisión de venta del rematador -o sea- el 2% del precio del remate e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 1996. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 352,00 2/pub 44827 Nov 14- v Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

Gonzalo María Carrocio
Remate judicial
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados B.R.O.U. C/ PAVIMENTADORA NICOLAS ODLAKOFF, Ficha 486/86

se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 14:00 horas, en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en la calle Zabala N° 1328 de Montevideo, por intermedio del Martillero Gonzalo María Carrocio, matrícula 4222, RUC 211723560011; asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (49.454) (antes padrones Nros. 150.794, 150.795, 150.810, 150.811, 150.812 y 49.454) de acuerdo al plano de unificación del Agrimensor Carlos R. Senaldi, de enero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 80.069, el 10 de marzo siguiente, según el cual se compone de una superficie de diez mil novecientos treinta y cinco metros sesenta y seis decímetros cuadrados, y se deslinda así: 150 metros 40 centímetros al oeste de frente al Camino Coronel Raíz; 127 metros 78 centímetros también de frente al noreste, por ser esquina, a la calle José María Silva; al este, línea quebrada en tres tramos de 75 metros, 58 centímetros y 83 metros 85 centímetros con los padrones números 150.809 y 49.453; al suroeste, dos rectas de 16 metros 59 centímetros y 15 metros 10 centímetros de frente a la conjunción de los Caminos Santos y Coronel Raíz, y quebrada de tres rectas de 75 metros 34 centímetros, 16 metros 60 centímetros y 50 metros 40 centímetros, con el bien empadronado con el número 150.793, orientadas, las primera y la tercera de noreste a suroeste y la segunda, de sureste a noroeste. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro ocasionare . 3°) Que será de cargo del mejor postor la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos o sea el 4,02 % del precio de remate y el Impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2 % del precio del remate, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4°) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34 % del precio del remate. 5°) Que el remate se hará en dólares estadounidenses. 6°) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523 de la ciudad de Montevideo. 7°) Que en los títulos no se encuentran agregados los planos de las construcciones. 8°) El bien se encuentra arrendado con contrato de arrendamiento inscripto. 9°) Se desconoce la situación de la deudora frente al BPS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de noviembre 1996. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 2.400,00 5/pub 44384 Nov 12- v Nov 18

DE SEGUNDO TURNO

Ernesto j. Argenti
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2 Turno, dictada en autos caratulados "QUINTANA POSSOLO Miguel Angel c/ARZUAGA CORRADO, Jorge y otros - Ejecución Hipotecaria - fa. 14/96", se hace saber que el día 26 de Noviembre de 1996 a las 14 y 30 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y mejoras que le acceden, situado en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón no. 54.537, el que según plano suscrito por el Agrimensor Roberto Schinca de Noviembre de 1961, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con fecha 20 de los mismos con el No. 41.990, se compone de una superficie de 280 metros 89 dms. que se describen: 10,95 mts. de frente al Norte a la calle Vilardebó (hoy Nerses Ounanian) con No. de puerta 1020; por 25,77 mts. de fondo lindando por el Este con padrón 54.536; por el Sur con parte de la propiedad del padrón No. 178347 y por el Oeste con el padrón 54538. Dicho frente se halla entre la Av. Agraciada y la calle Jujuy y dista su punto medio 27,21 mts. de ésta última, según plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.27 %) más IVA, más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320).- 2) Que serán de cargo de la parte de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%).- 4) Que el bien se encuentra ocupado por un promitente comprador, con promesa de compraventa posterior a la inscripción de la hipoteca que se ejecuta en autos.- 5) Se desconoce la existencia de deuda por concepto de impuestos domiciliarios ante la I.M.M. que de existir serán de cargo del mejor postor.- 6) Que los antecedentes, título y plano de fraccionamiento se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de octubre de 1996. Esc. Susana de Feo, Actuaria.

20) $ 1.104,00 3/pub 44606 Nov 13- v Nov 15

DE SEXTO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en los autos caratulados " GLACIERE S.A. C/ Marisa Celeste FAVILLA DE MELLO. Juicio Ejecutivo ." Fa. 210/94, se hace saber que el 20 de noviembre a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351, RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 4.334) un automóvil marca PEUGEOT 505 S.R. 2.0, a nafta, año 1988, matrícula 863.932, padrón 361.719 de Montevideo, motor U 1056. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dolares estadounidenses. 2°) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzadas, o sea, el 15.51% del precio resultante. 3°) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s/ precio venta. 4°) Que se carece de libreta de circulación municipal; falta carta de pago en el último título y el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de los certificados agregados y del expediente; encontrándose la misma a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523 P. 6. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,, nueve de noviembre de 1996. Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 768,00 3/pub 44603 Nov 13- v Nov 15

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/Sunen S.R.L- Juicio Ejecutivo" Ficha N° 6/114/95, se hace saber que el día 15 de noviembre del corriente desde las 15 horas, en el local de la calle Arenal Grande N° 1860, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula N° 1563, R.U.C 211283440013, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 3.000 mts. de cadena de aluminio gruesa (Base: $ 8.000), 10.000 mts. de cadena de aluminio fina (Base: $ 10.000), 315 pañuelos de procedencia Corea (Base: $ 1.050), 10.000 ganchos de cartera (Base: $ 3.333.33), 678 broches de pelo (Base: $ 452), 79.920 aros de llaveros (Base: $ 2.664), 1 computadora marca DTK con teclado y monitor (Base: $ 533.33),1 impresora marca Epson (Base: $ 500),1 impresora marca Epson Action Printer (Base: $ 600), 2 mesas de computadoras(Base: $ 466.66).-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, II) Que será de cargo del comprador los gastos que la ley le ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 13.5%, impuesto a las ejecuciones forzosas o sea el 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78%.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 9 de noviembre de 1996. Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 720,00 3/pub 44659 Nov 13- v Nov 15

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/GRAINE LTDA. Y OTROS - Ejecución de Hipoteca" Ficha N° 217/95,se hace saber que el día 26 de noviembre del corriente desde las 14 horas,en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N° 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula N° 1563, R.U.C 211283440013,,a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: PADRON N° 17.731 Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 17.731, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de mayo de 1983, inscripto con el N° 2.763, el 19/5/83, en la Dirección General del Catastro Nacional, se compone de un área de 605 m 10 dm que se deslinda así: 41 m 84 cm al SO de frente a la calle República N° 1.920, 21 m 42 cm al N que por ser esquina da frente a calle Suipacha N° 1.852, 33 m 45 cm al NE con padrones 17.732 y parte del 17.741, y 12 m 21 cm al SE con padrón 17.741 (parte).- PADRON N° 4.742/102-Unidad de Propiedad Horizontal N° 102, padrón individual N° 4.742/102, señalado con dicho número en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfonso Enrique Alvarez Vázquez, de fecha diciembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 70.985, el 10/1/73. De acuerdo a dicho plano, la referida unidad se ubica en primer piso a cota vertical + 4 m 7 cm, tiene un área de 137 m 477 cm. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes

bienes comunes: Balcón N 1 y Aire y Luz I 1 (en común con el 101). La unidad descripta forma parte del edificio construido en un solar sito en la 3era. Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz N° 4.742, el que según título y plano antes relacionado consta de una superficie de 398 m 7.644 cm y tiene 18 m 66 cm al SE de frente a la calle Veinticinco de Mayo N° 707 y 23 m 40 cm al SO de frente a calle Juncal formando esquina con la primera.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 4.02%, impuesto a las ejecuciones forzosas o sea el 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de noviembre de 1996.- Esc. Mónica Paysse de Tornaria, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.000,00 5/pub 44748 Nov 14- v Nov 20

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos caratulados "CORDANO ALVAREZ, CARLOS ALBERTO y otros c/ CORDANO POZZOLI IRMA ", Cesación de Condominio, ficha 183/93, se hace saber que el proximo 2 de diciembre a las 15 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero HUGO RODRIGUEZ BARTORA, matrícula No. 2019 Ruc. 211178130018, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/ 3 partes de su tasacion o sea U$S,166.666,66 del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demas mejoras que contiene, sito en la 8va. Sec. Jud. de Montevideo, Padrón No.10.103, en zona urbana,que segun plano del Agr. Manuel Aviles, inscripto en Topografia el 2.10.1922, tiene una superficie de 1.920 mts.30dcms., con 19 mts.20 cms. de frente al Este a la Avda.Agraciada No.de puerta 2303 y 101 mts.30 cms. de frente a la calle Cesar Díaz, por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2)Que el remate se hara en dolares norteamericanos. 3)Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el 2% del impuesto a las ventas forzadas. 4) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comision e impuesto de venta. 5) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo No.523 piso 7mo. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de noviembre de 1996. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 1.600,00 5/pub 44749 Nov 14- v Nov 20

DE OCTAVO TURNO

Juan Enrique Gomensoro
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, dictada en autos: "BANCO DEL PLATA C/ AVIAN S.A. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 786/91, se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de Terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene sito en la 2°. Sección Judicial de Florida, en la manzana catastral N° 91 carpeta 8 del pueblo de Casupá, empadronado con el N° 592, compuesto de dos fracciones señaladas como padrón 592 y con el N° 3 respectivamente en el plano del Agr. Jorge Laviano del 17.3.73, inscripto en Catastro el 20 de noviembre del mismo año con el N° 4.117 con superficies de 802 mts. 03 dms. y 89 mts. 95 dms. respectivamente que se deslindan por separadas así: la 1° 20 mts. al S.E. de frente al Cno. Vecinal a Chamizo, 40 mts. 18 cms. al N.E. con las fracciones 1, 2 y 3; 20 mts. 3 cms. al N.O. con parte de los padrones Nros. 593 y 1075 y 40 mts. al S.O. con padrón 1075 y la 2° 6 mts. al S.E. de frente al citado Cno. Vecinal a Chamizo, 15 mts. al S.O. con la fracción anterior a la cual se anexó, 6 mts. al N.O. con parte de la fracción 2, resto del padrón N° 591 con lo que también limita por el N.O. en 15 mts., todos del citado plano. Superficie total del bien: 891 mts. 98 dms. Se previene: 1) Que el remate se realizará en dólares americanos; 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra e impuestos del Rematador 4.02% impuesto 2% Ley 16.320 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1.34% más el Impuesto Municipal 1% del precio del Remate; 4) Que no se ha presentado plano de mensura y deslinde inscripto; 5) Que no se ha presentado ninguna documentación relativa al edificio existente en el inmueble; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. San José 1132 4° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 01 de noviembre de 1996.- Esc. Mireya Montemurro Francese, ACTUARIA.

20) $ 1.248,00 3/pub 44737 Nov 14- v Nov 18

DE NOVENO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados " PERELMAN RABIN, Isaac y Otra c/ MORENO FUENTES, Carmen Perla y Otros. Habilitación y Ejecución Hioptecaria. " Fa. 9/218/95, se hace saber que el próximo 21 de noviembre desde las 15 hrs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar y edificio sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 106.520, que según plano de mensura de los Agrimensores Carlos A. Mac Coll y Eduardo Monteverde de mayo de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de mayo del año indicado, se señala con el No. 11 de la manzana " C ", tiene una superficie de 369ms.37dcms. y se deslinda: 8ms.60cms. al Sureste de frente a calle José Nasazzi (antes Olivos) Nos. 915 y 917, entre las calles Uruguayana y Hervidero, distando el punto medio 40 ms.17cms. del comienzo de la ochava recta con la última nombrada; 42 ms.95cms. al Suroeste con padrones 106.517 al 106.519 y 120.415; 8ms.60cms. al Noroeste con padrón 106.512 y 42ms.97cms. al Noreste con padrón 106.521. SE PREVIENE: 1°)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 20% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado . 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambíen la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4°) No se aportó plano de mensura. Se desconoce si existe plano de construcción y deudas con el B.P.S. por las construcciones. También se desconoce la situación actual de ocupación del bien, no existiendo contrato de arrendamiento inscripto. 5°) Que los titulos de la propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 Piso 4) . Y , a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de octubre de 1996. Esc. Mireya Montemurro Francese, A C T U A R I A .

20) $ 1.840,00 5/pub 44385 Nov 12- v Nov 18

DE DECIMO TURNO

Michel Mauad
Remate judicial

EDICTO:Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en los autos caratulados "AURRERA S.R.L. c/ ALESTER Soc. en Comandita por Acciones" Ficha; C/67/85 se hace saber que el próximo 22 de Noviembre a las 15.30 hrs.en el local de Zabala Nro.1328 (A.N.R.C.I.), el rematador MICHEL MAUAD,matr. 3950 RUC 211.385.220.012,sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los derechos emergentes del compromiso de compraventa no inscripto, embargados en autos sobre la Unidad Nro.304 Tercer Piso que se ubica en el edificio comprendido en el regimen de Propiedad Horizontal , sito en la Avda. Salto Grande, continuación de la Avda.Gorlero,Parada 4, con frentes a dos calles y a la Plaza México; Padrón Nro. 8956/ 304, con una superficie de 41,23 m2 que se encuentra en el terreno ubicado en zona urbana, 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, empadronado actualmente con el Nro. 8956 (antes padrones 3.227 y 8.956) y que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué,inscripto el 12/11/1945 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nro.179, se señala como solar "dos" de la manzana "S", tiene una superficie de 1.275 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y en moneda nacional . -2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del Rematador o sea el 6,02% s/venta más el 1% de Impuesto Departamental, como así también los gastos de escrituración , impuestos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio resultante.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de noviembre de 1996.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 1.440,00 5/pub 44605 Nov 13- v Nov 19

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictado en autos caratulados "Passalacqua, Oscar c/ Passalacqua, Nelson - Cesación de condominio", - Ficha C.119/87, se hace saber que el día 27 de noviembre, a las 15 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo) se procederá, por intermedio del martillero

Luis Eduardo Pérez, asistido del Señor Alguacil, a la venta, en pública subasta, al mejor postor y con la base de dolares estadounidenses ocho mil (dos tercios de su valor de tasación), del sigueinte bien: Fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, paraje "Cuchilla Pereira", empadronado con el N° 43.943, señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Bernardino Silva Díaz del 07.05.1936 e inscripto en la Dirección de Avaluos y Administración de bienes del Estado el 11.05.1936 con el N° 426, tiene una superficie de 4 Há 8.652 mts. 70 dc. que se deslinda en 82.30 y 225.35 mts en dos lineas consecutivas al NE. de frente a Camino Vecinal; 171.50 mts. al SE. lindando con fracción "A" del mismo plano; 306.40 mts. al SO. lindando con Suc. Manzi y 152.80 Mts al NO. lindando con Pedro Malet.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor debera consignar, en efectivo y en moneda nacional, el 20 de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del rematador e impuestos del 6.02 % a pagar en el momento.- 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador con sus impuestos, equivalentes al 1.34 % del precio obtenido.- La titulación del bien y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 531, piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Noviembre 5 de 1996.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 1.440,00 5/pub 44856 Nov 14- v Nov 20

DE DECIMOPRIMER TURNO

JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Pirmer Turno, dictada en autos caratulados "PAGLIARI, Luis Angel c/ LIDA ELDA DIAZ AYALA y otro. Juicio Ejecutivo". Ficha 2/137/85 se hace saber que el próximo 24 de Octubre de 1996 y a partir de la hora 14 en el salón de la ANRCI, sito en Zabala 1328, por intermedio del Martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, Mat. Na. 3738 y RUC. 210932800017,. asistido por la Señora Oficial Alguacil se procederá al remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 259.551.oo (pesos uruguayos doscientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y uno) del siguiente bien inmueble: Solar de Terreno ubicado en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Punta del Este, Padrón Na. 2703 Manzana "E" Solares 70, 71 y 72 del plano del Agrimensor José P. Astigarraga de Enero del 944 inscripto con el Na. 595 el 13/3/45 en la Dirección General de Catastro y tiene un Area de 2250 mc. que surgen de la información proporcionada por la Oficina Departamental de Catastro de Madonado, indicando que los referidos solares fueron fusionados de oficio y se les asignó el Na. de padrón indicado, para la Manzana 493 de la localidad catastral Punta del Este con frente al S.W. de 45 mts. sobre la actual calle París, distando su punto medio mts. 51,97 con la ochava formada con la actual calle Lima; al N.W. 50 mts. lindando con solar 69; al N.E. 45 mts. con solares 79, 78 y 77 y al S.E. 50 mts. lindando con parte del solar 74 y con solar 73, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de comprador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 al rematador-o sea - el 5.02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador -o sea- el 1.34% así como todos los gastos que originen la preparación y realización de la subasta. 4°) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de gravámenes municipales o nacionales, los y adeudos con OSE, que serán de cargo del mejor postor. 5°) No existe plano de mensura y deslinde individual, cuya obtención estará a cargo del comprador. 6°) Que la titulación existente y demás recaudos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado -calle 25 de Mayo número 523, piso 2do. Y PARA CONSTANCIA se hacen estas publicaciones en Montevideo el 17 de Octubre de 1996 Escribana Susana De Feo Actuaria Adjunta.

20) $ 1.200,00 3/pub 41601 Oct. 21- v Oct. 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Dante y Gustavo Iocco

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos caratulados "CASTELLANO NOVELLINO, DANILO C/ALFREDO REBOLEDO FERRER - EJEC. HIPOTECARIA" FICHA:B/291/87, se hace saber que el próximo 29 de Noviembre a las 14 horas, en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas N°s. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo empadronada con el N° 2.125 (antes con este número y el 3.437) ubicada en la zona rural de la 6a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres; señalada con la letra "B" en el plano del Agrim. Ariel Cabrera de marzo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 593 el 12/4/61 el cual es copia fiel actualizada del levantado en Octubre de 1908 por el Agrim. Jaime J. Juanicó; y compuesta según títulos, de una superficie de 1.517 Hás. 5.762 mts. y según el referido plano de un área de 1.543 Hás. 3.800 mts. 37 dmts. que se deslindan así: al N dos rectas la primera sin indicación de longitud y la segunda que corre de S a N de 403 mts., que separan de la fracción A del mismo plano y el Arroyo de la Manguera, al E el mismo Arroyo y Río Olimar Chico, al S también Río Olimar Chico y al O Arroyo de la Cuentas y líneas de 144 mts. 546 mts. y 1.074 mts. separando de los padrones 2.128 y 2.127 de Juana Echenique de Núñez. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador é Impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador é Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que la escrituración definitiva del bien está condicionada a la opción de compra que pueda efectuar el Instituto Nacional de Colonización con arreglo a Derecho. 6°) Que surge inscripto Contrato de Arrendamiento. 7°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3°. Montevideo, 31 de Octubre de 1996.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.080,00 5/pub 44178 Nov 11- v Nov 15

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de décimo catorce turno,dictada en autos caratulados: "BANCO REAL c/ LAMYR S.A." Ejecución de hipoteca, Fa .c/159/86, se hace saber que el próximo 6 de diciembre de 1996 a la hora 15y30 en el local Sede de la A.N.C.R.I. sito en Zabala 1328,Montevideo el Rematador JULIO MARIA SOSA GARCIA, mat: 3738, Ruc: 210932800017,asistido por la Sra.Alguacil de la Sede sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: dos fracciones de terreno con las mejoras que les acceden,ubicadas en la 1ra sección Judicial de Maldonado,zona rural paraje Laguna del Sauce,así descriptas: 1) Padrón N° 18980 que según plano del Agr.Sarandí Asuaga de octubre de 1970,inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Maldonado el 8/10/970 con el N° 3590,tiene un área de 8 Hás.9225 mts.32 dcm.que se deslinda así: Al N .da frente a Cno. Vecinal en línea quebrada de tres tramos que miden metros 350.20., metros 27,70 y metros 40,80 respectivamente,al O. da frente a Ruta 12 en dos tramos que miden,uno recto de mts. 197,80 y otro curvo de mts. 112oo., al S. mts.331,37 lindando con bienes de Darío Queijeiro y al E. mts. 203.86 lindando con bienes de la Suc. Juana Viera de Lazo. 2) Padrón N°.5 (antes padrón 55 en m/a) fracción de campo y mejoras que le acceden que según plano del Agr. José P.Plada de noviembre de 1960,inscripto en la oficina Departamental de Catastro Maldonado el 5/12/60 con el N° 2361,se señala como fracción 3 y tiene una superficie de 3 Hás.8652 mts 10 dms.que se deslindan así: al N. 2 tramos rectos de 90 mts y197.50 mts, respectivamente con frente a camino vecinal: al S. mts. 195,30 lindando con padrón 8783, y al O. mts 213.80 lindando con padrón N°475. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado,así como la comisión e impuesto al Rematador del 7.02% que comprenden comisión, I.V.A impuesto Ley 16.320 e,impuesto Departamental. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración,certificados e impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente los gastos de la organización y realización se la subasta,así como la comisión e impuestos que importan el 1.34%. 4°) Que falta carta de pago por la última compra venta habiendo en la misma pactado las partes la renuncia a la acción resolutoria5°) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina actuaria del Júzgado, calle 25 de Mayo N° 523,piso 5°.Y PARA CONSTANCIA SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO,8 DE NOVIEMBRE DE 1996.
Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.080,00 5/pub 44594 Nov 13- v Nov 19

DE DECIMOQUINTO TURNO

Gustavo Iocco

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO PAN DE AZUCAR C/HILMA S.A. EJEC. HIPOTECARIA" FICHA: C/799/82, se hace saber que el próximo 3 de Diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal Nº 804 que integra el edificio construído en el terreno sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.848 el que según plano del Agrim. Miguel E. Fernández de Agosto de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24/4/69 con el Nº 61.479, tiene una superficie de 835 m2. 9.432 cmts., con 21 mts. 73 cmts., de fente al S a la calle San José, 29 mts. 87 cmts. al O de frente a la calle Florida, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 mts., y 25 mts. 39 cmts. de frente al N a Plaza Independencia. La referida unidad 804 está empadronada con el Nº 5.848/804, y de acuerdo al plano referido se ubica en el 8º piso a cota 30 mts. 15 cmts. y tiene una superficie de 151 m2 5.950 cmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio del remate. 4º) Que no se agregó plano de fusión de los Padrones Nos. 5.848 y 8.279 (lámina 5). 5º) Que de los antecedentes dominiales del año 1956 y del reglamento de copropiedad se agregaron fotocopias. 6º) Que del certificado de arrendamientos surge la inscripción de un contrato de arrendamiento con 5 años de plazo de fecha 29 de mayo de 1984. 7º) Que no se agregó documentación respecto de las construcciones. 8º) Que no se sabe si existen o no deudas por la industria de la construcción, frente al B.P.S. 9º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada. 10º) Que los títulos de propiedad y demás antecedenets del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 5 de Noviembre de 1996.- Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.080,00 5/pub 44386 Nov 12- v Nov 18

Juan O. Mauad Herrero
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/NARCISO GUIBBANI PEREZ y MARIS PERLA CRISTINA DA SILVA SANCHEZ. Ejecución de Hipotecaria y Prendaria" Ficha:C/ 1083/82 se hace saber que el próximo 21 de Noviembre a las 14hs. en el local de la Asociación Nacional de Corredores y Rematadores Inmobiliarios (A.N.R.C.I.) Zabala Nro. 1328, el rematador JUAN O. MAUAD HERRERO, mat. 150 RUC 211385220012 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nro. 101 empadronada con el Nro. 279/101 que según plano del Agrimensor Jorge A.Colacce de Agosto de 1967 el que fúe cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal el 20 de Marzo de 1968, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 21 de Marzo del mismo año con el Nro. 59.033 según el cual se ubica en el primer piso a cota vertical más tres mts. 62 cms. y consta de un área de 44 mts. 24 dcms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F-1" balcón "H1", bienes comunes. Dicha unidad de propiedad horizontal se emplaza en el terreno sito en la 7a.Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nro. 279 que según plano del Agrimensor Jorge A.Colacce de Diciembre de 1965 el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de Diciembre del año 1965 con el Nro. 53.036, consta de una superficie de 262 mts. 03 dcms. y tiene frente al Suroeste de 10 mts. 74 cms. a la calle Medanos (hoy Javier Barrios Amorin) Nro. 1582,1584 y 1586 SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y en dólares estadounidenses.-2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador 6,02% sobre el precio resultante.-3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1,34% sobre venta.- 4) Que se agrego copia simple del Reglamento de Copropiedad, que los antecedentes agregados no cubren los últimos treinta años, que se desconoce la situación por aportes a la construcción.- 5) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados registrales agregados los cúales están a la vista de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo,29 de Octubre de 1996.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.840,00 5/pub 44604 Nov 13- v Nov 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/BLEIK S.A- Juicio Ejecutivo" Ficha Nº 17/15/95, se hace saber que el día 15 de noviembre del corriente desde las 15 horas en el local de la calle Arenal Grande Nº 1860, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C 211283440013, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 23 cajas cerradas con Jabones de tocador de 140 gr. de 12 unidades c/u. (Base: U$S 0.16 c/unidad) , 2 cajas de Jabones de tocador abiertas con faltantes de 12 unidades c/u. (Base: U$S 0.16 c/unidad). 250 unidades de Spray para cabello y gel (Base: U$S 0.20 c/unidad). 239 cajas de ajuar de bebé marca "GERBER" de las cuales hay 123 cerradas y 116 abiertas con faltantes de 88 unidades. (Base: U$S10.66 c/unidad) 41 cajas de pañuelos de papel marca "OPAC" C-8 Display, con 8 cajitas cada una, de las cuales hay una abierta (Base: U$S 4.33 c/cajita).
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada, II) Que será de cargo del comprador los gastos que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 13.5%, impuesto a las ejecuciones forzosas o sea el 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78%.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 30 de octubre de 1996. Juan A. da Misa, ACTUARIO ADSCRIPTO.

20) $ 768,00 3/pub 44658 Nov 13- v Nov 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos "SIMON CARLOS c/FELDKAMP EILARDT JACOBO" - Juicio Ejecutivo - (136/94), se hace saber que el próximo 25 de Noviembre de 1996, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 6.303,34.- del 62,5% del siguiente bien inmueble: Fracción de chacra con sus mejoras ubicada en la 1a. Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, padrón Nro. 1638, la que según plano del Agrim. Agustín Pintos Artigas de julio de 1989, inscripto en la D. de Catastro Nacional el 25 de los mismos mes y año con el Nro. 2528, consta de una superficie de 4 Hás. 6.339 mc. 88 dmc. con 166 mts. 71 cms. de frente al Norte a Ruta Nacional Nro. 2 que une Mercedes y Fray Bentos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador; el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de uesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del eimpxpediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que existe inscripción de contrato de arrendamiento y se desconoce el estado actual de ocupación. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Acturia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 6 de 1996. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 1.280,00 5/pub 44209 Nov 11- v Nov 15

VIGESIMOTERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "BCO.REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/MESETA DEL CUFRE S.A." Ejec. Prendaria y Juicio Ejecutivo, ficha 132/92, se hace saber que el próximo 19 de noviembre a las 15 horas en el local sito en la calle Gustavo Gallinal No.1677, se procederá por intermedio del martillero Enrique Souto, Ruc.211739270018, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Camión marca BEDFORD, modelo J6LC5, año 1970, matrícula L 91.408, padrón No. L5-2511 de Nueva Helvecia. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. 2) Que el remate se hará en dólares estadounidenses. 3) Que por el vehículo prendado, se adeudaba al 17.07.96 la suma de $ 11.572,50 por concepto de Patente de Rodados y la suma de $ 801,90 por concepto de multas. 4) Que no obran agregados en autos la librera municipal de titularidad ni constancia de que se haya abonado el impuesto a los ejes. 5) Que será de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 6) Que será de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 8 de 1996. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 624,00 3/pub 44869 Nov 14- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO .- Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 4ºTurno , en el expediente " Paz Correa con Vigo Paz y otros. Partición . " ficha A 603/92; SE HACE SABER: que el próximo 27 de noviembre de 1996 a las 14 horas en la A.N.R.C.I.

(Zabala 1328) se procederá por el martillero MARCELO JORCIN (matrícula 5070 , RUC 212676700019), a la venta en pública subasta sobre la base de los 2/3 de su tasación o sea $ 285.143; del siguiente inmueble: terreno y mejoras empadronado con el Nº 168.562 , sito en la 10 sección judicial de Montevideo , tiene una superficie de mts 596, 5456 cmts , con mts 11,45cmts de frente al NO a la calle Aconcagua número 5176-78 .-
SE PREVIENE: I) el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada . II) son de cargo del comprador los gastos de escritura , impuestos y demás que la ley pone de su cargo , asicomo los impuestos , comisión e IVA del Rematador o sea el 6.02% , III) son de cargo del vendedor el 1.34% .IV) los títulos y demas antecedentes se encuentra a disposición de quien pretenda hacer postura en la Oficina Actuaria.
Montevideo 4 de noviembre de 1996.-
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
20) $ 880,00 5/pub 44633 Nov 13- v Nov 19

EDICTO .= Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 4º Turno en el expediente : " Juana Martinez con Nilda y Beatriz Peluffo . Partición . " ficha A 506/92 ; SE HACE SABER: que el próximo 27 de noviembre de 1996 a las 13 y 30 horas , en la A.N.R.C.I. (Zabala 1328) se procederá, por el martillero MARCELO JORCIN (matrícula 5070 , RUC 212676700019) , a la venta en pública subasta , sobre la base de los 2/ 3 de su tasación o sea $ 77.663 del siguiente inmueble : terreno y mejoras , padrón número 164.305 , Nº 29 , Manzana D , de la 12 sección Judicial de Montevideo con frente SurEste a la calle Homero De Gregorio Nº 3539 .-
SE PREVIENE : I) el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada . II) son de cargo del comprador los gastos de escritura , impuestos y demás que la ley pone de su cargo, asicomo los impuestos comisión e IVA del Rematador o sea el 6.02% . III) son de cargo del vendedor el 1.34% IV) los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de quien pretenda hacer postura .
Montevideo 4 de noviembre de 1996.-
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
20) $ 880,00 5/pub 44634 Nov 13- v Nov 19

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos "BASSO RICARDO c/FERNANDEZ DE MAILHOS MARTHA; MAILHOS ELISA PIA, AGUSTIN LUIS Y LUISA CAROLINA Y MAILHOS NAVARRETE HORACIO ARTURO" - Regulación de Honorarios - (C 123/86), se hace saber que el próximo 9 de Diciembre de 1996, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: I) Padrón Nro. 7849, Base: $ 1:393.024,67; Fracción de campo con alambrados, construcciones y demás mejoras que tiene, sito en la 9a. Sección Judicial del departamento de Soriano, paraje Cololó, fracción señalada con la letra A en el plano del Agrim. Mario Bordabehere inscripto con el Nro. 1122 en la D.G. de Catastro el 1.11.955 con una superficie de 650 Hás. 1.359 mc. con 1.377 mts. 80 cms. al Sur lindando con Camino a Las Puntas de Cololó; 2.690 mts. 10 cms. al Oeste con M. González, 2.468 mts. 20 cms. al Noroeste con R. Bonino y al Este dos líneas rectas de 3.444 mts. 10 cms. y 1.940 mts. 80 cms. con padrón Nro. 2.238. II) Padrón Nro. 2.238, Base: $ 967.452,67; Fracción de campo con alambrados, construcciones y demás mejoras que tiene, sito en la 9a. Sección Judicial del departamento de Soriano, paraje Cololó, fracción señalada con la letra B en el plano del Agrim. Mario Bordabehere, inscripto con el Nro. 1123 en la D.G. de Catastro el 1.11.955 con una superficie de 830 Hás. 1.938 mc. con 3 rectas al Suroeste de 10 mts., 1.058 mts. y 1.028 mts. 20 cms. con Camino a las Puntas de Cololó; al Oeste 2 rectas de 1.940 mts. 80 cms. y 3.444 mts. 10 cms. con H. Mailhos; al Norte 1270 mts. con R. Bonino y al este Cañada del Tala. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,4%). 4) Que los padrones 7849 y 2238 - fracciones A y B - se encuentran arrendados. 5) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el B.R.O.U. y en Banesto Uruguay S.A. 6) Que los atendecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 6 de 1996. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
20) $ 1.840,00 5/pub 44657 Nov 13- v Nov 19

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PANDO
DE CUARTO TURNO - PANDO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de 4o. Turno de Pando, en los Autos: "Ares Osmar c/ María del Rosario Castiñeira Ficha 378/90, Liquidación de Sociedad Conyugal" se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019 y con la base de las 2/ 3 partes del valor de tasación o sea $ 106.666,66 el día 28 de Noviembre de 1996 a las 14 horas en calle Menezes 803 de Pando, los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 19a. Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, paraje Parque Carrasco, padrón No. 19636, antes en mayor área con el No. 5134, solar señalado con el Nº 12 de la manzana 12 en el plano del Agrim. Edgardo Goyret de noviembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 29 de Abril de 1958 con el No. 949 y tiene una superficie de 547 mc 50 dmc que se deslindan así: 15 m 08 cm al suroeste de frente a la calle Venezuela: 37 m 30 cm al noroeste con solar No. 11; 15 m al noreste con balneario "Playa Parque Carrasco Shangrilá" y 35 m 70 cm al sureste con solar No. 13. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, que asciende a 7,02% del precio martillado en el acto y en efectivo. 3) Que el expediente abonará el 1% más IVA e impuesto a las comisiones sobre el precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador, los gastos de escritura, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone a su cargo. 5) Que se ignora la situación tributaria del inmueble, sus construcciones y su situación con BPS. 6) Que no existe plano agregado. 7) Que los antecedentes del bien, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede Judicial.
Pando, 29 de Octubre de 1996.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria
20) $ 1.520,00 5/pub 44542 Nov 12- v Nov 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancai de Rosario de 2do. Turno,en autos "Banco de la República O. del Uruguay c/ RAMOS,MARIA DEL ROSARIO Y VILLAR ODRIOZOLA, MARCELO VICTOR.Ejecución de prenda"(Fa.103/95)se hace saber que el 26 noviembre 1996 hora 15 en el local de la exfábrica Vistal S.A.en la ciudad de Rosario,el rematador Florencio C.Mascetti (Matr.1613 - RUC 040047520018)procederá a la venta en subasta pública,sin base,al mejor postor y en sus estados de conservación y funcionamiento,los siguientes bienes muebles:
-UNA CAMIONETA Toyota mod.Hi Lux doble cabina, año 1992, diesel, cubiertas rodado 13,radio AM/FM,carece de radio transmisor,padrón 6381,matrícula LD 2219.
-UN CAMION Mercedes Benz diesel,6 rodados 7,50 x 16,sin rueda auxiliar, con cabina y chasis,padrón 6717,matrícula LD 2682,incluyendo caja furgón de chapa.
-Una máquina de triple transporte PFAFF de una aguja No.76702 con motor Hitachi sin número visible.
-Una máquina de triple transporte de 2 agujas ADLER No.7180 con motor Hitachi sin número visible.
-Dos máquinas de tejer BROTHER modelos KH230 No.F4160473 y KH 260 No.81773.
-Tres máquinas de tejer TOYOTA mod.KS610 No. 158276,158589 y 158482.
-Trece máquinas peleteras marca SUCCES y BONIS con motores Hitachi, Honda,Hover y Clutch Master detalladas en expediente.
Se previene que:El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de la oferta y el saldo del precio al retirar los bienes con plazo máximo de 15 días.Serán del cargo del comprador la comisión de compra del rematador más IVA e impuestos legales que gravan la subasta judicial y en caso de los vehículos serán además, de cargo del adquirente los gastos de transferencia,impuestos,patentes y/o multas que se adeudaren.Los títulos de los vehículos se hayan a disposición de los interesados en el Juzgado.Los compradores deben constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Rosario,07 noviembre 1996.
Esc.Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 864,00 3/pub 44547 Nov 13- v Nov 15

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Durazno, en autos :BANCO COMERCIAL c/PEREZ PIRIZ, Hugo Américo-JUICIO EJECUTIVO - Ficha A. 22/ 96;se hace saber que el próximo 27 de noviembre a la hora 15, en las Puertas de este Juzgado sito en Eusebio Píriz Nº 850; se procederá por el Martillero Daniel UMPIERREZ presidido del Alguacil de esta Sede; a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3/partes de su tasación,las dos fracciones de campo,ubicadas en la 5ta. sección Judicial y Catral del Departamento de Durazno;Paraje "Sarandí de Río Negro";una empadronada con el Nº 8405, con una superficie de

137 hectáreas 8491 centiáreas y tasada en $ 265.773.00; y otra empadronada con el N° 9793, con una superficie de 45 hectáreas 4594 centiáreas y tasada en $ 109.830,oo;Se previene: 1° El mejor postor deberá consig-nar una seña del 20% de su oferta en el acto de serle aceptada;2°)Son de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás gastos que la ley impone;3°)los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados.- A los efectos legales se hace estas publicaciones .- Durazno, veintiocho de octubre de 1996.-Esc. María Eugenia Noni, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.040,00 5/pub 44803 Nov 14- v Nov 20

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida, de 2° Turno, dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ Cono Edgardo OLANO SCHIAVONI. Juicio Ejecutivo. Ficha 52/94", se hace saber que el día 3 de diciembre a las 15 horas, en el local de calle Herrera 566, el martillero Servando Echeverría Olalquiaga, mat. 1062,RUC 070019240016, procederá a la venta en subasta pública, con la base de 2/3 de sus tasaciones, los siguientes bienes: Tractor FORD 6600 N° EO77095, con cabina; base $ 30.434,oo; y una excéntrica TATU con 14 discos por 26 pulgadas, rodado de goma; base $ 8.024.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo del precio dentro de los diez días siguientes a la aprobación del remate. II) Que serán de cargo del comprador los impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma (o sea 14,60%), más 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA (o sea el 2,66%) del precio del remate.

Florida, 4 de noviembre de 1996. Dra. Bélgica FRANCIA MENDY. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno.

20) $ 960,00 5/pub 44561 Nov 13- v Nov 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "COSTA TORRAS, MARTHA Y RAIMONDI, RAUL C/SUCESORES DE ROBERTO SILVA, JULIO;"LIANOR S.A."; "PERMISOL S.A." Y "DESINTOR S.A.": EJECUCION HIPOTECARIA. F. 128/95, se hace saber que el próximo 21 de noviembre a las 15 horas en las puertas de esta Sede sita en 25 de Mayo y 18 de Julio, Maldonado, por intermedio del Sr. REmatador Adrián Pereira Arias, R.U.C. 100092660017, Mat. 1105, asistido por la Sra. Alguacil y el Sr. Actuario del Juzgado se procederá al Remate público sin base y al mejor postor y en Dólares Estadounidenses del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, Cantegril, Manzana Catastral 454, Padrón 4425 (antes 2731 en mayor área), señalado como "SOLAR 1" de la "MANZANA 69", en plano del Agrimensor Antonio Asuaga de octubre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 26.10.46 con el N° 264 que tiene un área de 1.145 metros, trece decímetros cuadrados y se deslinda así: 34 mts. 27 cm de frente al Oeste, a calle 17 metros, que lo separa de la Manzana 68 bis; 33 mts. 815 milímetros al Norte también de frente por ser esquina, a calle de 17 metros; 32 mts. al ESte con Solar 2 y 39 mts. 966 milímetros al Sur lindando con Solar 4, todos los solares de igual Manzana y plano. S E P R E V I E N E: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos que la ley correspondan más el impuesto previsto por Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1.34% del precio del remate, así como el impuesto Municipal (1%) de la laye 12.700. Se hace constar que el bien gravado se vende en el estado en que se encuentra. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 31 de octubre de 1996. Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.760,00 5/pub 44497 Nov 12- v Nov 18

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO FARALLON C/ MEFIMA S.A. FINANCIERA Y DE MANDATOS. EJECUCION DE HIPOTECA. FICHA 71/95" se hace saber que el próximo 22 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de esta Sede sita en 25 de mayo y 18 de julio, Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador Wilson Pimienta, Matricula 2209. R.U.C. 100021990014, asistido por la Sra. Alguacil y el Sr. Actuario del Juzgado, se procederá al Remate Público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Nro. 103 padrón individual 24/103, sita en primer piso, a cota más 2 metros 67 centímetros, con una superficie de 115 metros cuadrados un decímetro. Le corresponde a esta unidad el uso de la cuota de los bienes y espacios comunes que se indican en el reglamento de copropiedad, y el uso exclusivo de la Terraza DL uno y DF uno, así como el lugar número 18 del garage FUS uno y el box EJS uno. Dicha unidad forma parte del Edificio denominado Farallón, construído sobre solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del este, hoy empadronado con el Nro. 24, resultante de la fusión de los padrones Nros. 24, 26 y 27, manzana catastral Nro. 6, que tiene un área de 4411 metros cuadrados, 56 decímetros con 49 metros; 59 centímetros al Noroeste frente a la calle número 30 y 99 metros 98 centímetros al Sureste frente a la Rambla General Artigas. El edificio fue construído al amparo de los permisos de construcción Nro. 853/75 y 4272/77 de la Intendencia Municipal de Maldonado y habilitación municipal según resolución 155 de fecha 15 de marzo de 1982. S E P R E V I E N E: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos que por ley correspondan más el impuesto previsto por la Ley 16320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,34% del precio del remate, así como el Impuesto Municipal (1%) de la Ley 12700. Se hace constar que el bien gravado se vende en el estado en que se encuentra. 4°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 3 de octubre de 1996. Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2.000,00 5/pub 44738 Nov 14- v Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos BONFRISCO GUARIGLIA, VITO ANGELO C/ GUADALUPE CABRAL, GUILLERMINA, "JUICIO EJECUTIVO", FICHA 1311/94,, se hace saber que el proximo 20 de Noviembre de 1996, a las 15 horas, ante la sede judicial, sito en 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, se procederá la venta en pública subasta sobre la base de $. 8.920, equivalente a 2/3 de la tasación catastral, del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón 2085 de la manzana catastral 190 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del Dpto. de Maldonado, señalado con el Nr. 92 en el plano del Agr. Antonio Odizzio, inscripto en el catastro Dptal. con el Nr. 79 el 26/11/936 , según el cual consta de un área de 377, con 16 dms., y se deslinda: al Este 12 mts. de frente a calle Oficial 1"; al Sur linda con padrón 2084; al Oeste con padrón 2083, y al Norte con padrón 7923.- Se previene: a). Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b). que serán de cargo del adquirente la comisión de compra e imptos que gravan los remates judiciales por un total del 7,02 %; c).Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados y todo otro gasto que la ley ponga de su cargo; d). Que será de cargo del demandado la comisión de venta del 1 % más IVA; e). Que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada, Sra. Guillermina Guadalupe Cabral; f). Que los títulos del bién se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial.- Dr. Gilberto C. Rodríguez Olivar, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1.140,00 5/pub 44740 Nov 14- v Nov 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "CHACON ACEVEDO, Pedro Daniel c/ CARBAJAL, Pedro Ismael- Juicio Ejecutivo" (Ficha A/247/91) se hace saber que el día 13 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en el Hall de este juzgado (Zorrilla de San Martín 942, altos) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Rematador MIGUEL ANGEL PORZELLA, (Mat. 791-RUC 120016170017),asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de $ 31.571.33, equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral a fs.12, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con población, cercos y cuantas mejoras encierra, situado en la manza-

na número tres de Villa Quebracho, 11a.-Hoy 4ta.- Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el No. 117, señalado con el número seis, en el plano del Agrimensor Victor Hugo Bernasconi, inscrito con el número cuatro el 15 de enero de 1912 en la Inspección Técnica Regional número 11 y compuesto en total de una superficie de 1000 metros, que se deslindan así: 20 metros de frente al Sur, sobre calle 18 de Julio, e igual medida al Norte, lindando con el solar No. 3; por el Este, 50 metros, lindando con los solares números 9, 10 y 11; e igual medida al Oeste, lindando con solar No. 5; todos del mismo plano, en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE:I)El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más el 5.96% de comisión, IVA, Impto. a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído, al contado y en dinero efectivo; II)El saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III)De la cocumentación presentada, surge que no se agregaron plano de mensura y documentación que acredite el estado de regularización de las construcciones; IV)Fotocopia de título autenticada y certificados del Registro Público, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este juzgado.- Paysandú, 22 de octubre de 1996.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 1.520,00 5/pub 44760 Nov 14- v Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

"REMATE JUDICIAL.-EDICTO.-Por Resolución de la Sra.Juez Departamental de Primer Turno, dictada en autos:-"ACAC c/BARIZONI LESCA, Victor Hugo.-Juicio Ejecutivo"- (Ficha 300/95), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1996, a las 15 horas en el local de calle Cerrito Nro. 1309, el Martillo Elbio M.Fernández, Matrícula Nro. 613, asistido del Sr.Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de U$S 3.000.oo (2/3 de su tasación) de un automóvil marca Fiat Uno CS Modelo 1989 empadronado y matriculado en Rio Negro con los Nros. 22.671 y J 4-0162 respectivamente, con motor Nro.2843333.-

Se previene:-1)-que la venta se realiza en dólares americanos pagándose al contado y en efectivo al finalizar el remate;-b)-que el comprador abonará, además, en dicho acto el 15.30% del precio por comisión e impuestos, incluído el 2% a las ventas forzadas;-c)-que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios que originen la transferencia municipal y título así como cualquier otra deuda por concepto de patentes y multas que estuvieren pendientes de pago.- Paysandú, 5 de Noviembre de 1996.- Dra.KARINA MARTINEZ.-Juez de Paz Departamental.-

20) $ 352,00 2/pub 44761 Nov 14- v Nov 15

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO-Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno en lo Civil de Montevideo, dando cumplimiento al auto No.1189 del 13/06/96 en los autos caratulados "Banco Real del Uruguay c/ GAMACOR S.A." Ejecución de Prenda - Ficha No.326/81/C se hace saber al público que el próximo 19 de Noviembre de 1996 a la hora 13,en la ciudad de Rocha , en GAMACO R S.A sita en calle 1o. de agosto s/n entre Miguel Barreiro y Carlos Reyles , asistido de alguacil del Juzgado de Paz Departamental de la ciudad de Rocha se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejorpostor de los siguientes bienes que se detallan: un equipo de frío con motor s/n, un motor de 5 HP s/n, un forzador con 2 ventiladores, un equipo con motor N° 1953,un motor marca Multigosi 7, 5 HP N° 213156, 2 motores medianos (uno con ventilador), un motor Pelizari, un motor AC de 50 HP, un motor marca Pelizari N° 622301 un motor Marelli s/n, 2 equipos de matalúrgica Abram Eberle, 1 Unidad compresora a tornillo rotativo FRICKmodelo LDN-52 completa con accesorios, 1 unidad compresora Marca FRICK MODELO HDI-9x9 completa con accesorios, 1 unidad recirculadora FRICK modelo PRR-3610 completa con accesorios,un condensador evaporativo FRICK modelo HCU-73,completa con accesorios, un recibidor de amoníaco marca FRICK modelo REC-30-15 completo con accesorios, 2 unidades enfriadoras de aire marca FRICK modelo CFB-198 completa con accesorios, 3 unidades enfriadoras de aire marca FRICK modelo CFB-198 completa con accesorios, 1 unidad enfriadora de aire marca FRICK modelo SFA-238 completa con accesorios, 1 enfriador de gas y líquido marca FRICK modelo GLC-308 completo con accesorios, equipos Samifi:tres unidades compresoras Samifi de 15 Hp C/U condensador, recibidor , separador de líquidos y aceite, tableros y accesorios. Tuberías y accesorios de refrigeración para la interconexión de los equipos Samifi y equipos.complementarios con la Planta Sanders. Aislaciones para las tuberías, Bases de hierro, montaje y materiales,Planta de hielp marca Sanders para seis toneladas por día completa con motor, bandeja inoxidable, reductor y accesorios varios. Equipos y materiales locales:tuberías y accesorios de refrigeración para la interconexión de todos lo equipos.-SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta más comisión de remate e impuestos de la misma lo que totaliza el 17.02 % más sobre la postura.- 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA o sea el 2,43 %, el Impuesto Municipal del 1 % Ley 12700, y el 1 o/oo Ley 13640 -Art.473.- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- ROCHA, 24 de Octubre de 1996.- La subasta pública será por intermedio del Sr. Rematador, Adrián Pereira Arias, Mat. 1105, RUC N° 100092660017.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1.344,00 3/pub 44739 Nov 14- v Nov 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: "ZUNINO Julio, con Luis Eduardo SIMOES GUGLIELMONE y Mirtha FAGUNDEZ de RIVAS,- Demanda Ejecutiva - Ficha 72/95", se hace saber que el día 22 de Noviembre de 1996 a las 15 horas en las puertas del Juzgado calle Artigas esquina Treinta y Tres, el martillero Elio Teixeira Martinez, matrícula 1036, RUC: 160005990017, asistido del Señor Alguacil procederá a vender, en remate público, al mejor postor, con todas las construcciones y mejoras que le acceden, el siguiente bien inmueble; Padrón urbano Nro. 5718 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N° 454, que según plano de mensura del Agrimensor Walter Margall de Junio de 1993, inscripto en la Oficina Dptal.de Catastro de Salto con el N° 8244 el 25 de Junio de 1993, se compone de una superficie de terreno de 133 metros 10 decímetros cuadrados y con 83 metros edificados, teniendo 7 metros 94 centímetros de frente al Este a la calle Zelmar Michellini, entre las de Gral. Artigas y Rivera, estando señalada su puerta de acceso con el N° 200. BASE: $ 39.807.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Que los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. c) Que los títulos de propiedad, se encuentran agregados en los autos de ejecución hipotecaria,individualizados con la Ficha A/322/95 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 5 de noviembre de 1996.- BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental 2° Turno.

20) $ 1.024,00 4/pub 44845 Nov 14- v Nov 19

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ta. Sección Judicial de San José, debidamente comisionado por el Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2° Turno, en autos: "CALVETE RIUS, Lidia. Curatela. (Pieza M/F en autos Fa. F/586/87) Fa. F/86/1988"; se hace saber que el día 28 de noviembre de 1996, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado de Paz, sito en Ruta Nacional Nro.1, Kmt. 102, se procederá por intermedio del Martillero Sr. Walter Hunsiker Britos, a la venta en pública subasta y al mejor postor, con la base de U$S500.= la Há. (Quinientos dólares americanos la Há.), del siguiente bien inmueble: Fracción de campo empadronada con el Nro.10.758, ubicado en zona rural de la 5ta. Sección Judicial de San José, compuesto por una superficie de 81 Hás. 373mts. según plano del Agrm. Hugo Mascheroni, inscripto con el N°3.311 el 5 de agosto de 1965 en la Oficina Departamental de Catastro de San José y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, Frac.2; Suroeste, Suc. Clodomiro Hernández; Este, Arroyo Sauce; y, Noroeste, frente a Carretera Arazatí.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.-

II) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, lo cual se fijó en 7,05% más gastos de escritura y demás tributos; siendo de cargo del vendedor el 1,34%.-

III) Que el título del inmueble a subastarse se encuentra depositado en la Sede del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de San José de 2° Turno a disposición de los interesados.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ecilda Paullier, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Elbio Jorge Cairoli, JUEZ DE PAZ.

20) $ 768,00 3/pub 44596 Nov 13- v Nov 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores,dictado en los autos caratulados:"BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ ROTH KARLEN, DANIEL Y OTRO.-Medida Preparatoria".-Ficha A/11/1993,se hace saber que el día 29 de noviembre de 1996 a las 16 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 7a.seccion

judicial de Soriano,por el Martillero designado en autos,Sr.CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO,con Matrícula 1444 e inscripto en el RUC con el No.180020840017,sse procederá a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: Un arado de rejas lev 3 puntos;un cincel industrial de 7 púas;una excéntrica Athens de 16 discos,una zorra de 3 puntos para 500 kgs,piso de madera.- BIENES INMUEBLES: dos fracciones de campo y mejoras situadas en zona rural de la 12a.sección Judicial de Soriano,paraje "El Perdido",empadronadas en conjunto con el No.5752,señalados con la letra "C" y "D" en el plano del Agr. Joaquin W.Campelo de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro,inscripto con el No.112 el 1° de setiembre del mismo año en la Oficina Dptal de Catastro de Soriano, componiéndose en conjunto de una superficie de ciento siete hás, cinco mil setecientos setenta y seis mts, veinte dms y que por estar unidas se deslinda así: al este Arroyo del Perdido y al Sur en mil trescientos ochenta y cinco mts con parte de propiedad de Ramón Escudero,al oeste en setecientos quince mts setenta cms con fracción "E" y al Norte en mil trescientos veintitrés mts setenta cms con fracción "E" todas ellas del mismo plano.-SE HACE CONSTAR: a) Saldrá a la venta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación;b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, que deberá ser en dólares estadounidenses;c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador,más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo,como también el impuesto a las ventas forzadas (art. 391 de la ley 16.320, 2%);d) Lostitulos y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria y e) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Se hace constar que sobre la fracción "C" existe una servidumbre de salida de diez metros de ancho que aprovecha asimismo la fracción "D".- Dolores,2 de octubre de 1996.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.920,00 5/pub 44831 Nov 14- v Nov 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores,dictado en los autos caratulados:"BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ ECHANDEPOZZI, SERGIO RAMON.-Demanda Ejecutiva".-Ficha A/35/1992,se hace saber que el día 29 de noviembre de 1996 a las 15 horas,en las puertas del Juzgado de Paz de la 7a.sección Judicial de Soriano, por el Martillero designado en autos Sr.ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO,con Matrícula 1443 e inscripto en el RUC con el No.180020840017,se procederá a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: Tractor FORD 6.600 con cabina,3 puntos con control remoto,levante hidráulico,barra de tiro,contra pesas delanteras, motor de 4 cilindros No. EA 2140 C-CM. 038V149411, rodados 15634 y 7.50-18;Un rastrojero marca MAC.CORMIGK INTERNATIONAL p/tiro con 14 discos,cajón sembrador,2 ruedas de hierro,lev mecánico sin No.visible;Una sembradora marca JOHN DEERE con dos cajones de semilla fina y abonador;una rastra excéntrica marca INTERNATIONAL, de 20 discos,para tiro tractor; Una sembradora fabricación nacional,para 5 surcos lev hidraulico 3 puntos; un arado marca COCKSHUT de 4 discos de 28 pulgadas, para tiro tractor y levante mecánico con ruedas de hierro.- INMUEBLES: dos fracciones de campo y mejoras situadas en zona rural de la 5a. sección Judicial de Soriano, empadronadas conjuntamente con el No.8394,señaladas con los Nos. 4 y 5 en el plano del Agr Román R. Varela de mayo de mil novecientos setenta y dos,inscripto con el No.cuatro mil setecientos treinta y uno en la Oficina Dptal de Catastro de Soriano,el 28 de junio del mismo año,con las siguientes áreas y linderos:FRACCION No.4.-Superficie treinta y tres hás,ocho mil ciento setenta metros que se deslinda así:Trescientos cincuenta y dos mts,cincuenta cms al Sur con Fracción No.23;novecientos ochenta y cuatro mts,sesenta cms al Oeste con propiedad de José Ramón Duhalde Iraola y parte con Margarita Duahlde de Iraola;dosceintso ochenta y seis mts,veinte cms al Norte conMargarita Duhalde de Iraola,distancia ésta hasta la poligonal y hasta el Río San Salvador en una distancia de doscientos cincuenta y nueve mts veinte cms;al Noreste en una curva con el Río San Salvador que lo separa de la fracción 5; al Este en ochocientos dos mts sesenta cms. al río y ochocientos treinta y nueve mts sesenta cms. a la poligonal que linda con propiedad de María Delia Mendaro.-

FRACCION No. 5:Superficie una há,dos mil cien mts que se deslindan así: al norte una distancia al Río de setenta y nueve mts,treinta cms y a la poligonal de setenta mts treinta cms, lindando con propiedad de Margarita Duhalde de Iraola;al Este en ciento noventa y cinco mts ochenta cms al Rio y ciento setenta y siete mts ochenta cms a la poligonal,lindando con campo propiedad de María Delia Mendaro y al Suroeste en una curva con el Río San Salvador.- FRACCION DE CAMPO:y mejoras situada en la zona rural de la 5a.sección judicial de Soriano,empadronada con el No. 1698, señalada con el No. 4 en el plano del Agr. Prudencio Montagne del 16 de marzo de 1919,inscripto en la Oficina Técnica Dptal de San José el 2 de octubre de 1919,componiéndose de una superficie de setenta y una hás,dos mil quinientos mts, que se deslinda así: Trescientos sesenta y ocho mts, sesenta cms al Norte con parte de propiedad de Gregorio Iraola;cuatrocientos cuarenta y ocho mts, veinte cms con parte de la fracción 2 del mismo plano;al este tres líneas quebradas de mil ochenta y cinco mts, setenta y tres mts,cuarenta cms y quinientos ochenta y dos mts,veinte cms con propiedades de Pedro Anselmo Gabarrot y Gregorio Iraola y mil setecientos veinticinco mts,cincuenta cms al Oeste con fracción No.3 del mismo plano.-Existe sobre el viento Sur,una servidumbre de paso de cinco mts de ancho.- SE HACE CONSTAR:a) Saldrá a la venta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación;b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma,que deberá ser en dólares estadounidenses;c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador,más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto a las ventas forzadas del 2 % // (art. 391 de la Ley 16.320); d) los títulos y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria y e) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 2 de octubre de 1996.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.520,00 5/pub 44832 Nov 14- v Nov 20

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.-REMATE.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno Dra. Ana María Guzmán, en los autos caratulados "ELBIO GUSTAVO AMAYA C/A KATZ, HERMAN" JUICIO EJECUTIVO" Ficha 151/95, se hace saber al público que el día 22 de Noviembre de 1996 y partir de la hora 15y45, en el local ubicado en Joaquín Suárez N°. 282 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Sr. Nilo Custodio, matrícula N°. 3908 RUC190003550011,a la venta y en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $U 60.198 del siguiente bién: 1 inmueble con sus mejoras y construcciones,padrón N°. 1066, ubicado en la 1ra.sección catastral, ocalidad Tacuarembó, manzana 103, con un area de 287 mts,en calle General Artigas de esta ciudad. SE PREVIENE: 1°.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.2°.) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates al igual que los gastos de titulación del bién,más el impuesto del 2% creado por Ley 16.320 art.391.Se deja constancia que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.A los efectos legales se hacen estas publicaciones.Tacuarembó,05 de Noviembre de 1996.-Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 960,00 5/pub 44404 Nov 12- v Nov 18



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 290629. 21 de Octubre de 1996. CROCCO, por OCEAN SPRAY CRANBERRIES, INC. (EUA). Solicita:



Clase: 29, 32 detalle.

23) $ 1.520,00 10/pub 42404 Nov 05- v Nov 18

Acta 290644. 21 de Octubre, 1996. CROCCO, por OCEAN SPRAY CRANBERRIES, INC. (EUA). Solicita:



Clase: 29, 32 detalle.

23) $ 1.520,00 10/pub 42411 Nov 05- v Nov 18

Acta 290826. Montevideo, octubre 25 de 1996. VANRELL por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



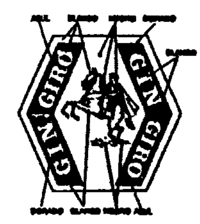
Clase: Int. 30 s/d.
23) $ 2.584,00 10/pub 42754 Nov 05- v Nov 18

Acta 290797. 24 de Octubre de 1996. STRAUCH & CIA. S.A. Solicita:



Clase: 3 detalle.
23) $ 1.900,00 10/pub 43118 Nov 05- v Nov 18

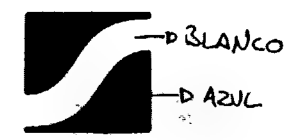
Acta 290937. 29 de Octubre de 1996. BACOT por DESTILERIAS PEDRO GIRO, S.A. (ESPAÑA). Solicita:



Clase: 33 s/d.
23) $ 2.280,00 10/pub 43136 Nov 05- v Nov 18

Acta 290933. 30 de octubre de 1996. CONSUR LTDA. solicita "CONSUR". Clases: 35 y 42.
23) $ 418,00 10/pub 43192 Nov 04- v Nov 15

Acta 290754. 23 de Octubre de 1996. SCHULER PRESSEN GMBH & CO. (DE). Solicita:



Prioridad solicitud DE 396 21 772 11/05/96. Clase: 7, 37, 40, 42.
23) $ 1.900,00 10/pub 43206 Nov 06- v Nov 19

Acta N° 290995. Montevideo, 30 OCT. 1996, con esta fecha NOLISTAR S.A., solicito la marca:



de la clase: 35 y 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 43293 Nov 04- v Nov 15

ACTA: 290779. 24 OCT. 1996. SEVERI DE SANTIAGO, GABRIEIA EUGENIA MARIA, solicita: FLOPS. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 43319 Nov 04- v Nov 15

Acta N° 290858. Montevideo, 28 OCT. 1996, con esta fecha Alejandro Rodríguez, César Arambillete, solicito la marca:



de la clase 35 y 38.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.280,00 10/pub 43320 Nov 04- v Nov 15

Acta N° 290856. Montevideo, 28 OCT. 1996, con esta fecha 28/10/96, solicito OSCAR CORCINI VILAS, la marca: VILAS, de la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 43323 Nov 04- v Nov 15

Acta 290658. Montevideo, 21 octubre 1996. GUSTAVO MARTINONI por JUAN SILVERA TORRES, solicita: GROWER. Clases: 18, 25.
23) $ 380,00 10/pub 43344 Nov 04- v Nov 15

Acta 290657. Montevideo, 21 octubre 1996. GUSTAVO MARTINONI por GLOCK AMERICA S.A., solicita: GLOCK. Clase: 08.
23) $ 380,00 10/pub 43345 Nov 04- v Nov 15

ACTA 291033. Octubre 31 de 1996. LAPENNE, por Ryder System, Inc., solicita:

Ryder

Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 75/104,965 de fecha 16/05/96. Clase: 35, 37, 39 (Detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 43348 Nov 05- v Nov 18

ACTA 291005. Octubre 31 de 1996. FOX, por SOUZA CRUZ S.A., solicita:

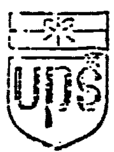


Reivindicando Prioridad solicitud Brasilera Acta No. 819359076 de fecha 09/08/96. Clase: 34.
23) $ 2.280,00 10/pub 43349 Nov 05- v Nov 18

ACTA 291004. Octubre 31 de 1996. FOX, por CLATER S.A., solicita: "POWER NEWS". Clase: 16.
23) $ 380,00 10/pub 43350 Nov 05- v Nov 18

ACTA 291003. Octubre 31 de 1996. FOX, por PECAN S.A., solicita: "RADLER". Clase: 32 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 43351 Nov 05- v Nov 18

Acta 291002. Octubre 31 de 1996. FOX por UNITED PARCEL SERVICE OF AMERICA, INC., solicita marca:



Clases: 9, 35, 36, 42.
23) $ 1.900,00 10/pub 43352 Nov 05- v Nov 18

Acta 291001. Octubre 31, 1996. FOX por UNITED PARCEL SERVICE OF AMERICA, INC., solicita marca: "UPS". Clases: 9, 35, 36, 42.
23) $ 760,00 10/pub 43353 Nov 05- v Nov 18

Acta 291000. Octubre 31, 1996. FOX por UNITED PARCEL SERVICE OF AMERICA, INC., solicita marca: "UPS ONLINE". Clases: 9, 39.
23) $ 760,00 10/pub 43354 Nov 05- v Nov 18

Acta 290999. Octubre 31, de 1996. FOX por UNITED PARCEL SERVICE OF AMERICA, INC., solicita marca: "UNITED PARCEL SERVICE". Clases: 35, 36, 42.
23) $ 760,00 10/pub 43355 Nov 05- v Nov 18

Acta 290998. Octubre 31, de 1996. FOX por SOCOMEC, solicita marca: "SOCOMEC". Clase: 9 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 43356 Nov 05- v Nov 18

Acta 290997. Octubre 31 de 1996. FOX por JOHNSON & JOHNSON, solicita marca: "FACT PLUS". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43357 Nov 05- v Nov 18

ACTA 290996. Octubre 31 de 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita: "NEUROGUIDE". Clase: 10 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 43358 Nov 05- v Nov 18

ACTA 290951. Octubre 30 de 1996. FOX, por ASHLAND INC., solicita: "DURABLEND". Clase: 4 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 43359 Nov 05- v Nov 18

Acta 290950. octubre 30 de 1996. FOX por Sanofi, solicita marca: "VERAMEX". Clase: 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 43360 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nro. 290762. octubre 23/1996. DANIEL SAPS (Montevideo), solicita marca:

Queen

Clase: 7, 9, 11.
23) $ 1.140,00 10/pub 43449 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nro. 290806. octubre 24/1996, CELESTAL S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: V E N A D O. Clase: 21.
23) $ 380,00 10/pub 43450 Nov 05- v Nov 18

Acta: 290765. Octubre 23, 1996. B.C.I.COMERCIO,REPRESENTAÇOES,EXPORTAÇAO E IMPORTAÇAO LTDA., solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.140,00 10/pub 43454 Nov 05- v Nov 18

Acta: 290777. Octubre 24, 1996. Fernández Secco por ELEMAR LTDA., solicita:

SOUTH HILLS
DATACOMM

Clase: 9.
23) $ 1.140,00 10/pub 43455 Nov 05- v Nov 18

ACTA 291013. Octubre 31, 1996. MORGADE, por JORGE JINCHUK, (URUGUAY), solicita: "OZONO". Clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 43468 Nov 05- v Nov 18

ACTA 291012. Octubre 31, 1996. MORGADE, por JORGE JINCHUK. (URUGUAY), solicita: "OPTICA NOVA". Clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 43469 Nov 05- v Nov 18

ACTA 291011. Octubre 31, 1996. MORGADE, por CIBA-GEIGY AG. (SUIZA), solicita: "MIOCHOL". Clase: 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 43470 Nov 05- v Nov 18

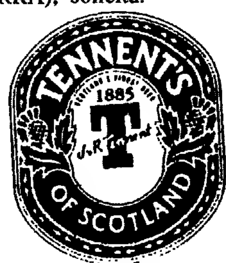
ACTA 291010. Octubre 31, 1996. MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA),

solicita: "BASF GeneRiX". Clase: 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 43471 Nov 05- v Nov 18

ACTA 291009. Octubre 31, 1996. MORGADE, por ALFA LAVAL AB. (SUECIA), solicita: "ALFA LAVAL". Clase: 37.
23) $ 380,00 10/pub 43472 Nov 05- v Nov 18

ACTA 290956. Octubre 30, 1996. MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED. (INGLATERRA), solicita: "UHVI". Clase. 4 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 43473 Nov 05- v Nov 18

ACTA 290881. Octubre 29, 1996. CROCCO, por BASS PUBLIC LIMITED COMPANY, (INGLATERRA), solicita:



Clase: 32 detalle.
23) $ 2.280,00 10/pub 43474 Nov 05- v Nov 18

ACTA 290952. Octubre 30, 1996. NORA MORGADE, por IVECO AIFO SpA. (ITALIA), solicita: "AIFO". Clase: 7, 12.
23) $ 760,00 10/pub 43475 Nov 05- v Nov 18

ACTA 290953. Octubre 30, 1996. NORA MORGADE, por IVECO SpA. (ITALIA), solicita: "EUROTRAKKER". Clase: 12.
23) $ 760,00 10/pub 43476 Nov 05- v Nov 18

ACTA 290954. Octubre 30, 1996. NORA MORGADE, por IVECO SpA. (ITALIA), solicita: "EUROCARGO". Clase: 12.
23) $ 760,00 10/pub 43477 Nov 05- v Nov 18

ACTA 290955. Octubre 30, 1996. MORGADE, por IVECO N.V. (HOLANDA), solicita: "DAILY". Clase: 12.
23) $ 760,00 10/pub 43478 Nov 05- v Nov 18

ACTA 290880. Octubre 29, 1996. CROCCO, por BASS PUBLIC LIMITED COMPANY. (INGLATERRA), solicita:



Clase: 32 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 43479 Nov 05- v Nov 18

ACTA 290879. Octubre 29, 1996. CROCCO, por BASS PUBLIC LIMITED COMPANY. (INGLATERRA), solicita:



Clase: 33 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 43480 Nov 05- v Nov 18

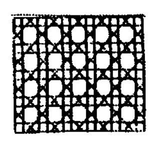
ACTA 290878. Octubre 29, 1996. PISANI, por ASTA Medica Aktiengesellschaft. (ALEMANIA), solicita: "ALLERGODIL". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43481 Nov 05- v Nov 18

ACTA 290877. Octubre 29, 1996. CROCCO, por BASS PUBLIC LIMITED COMPANY. (INGLATERRA), solicita:

T

Clase: 32 detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 43482 Nov 05- v Nov 18

ACTA 290846. Octubre 28, 1996. CROCCO, por CHRISTIAN DIOR COUTURE societe anonyme. (FRANCIA), solicita:



Clase: 18.
23) $ 1.520,00 10/pub 43483 Nov 05- v Nov 18

ACTA 290845. Octubre 28, 1996. CROCCO, por GLAXO GROUP LIMITED. (INGLATERRA), solicita:



Clase: 5, 9, 16, 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 43484 Nov 05- v Nov 18

ACTA 290844. Octubre 28, 1996. MORGADE, por THE GILLETTE COMPANY. (EUA), solicita: "SYNCRO". Clase: 8.
23) $ 380,00 10/pub 43485 Nov 05- v Nov 18

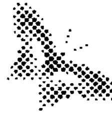
ACTA 290843. Octubre 28, 1996. MORGADE, por INDAS SA. (ESPAÑA), solicita: "MISEC". Clase: 5, 16, 25.
23) $ 380,00 10/pub 43486 Nov 05- v Nov 18

Acta 290979. 30 OCT. 1996. RODOLFO PILAS POR ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca: DOÑA FLOR. Clase: 29.
23) $ 760,00 10/pub 43488 Nov 05- v Nov 18

Acta 290981. 30 OCT. 1996. RODOLFO PILAS POR ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca: DOÑA FLOR. Clase: 31.
23) $ 760,00 10/pub 43489 Nov 05- v Nov 18

Acta 290980. 30 OCT. 1996. RODOLFO PILAS POR ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca: DOÑA FLOR. Clase: 30.
23) $ 760,00 10/pub 43490 Nov 05- v Nov 18

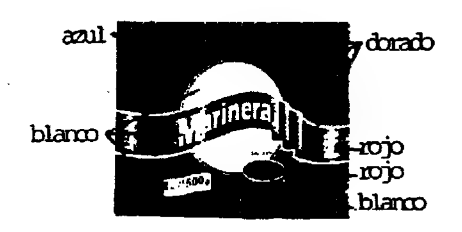
Acta 290967. Octubre 30, 1996. VANRELL por Wiripax AG (SUIZA), solicita:



Clase: 1, 2, 3, 4, 5 s/d.
23) $ 1.900,00 10/pub 43497 Nov 05- v Nov 18

Acta 290970. Octubre 30, 1996. VANRELL por NATECA S.R.L. (URUGUAY), solicita: ABRIL. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 43498 Nov 05- v Nov 18

Acta 290966. Octubre 30, 1996. VANRELL Por ALBA SIMONE (URUGUAY), solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.900,00 10/pub 43499 Nov 05- v Nov 18

Acta 290963. Octubre 30, 1996. VANRELL por CARDHOLDER S.A. (ARGENTINA), solicita:



Clase: 16, 36.
23) $ 1.520,00 10/pub 43500 Nov 05- v Nov 18

Acta 290965. Octubre 30, 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.520,00 10/pub 43501 Nov 05- v Nov 18

Acta 290972. Octubre 30, 1996. BACOT por BAYER URUGUAY LTDA. (URUGUAY), solicita: SCHEIN. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43502 Nov 05- v Nov 18

Acta 290971. Octubre 30, 1996. VANRELL Por IMC GLOBAL OPERATIONS INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 1 s/d.
23) $ 1.520,00 10/pub 43503 Nov 05- v Nov 18

Acta 290969. Octubre 30, 1996. VANRELL Por Wiripax AG (SUIZA), solicita: VALUE BEYOND CHEMISTRY. Clase: 1, 2, 3, 4, 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 43504 Nov 05- v Nov 18

Acta 290968. Octubre 30, 1996. VANRELL por Wiripax AG (SUIZA), solicita: CHEMPOWER. Clase: 1, 2, 3, 4, 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 43505 Nov 05- v Nov 18

Acta 290964. Octubre 30, 1996. VANRELL por CompCenter S.A. (PARAGUAY), solicita:



Clase: 16, 36.
23) $ 1.140,00 10/pub 43506 Nov 05- v Nov 18

Acta 290721. Montevideo, 22 octubre 1996. GUSTAVO MARTINONI por GLOCK AMERICA S.A., solicita:



Clase: 08.
23) $ 1.140,00 10/pub 43541 Nov 05- v Nov 18

Acta 290887. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: "BOXALPHARMA". Clases: 5, 16, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.
23) $ 760,00 10/pub 43578 Nov 06- v Nov 19

Acta 290888. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: FLUNIBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43579 Nov 06- v Nov 19

Acta 290889. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: DILTIAM. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43580 Nov 06- v Nov 19

Acta 290890. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: DICLAC. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43581 Nov 06- v Nov 19

Acta 290891. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: DEXABOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43582 Nov 06- v Nov 19

Acta 290892. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: KETOBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43583 Nov 06- v Nov 19

Acta 290893. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: FLUNINOC. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43584 Nov 06- v Nov 19

Acta 290895. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: GEMFIBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43585 Nov 06- v Nov 19

Acta 290896. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: ENABOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43586 Nov 06- v Nov 19

Acta 290897. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: DOXIBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43587 Nov 06- v Nov 19

Acta 290898. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: DILTABOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43588 Nov 06- v Nov 19

Acta 290899. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: DILTIABOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43589 Nov 06- v Nov 19

Acta 290900. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: DICLOBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43590 Nov 06- v Nov 19

Acta 290901. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: BEZABOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43591 Nov 06- v Nov 19

Acta 290902. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: NORFLOBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43592 Nov 06- v Nov 19

Acta 290903. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: BOXALOXICAM. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43593 Nov 06- v Nov 19

Acta 290904. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: VERABOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43594 Nov 06- v Nov 19

Acta 290905. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: TEOBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43595 Nov 06- v Nov 19

Acta 290906. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: RANIBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43596 Nov 06- v Nov 19

Acta 290907. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: PIROBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43597 Nov 06- v Nov 19

Acta 290908. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: PENTOBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43598 Nov 06- v Nov 19

Acta 290909. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: NIFEPAT. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43599 Nov 06- v Nov 19

Acta 290910. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: NIFEBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43600 Nov 06- v Nov 19

Acta 290911. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: COTRIMOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43601 Nov 06- v Nov 19

Acta 290912. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: CEFABOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43602 Nov 13- v Nov 26

Acta 290913. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: BOXADROXIL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43603 Nov 06- v Nov 19

Acta 290914. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: CEFLOBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43604 Nov 06- v Nov 19

Acta 290915. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: CARBABOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43605 Nov 06- v Nov 19

Acta 290916. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: BEZACUR. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43606 Nov 06- v Nov 19

Acta 290917. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: CALCIBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43607 Nov 06- v Nov 19

Acta 290918. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: BOXAZEPAN. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43608 Nov 06- v Nov 19

Acta 290919. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: BETABOXAL DERM. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43609 Nov 06- v Nov 19

Acta 290920. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: BETABOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43610 Nov 06- v Nov 19

Acta 290921. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: ATENOBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43611 Nov 06- v Nov 19

Acta 290922. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: ATEBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43612 Nov 06- v Nov 19

Acta 290923. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: AMPIBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43613 Nov 06- v Nov 19

Acta 290924. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: AMOXIBOXAL COMP. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43614 Nov 06- v Nov 19

Acta 290925. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: AMOXIBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43615 Nov 06- v Nov 19

Acta 290926. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: ALPRABOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43616 Nov 06- v Nov 19

Acta 290927. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: ACERPES. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43617 Nov 06- v Nov 19

Acta 290928. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: ALLOBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43618 Nov 06- v Nov 19

Acta 290929. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: ACIBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43619 Nov 06- v Nov 19

Acta 290930. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: LORABOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43620 Nov 06- v Nov 19

Acta 291020. 31 de Octubre de 1996. SUN MICROSYSTEMS INC (U.S.A.). Solicitó marca: JAVAOS. Clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 43621 Nov 06- v Nov 19

Acta 290894. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: IBUBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43631 Nov 06- v Nov 19

ACTA 291061. 1 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por INTERLATEX GmbH (ALEMANIA), solicita:



Clase: 10.
23) $ 1.520,00 10/pub 43653 Nov 06- v Nov 19

ACTA 291060. 1 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por EDUARDO DAVID AVERBUJ (ARGENTINA), solicita: "CONVERTERS". Clase: 35.
23) $ 380,00 10/pub 43654 Nov 06- v Nov 19

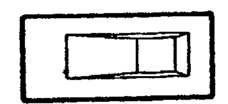
ACTA 290989. 30 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIAS AUSTRALES S.A. (AR.), solicita: "ESKILSTUNA". Clase: 8.
23) $ 380,00 10/pub 43655 Nov 06- v Nov 19

ACTA 291062. 1 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por INTERLATEX GmbH (ALEMANIA), solicita: "INTERLATEX". Clase: 10.
23) $ 380,00 10/pub 43656 Nov 06- v Nov 19

ACTA 291063. 1 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por INTERLATEX GmbH (ALEMANIA), solicita: " E R O T I M ". Clase: 10.
23) $ 380,00 10/pub 43657 Nov 06- v Nov 19

ACTA 291064. 1 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por KVERNELAND ASA (NORUEGA), solicita: " T A A R U P ". Clase: 7.
23) $ 380,00 10/pub 43658 Nov 06- v Nov 19

Acta 291027. 31 de Octubre de 1996. VANRELL por INTEL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9, 16, 38, 41, 42 s/d.
23) $ 1.520,00 10/pub 43688 Nov 06- v Nov 19

Acta 291048. Noviembre 01, 1996. VANRELL por COPALSA (PARAGUAY). Solicita:



Clase: 29, 30 s/d.
23) $ 1.520,00 10/pub 43689 Nov 06- v Nov 19

Acta 291049. 1 de Noviembre de 1996. VANRELL por CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.G. (ARGENTINA). Solicita: IGUANA. Clase: 32.
23) $ 760,00 10/pub 43690 Nov 06- v Nov 19

Acta 291021. 31 de Octubre de 1996. VANRELL por ORSEM (FRANCIA). Solicita: ISOLIPAN. Clase: 5 s/d.
23) $ 380,00 10/pub 43691 Nov 06- v Nov 19

Acta 291022. Montevideo, octubre 31, 1996. VANRELL por ORSEM (FRANCIA). Solicita: "ADIFAX". Clase: Int. 5 s/d.
23) $ 380,00 10/pub 43692 Nov 06- v Nov 19

Acta 291023. Montevideo, octubre 31, 1996. VANRELL por ORSEM (FRANCIA). Solicita: "ISOMERAN". Clase: Int. 5 s/d.
23) $ 380,00 10/pub 43693 Nov 06- v Nov 19

Acta 291024. 31 de Octubre de 1996. VANRELL por BIOFARMA (FRANCIA). Solicita: PREDONIUM. Clase: 5 s/d.
23) $ 380,00 10/pub 43694 Nov 06- v Nov 19

Acta 291025. 31 de Octubre de 1996. VANRELL por BIOFARMA (FRANCIA). Solicita: BIOPAROX. Clase: 5 s/d.
23) $ 380,00 10/pub 43695 Nov 06- v Nov 19

Acta 291026. 31 de Octubre de 1996. VANRELL por STANTON & CIA S.A. (COLOMBIA). Solicita: IBIZA. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 43696 Nov 06- v Nov 19

Acta 290774. Montevideo, 23 de octubre de 1996. GUSTAVO MARTINONI por RAUL MARRERO. Solicita:

IMPRE PASO

Clase: 42 s/d.
23) $ 1.140,00 10/pub 43724 Nov 06- v Nov 19

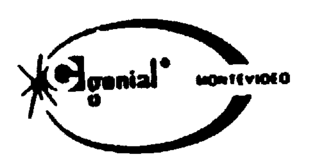
Acta 290832. Montevideo, 25 de octubre de 1996. GUSTAVO MARTINONI por JOSE CUSACHS, JUAN CUSACHS. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 43725 Nov 06- v Nov 19

Acta N° 290857. Montevideo, 28 de Octubre de 1996. Con esta fecha Hertha Back. Solicito la marca: PELL-AMAR. De la clase: 3. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 43729 Nov 06- v Nov 19

Acta N° 290862. Montevideo, 28 de Octubre de 1996. Con esta fecha JARQUE S.R.L. Solicito la marca:



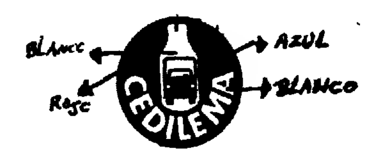
De la clase: 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 43735 Nov 06- v Nov 19

Acta N° 290775. Montevideo, 23 OCT. 1996, con esta fecha ANGEL UBERFIL PRESA CORRALES, solicito la marca:



de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 43790 Nov 07- v Nov 20

Acta N° 291112. Montevideo, 05 de Noviembre de 1996. Con esta fecha .CEDILEMA. Solicito la marca:



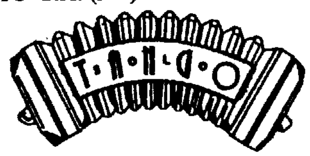
De la clase: 29. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 43829 Nov 07- v Nov 20

Acta: 290851. Montevideo, octubre 28, 1996. Sur por Sandberg (Uy). Solicita marca: "DOBERMAN". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 43878 Nov 07- v Nov 20

Acta N° 291128. 5 de Noviembre de 1996. Con esta fecha Juan Patricio Mackinnon. Solicito la marca: "Q U E R O L E T". De la clase: 29. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 43883 Nov 07- v Nov 20

Acta 291068. 1 de Noviembre de 1996. LA VASCO IRLANDESA S.A. Solicito: LA LOCANDA DEI TEMPLARI. Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 43896 Nov 07- v Nov 20

Acta 291034. 31 de Octubre de 1996. EL PUERTO S.A. (AR). Solicita:



Clase: 38.
23) $ 1.520,00 10/pub 43897 Nov 07- v Nov 20

Acta 291029. 31 de Octubre de 1996. FELTED S.R.L. (UY). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 43898 Nov 07- v Nov 20

Acta 290991. 30 de Octubre de 1996. CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR). Solicita: ARZOMICIN MAC. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43899 Nov 07- v Nov 20

Acta 290941. 29 de Octubre de 1996. NILKO METALURGICA LTDA. (BR). Solicita: EWT. Clase: 7, 11.
23) $ 380,00 10/pub 43900 Nov 07- v Nov 20

Acta 290945. 29 de Octubre de 1996. CALED VIA PUBLICA S.R.L. (AR). Solicita:



Clase: 35.
23) $ 1.520,00 10/pub 43901 Nov 07- v Nov 20

Acta 290944. 29 de Octubre de 1996. CALED VIA PUBLICA S.R.L. (AR). Solicita:



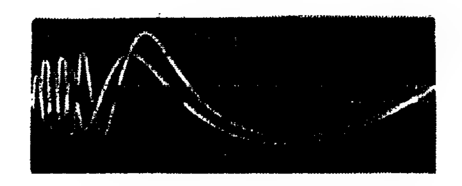
Clase: 35.
23) $ 1.140,00 10/pub 43902 Nov 07- v Nov 20

Acta 290943. 29 de Octubre de 1996. FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S.A. (AR). Solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.520,00 10/pub 43903 Nov 07- v Nov 20

Acta 290942. 29 de Octubre de 1996. F. HOFFMANN - LA ROCHE AG (CH). Solicita:



Clase: 5.
23) $ 1.520,00 10/pub 43904 Nov 07- v Nov 20

Acta Nº 291126. Montevideo, 5 de Noviembre de 1996, con esta fecha Lylia Fontaina, solicito la marca: DESPERTAR de la clase: 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 43957 Nov 08- v Nov 21

ACTA 291071. Noviembre 4 de 1996. FOX, por Parke, Davis & Company, Solicita Renovación:



Clase: 5 (Detalle).-
23) $ 1.520,00 10/pub 43985 Nov 08- v Nov 21

ACTA 291072. Noviembre 4 de 1996. FOX, por BAXTER INTERNATIONAL INC., solicita: "METHOD M". Clase: 5 (Detalle).-
23) $ 380,00 10/pub 43986 Nov 08- v Nov 21

ACTA 291073. Noviembre 4 de 1996.- FOX por ELECTROQUIMICA S.A., solicita: "MULTICLEAN". Clase: 3 (Detalle).-
23) $ 380,00 10/pub 43987 Nov 08- v Nov 21

Acta 291074. Noviembre 4, 1996. FOX por Pfizer Inc., solicita marca: "TROVAN". Clase: 5.-
23) $ 380,00 10/pub 43988 Nov 08- v Nov 21

ACTA 290990. 30 OCT. 1996. CONSORZIO PER LA TUTELA DEI VINI CON D.O. "FRANCIACORTA", solicita:



Clase: 33.
23) $ 1.900,00 10/pub 44000 Nov 08- v Nov 21

Acta: 290854. Octubre 28, 1996. Fernández Secco por NESTOR CHAVEZ, solicita:



Clase: 32.
23) $ 1.140,00 10/pub 44004 Nov 08- v Nov 21

Acta: 290855. Octubre 28, 1996. Fernández Secco por DELTA UNO LTDA., solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 44005 Nov 08- v Nov 21

Acta Nº 291088. Montevideo, 4 NOV. 1996, con esta fecha SUSANA SMEJOFF, solicito la marca:



de la clase: 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 44006 Nov 08- v Nov 21

Acta 290962. Octubre 30 1996. HELICAR S.A. (Uruguay), solicita: "LEVOCLOS". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 44011 Nov 08- v Nov 21

Acta 290961. Octubre 30 1996. MICROSOFT CORPORATION (USA), solicita: "NETMEETING". Clase 9 (detalle), reivindicando prioridad estadounidense 75/107,491 del 21/5/96
23) $ 760,00 10/pub 44012 Nov 08- v Nov 21

Acta Nº 291130. Montevideo, 5 de noviembre de 1996, con esta fecha RUBEN DANIEL MARZOVILLO GIMENO, solicito la marca:



de la clase: 03.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 44032 Nov 08- v Nov 21

ACTA 290978. OCTUBRE 30, 1996. NUMEROSKY por Fernando Alberto Trigo Bollini, solicita: "VITAL KIDS". Clase Int.: 25.
23) $ 380,00 10/pub 44060 Nov 08- v Nov 21

Acta 290853. Montevideo, 28 octubre 1996. GUSTAVO MARTINONI por METROMEDIA S.A., solicita:



Clases: 35, 37.
23) $ 1.140,00 10/pub 44184 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nro. 290946. Octubre 29/1996. DUBOURG por ALDO ÇASTELNOVO (Montevideo), solicita marca:



Clase: 30, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 44257 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nro. 290947. Octubre 29/1996. DUBOURG por SKM LTD. (Korea), solicita marca:

SMAT

Clase: 9
23) $ 1.140,00 10/pub 44258 Nov 11- v Nov 22

ACTA 290994. Octubre 30, 1996. BLUMAR S.A., solicita marca:



Clases: 7, 8, 9, 11 (sd).
23) $ 1.520,00 10/pub 44274 Nov 11- v Nov 22

ACTA 291038. Octubre 31, 1996. M. ALBALADEJO SAICF (AR), solicita marca: " ALMAR ". Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 44275 Nov 11- v Nov 22

ACTA 290993. Octubre 30, 1996. PIÑEYRO por BLUMAR S.A. (UY), solicita marca: " VISIONS ". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 44276 Nov 11- v Nov 22

ACTA 290992. Octubre 30, 1996. PIÑEYRO por BLUMAR S.A. (UY), solicita marca: "MEBCO". Clase: 21.
23) $ 380,00 10/pub 44277 Nov 11- v Nov 22

Acta 291146. Noviembre 06, 1996. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA), solicita: ROUGE PULP. Clase: 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 44279 Nov 12- v Nov 25

Acta 291145. Noviembre 06, 1996. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA), solicita:

CASTING
SOFT BLOND

Clase: 3 S/D
23) $ 1.520,00 10/pub 44280 Nov 12- v Nov 25

Acta 291144. Noviembre 06, 1996. VANRELL por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO), solicita:

BIOTHERM
ABRICO-TEINT

Clase: 3 S/D
23) $ 1.520,00 10/pub 44281 Nov 12- v Nov 25

Acta 291143. Noviembre 06, 1996. VANRELL por RELIGIOUS TECHNOLOGY CENTER (ESTADOS UNIDOS), solicita:

CLEARSOUND

Clase: 9 S/D
23) $ 1.140,00 10/pub 44282 Nov 12- v Nov 25

Acta 291142. Noviembre 06, 1996. VANRELL por MALHARIA NOSSA SENHORA DA CONCEICAO LTDA. (BRASIL), solicita: LOLYPOP. Clase: 25.
23) $ 760,00 10/pub 44283 Nov 12- v Nov 25

Acta 291108. Noviembre 05, 1996. VANRELL Por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 41.
23) $ 1.900,00 10/pub 44284 Nov 12- v Nov 25

Acta 291107. Noviembre 05, 1996. VANRELL Por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA), solicita: GREAT WEAR. Clase: 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 44285 Nov 12- v Nov 25

Acta 291173. Noviembre 7 de 1996. FOX por NATIONAL SAFETY ASSOCIATES, Inc., solicita marca:

nsa

Clase: 5, 11, 29, 30, 42 (detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 44304 Nov 12- v Nov 25

Acta 291172. Noviembre 7, de 1996. FOX por MONSANTO COMPANY, solicita marca: "SOLARIS". Clase: 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 44305 Nov 12- v Nov 25

Acta 291171. Noviembre 7, 1996. FOX por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, solicita marca: " ZEOS". Clase: 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 44306 Nov 12- v Nov 25

Acta 291170. Noviembre 7, de 1996. FOX por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, solicita marca: " GINO-BATRAFEN". Clase: 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 44307 Nov 12- v Nov 25

ACTA 291169. Noviembre 7 de 1996. FOX, TETRA LAVAL HOLDINGS & FINANCE S.A., solicita: "TETRA". Clase: 1, 6, 7, 9, 11, 16, 29, 30, 32, 37 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 44308 Nov 12- v Nov 25

ACTA 291168. Noviembre 7 de 1996. FOX, TETRA LAVAL HOLDINGS & FINANCE S.A., solicita: "TETRA PAK". Clases: 1, 6, 7, 9, 11, 16, 29, 30, 32, 37 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 44309 Nov 12- v Nov 25

ACTA 291167. Noviembre 7 de 1996. FOX, por TETRA LAVAL HOLDINGS & FINANCE S.A., solicita: "HOYER". Clases: 1, 6, 7, 9, 11, 16, 29, 30, 37 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 44310 Nov 12- v Nov 25

ACTA 291135. Noviembre 6 de 1996. FOX, por Raúl Antuña Yarza, Wálter Antuña Yarza, Patricia Antuña Arbulo y Wálter Antuña Moffa, solicita:



Clase: 35.
23) $ 1.520,00 10/pub 44311 Nov 12- v Nov 25

Acta 291134. Noviembre 6, de 1996. FOX por Warner-Lambert Company, solicita marca: "SCHICK PROTECTOR". Clase: 8.
23) $ 380,00 10/pub 44312 Nov 12- v Nov 25

Acta Nº 290949. Montevideo, 30 OCT. 1996, con esta fecha Alvariza Roviello, María, solicito la marca:



de la clase 16.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 44383 Nov 12- v Nov 25

Acta 291065. 1 de Noviembre de 1996. RODOLFO PILAS POR AGRITEC SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Solicita marca: FALCATO. Clase: 31.
23) $ 380,00 10/pub 44416 Nov 12- v Nov 25

Acta: 291051. 1 de Noviembre de 1996. Gabriel Giambruno por MARTIN ASTIGARRAGA. Solicita:



Clase: 35, 37.
23) $ 1.140,00 10/pub 44435 Nov 12- v Nov 25

Acta: 291050. 1 de Noviembre de 1996. Gabriel Giambruno, HECTOR AGUERRE y NELSON AGUERRE. Solicita: AGUERRE. Clase: 32, 33.
23) $ 380,00 10/pub 44436 Nov 12- v Nov 25

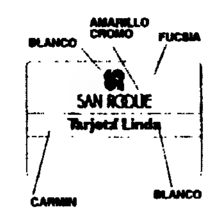
Acta: 290948. 30 de Octubre de 1996. FERNANDEZ SECCO por MALHARIA IRACEMA S/A. Solicita: IRACEMA. Clase: 24, 25.
23) $ 380,00 10/pub 44437 Nov 12- v Nov 25

Acta: 291054. 1 de Noviembre de 1996. Gabriel Giambruno por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO CADENZZA. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 44438 Nov 12- v Nov 25

Acta: 291053. 1 de Noviembre de 1996. Gabriel Giambruno por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO PLUS. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 44439 Nov 12- v Nov 25

Acta: 291052. 1 de Noviembre de 1996. Gabriel Giambruno por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO FRESK. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 44440 Nov 12- v Nov 25

Acta 291178. 7 de noviembre de 1996. CROCCO, por SAN ROQUE S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 16, 36.
23) $ 1.900,00 10/pub 44441 Nov 12- v Nov 25

Acta 291177. Noviembre 7, de 1996. MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY). Solicita: "NEUROGERAL". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 44442 Nov 12- v Nov 25

Acta 291176. 7 de Noviembre de 1996. MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY). Solicita: "SENIGERAL". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 44443 Nov 12- v Nov 25

Acta 291141. 6 de Noviembre de 1996. CROCCO, por IDEM SA. (FRANCIA). Solicita: "POUR IDEM". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 44444 Nov 12- v Nov 25

Acta 291139. 6 de Noviembre de 1996. MORGADE, por ZAMBON GROUP SpA. (ITALIA). Solicita: "URFAMYCIN". Clase: 5 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 44445 Nov 12- v Nov 25

Acta 291140. 6 de noviembre de 1996. MORGADE, por ZAMBON GROUP SpA. (ITALIA). Solicita: "FLUIMUCIL". Clase: 5 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 44446 Nov 12- v Nov 25

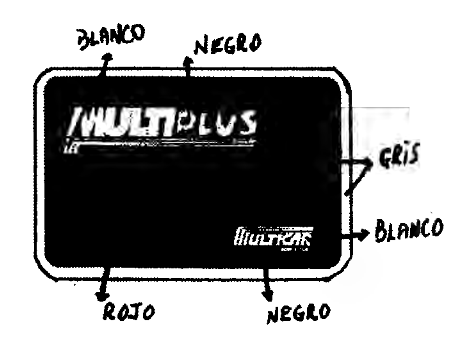
Acta 291103. 5 de Noviembre de 1996. MORGADE, por MEDO INDUSTRIES, INC. (EUA). Solicita:



Clase: 5 detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 44447 Nov 12- v Nov 25

Acta 291102. 5 de Noviembre de 1996. MORGADE, por OPTISCHE WERKE G. RODENSTOCK. (ALEMANIA). Solicita: "POLYGRESSIV". Clase: 9 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 44448 Nov 12- v Nov 25

Acta 291083. 4 de Noviembre de 1996. MORGADE, por CELMU LTDA. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 36.
23) $ 2.280,00 10/pub 44449 Nov 12- v Nov 25

Acta 291082. 4 de noviembre de 1996. MORGADE, por HOMERO GARAT E HIJO SRL. (URUGUAY). Solicita: "MATO GROSSO". Clase: 30.
23) $ 760,00 10/pub 44450 Nov 12- v Nov 25

Acta 291081. 4 de Noviembre de 1996. MORGADE, POR HOMERO GARAT E HIJO SRL. (URUGUAY). Solicita: "ITAPARICA". Clase: 30.
23) $ 760,00 10/pub 44451 Nov 12- v Nov 25

Acta 291080. 4 de Noviembre de 1996. MORGADE, por HOMERO GARAT E HIJO SRL. (URUGUAY). Solicita: "IPIRANGA". Clase: 30.
23) $ 760,00 10/pub 44452 Nov 12- v Nov 25

Acta 291079, 4 de noviembre de 1996. MORGADE, por HOMERO GARAT E HIJO SRL. (URUGUAY). Solicita: "CHARLESTON". Clase: 30.
23) $ 760,00 10/pub 44453 Nov 12- v Nov 25

Acta 291046. 1 de Noviembre de 1996. NORA MORGADE, por FISCHER INTERNATIONAL DEVELOPMENT. (FRANCIA). Solicita: "DESPERADOS". Clase: 32 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 44454 Nov 12- v Nov 25

Acta 291045. 1 de Noviembre de 1996. NORA MORGADE, por SHIRLEY SIMONCELLI y ELENA LAGUZZI. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 35.
23) $ 1.520,00 10/pub 44455 Nov 12- v Nov 25

Acta 291044, 1 de Noviembre de 1996. NORA MORGADE, por PANREAC QUIMICA SA. (ESPAÑA). Solicita: "PANREAC". Clase: 1 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 44456 Nov 12- v Nov 25

Acta 291043. 1 de Noviembre de 1996. NORA MORGADE, por BANCO ATLANTICO SA. (ESPAÑA). Solicita:



Clase: 36.
23) $ 1.140,00 10/pub 44457 Nov 12- v Nov 25

Acta 291042. 1 de Noviembre de 1996. NORA MORGADE, por DULCES HISPANIA, SA. (ESPAÑA). Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 44458 Nov 12- v Nov 25

Acta: 291032. 31 de Octubre de 1996. NUMEROSKY por Ieda BATISTA GOMES. Solicita:



Clase Int.: 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 44488 Nov 12- v Nov 25

Acta 290935. Montevideo, 29 de octubre de 1996. MARTINONI por AQUARIUS S.R.L. Solicita:

AMEC

Clases: 39 detalle, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 44508 Nov 12- v Nov 25

291057. 1° de noviembre de 1996. DUBOURG por ACAC. Solicita: MULTI ACAC. Clase: 36.
23) $ 380,00 10/pub 44528 Nov 12- v Nov 25

291058. 1° de Noviembre de 1996. DUBOURG por ACAC. Solicita marca: MULTI HORARIO ACAC. Clase: 36.
23) $ 380,00 10/pub 44529 Nov 12- v Nov 25

291056. 1° de noviembre de 1996. DUBOURG por ACAC. Solicita marca: MULTI FACIL ACAC. Clase: 36.
23) $ 380,00 10/pub 44530 Nov 12- v Nov 25

Acta Nro. 291059. Noviembre 1/ 1996. JOSE ENRIQUE GONZALEZ (Montevideo). Solicita marca: COSENTINA. Clase: 29, 30.
23) $ 380,00 10/pub 44531 Nov 12- v Nov 25

Acta Nro. 290983. 30 de Octubre de 1996. DUBOURG por CLARK EQUIPMENT CO. (USA). Solicita marca:



Clase: 7.
23) $ 1.140,00 10/pub 44532 Nov 12- v Nov 25

Acta Nro. 291037. 31 de Octubre de 1996. DUBOURG por ADRIANA CASTIÑEIRA (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 44533 Nov 12- v Nov 25

Acta 291036. 31 de Octubre de 1996. OMEGA S.A. Productos Químicos e Industriales (Montevideo). Solicita marca:

macarena

Clase: 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 44534 Nov 12- v Nov 25

Acta Nro. 290984. 30 de Octubre de 1996. DUBOURG por CLARK EQUIPMENT CO. (USA). Solicita marca:

bobcat

Clase: 7.
23) $ 1.140,00 10/pub 44535 Nov 12- v Nov 25

Acta 291067. 1 de Noviembre de 1996. TIROLESA S.A. (UY). Solicita: SOLOS Y SOLAS. Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 44539 Nov 12- v Nov 25

Acta 291070. 1 de Noviembre de 1996. LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. (UY). Solicita: SAL PARRILLERA MONTE CUDINE. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 44540 Nov 12- v Nov 25

Acta 291096. Noviembre 5, 1996. VANDINE Sociedad Anómina Industrial y Comercial. Solicita: VANDINE. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 44554 Nov 13- v Nov 26

Acta 291097. 5 de Noviembre de 1996. OLSTEN SERVICE CORP. Solicita: PRECISE. Clase: 35.
23) $ 380,00 10/pub 44555 Nov 13- v Nov 26

Acta 291098. Noviembre 5, 1996. BURGER KING CORPORATION. Solicita:

KING DE
POLLO

Clases: 29, 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 44556 Nov 13- v Nov 26

Acta: 291095. Noviembre 5, 1996. POSSESSIO S.A. Solicita:

BIOTOTAL

Clase: 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 44557 Nov 13- v Nov 26

Acta: 291094. Noviembre, 5 1996. POSSESSIO S.A. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 44558 Nov 13- v Nov 26

Acta 291099. Noviembre 5, de 1996. KRONE Aktiengesellschaft. Solicita: MULTICOM. Clase: 9 detalle. PRIORIDAD ALEMANIA Acta 39636508.6 21-8-96.
23) $ 760,00 10/pub 44559 Nov 13- v Nov 26

Acta 291161. 6 de Noviembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por I Principi S.A. (ARGENTINA). Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.520,00 10/pub 44588 Nov 13- v Nov 26

Acta 291087. 4 de Noviembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por J. NAUAR S.R.L. (UY). Solicita: "SKYBLUE". Clases: 5 y 10.
23) $ 760,00 10/pub 44589 Nov 13- v Nov 26

Acta 291086. 4 de Noviembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por SFS - Spirituosen GmbH (ALEMANIA). Solicita: "Fabergé". Clase: 33.
23) $ 760,00 10/pub 44590 Nov 13- v Nov 26

Acta 291162. 6 de Noviembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por Magic Dreams Cosmética Infantil, S.L. (ESPAÑA). Solicita: "BIOPIL". Clases: 3, 8 y 11.
23) $ 760,00 10/pub 44591 Nov 13- v Nov 26

Acta 291181. 7 de Noviembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por NEMESIO JESUS FILIPUZZI (ARGENTINA). Solicita: "ASURIN INVICTA". Clase: 16.
23) $ 380,00 10/pub 44592 Nov 13- v Nov 26

Acta 291182. 7 de Noviembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por RIDACOR S.A. (Uruguay). Solicita: "ECO-CAR". Clase: 20.
23) $ 380,00 10/pub 44593 Nov 13- v Nov 26

Acta 291055. Montevideo, 01 de noviembre de 1996. MARTINONI por LUNYSOL S.A. Solicita:



Clases: 29, 30, 35, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 44597 Nov 13- v Nov 26

Acta 290982. 30 de Octubre de 1996. EDUARDO FERNANDEZ por CONTROL'S LTDA. Solicita marca: CISNE. Clase: Int. 3.
23) $ 380,00 10/pub 44600 Nov 13- v Nov 26

Acta N° 291214. Montevideo, 11 de noviembre de 1996. Con esta fecha Danilo Salles Diniz Shahwan. Solicito la marca: MONALISA. De la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 44601 Nov 13- v Nov 26

Acta 291105. 5 de Noviembre de 1996. SOLVAY DUPHAR B.V. (NL). Solicita marca: ENLIVA. Clase: 5 s/d.
23) $ 380,00 10/pub 44623 Nov 13- v Nov 26

Acta 291104. 5 de Noviembre de 1996. SOLVAY DUPHAR B.V. (NL). Solicita marca: LEANDER. Clase: 5 s/d.
23) $ 380,00 10/pub 44624 Nov 13- v Nov 26

Acta 291106. 5 de Noviembre de 1996. SOLVAY DUPHAR B.V. (NL). Solicita marca: CELADOR. Clase: 5 s/d.
23) $ 380,00 10/pub 44625 Nov 13- v Nov 26

Acta N° 291240. Montevideo, 11 de noviembre de 1996. Con esta fecha Nolistar S.A. Solicito la marca:



De la clase: 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 44656 Nov 13- v Nov 26

ACTA 291196. Noviembre 11 de 1996. FOX, CMP Media Inc., solicita: "COMPUTER RESELLER NEWS". Clase: 16 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 44707 Nov 14- v Nov 27

ACTA 291195. Noviembre 11 de 1996. FOX, Calgon Corporation, solicita:

CALGON

Clase: 1 (Detalle).
23) $ 1.140,00 10/pub 44708 Nov 14- v Nov 27

Acta 291194. Noviembre 11, de 1996. FOX por International Speedway Corporation, solicita marca:



Reivindicandose prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/175.088 de fecha 1/10/96. Clase:28(detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 44709 Nov 14- v Nov 27

Acta 291193. Noviembre 11, de 1996. FOX por NSA INTERNATIONAL, INC., solicita marca:

Juice PLUS

Clases: 5, 29, 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 44710 Nov 14- v Nov 27

ACTA 291118. 5 NOV. 1996. EDITEL INDUSTRIA E COMERCIO S/A (BR), solicita ANDALUZ. Clase: 16.
23) $ 380,00 10/pub 44767 Nov 14- v Nov 27

ACTA 291119. 5 NOV. 1996. EDITEL INDUSTRIA E COMERCIO S/A, solicita: DOBLE-O PLUS. Clase: 16.
23) $ 380,00 10/pub 44768 Nov 14- v Nov 27

ACTA 291120. 5 NOV. 1996. EDITEL INDUSTRIA E COMERCIO S/A (BR), solicita: KIUT. Clase: 16.
23) $ 380,00 10/pub 44769 Nov 14- v Nov 27

ACTA 291121. 5 NOV. 1996. EDITEL INDUSTRIA E COMERCIO S/A (BR), solicita: SHOKER. Clase: 16.
23) $ 380,00 10/pub 44770 Nov 14- v Nov 27

ACTA 291122. 5 NOV. 1996. EDITEL INDUSTRIA E COMERCIO S/A (BR), solicita: MASTER BOOK. Clase: 16
23) $ 380,00 10/pub 44771 Nov 14- v Nov 27

ACTA 291123. 5 NOV. 1996. EDITEL INDUSTRIA E COMERCIO S/A (BR), solicita: MADRIGAL. Clase: 16
23) $ 380,00 10/pub 44772 Nov 14- v Nov 27

ACTA 291124. 5 NOV. 1996. EDITEL INDUSTRIA E COMERCIO S/A (BR), solicita: JEAN BOOK. Clase: 16.
23) $ 380,00 10/pub 44773 Nov 14- v Nov 27

ACTA 291189. 7 NOV. 1996. SCHILLING, LEOPOLDO HENRIQUE (BR), solicita:



Clase: 41.
23) $ 1.520,00 10/pub 44774 Nov 14- v Nov 27

ACTA 291147. 6 NOV. 1996. MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (AR), solicita: NUTRAPOY. Clase: 5, 29, 30, 31, 32.
23) $ 760,00 10/pub 44775 Nov 14- v Nov 27

ACTA 291158. 6 NOV. 1996. CITIBANK N.A. (UY), solicita: EDIFICIO CALIFORNIA. Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 44776 Nov 14- v Nov 27

ACTA 291157. 6 NOV. 1996. INDUSTRIAS DE CHOCOLATE LACTA S.A. (BR), solicita: MIRABEL. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 44777 Nov 14- v Nov 27

ACTA 291156. 6 NOV. 1996. CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR), solicita: SINTYOTAL R. Clase: 5
23) $ 380,00 10/pub 44778 Nov 14- v Nov 27

ACTA 291155. 6 NOV. 1996. CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR), solicita: ARZOMICIN TS. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 44779 Nov 14- v Nov 27

ACTA 291154. 6 NOV. 1996. CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR), solicita: ITRAFLUX FEM. Clase: 5
23) $ 380,00 10/pub 44780 Nov 14- v Nov 27

ACTA 291153. 6 NOV. 1996. CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR), solicita: ITRAFLUX. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 44781 Nov 14- v Nov 27

ACTA 291152. 6 NOV. 1996. CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR), solicita: NALVEC. Clase: 5
23) $ 380,00 10/pub 44782 Nov 14- v Nov 27

ACTA 291151. 6 NOV. 1996. IMBRALIT LTDA. (BR), solicita: ZANATTA. Clase: 19.
23) $ 380,00 10/pub 44783 Nov 14- v Nov 27

ACTA 291150. 6 NOV. 1996. T.S.A. QUIMICA DO BRASIL LTDA. (BR), solicita: ZANATTA. Clase: 2.
23) $ 380,00 10/pub 44784 Nov 14- v Nov 27

ACTA 291149. 6 NOV. 1996. T.S.A. QUIMICA DO BRASIL LTDA. (BR), solicita: T.S.A. Clase: 2
23) $ 760,00 10/pub 44785 Nov 14- v Nov 27

ACTA 291148. 6 NOV. 1996. CANGURU EMBALAGENS CRICIUMA LTDA. (BR), solicita: ZANATTA. Clase: 20.
23) $ 380,00 10/pub 44786 Nov 14- v Nov 27

ACTA 291115. 5 NOV. 1996. REICHBORN, PER K. (US), solicita:



Clase: 7.
23) $ 1.140,00 10/pub 44787 Nov 14- v Nov 27

ACTA 291117. 5 NOV. 1996. INTERACTIVE TECHNOLOGIES, INC. (US), solicita: ITI. Clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 44788 Nov 14- v Nov 27

ACTA 291116. 5 NOV. 1996. INTERACTIVE TECHNOLOGIES, INC. (US), solicita: SECURITY PRO. Clase: 9, 37, 42.
23) $ 380,00 10/pub 44789 Nov 14- v Nov 27

ACTA 291125. 5 NOV. 1996. EDITEL INDUSTRIA E COMERCIO S/A (BR), solicita: PLASTIFICADO DURACOVER. Clase: 16.
23) $ 380,00 10/pub 44790 Nov 14- v Nov 27

Acta 291202. Noviembre 11, 1996. VANRELL por MULT COLOR S.A. (URUGUAY), solicita: FOGUETES. Clase: 13.
23) $ 380,00 10/pub 44809 Nov 14- v Nov 27

Acta 291199. Noviembre 11, 1996. VANRELL por ITACOR S.A. (URUGUAY), solicita: LAGUNA SECA. Clase: 41.
23) $ 380,00 10/pub 44810 Nov 14- v Nov 27

Acta 291200. Noviembre 11, 1996. VANRELL por ITACOR S.A. (URUGUAY), solicita: APACHE. Clase: 41.
23) $ 380,00 10/pub 44811 Nov 14- v Nov 27

Acta 291201. Noviembre 11, 1996. VANRELL por MULT COLOR S.A. (URUGUAY), solicita: ESTALLOS BEBE. Clase: 13.
23) $ 380,00 10/pub 44812 Nov 14- v Nov 27

Acta 291203. Noviembre 11, 1996. VANRELL por La Cachuera S.A. (ARGENTINA), solicita:



Clase: 30 S/D.
23) $ 1.900,00 10/pub 44813 Nov 14- v Nov 27

Acta 291204. Noviembre 11, 1996. VANRELL por VALUE RENT-A-CAR, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 39.
23) $ 1.520,00 10/pub 44814 Nov 14- v Nov 27

Acta 291205. Noviembre 11, 1996. VANRELL por HORIZONTE COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. (COLOMBIA), solicita: HORIZONTE COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.. Clase: 36 y 42.

23) $ 760,00 10/pub 44815 Nov 14- v Nov 27

Acta 291206. Noviembre 11, 1996. VANRELL por Mapfre Mutualidad de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (ESPAÑA), solicita: MAPFRE. Clase: 36 S/D.

23) $ 760,00 10/pub 44816 Nov 14- v Nov 27

Acta 291207. Noviembre 11, 1996. VANRELL por VENDAPLAN S.A. (URUGUAY), solicita:



Clase: 30, 42.

23) $ 1.520,00 10/pub 44817 Nov 14- v Nov 27

Acta 222.917. Abril 26, 1988. SERGIO BOFFANO (URUGUAY), solicita:



Clase: 16.

23) $ 1.520,00 10/pub 44818 Nov 14- v Nov 27

ACTA: 291239. 11 de noviembre, 1996. ETCHEVERRY por SABINCOR S.A., solicita: Punta Cleaners. Clases: 37.

23) $ 380,00 10/pub 44872 Nov 14- v Nov 27

Acta Nº 291129. Montevideo, 5 NOV. 1996, con esta fecha DRAK ROSENKOPF GREGORIO GABRIEL, solicito la marca: MILENIUM de la clase: 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 760,00 10/pub 44873 Nov 14- v Nov 27



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 24.269. Montevideo, 28 de JUNIO de 1996, con esta fecha, MIGUEL ANGEL FERNANDEZ DE URUGUAY, solicita patente de invención para EQUIPO ESTERILIZADOR DE FLUIDOS EN FLUJO CONTINUO POR CALENTAMIENTO MUY RAPIDO EN MATRIZ SOLIDA y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

24) $ 855,00 10/pub 43364 Nov 05- v Nov 18

Acta U-3445. 9 AGO. 1996. RODOLFO PILAS POR AMILCAR LARRAÑAGA (URUGUAY), solicita: Modelo Utilidad. ASA APLICABLE A BOTELLAS SEMIRIGIDAS.

24) $ 570,00 10/pub 43487 Nov 05- v Nov 18

Acta 2921. Montevideo, agosto 27, de 1996. GUICHON por COMPANHIA VIDRARIA SANTA MARINA (BR), solicita: Modelo Industrial para: CONFIGURACION PARA POTE (6). Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION

24) $ 570,00 10/pub 43567 Nov 06- v Nov 19

Acta 2922. Montevideo, agosto 27, de 1996. GUICHON por COMPANHIA VIDRARIA SANTA MARINA (BR), solicita: Modelo Industrial para: CONFIGURACION PARA POTE (7). Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION

24) $ 570,00 10/pub 43568 Nov 06- v Nov 19

Acta 2923. Montevideo, agosto 27 de 1996. GUICHON por COMPANHIA VIDRARIA SANTA MARINA (BR), solicita: MODELO INDUSTRIAL PARA: CONFIGURACION PARA POTE (1). Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION

24) $ 570,00 10/pub 43569 Nov 06- v Nov 19

Acta 24.305. Montevideo, agosto 12, 1996. GUICHON por NUEVA AG. (CH), solicita: Patente de Invención para: UN METODO PARA PRODUCIR ARTICULOS FORMADOS CON UN MATERIAL HIDRAULICAMENTE FRAGUABLE, REFORZADO CON FIBRAS. Reinvindica prioridad en Suiza el 16.8.95 No. 2348/95-4. Publíquese conforme ley 10.089. LA DIRECCION

24) $ 855,00 10/pub 43570 Nov 06- v Nov 19

Acta 24.322. Montevideo, agosto 29, 1996. GUICHON por MCNEIL-PPC, INC. (US), solicita: PATENTE DE INVENCION para: ARTICULO ABSORBENTE QUE TIENE PUÑOS ADAPTABLES - Reivindica prioridad en U.S.A. el 1.9.95 Acta No. 08/522,876. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION

24) $ 855,00 10/pub 43571 Nov 06- v Nov 19

Acta 24.321. Montevideo, agosto 29, 1996. GUICHON por MCNEIL-PPC, INC. (US), solicita: PATENTE DE INVENCION para: PRODUCTOS ABSORBENTES.- Reivindica prioridad en U.S.A. el 1.9.95 Acta NO. 08/522,772. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 855,00 10/pub 43572 Nov 06- v Nov 19

Acta 24.320. Montevideo, agosto 29, 1996. GUICHON por MCNEIL-PPC, INC. (US), solicita: PATENTE DE INVENCION para: ARTICULO ABSORBENTE ESTABILIZADO. Reivindica prioridad en U.S.A. Acta No. 08/522,881 el 1.9.95. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION

24) $ 855,00 10/pub 43573 Nov 06- v Nov 19

Acta 2927. Montevideo, agosto 27, 1996. GUICHON por COMPANHIA VIDRARIA SANTA MARINA (BR), solicita: Modelo Industrial para: CONFIGURACION PARA POTE (5). Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION

24) $ 570,00 10/pub 43574 Nov 06- v Nov 19

Acta 2926. Montevideo, agosto 27, de 1996. GUICHON por COMPANHIA VIDRARIA SANTA MARINA (BR), solicita: Modelo Industrial para: CONFIGURACION PARA POTE (4). Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION

24) $ 570,00 10/pub 43575 Nov 06- v Nov 19

Acta 2925. Montevideo, agosto 27, de 1996. GUICHON por COMPANHIA VIDRARIA SANTA MARINA (BR), solicita: MODELO INDUSTRIAL para CONFIGURACION PARA POTE (3). Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION

24) $ 570,00 10/pub 43576 Nov 06- v Nov 19

Acta 2924. Montevideo, Agosto 27, de 1996. GUICHON por COMPANHIA VIDRARIA SANTA MARINA (BR), solicita: MODELO INDUSTRIAL para CONFIGURACION PARA POTE (2). Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION

24) $ 570,00 10/pub 43577 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 2.900. Montevideo 16 de Mayo de 1996. BILLY FOX, por FILA U.S.A., Inc. (USA), solicita patente de Modelo Industrial sobre: "CAPELLADA PARA CALZADO". Reivindicando prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 29/046,955 de fecha 22/11/95. De acuerdo con la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.

24) $ 1.140,00 10/pub 43989 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 24.230. 16 de mayo de 1996. FOX por Rhodia-ster S.A. (Brasil), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "POLITEREFTALATO DE ETILENO GLICOL PARA APLICACION EN ARTICULOS MOLDEADOS COMO BOTELLAS, ENVASES Y OTROS CON PROCESABILIDAD MEJORADA, PROCESO PARA OBTENCION DE POLITEREFTALATO DE ETILENO GLICOL Y ARTICULO MOLDEADO". Reivindicando prioridad solicitud brasilera PI9502212-0 presentada el 9/6/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 1.140,00 10/pub 43990 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 24.231. Montevideo, 17 de Mayo de 1996. BILLY FOX, por THE MENNEN COMPANY (USA), solicita patente de INVENCION sobre: "COMPOSICION EN BARRA COSMETICA TRANSPARENTE". Reivindicando prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 8/448,101 de fecha 23/5/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.

24) $ 1.140,00 10/pub 43991 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 24.232. Montevideo, 17 de Mayo de 1996. BILLY FOX, por THE MENNEN COMPANY (USA), solicita patente de INVENCION sobre: "COMPOSICION EN BARRA COSMETICA TRANSPARENTE CONTENIENDO UNA COMBINACION DE SURFACTANTES ANIONICO Y ". Reivindicando prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 8/448,104 de fecha 23/5/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.

24) $ 1.140,00 10/pub 43992 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 24.233. Mayo 20 de 1996. FOX por DARUMA TELECOMUNICAÇÕES E INFORMÁTICA S.A. (Brasil), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "CARTON INDUCTIVO Y PROCESO PARA OBTENCION DE CARTON INDUCTIVO". Reivindicando prioridad solicitud brasilera PI9502321-6 presentada el 7/7/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 855,00 10/pub 43993 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 24.236. Mayo 21 de 1996. BILLY FOX por Rhodia-ster S.A. (Brasil), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "POLITEREFTALATO DE ETILENO GLICOL HOMO O COPOLIMERO PARA APLICACION EN ARTICULOS MOLDADOS, TALES COMO BOTELLAS, EMBALAJES Y OTROS CON CARACTERISTICAS DE DESCOMPOSICION, TRANSPARENCIA Y BRILLO MEJORADAS, y PROCESO PARA OBTENCION DE POLITEREFTALATO DE ETILENO GLICOL". Reivindicando prioridad solicitud brasilera: PI9502400-0 presentada el 25/7/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 1.425,00 10/pub 43994 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 24.237. Montevideo, 23 de Mayo de 1996. BILLY FOX, por Rhodia-ster S.A. (BRASIL), solicita Patente de Invención sobre: "POLITEREFTALATO DE ETILENO GLICOL HOMO O COPOLIMERO CON BAJO RESIDUO DE ACETALDEHIDO Y DESCOMPOSICION, TRANSPARENCIA Y BRILLO MEJORADAS, PROCESO PARA OBTENCION DE ESTE Y ARTICULO MOLDADO". Reivindicando Prioridad solicitud Brasilera Acta No. PI9504994-0, de fecha 23/11/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.

24) $ 1.140,00 10/pub 44303 Nov 12- v Nov 25

Acta: 24.358.- Octubre 29, 1996. Grupo Grifols, S.A. Solicita Patente de Invención: "Procedimiento para la inactivación de virus en proteínas". Prioridad España Acta 9502143 3-11-95. Publíquese Ley 10089.

24) $ 855,00 10/pub 44602 Nov 13- v Nov 26



LEY 2.904 del 26 de setiembre de 1904. Se comunica a los acreedores que el establecimiento comercial "HOTEL LOS ARRAYANES" que gira en el ramo de Hotel en la ciudad de Salto, departamento de Salto, en la calle Invernizzi Nro. 53, fue prometido en venta a la Sociedad de responsabilidad Limitada: "DEL HUM S.R.L.". Por "AZAHARES S.R.L.": NELSON MARIO REINA BOTTI.

25) $ 3.040,00 20/pub 39522 Oct 24- v Nov 20

Ley 26 setiembre 1904
Numar García y Zulma Pérez prometieron vender a Néstor Doune y a María Bosch Almacén "La Nueva", sito en Parque del Plata Mario Ferreira, entre F y Nº 1, local 003. Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 41604 Oct 22- v Nov 18

Ley 26/9/904 BILCA LTDA. prometió vender panadería sito en Valparaíso 1343 a Mary Soria y José Rodríguez. Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 41652 Oct 22- v Nov 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- "PANIFICADORA ALIANZA LTDA." prometió vender a "PANADERIA LOS OLIVOS S.R.L." Panadería y Confitería sita Iberia 3901.- Acreedores allí.-

25) $ 1.520,00 20/pub 41865 Oct 23- v Nov 19

Ley 26 de setiembre de 1904. EVA CELESTE MEDEROS CORREA, prometió vender a PEDRO FERRUA QUINTAS, Salón sito en Juan Jacobo Rousseau 3950. Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 42072 Oct 24- v Nov 20

LEY 26/9/904. "DANVEX S.A." prometió vender a "ANOREL S.A.", Estacionamiento de MILLAN 3906. Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 42109 Oct 25- v Nov 21

Ley 26/09/904
M. VIDAL prometió vender a M. Storace Quiosco Obligado y 21 de setiembre. Acreedores allí.

25) $ 760,00 20/pub 42398 Oct 28- v Nov 22

Ley 26/9/904. Prometí vender a WILSON HERNANDEZ, Salón Joaquín Requena 1950. Acreedores allí. JUAN SUSAETA.

25) $ 760,00 20/pub 42498 Oct 29- v Nov 25

Ley 26/09/904. Prometí vender a "Jack Jassin y Cía. SRL" FARMACIA ARREDONDO calle Virrey Arredondo Nº 854, ciudad de Río Branco, acreedores allí. María Teresa Silveira Silva.

25) $ 1.520,00 20/pub 42537 Oct 29- v Nov 25

Ley 26 de setiembre de 1904, FERNANDO CESAR GONZALEZ AVILA prometió vender a ALBERTO LACAVA MESA, Kiosco sito en Luis Alberto de Herrera esquina Francisco Rodrigo. Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 42948 Oct 31- v Nov 27

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904

Industria Papelera Uruguaya S.A. (IPUSA) prometió vender establecimiento comercial, División Artículos de Librería, sito en Cuareim No. 2069. Acreedores presentarse en Avda. España s/n Ciudad de Pando. Canelones.

25) $ 1.520,00 20/pub 43139 Nov 01- v Nov 28

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904

Mercado Papelero S.A. prometió vender establecimiento comercial que gira en el ramo de Distribución Mayorista, sito en Santa Fe No. 1165/67. Acreedores presentarse en Avda. España s/n Ciudad de Pando - Canelones.

25) $ 2.280,00 20/pub 43140 Nov 01- v Nov 28

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. YOSELIN OLGA GONZALEZ GONZALEZ prometió vender a Ubaldo Roberto Lujambio Bernasquin, el almacén y verdulería "JOPO" sito en Yamandú 1809. Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 43324 Nov 04- v Nov 29

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Prometí vender a "Franja Ltda." "Salón Avenida" sito en Avenida Italia 3699. Acreedores al mismo. HELENA PEREZ.

25) $ 1.520,00 20/pub 43522 Nov 05- v Dic 02

Ley 26/9/904. ANTRANIG KRIKORIAN prometió Vender a ILUSION S.R.L. Farmacia SAN ISIDRO en Américo Vespucio 1408. Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 43720 Nov 06- v Dic 03

LEY 1904.- "Nilmar Limitada" prometió vender bar sito en Colón 1499. Acreedores allí.

25) $ 760,00 20/pub 43908 Nov 07- v Dic 04

Ley 26/9/904. Pablo Vincent - Mariela González prometieron vender comercio en Capitán Videla 3152. Acreedores allí.

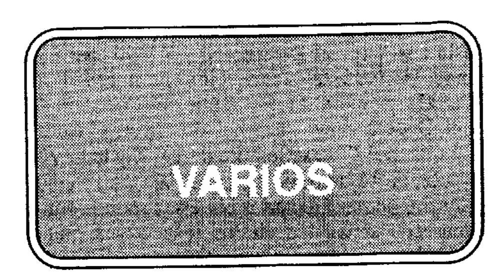
25) $ 760,00 20/pub 44027 Nov 08- v Dic 05

LEY 26 SETIEMBRE 1904. VICTOR VILLAMARIN LOUREIRO y CARMEN MISA ALONSO prometieron vender a SAN IGNACIO S.R.L. (en formación) la carnicería sita en Rosell y Rius 1560. Los acreedores deberán concurrir allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 44047 Nov 08- v Dic 05

Ley 29/9/1904. Prometí vender Kiosco "CAMPEON" sito en Felipe Carapé No. 4470 a "Los Manyas Ltda.". Acreedores al mismo. ALBERTO CARMELO ZOCCOLI CORTES.

25) $ 1.520,00 20/pub 44085 Nov 11- v Dic 06



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), hace saber: que su Directorio, por R.96-2769, del 16 de octubre de 1996, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 60 kV "ESTACION EN ECILDA PAULLIER 30/15 POLIMEROS SAN JOSE". Los referidos inmuebles, cuya nómina se agrega a este edicto, quedarán sujetos a las siguientes servidumbres con el alcance que fijan las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto Ley No. 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de quince (15) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar la seguridad en general y la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia

directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) metros del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Las referidas servidumbres están reguladas por lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, para este caso, por el Decreto Nº 168/996, del 8 de mayo de 1996- que la menciona en su artículo 1º literal C numeral 11, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales: UTE-Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios- en la nónima siguiente:
PADRONES PROBABLES PROPIETARIO
5ta. Sección Judicial del Departamento de San José.
5.828 JOSE R. GONZALEZ
10.310 MIRKOM y GRACIELA FABRI
4.277 WALTER A. MARTINEZ
6.559 JULIO SEVERI y MA. CORTABARRIA
896 JUAN RODRIGUEZ
7.931 CARMEN RODRIGUEZ
900 HECTOR U. MARTINEZ
939 JULIO SEVERI y MA. CORTABARRIA
685 SERGIO ROLAND
938 DANIEL E. RUIZ
8.504 ROBERTO GARCIA y GLORIA DATTO
910 GUILLERMO G. MACCIO
5.971 RICARDO RODRIGUEZ
7.738 JOSE MA. CERDEIRAS
6.051 RICARDO GUZMAN GARCIA
3.858 ANTONIO NEGREIRA
1.060 ANTONIO R. CHACON
8.949 ANTONIO R. CHACON
10.650 JUAN ANTONIO CABRERA RONQUIS
10.651 JOSE R. HINCKELER
803 FERNANDO OLEAURRE
821 GREGORIO DIAZ
9.345 ISMAEL CHACON
10.331 FRANCISCO A. HERNANDEZ
10.272 FRANCISCO NIEVES
10.278 MABEL M. LEMA
4.509 ELBIO R. QUESADA
4.539 TOMAS R. CHACON
820 AUDEMAR S. FERO
8.095 ISMAEL CHACON
4.342 JOSE DIAZ y TERESITA TORRES
16.824 ROBERT M. CHACON
16.969 HECTOR E. BLANCO
16.970 HECTOR E. BLANCO
3.189 ANGEL C. HERNANDEZ
12.521 GUALBERTO DEL PINO
3.308 MATIDE E. APATIA
3.190 ANGEL E. HERNANDEZ
5.855 KURT ROSEMBERG
3.193 DAVID GASPARRI
7.927 JOSE y MARTA GASPARRI
4.026 JOSE y MARTA GASPARRI
692 PAULINA MASCHERONI
13.684 FONCAL S.A.
3.212 ISMAEL J. ODRIOZOLA
13.497 MELINTO N. RODRIGUEZ
3.466 CARLOS E. BARBE
3.192 MABEL CORREA GUTIERREZ
3.191 ANGEL ANTOGNAZZA
10.736 LUIS MASCHERONI
3.329 FRANKLIN DE LEON
14.106 WALTER N. GUERRA
3.582 JUAN P. GUERRA
7.075 IRINEO SOSA
3.327 IRINEO SOSA
7.076 LUIS A. PONCE
7.077 ARISTEN E. PONCE
7.081 ADRIANA MA. PONS
13.987 NESTOR OTTO AUSTINO
2.897 OMAR MONTELONGO
5.914 IGLESIA CATOLICA DE SAN JOSE
2.875 OCTAVIA A SILVA
4.576 PROPIETARIO DESCONOCIDO
4.503 OCTAVIA A. SILVA
2.867 TOMAS C. ALMIRON
2.876 TOMAS C. y AMERICO ALMIRON
2.866 RAUL O. VITETTE
3.888 JUAN ANTONIO RODRIGUEZ LAPIZAGA
4.456 BRIMOL S.A.
5.710 ALFREDO VALDEMAR CAMPAÑA CORREA
9.360 JUAN MENENDEZ BULA
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietaoseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55003 Nov 11- v Nov 22

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Colector con destino a la construcción de un Emisario para Planta Depuradora, sobre el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó padrón 6356 (p) propiedad de Reyes Abilio Gómez Posada siendo el área a afectar de 7.424 m2 36 dm2 y su tasación de 28.0858 U.R.- El Expediente No. 269.561/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Montevideo, 1ro. de octubre de 1996.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55031 Nov 13- v Nov 15

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Colector con destino a la Construcción de un Emisario para Planta Depuradora, sobre el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó padrón 6355 (p) propiedad de Abilio Gómez Posada siendo el área a afectar de 2.202 m2 33 dm2 y su tasación es de 8,3304 U.R. El Expediente No. 269.559/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 1ro. de noviembre de 1996.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55032 Nov 13- v Nov 15

U.T.E.
ELECCIONES
S.A.S.F. - U.T.E.

Se comunica a los afiliados al Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y ex funcionarios de UTE que se convoca a elecciones en todo el país, para integrar la Asamblea de Delegados, el Consejo Directivo, la Comisión Fiscal y la Comisión Electoral, las que se realizarán el día 21 de Noviembre de 1996.
Comisión Electoral
S.A.S.F.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 55040 Nov 13- v Nov 19

MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR

La Jefatura de Policía de Montevideo, cita, emplaza e intima al Oficial Ayudante (P.E.) Alejandro HEGUABURU REVELLO, a presentarse a prestar servicios dentro de los tres días, o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante configurándose abandono del cargo; a notificarse del sumario administrativo-disciplinario por causal abandono del cargo, que se le está instruyendo Nº 81/96 - Exp. Nº 5730/96 - y a darse vista de las conclusiones sumariales. Crio. (P.T.) Dr. Escr. Reinaldo MORENO DERGAM.
27) $ 570,00 3/pub 44632 Nov 13- v Nov 15

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se cita y emplaza a concurrir a la Dirección Nacional de Topografía Sr. Hugo Fournier, bajo apercibimiento de tener como aceptada su renuncia tácita por el término de 10 días.
Resolución Ministerial recaída en expediente Nº 95-6-262 Rincón 575 - 3er. piso.
Por Dirección Nacional de Topografía, Miguel A. Espinosa, Director División Administrativo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55038 Nov 13- v Nov 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de mayo de 1996 - en el expediente Asunto 380/80 Carpeta 1353 se otorgó a Teodoro Sosa Umpierrez el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arena por el plazo de treinta años, afectando el padrón Nº 11 de la 6a. sección judicial del Departamento de San José en un área de 1 Há, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería con el Nº 83 al fo. 83 del Libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y

firmo en Montevideo, el trece de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Rosario Zoccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) $ 798,00 3/pub 44744 Nov 14- v Nov 18

BANCOS

B.P.S.
BANCO DE PREVISION SOCIAL
DUNSYR CADISTAR SRL.

Rincón 454 Montevideo.
Cítase a concurrir a Sucursal Lavalleja A.T. Y R (Washigton Beltrán 712) a notificarse expediente 13103033-2 dentro plazo diez días hábiles bajo apercibimiento darlo por notificado Art. 51 Cod. Tributario).

27) $ 380,00 5/pub 44166 Nov 11- v Nov 15

B.P.S.
BANCO DE PREVISION SOCIAL
DUNSYR=CADISTAR SRL

Rincón 454. Montevideo.
Cítase a concurrir a Sucursal Lavalleja A.T. Y R (Washington Beltrán 712) a notificarse expediente 13103030=8) dentro plazo 10 días hábiles bajo apercibimiento darlo por notificado (Art. 51 Cod. Tributario).

27) $ 380,00 5/pub 44167 Nov 11- v Nov 15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA

Repartido N° 91/96 :
SE LLAMA A ASPIRANTES PARA LA PROVISION DE LOS SIGUIENTES CARGOS DOCENTES:
INSTITUTO DE INGENIERIA QUIMICA

LLAMADO 83/96 EXP. 82.648 CONTRATACION DE 1 AYUDANTE (G° 1, 15 horas semanales) DEL DPTO. PROYECTO INDUSTRIAL - N° de cargo 6648 - PROYECTO CSIC "TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON PLANTAS ACUATICAS, PROCESOS INVOLUCRADOS. ORIENTACION: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON PLANTAS ACUATICAS.
LLAMADO 84/96 EXP. 82.649 CONTRATACION DE 1 AYUDANTE (G° 1, 15 horas semanales) DEL DPTO. PROYECTO INDUSTRIAL - N° de cargo 6652,- PROYECTO CSIC "TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON PLANTAS ACUATICAS, PROCESOS INVOLUCRADOS. ORIENTACION: ESTADISTICA, COMPUTACION, BIOESTADISTICA. EXPERIENCIA EN TRABAJO DE APOYO EN ESTOS TEMAS A PROYECTOS DE INVESTIGACION.
LLAMADO 85/96 EXP. 82.632 BECARIO con un volumen semanal de 20 horas, por un período de seis meses - Proyecto: Recuperación vía hidrometalúrgica de metales valiosos de la chatarra electrónica". Formación equivalente a la de un estudiante con el total del 5to. año aprobado de la carrera de Ingeniería Química.
LLAMADO 86/96 EXP. 82.618 CONTRATACION DE 1 AYUDANTE (G° 1 - 20 horas semanales) DEL DPTO. REACTORES - PROYECTO CSIC "MODELACION DE TRANSPORTE Y PRODUCCION DE CONTAMINANTES EN UN RELLENO SANITARIO. ORIENTACION: DISEÑO DE REACTORES, TRATAMIENTO DE EFLUENTES, PROCESOS BIOLOGICOS, ANALISIS QUIMICO. N° de CARGO 6654
INSTITUTO DE MECANICA DE LOS FLUIDOS E INGENIERIA AMBIENTAL

LLAMADO 87/96 EXP. 82.525 PROVISION INTERINA DE UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO (G° 3, 34 horas semanales) del DPTO. MECANICA DE LOS FLUIDOS. ORIENTACION: HIDRAULICA FLUVIAL Y MARITIMA - OBRAS HIDRAULICAS - FLUJO NO ESTACIONARIO - TRANSPORTE DE SEDIMENTOS. N° de cargo 6655.
INSTITUTO DE INGENIERIA MECANICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL

LLAMADO 88/96 EXP. 82.056 PROVISION INTERINA DE UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO (G° 3, 5 horas semanales) DEL DPTO. DE TERMODINAMICA APLICADA. ORIENTACION: ECONOMIA DE LA ENERGIA, PLANIFICACION ENERGETICA. N° de cargo 6658.
INSCRIPCIONES: del 14 al 27 de NOVIEMBRE de 1996 INCLUSIVE, A LA HORA 12, EN LA SECCION CONCURSOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, CALLE JULIO HERRERA Y REISSIG 565, DE LUNES A VIERNES DE 9 a 12 HORAS. PRESENTAR RELACION DE MERITOS Y ANTECEDENTES EN UN SOLO EJEMPLAR. LA INSCRIPCION ES PERSONAL O POR APODERADO NOTARIAL.
Montevideo, 11 de Noviembre de 1996.
REPARTIDO 92/96
SE LLAMA A ASPIRANTES PARA LA PROVISION EN EFECTIVIDAD DE:
INSTITUTO DE INGENIERIA QUIMICA

LLAMADO 89/96 EXP. 82.634 PROVISION EN EFECTIVIDAD DE UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO (G° 3, 40 horas semanales) - N° DE CARGO 6663 DEL DPTO. DE BIOINGENIERIA ORIENTACION: TECNOLOGIA EN PROCESOS BIOLOGICOS, BIOINGENIERIA, PROCESOS QUE INVOLUCREN PROCESOS EN DOS FASES. INSCRIPCIONES: DEL 14 de Noviembre de 1996 al 13 de Enero de 1997 INCLUSIVE A LA HORA 12, EN LA SECCION CONCURSOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, CALLE JULIO HERRERA Y REISSIG 565, DE LUNES A VIERNES DE 9 A 12 HORAS. PRESENTAR RELACION DE MERITOS Y ANTECEDENTES EN UN SOLO EJEMPLAR. LA INSCRIPCION ES PERSONAL O POR APODERADO NOTARIAL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55068 Nov 14- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 5to. Turno, en autos caratulados: "BOARI S.R.L. Concordato Preventivo Judicial", ficha: 109/96, se hace saber que por resolución N° 2104/96 de fecha 27/9/96 se tuvo por promovida la gestión concordataria, disponiéndose la convocatoria de la Junta de Acreedores para el próximo 22 de noviembre de 1996 a la hora 13 en la Sede de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5to. piso, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Comercio, previniéndose especialmente que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. Dentro del plazo de 20 días desde la presente convocatoria podrán los acreedores hacer las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de octubre de 1996. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.440,00 10/pub 43982 Nov 08- v Nov 21

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno, en los autos caratulados "Banco Pan de Azúcar S.A. c/ Chouhy Terra, José Ladislao y otros - Ejecución Hipotecaria - (Fa. 768/82/B), se cita, llama y emplaza a CHOUHY GONCALVES, Eloisa Dinorah y Sara Guillermina, y otros herederos de José Ladislao Chouhy Terra, a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 23 de Octubre de 1996. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

27) $ 800,00 10/pub 43377 Nov 07- v Nov 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, por Decreto 2141 del 21.8.96 en los autos "BCU c/ CARRASCO LEÑA LTDA. y Otros: EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha 45/94 (pieza de la Ficha B/103/85), se dispuso notificar a los garantes hipotecarios del Decreto 5087 del 7.12.94, a los efectos del art. 379.2 del CGP, con plazo de 10 días a los Sres.:
- HOVHANES TCHOPOURIAN KETANDJIAN
- KEGANI ATTARIAN HERGATACORZIAN
- MANUEL JORGE GEDIKIAN BACCALIAN
- CARLOS TCHOPOURIAN KETANDJIAN
- SONIA SOLAKIAN
- ARTURO DIYARIAN TEKNEYAN
- ARTEMIS MARDIROSSIAN HAIRABATIAN
- YERVANT JORGE MELKISSETIAN KHARRLOUPIAN

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 18 de octubre de 1996. Esc. Ma. Amalia Berhouet, Actuaria.

27) $ 1.120,00 10/pub 44202 Nov 11- v Nov 22

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno; dictada en autos "A.N.T.E.L. c/ ARROCAR S.A. - Juicio Ejecutivo.- Ficha 17/156/95", se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y en especial a ARROCAR S.A., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de octubre de 1996. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54861 Nov 04- v Nov 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos caratulados "ROYALTIES S.A..- Concordato Preventivo.- Ficha 18o./53/96", se hace saber que por providencia No. 1790 del 24.10.96 y de conformidad con el art. 26 de la Ley 2.230, se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José No. 1132 Piso 5, el día 18 de Diciembre de 1996 a las 9 horas. Montevideo, 1o. de noviembre de 1996. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.

27) $ 960,00 10/pub 44655 Nov 13- v Nov 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1° Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos caratulados "RITER S.R.L. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Fa. 184/96, se convoca a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 7 de Febrero de 1997 a la hora 10:00 en la Sede del Juzgado, calle San José 1132, 4° Piso. Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del contador

pueden ser examinados en esta oficina, en la que podrán ser presentadas las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los pasivos declarados por el deudor. Montevideo, 23 de Octubre de 1996. Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) $ 960,00 10/pub 44248 Nov 11- v Nov 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/POLLAN LOCATELLI, ANA MARIA - Juicio ejecutivo", (Ficha 83/96), se cita, llama y emplaza a ANA MARIA POLLAN LOCATELLI por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, once de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54860 Nov 04- v Nov 15

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL C/DELGADO ACEVEDO, JUAN ANTONIO - Juicio ejecutivo". (Ficha 88/96), se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO DELGADO ACEVEDO por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, once de octubre de mil novecientos noventa y seis.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54862 Nov 04- v Nov 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "INAME C/ FONSECA, SANDRA BEATRIZ, PERDIDA PATRIA POTESTAD - Ficha C/403/96", se cita, llama y emplaza a SANDRA BEATRIZ FONSECA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 21 de Octubre de 1996.

Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54937 Nov 07- v Nov 20

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "CORNELLI CARDOZO, Teresa c/ TOLEDO. Jesús.- Pérdida Patria Potestad", Ficha C/469/96, en cumplimiento de lo dispuesto por auto N° 2934/96 de fecha 11/10/96, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a JESUS TOLEDO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de Octubre de 1996. Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54961 Nov 08- v Nov 21

DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "FALCON, Diego y TRICANICO, Edith. Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal. Ficha N° 198 año 1995", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Ariel Falcón Keinbaum y Edith Griselda Tricanico Solari citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, veintinueve de junio de 1995. Esc. Carlos D'Andrea.

27) $ 800,00 10/pub 44205 Nov 11- v Nov 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ RODRIGUEZ GIRALDEZ HECTOR O. - Juicio ejecutivo", (Ficha 585/96), se cita, llama y emplaza a HECTOR OSVALDO RODRIGUEZ GIRALDEZ por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, citándole de excepciones en virtud de lo dispuesto por auto 1878 de fecha de 28 de junio de 1996.- Montevideo. MIRTA Y. BENTANCUR, ESCRIBANA-ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54863 Nov 04- v Nov 15

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ GARCIA FERREIRA RUBEN - Juicio ejecutivo", (Ficha 465/96), se cita, llama y emplaza a RUBEN BRAULIO GARCIA FERREIRA por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, citándole de excepciones en virtud de lo dispuesto por auto 1618 de fecha de 3 de junio de 1996. Montevideo, veinticuatro de setiembre de miseis. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54864 Nov 04- v Nov 15

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24° Turno por el presente se emplaza a Diego MIGUELEZ y a Marcelo DE ARMAS por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en los autos: "ARRASCAETA, Benjamin c/MIGUELEZ, Diego y otro. Daños y Perjuicios" (Ficha 396/96). Montevideo, 1° de Noviembre de 1996. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

27) $ 640,00 10/pub 43550 Nov 06- v Nov 19

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o. Turno, en autos: "Edificio Galerías Diri c/Guarino, Tomas. Acción Ejecutiva" Ficha 958/95, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Tomás Guarino, para que comparezcan ante esta Sede, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 7 de octubre de 1996.- Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 43866 Nov 07- v Nov 20

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33o. Turno, en autos caratulados "CEREIJO MARTINEZ, Eva y Otros con CAMARGO MACIEL Rene y otros - Escrituración Judicial", (Ficha 230/96) se hace saber, que se cita, llama y emplaza a los herederos de Don Rene Camargo Maciel, a otorgar la escritura de compraventa, en cumplimiento del compromiso de compraventa de fecha 31 de diciembre de 1983, inscripto con el Nro. 144, Fo. 506, Lo. 168, padrón actual 94.155, sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de setiembre de 1969, (inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 del citado mes y año, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, 30 Julio de 1996. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

27) $ 1.280,00 10/pub 43843 Nov 07- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, en autos caratulados "Félix GOTTARDO c/Eugenio PASCUAL GARCIA - Escrituración Judicial" Ficha 1258/94, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Eugenio Antonio Pascual García, y en forma genérica a todo aquel que se considere habilitado a deducir oposición en este proceso (Padrón No. 7.303 en m/a, padrón actual No. 2424 en Playa Pascual, 6a. Sección Judicial de San José), a comparecer en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P), con quien se seguirán los procedimientos hasta la escritura judicial. Montevideo, nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

27) $ 1.120,00 10/pub 43954 Nov 08- v Nov 21

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO, EMPRESARIOS PROFESIONALES Y AMIGOS

C.A.C.E.P.A.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales -aprobados el día dos de Octubre de 1991- y de acuerdo al Capítulo VI, artículo 64 al 73, llama a elecciones parciales para la integración del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

El mencionado acto eleccionario se realizará el próximo viernes 22 de Noviembre del cte. en las oficinas de ARTURO SANTANA 718 en el horario de 19:30 a 21:30 hs.

Registro de Listas Art. 68: Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta cinco días antes de la fecha fijada para las elecciones, los candidatos deberán manifestar bajo su firma que aceptan la inclusión en la lista respectiva, la Comisión Electoral deberá rechazar la inscripción de una lista cuando incluya candidatos en violación de este estatuto y velarán porque todas cuenten con hojas de votación suficientes para el sufragio.

POR COMISION ELECTORAL

27) $ 1.520,00 5/pub 43869 Nov 12- v Nov 18

CACSON

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales Navales (CACSON) cita a los Sres. asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en la sede del Centro de Sub Oficiales Navales, sita en la calle Washington 267 de esta ciudad, el día 22 de noviembre de 1996, a partir de las 14:00 horas en primera convocatoria y desde las 15:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de tres (3) Asambleístas para la firma del Acta de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.

2°) Reforma de los Estatutos Sociales (Total).

Montevideo, Noviembre de 1996. Adan E. Martínez, Presidente, Julio C. Perini, Secretario.

27) $ 1.330,00 5/pub 44234 Nov 11- v Nov 15

CAAMEPA

Pando, 8 de noviembre de 1996.-
Citamos a Ud. para la Asamblea General Ordinaria de Médicos Cooperativistas de CAAMEPA a realizarse el 28 de noviembre de 1996 a las 19 hs. en Baltasar Brum 1224 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Memoria y balance anual.
2) Presupuesto para el nuevo ejercicio.
3) Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral.

Dr. Oscar Cluzet, Presidente; Dr. Daniel Pazos, Secretario
PRIMERA CITACION
Día 28 de noviembre de 1996 hora 19.
Quorum mínimo exigible para sesionar 20 cooperativistas.
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.30.
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente; Dr. Daniel Pazos, Secretario.

27) $ 1.520,00 5/pub 44577 Nov 13- v Nov 19

CACECCOM

Se convoca a los socios de la Cooperativa a la sesión de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará en Minas 1250 Teatro del Círculo, el día 25 de noviembre de 1996 a las 20 horas la primera citación y a las 20,30 horas la segunda citación. Alberto Verzeri, Presidente. Ruben Ceroni, Secretario.

27) $ 570,00 5/pub 44697 Nov 14- v Nov 20

VARIOS

CONCORDATO PRIVADO

Con fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco el escribano Clara Judith Miller Kaganas protocolizó el concordato privado - ceelebrado entre "SWEATERS S.R.L." y sus acreedores que contempla el pago del equivalente al 70% de cada crédito en dieciocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin intereses ni otras prestaciones. Acreedores concordatarios: Harrison S.A.; Frek S.A.; Montevideo Shopping; Lardesol; La Italiana; Vilcar; Flomar; Vimax; Sabah; R. Wilner; Ganduglia; Kolur; Lolita S.A.; Romidos S.A.; B.R.O.U.; Papers; Strass; Exlan; Carta abierta; Medalnir; Casa de la alfombra; Castro y Colombo; Piscis y Cashmeretex.- A los efectos del Art. 7o. de la Ley 8.045 se realizan estas publicaciones.

27) $ 2.280,00 10/pub 43762 Nov 06- v Nov 19

EMPRESA KATIMAR S.A.
PESQUERO "KOWALSKY I"
COMUNICADO

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "KOWALSKY I" Matrícula provisoria del Registro de Cabotaje Actividad Pesca del Puerto de Montevideo por el de "VILLALONGA".
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
C/N (CIME) MARTIN THOMASSET, Director Registral y de Marina Mercante.

27) $ 1.520,00 10/pub 44058 Nov 08- v Nov 21

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 8/10/96
Inscripción: No. 37328 el 23/10/96
Otorgantes: Luis Alberto SANTANA ARIAS y Selva Bordoni Hornos
Beneficiarios: los mismos
Bien: Padrón 168.406, 14a. Sección Judicial - Montevideo
Tasación: 4.486 U.R.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54967 Nov 08- v Nov 21

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Trabajo de 2° Turno, dictada en autos caratulados "Gil, Diego c/ Yizmegian, Antranij- Ejecución de Sentencia" Ficha 600/83, se cita, llama y emplaza a los sucesores del fallecido Antranig YIZMEGIAN o YIZMEYIAN HALADJIAN, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Monevideo, 24 de octubre de 1996. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) $ 800,00 10/pub 44672 Nov 13- v Nov 26

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, Se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término legal, a estar a derecho en los autos "DE LOS SANTOS RAMONA S/Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural de SALOMON RAMEG ABIB (FICHA A/197/96), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Artigas, 4 de octubre de 1996. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 44192 Nov 11- v Nov 22

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3eer. Turno, dictada en autos: "FARIAS, ELBIA C/ BUSTOS, JULIO CESAR-PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD". Ficha 343/96; se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR BUSTOS a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 22 de octubre de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54953 Nov 08- v Nov 21

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL - MIGUES

EDICTO

"Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones (Migues) dictado en autos: RODRIGUEZ BARRIOS, Luis Alberto-ESCRITURACION JUDICIAL-Ficha C/23/96, se cita de excepciones y emplaza por el plazo legal de 60 días a Sucesores de Título Universal y/o singular de Carlos Américo Furriol y de Maria Luisa Hernández Bentancor de Furriol y a todas las personas que se consideren con derechos respecto al Inmueble Padrón N° 663 (antes en mayor área N° 650) señalado con el N° 7 de la manzana "N" con una superficie de 698 metros 64 decímetros de la 9a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente a la calle Florencio Sánchez al S. (ciudad de Migues) a comparecer en estas actuaciones bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quienes se seguirán los procedimientos.- Migues, 21 de Octubre de 1996. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. DRA. MIRIAN AQUINO DUHALDE. JUEZ DE PAZ.

27) $ 1.440,00 10/pub 43760 Nov 06- v Nov 19

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Rosario de 2° Turno dispuso la Apertura de la sucesión de Carlos o Karol SCHESNIAK o SZCZESNIAK y de Donata BARES o VARES CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Fa. "B" N° 191/96. Rosario, 10 de setiembre de 1996. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 44545 Nov 13- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en los autos caratulados: "RODRIGUEZ TAGO, Nelsa María.- SUCESION.- Ficha "B" N° 195/95, se Emplaza a los herederos Gustavo Leopoldo y Nelson Ariel PAZOS RODRIGUEZ, por el término de NOVENTA DIAS a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de la causante y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1071 del Código Civil.- FICHA "B" N° 195/95. Rosario, 12 de setiembre de 1996. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

27) $ 800,00 10/pub 44108 Nov 11- v Nov 22

DURAZNO

CITACION

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DURAZNO, cita a los contribuyentes del IMPUESTO DE CONTRIBUCION INMBOLIARIA URBANA, que se describen, a presentarse en la División Asesoría Letrada de esta Intendencia a los efectos de su NOTIFICACION en los respectivos expedientes administrativos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 51, 60 y 91 de la Ley No. 14.306 del 29 de noviembre de 1974 (CODIGO TRIBUTARIO).

RAZON SOCIAL	PADRON	MANZ.	SECC. JUD.	No. EXP.
GODAY LOPEZ, Juan Carlos	1391	47	9a.	7415/96
LAGAZETA, Isabel y otros	48	8	9a.	9698/96

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55081 Nov 14- v Nov 18

CITACION

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO cita a los contribuyentes del impuesto de CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL que se describen, a presentarse en la División Asesoría Letrada de esta Intendencia a los efectos de su NOTIFICACION en los respectivos expedientes administrativos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 51, 60 y 91 de la Ley 14.306 del 29 de noviembre de 1974 (CODIGO TRIBUTARIO).

RAZON SOCIAL	PADRON	SECC. JUD.	No. EXP.
CASERES DE PUCHERELLI, Agustina	2685	8a.	8459/96
ANIDAPPE BARBITA, Juan Carlos	3521	8a.	8456/96
DA SILVA, Hebert	9620, 2839	7a.	8462/96
SUC. FRANCISCO CACERES	2682, 2639	13a.	8456/96
De PROENSA, María A.	1795	5a.	8454/96
RODRIGUEZ, Norberto	3258	5a.	8449/96
ROJAS ACOSTA, Ramón	3450	7a.	8447/96
MESA ZEBALLO, Eugenio Darío	7252	7a.	8290/96
MARTINEZ, Daniel	1725	5a.	8455/96
MINGRONI, Cayetano	2703	13a.	8460/96
LATASTE, José M.	7752	5a.	8284/96
LARROSA, Buenaventura y otros	1994	9a.	8453/96
CABALLERO, Luis	466	2a.	12.509/95
URIOSTE, Estanislao	713, 4719, 4722	2a.	3679/96
VILAR, Mateo A.	3888	6a.	3314/96
SOCA RIVAS, Ibis Naya	2762	7a.	3692/96
ESPAGNOLO, Celedonio	156	12a.	3681/96
PIRIZ, Enrique	609	2a.	2796/96
DOTTI, Nelson y CIA	1993	9a.	2789/96
GUTIERREZ, P.	246	11a.	3685/96
TEMESIO, Enrique	1734	5a.	3680/96
TABAREZ, Carlos A.	2529	7a.	3693/96
DE SOUZA, Saturnino	9129	7a.	8450/96
SUC. CASIMIRO GARCIA	587	1a.	10481/96
ROSANO, Pedro Paulino	5187	5a.	10567/96
SCHOOL, Marcos C.	4530	6a.	8998/96
CAZAUX, Felipe	7835	9a.	8422/96
DE FREITAS, Ordalia E.	2815	7a.	9014/96
ESPINA, María	3025	1a.	9017/96
RODRIGUEZ BENTANCOR, Blanca	8091	6a.	10480/96
RICCETO, Zelmar	2818	7a.	9013/96
LOPEZ, Wilfredo	8727	6a.	8418/96
GAINZA DEL PINO, Ramón y otros	4228	5a.	7730/96
OCHOTORENA OLANO, Luis y otros	2536	7a.	7770/96
PALOMEQUE BENITEZ, Domingo	2412	6a.	6730/96
ALEGRE DE SOUZA, Homero Beder	7956	7a.	6728/96
PEREZ ASCARZA, María	6724	5a.	7777/96
CASCO MORENO, Benjazmina	1673	5a.	7780/96
BELOQUI ZAMBRE, José C.	746	2a.	7722/96
COLINA LEDESMA, Alberíco	4445, 2321, 7066	6a.	8439/96
YABEN MEROLA, Angel Pedro	4440, 7555	6a.	8864/96
ETCHEVERRIGARAY ECHENIQUE, Mario	2098, 9613	8a.	8866/96
RODRIGUEZ CURUCHET, María	1758	5a.	8784/96
PAREDES LEMBO, Miriam M.	5635-7140-8989-1823	10a.	8786/96
MOREIRA DE LOS SANTOS, Omar A.	1202	10a.	8782/96
GONZALEZ KUSTER, Lucio	1385-1410	3a.	8781/96
VILLA OROÑO, Teodoro	5838	10a.	8296/96
ETCHEGARAY REQUENA, María A.	7129	10a.	8292/96
ECHEVESTE MARTINEZ, Nélida M.	8908	13a.	8416/96
DE CUADROS SPEROTTO, María L.	9421	7a.	8409/96
CUEVAS RIOS, Raúl Estanislao	9524	9a.	8408/96
OLIVERA HERNANDEZ, Antonio A.	9831-9832	7a.	8405/96
RODRIGUEZ PADULA, Justino	7651	13a.	8424/96
DEMATTE PAIVA, Herben	7981	7a.	8419/96
FERNANDEZ JARA, Margarita Mercedes	2761-8997-9582-7519	7a.	9012/96
MARQUEZ, Carmen	2632	13a.	9010/96
SILVERA, Delfina	3517	8a.	9008/96
MORATORIO RIZARDINI, Ricardo	3414-3418-3433-9063-9140	10a.	9006/96
VIGÑOLY BAT, Gladys	3370	2a.	9004/96
BENTURA MARTINEZ, Justa	2477	6a.	8999/96
BOSCH SOCA, Milton	2451-2452-2455-8651-7619-7739-3167	6a.	8997/96
TOSI BERASAIN, Susana	2438	13a.	8996/96
BERAZATEGUI CABRERA, Lilia	8806-3979	8a.	8859/96
GALLO RODONS, Ismael	2970-3897	1a.	8858/96
PAREDES MOREIRA, Jeremías	3634	10a.	8853/96
RODRIGUEZ CORREA, Félix Cirilo y otros	2618	13a.	3691/96
MARTINEZ CAMEJO, Aída	4619	10a.	3318/96
ALVAREZ MUÑOZ, Silvia	2776	7a.	2788/96
CARDOZO DEORTA, Tomás	2279	6a.	3694/96
SANTOS GUERRERO, José Pedro	3403	12a.	3688/96
VALDEZ DEL PINO Isidoro Heriberto	2820	7a.	2787/96
DE SOUZA CABALLERO, Julia	1091	10a.	3686/96
SOCA RIVAS, Ibis Naya	6888	7a.	7776/96
MORATORIO RIZZARDINI, Ricardo	1119-1131	10a.	3699/96
PAREDES MOREIRA, Fernanda B.	1190	10a.	3705/96
RODRIGUEZ CORREA, Ruben Sixto	5152	13a.	3707/96
SANCHEZ CERIZOLA, Angel	3194	4a.	9001/96
CERIZOLA, Juan Clemente	4399-6236	6a.	8863/96
PUGLIA DE RODRIGUEZ, Adelia	3369	2a.	9003/96
GUERRA, Ciriaco F.	3764	6a.	8855/96
SUC. PEDRO ANCHETA	4289	6a.	8860/96
KRESSA S.A.	4291	1a.	8861/96
EL EUCALIPTUS SRL.	3011	1a.	9016/96
LEDESMA, Lucía	7909	6a.	8420/96
JUAREZ VICENTE	7772	13a.	8423/96
BACARI, Diego	7233	7a.	8425/96
SUC. VICENTE VIDAL	2085	9a.	8436/96
MEDEROS, Francisco	5372	13a.	8398/96
FAGUAGA, Juan José	5111	10a.	8401/96
DEL PINO, José	9175	7a.	8403/96
FAGUNDEZ, Lila	9622	5a.	8406/96
MEDINA, Claudio	9559	5a.	8407/96
CHIGLIANO, Héctor Luis	9268	2a.	8410/96
ALBARELLO, Casilda	5836	2a.	8412/96
LIMA, Belisario	5800	10a.	8413/96
SUC. RAMON MAURIÑO	1645	5a.	8468/96
COR, Francisca	1657	5a.	8469/96
PERCOVICH, Angel Homero	4829	6a.	8286/96
SILVERA WARNER	3489	5a.	8288/96
BERTIS, Juana Antonia	1931-5459	10a.	8396/96
PINTOS, Blanca y otros	7542	7a.	8289/96
ANDRADE, Homero E.	6156	1a.	8294/96
BORDOLI DE FERRIN, María SUC.	5843	2a.	8295/96
GURIDI DE ALONSO, María A.	1933	10a.	8787/96
QUAFROS DE CARBONELL, Eugenia	4425	3a.	8440/96
BACCINO E HIJOS LTDA., Alberto	1397	3a.	8780/96
TRISTAN LOPEPE, Alejo	4026-2004-2005-4870	9a.	8788/96
ETCHEVERRIGARAY ECHENIQUE, María	2243-2205	8a.	8867/96
FERRO, Antonio	4277	5a.	8442/96
ARISMENDI, Juliana A.	4151	5a.	8443/96
GUTIERREZ, Pedro	4051	10a.	8444/96
ANDRADE, Homero E. y otra	1052	4a.	8464/96
SUC. JUANA MAUTONE DEORTA	1292	10a.	8465/96
LOPEZ, RAUL Cristiano	7207-2772	7a.	7775/96
GARCIA, Diego E.	5791-5797	3a.	7725/96
COR, CASIMIRO	5024	5a.	6734/96
ARZUAGA, Daniel M.	3550	5a.	6733/96
LAGUNA, Modesto	1665	5a.	6731/96
SUC. PEDRO DUARTE	3460	7a.	6732/96
PASOS, Fabiana Adela	7400	13a.	6735/96
RODRIGUEZ, Mario y otros	4635	5a.	6736/96
PAIS, GERONIMA y Otros	3224	2a.	7773/96
ZAMARRENA DE SANCHEZ, María	3195	4a.	7772/96
GARCIA, Benigno	2432	13a.	7769/96
CAMBOUE DE DA SILVA, Brenda M.	4396	7a.	7729/96
LEON, Casimiro	5864	10a.	7727/96
GARCIA, Diego E.	5790	3a.	7726/96
RIVAS, Héctor H.	2327	13a.	10476/96
ROSANO, Pedro Paulino	5187		10475/96
LOPEZ BELLES, Elisa	9553		10638/96

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55080 Nov 14- v Nov 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

CITACION

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO, cita a los contribuyentes del IMPUESTO DE PATENTES DE RODADOS, que se describen, a presentarse en la División Asesoría Letrada de esta Intendencia a los efectos de su NOTIFICACION en los respectivos expedientes administrativos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 51, 60 y 91 de la Ley No. 14.306 del 29 de noviembre de 1974 (CODIGO TRIBUTARIO).

NOMBRE	PAD.	MAT.	Nº EXP.
MAIDANA, Elbio	2684	Q1-12153	5557/96
TORRES GOMEZ, José	13288	Q1-12140	8231/96
SUAREZ GONZALEZ, Severo	10203	Q1-12601	9367/96
ARAUJO, ALADINO	9413	Q1-10107	6246/96
PORTA IGLESIAS, Angel	13931	Q1-12765	5745/96
MANERA, Miguel	8808	Q1-10741	6084/96
ABIAGA IZAGUIRRE, Juan	11650	Q1-12646	5387/96
PEREZ, Olga	10346	Q1-12676	6505/96
SORIA, Roberto	9794	Q1-12742	6504/96
LABANDERA GOÑI, Francisco	11651	Q1-12637	6829/96
SANTANA, Marcelina M.	11487	Q1-12583	6748/96
LUENGO, Martín y otra	12794	Q1-11674	7413/96
RIVERO, Manuel	12926	Q1-13055	7491/96
MARTINEZ, Adeil	12956	Q1-12004	7489/96
RUIZ MENDEZ, Ma. Isabel	12658	Q1-13099	7347/96
FERNANDEZ, Ricardo	12541	Q1-11646	7352/96
ESTEVEZ, Jorge A.	12432	Q1-12090	7241/96
DELL'OCA, Eliodoro	9041	Q1-11006	6229/96
CAMINO, Néstor J. y Walter	13276	Q1-11545	8013/96
URUMEAT LTDA.	13701	Q1-11629	6034/96
DE ARMAS, Washington	8652	Q1-13252	6077/96
GONZALEZ, Alberto	8434	Q1-10984	6081/96
SANTOS, Walter	8667	Q1-13107	6076/96
BRUFAO VIGNOLI, Oscar	8658	Q1-13661	6086/96
SCAFFO, Héctor Julio	6685	Q1-10147	5553/96
USERA MINGUEZ, Román	14060	Q1-12981	5746/96
ALONZO RODRIGUEZ, Ruben	8036	Q1-13431	6075/96
BALDENEGRO, Nicolás	13396	Q1-11901	8234/96
VAZ MARCHI, Luis	14895	Q1-13893	4858/96
CALASTRETTI, José	12906	Q1-11428	4585/96
SARTORI, Rosina	12983	Q1-11537	4590/96
ABALDE, José	13892	Q1-12602	4842/96
BAUTE, Teresita	15486	Q1-14343	4853/96
OTEGUI A. e Hijos Sc.	16227	Q1-14781	4847/96
BIN BEN S.R.L.	15156	Q1-14087	4859/96
PANEDAS, Armando	17409	Q1-15471	4850/96
BASSO HNOS. LTDA.	15235	Q1-14154	4854/96
SALIWOMCZYK MARIO	12513	Q1-13301	4861/96
DON JUAN S.R.L.	14546	Q1-13571	4869/96
ROTH, Juan Carlos	14902	Q1-13900	5239/96
PERDOMO, Evidelia Simona	12013	Q1-13317	6981/96
ZINOLA, Luis	12228	Q1-12472	6976/96
GARCIA, Carlos y Cia. Ltda.	16640	Q1-15000	9366/96
PELUSO, Mario	11931	Q1-12236	10477/96
REZONICO SANTOS, Carlos	13339	Q1-12476	10582/96
AQUISTAPACCE, Juan	15731	Q1-15778	9737/96
VOLARIC, Sergio	15732	Q1-15779	9738/96
QUINTANA SUHR, Ruben	12669	Q1-13031	9734/96

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55078 Nov 14- v Nov 18

CITACION

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO, cita a los contribuyentes del IMPUESTO DE LEY 12.700 que se describen, a presentarse en la División Asesoría Letrada de esta Intendencia a los efectos de su NOTIFICACION en los respectivos expedientes administrativos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 51, 60 y 91 de la Ley No. 14.306 del 29 de noviembre de 1974 (CODIGO TRIBUTARIO).-

RAZON SOCIAL	DICOSE	No. EXP.
SAN PEDRO DEL TIMOTE	051417883	6240/96
REUTER, Ramón	QQ1120333	10821/96

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55079 Nov 14- v Nov 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
HERENCIA YACENTE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "MAGNA ASTANASIO DE COLLERATI, MAGDALENA, HERENCIA YACENTE. Fa. B/211/95" se hace saber que de acuerdo y a los efectos dispuestos en el art. 429.2 del CGP que el intestado Magdalena Magna Astanasio de Collerati falleció en Minas, 1ra. Sección de Lavalleja el día 26 de agosto de 1995, citándose y emplazándose por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de la citada causante, para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. Minas, octubre 16 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 1.120,00 10/pub 44165 Nov 11- v Nov 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez (Suplente) Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ DIFOREST S.A. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA A 118/96", se cita y emplaza a DIFOREST S.A. así como a sus sucesores a cualquier título en la propiedad o posesión del inmueble padrón 6413, manzana 685 de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en arts. 89 y 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, once de octubre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54941 Nov 07- v Nov 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado (Suplente) de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ BERGER ROZENCZWEIG, PEDRO. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA A 210/96", se cita al titular del inmueble, padrón Nº 7857, solar 6, manzana 22, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, y/o a sus sucesores a cualquier título, especialmente al Sr. Pedro Roberto Berger Rozenczweig, por el término de sesenta días emplazándolos a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en arts. 89 y 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará en esos efectos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, once de octubre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54942 Nov 07- v Nov 20

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez (Subrogante) Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON Nº 6305 1A. SECCION JUDICIAL PARAJE MONTECARLO.

JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA A 217/96", se cita y emplaza a los Sres. Ruben García Milán e Irinea Elisa Magano y a sus sucesores a título universal o particular, y, en general, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 6305, manzana Catastral 711. Primera Sección Judicial de Maldonado. Paraje Barrio Montecarlo, zona Urbana, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en arts.89 y 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de que previa designación de Defensor, se siga adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la cantidad reclamada que asciende a la suma de $ 204.007 más sus acrecidas. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54944 Nov 07- v Nov 20

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez (Sup.) Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ELLEX S.A. Y ASTUDILLO NARBONA, LUIS SEGUNDO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA A 230/96". se cita y emplaza a Ellex S.A.; Luis Segundo, Astudillo Narbona y/o todos los que se consideren con interés sobre el inmueble padrón 8600, manzana 1154 de la Primera Sección Judicial de Maldonado a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en arts. 89 y 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 1.130.734 más sus acrecidas. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54945 Nov 07- v Nov 20

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado (Suplente) de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ SANTANDER S.A.. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA A 129/96", se cita y emplaza a SANTANDER S.A así como a sus sucesores a cualquier título en la propiedad o posesión del inmueble padrón 4052, manzana 936 de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, por el plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en arts. 89 y 127 del C.G.P. bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, once de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54946 Nov 07- v Nov 20

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado (Suplente) de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PINEBEACH S.A. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA A 114/96", se cita y emplaza a PINEBEACH S.A. y a sus sucesores a cualquier título en la propiedad o posesión del inmueble padrón 3287, manzana 588 de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en arts. 89 y 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, diez de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54947 Nov 07- v Nov 20

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez (Subrogante) Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ SOLARI, OSVALDO S. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA A 140/96", se cita y emplaza a Osvaldo S. Solari y/o sus sucesores a cualquier título y en general, a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 3556, manzana 754 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en arts. 89 y 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de que previa designación de Defensor, se lleve adelante la ejecución, hasta hacer efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 333.198 más sus acrecidas. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, siete de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54948 Nov 07- v Nov 20

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez (Suplente) Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ DIFOREST S.A. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA A 116/96, se cita y emplaza a DIFOREST S.A., así como a sus sucesores a cualquier título en la propiedad o posesión del inmueble padrón 6114, manzana 685 de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dipuesto en arts. 89 y 127 del C.G.P. bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, once de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54949 Nov 07- v Nov 20

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez (Subrogante) Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ TEURA S.A. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA A 136/96", se cita y emplaza a Teura S.A. y/o sus sucesores a cualquier título y en general, a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 7734, manzana 442 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en arts. 89 y 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de que previa designación de defensor, se lleve adelante la ejecución, hasta hacer efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 2.247.317 más sus acrecidas. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, siete de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55074 Nov 14- v Nov 27

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PLANAS EDGARDO C/ ABBOUD JOSE Y SADI LIDIA" ESCRITURACION JUDICIAL. FA 110/96, se cita, llama y emplaza a los Sres. José Abboud y Lidia Sadi y/o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de procederse a la escrituración dispuesta.- A los efectos legales se realizan las publicaciones. Maldonado, 14 de octubre de 1996. Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

27) $ 960,00 10/pub 42937 Nov 07- v Nov 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ DOMINGUEZ DELFINO, PEDRO DARIO (PADRON Nº 2614) JUICIO EJECUTIVO. Fa. 191/96, se cita al Sr. PEDRO DARIO DOMINGUEZ DELFINO, y a sus sucesores a título Universal o particular, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el PADRON Nº 2614 DE LA 1ra. SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Maldonado, 25 de setiembre de 1996.

Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54950 Nov 07- v Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ROBERTO CHAMIZO o CHAMISO Fa. 1449/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 4 de octubre de 1996. Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 43875 Nov 07- v Nov 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JAEN COCCARO MARIA ANGELICA. F:B/427/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de octubre de 1996.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 43793 Nov 07- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WALPER o WALPERT DEL REAL DE RODRIGUEZ, EVA MARGARITA. Fa. B/263/96 citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 20 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 44762 Nov 14- v Nov 27

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesiones de RAMON DOTTI PAGANO o PAGANI; BENITA CARLIS JESUS Y ANGEL ANTONIO DOTTI CARLIS - FICHA. B/444/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20

días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de agosto de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 43548 Nov 06- v Nov 19

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO HECTOR GENOLET COCCHI. F:B/310/96, citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de julio de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 43549 Nov 06- v Nov 19

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la suceción de GREGORIA ELVIRA COSIO SCARTACCINI - FICHA B/492/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de octubre de 1996.- Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 44763 Nov 14- v Nov 27

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO EINZE o HEINZE BAISEL o BEISEL - FICHA B/396/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de setiembre de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 44764 Nov 14- v Nov 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "YAXALDEBERE, PEDRO MANUEL CONTRA MUÑOZ, ANA MARIA Y MARTINEZ, EDUARDO JOSE, JUAN PEDRO, GERARDO HUGO, MARTIN GABRIEL, MIRIAM ROSSANA, ROBERTO Y LILIANA PATRICIA. IMPUGNACION DE PATERNIDAD, LEGIT. Y AUX. POBREZA". Fa. C/180/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ROBERTO Y LILIANA MARTINEZ MUÑOZ, así como a otros posibles interesados a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 21 de octubre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54905 Nov 06- v Nov 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, en los autos caratulados "Banco República c/ Novac Titar, Raúl Alberto y/o sus sucesores. Medidas Preparatorias" Ficha No. 294/96, se hace saber que se intima a los Sucesores de Raúl Alberto Novac Titar el pago de lo adeudado al Banco República en cuenta corriente por el causante con plazo de 10 días bajo apercibimiento y se les cite a reconocer los documentos acompañados a los autos, suscritos por Raúl Alberto Novac Titar con plazo de seis días bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Paysandú, dos de octubre de 1996. Dra. Karina Martínez, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.

27) $ 960,00 10/pub 44765 Nov 14- v Nov 27

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 11 de noviembre de 1996.
RESOLUCION 5884/96
VISTO: INTIMASE a el Sr. ROMULO ASSIS DA ROSA y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que dentro de un plazo de 10 (diez) días, proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, Padrón 6831/06, por la suma de $ 67.892,oo (Pesos Uruguayos sesenta y siete mil ochocientos noventa y dos), calculada al día 11 de octubre de 1996 por el período 1990 a 3era. 1996. La suma adeudada será acrecida con las que se devengaren por el emismo concepto hasta la fecha de su efectivo pago. Dr. Asdrubal Vazquez, Intendente. Carlos Migorena, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55044 Nov 13- v Nov 15

Rivera, 11 de noviembre de 1996.
RESOLUCION 5883/96.
VISTO: Intímase a Sr. Guillermo Berrutti Pelegrino y/o sucesores a cualquier título, para que dentro de un plazo de 10 (diez) días, proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, Padrón 2410/06, por la suma de $ 71.401,oo (Pesos Uruguayos setenta y un mil cuatrocientos uno), calculada al 11 de octubre de 1996, por el período 2da. cuota 1992 a 3era. 1996.
La suma adeudada será acrecida con las que se devengaren por el mismo concepto hasta la fecha de su efectivo pago.
Dr. Asdrúbal Vázquez, Intendente.
Carlos Migorena, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55045 Nov 13- v Nov 15

EDICTO.- Se cita y emplaza a los contribuyentes que se mencionan y/o sucesores a cualquier título para que concurran a la Dirección General de Hacienda, Departamento de Tributos, Agraciada No 570, Planta Baja, dentro del plazo de 30 (treinta) días, a notificarse de los adeudos por Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural, bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía judicial (Ley 13.892 Art. 428 y Decreto Ley 14.306 Arts. 51 y 91). Los importes que se expresan a continuación fueron calculados al día 18 de setiembre de 1996.

EXP.	NOMBRE	PADRON	SECCION CATASTRAL	IMPORTE
139.200	WANDA PEREIRA	8914	8 a.	$ 73.002,00
139.201	GUILLERMO BERRUTTI	1179	6 a.	$ 71.372,00
139.203	DUCLERO DA SILVEIRA	7193	8 a.	$ 68.678,00
139.204	GASPAR SILVEIRA	5731	8 a.	$ 70.829,00
139.213	ELDA CARDOZO	2988	6 a.	$ 65.471,00
139.214	MARY LARA ANTUNEZ	612	3 a.	$ 65.884,00
139.215	RICARDO YORDI	1766	8 a.	$ 71.836,00
139.216	INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION	8964	3 a.	$ 63.360,00
139.217	DUCAL S.A.	3936	5 a	$ 81.295,00
139.218	BAYER GRUNZWEING HANS	7605	6 a.	$236.409,00
139.219	BELCHOR DIAZ PIEGAS	1771	6 a.	$184.235,00
139.220	VASCO DOS SANTOS	1864	8 a.	$128.061,00
139.221	GUILLERMO BERRUTTI	1178	6 a.	$121.086,00
139.222	CARLOS JOAQUIN ALVEZ	9139	8 a.	$114.779,00

Carlos Migorena
Secretario General.

Dr. Asdrúbal Vázquez
Intendente Municipal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55047 Nov 13- v Nov 15

EDICTO.- Se cita a los contribuyentes que se mencionan y/o sucesores a cualquier título para que concurran a la Dirección General de Hacienda, Departamento de Tributos, Agraciada No. 570, Planta Baja, dentro del plazo de 30 (treinta) días, a notificarse de los adeudos por Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural, bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía judicial (Ley 13.892 Art. 428 y Decreto-Ley 14.306 Arts. 51 y 91). Los importes que se expresan a continuación fueron calculados al día 18 de setiembre de 1996.

EXP.	NOMBRE	PADRON	SECCION CATASTRAL	IMPORTE
139.233	HEBER BELLONI ROBAINA	3421	2a.	$107.975,00
139.236	MIGUEL RAMOS BARCELLOS	3942	5a.	$120.469,00
139.238	MARIO CASTRO BIANCHINO	954	4a.	$ 97.182,00
139.239	SOCIEDAD AGROPECUARIA SAN FRANCISCO	3888	8a.	$ 85.758,00
139.240	FELIPE SANTIAGO ESTEVES	7813	8a.	$ 57.971,00

Carlos Migorena
Secretario General.

Dr. Asdrúbal Vázquez
Intendente Municipal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55046 Nov 13- v Nov 15

EDICTO.- Se cita y emplaza a los contribuyentes que se mencionan y/o sucesores a cualquier título para que concurran a la Dirección General de Hacienda, Departamento de Tributos, Agraciada No. 570, Planta Baja, dentro del plazo de 30 (treinta) días, a notificarse de los adeudos por Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural, bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía judicial (Ley 13.892 Art. 428 y Decreto Ley 14.306 Arts. 51 y 91). Los importes que se expresan a continuación fueron calculados al día 18 de setiembre de 1996.

EXP.	NOMBRE	PADRON	SECCION CATASTRAL	IMPORTE
139.237	DIRNEY GONCALVEZ Y OTRO	289	10 a.	$ 98.606,00
139.243	TERESA MACIEL Y OTRO	1757	8 a	$ 67.338,00
139.244	OFELIA RATTO	5413	8 a.	$ 62.117,00
139.245	U.T.E.	1036	5 a.	$ 47.567,00
139.246	INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION	9318	3 a.	$ 47.846,00
139.247	ALCIDES GADEA	1090	6 a.	$ 46.881,00
139.248	NILDA LIMA	9195	3 a.	$ 48.297,00
139.249	WANDA PEREIRA LOPEZ	8915	8 a.	$ 46.275,00
139.250	JUAN M.FROS	7809	8 a	$ 54.367,00
139.251	JORGE ANDRES PINTOS	3480	3 a.	$ 46.512,00
139.252	DUCLERO DA SILVEIRA	7194	8 a.	$ 61.603,00
139.267	GIOVANI ALVES DA SILVA	3372	8 a.	$ 60.270,00
139.268	GLADYS DO CANTO MENESES	3968	5 a.	$ 59.435,00
139.269	RAUL BERRUTTI Y OTROS	1702	8 a.	$ 70.484,00
139.270	SILVIA R.SARAVIA	7865	7 a.	$ 59.467,00
139.271	ELODIA MACHADO	9413	6 a.	$ 54.967,00
139.273	INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION	9310	3 a.	$ 80.961,00
139.274	INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION	9317	3 a.	$ 78.576,00
139.275	CORNELIO BENAVIDEZ	1347	6 a.	$ 75.113,00
139.276	GABRIEL RODRIGUEZ	1438	6 a.	$ 74.509,00
139.290	PAULO DE SOUZA	9441	8 a.	$ 73.735,00
139.291	ROMULO DA ROSA	6812	6 a.	$ 42.144,00
139.292	JUAN F. SOLARI	9084	2 a.	$ 48.293,00
139.293	NICERATO AREVALO	7187	6 a.	$ 41.575,00
139.294	DARCY RIVERO	9190	8 a.	$ 38.527,00
139.295	NELSON LAVADIE	4179	5 a.	$ 44.144,00
139.296	JUAN POSADA	864	4 a.	$ 40.233,00
139.297	ISABEL CASTRO	3911	4 a.	$ 38.825,00

Carlos Migorena
Secretario General.

Dr. Asdrúbal Vázquez
Intendente Municipal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55043 Nov 13- v Nov 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "IBARRA PEREZ de GRAÑA, Teresa. Sucesión", ficha: 344/86, se emplaza por este medio a quienes se consideren con derecho en la sucesión mencionada por el plazo de noventa días y especialmente a Sonia Cleo Alves Pedreira y a su menor hija Alexandra Graña Alvez, cuyos domicilios se desconocen, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos en caso de que no comparezcan. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 9 de agosto de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) $ 960,00 10/pub 43247 Nov 04- v Nov 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha C/Fosatti José L. Ejecución Tributaria. Ficha Nº 379/96, se hace saber que se cita y emplaza a José L. Fosatti y a sus sucesores a título universal y o singular a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintitrés días del mes de Octubre de Mil Novecientos Noventa y seis. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54847 Nov 04- v Nov 15

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados" Intendencia Mpal. de Rocha C/Venegas Bermejo Enrique. Ejecución Tributaria. Ficha Nº 378/96, se hace saber que se cita y emplaza a Enrique Venegas Bermejo y a sus sucesores a título universal y o singular a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento que de no comparecer se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintitrés días del mes de Octubre de Mil Novecientos Noventa y seis. Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54848 Nov 04- v Nov 15

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha C/ Pereyra Lorenzo José. Ejecución Tributaria. Ficha Nº 377/96, se hace saber que se cita y emplaza a Lorenzo José Pereyra y a sus sucesores a título universal y o singular a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento que de no comparecer se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintitrés días del mes de Octubre de Mil novecientos Noventa y seis.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54849 Nov 04- v Nov 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "OLIVERA SERPA, Erocelio c/a Sucesores de Vicente Carlos Licandro - Escrituración Judicial", Ficha F. 519/1974, se cita y emplaza a los herederos de Vicente Carlos Licandro, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de realizarse la escrituración judicial solicitada. Tacuarembó, Junio 17 de 1974. Gregorio Ríos Suanes, Act. Adjunto. Tacuarembó, 26 de Abril de 1994. Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

27) $ 800,00 10/pub 44399 Nov 12- v Nov 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: Juan Francisco Alonso Fabró ó Fabro ó Fabreu Ficha B/445/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, octubre 23 de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 43628 Nov 06- v Nov 19

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: NELIDA DA ROSA ó da ROSA MARTINEZ Ficha B/405/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, octubre 25 de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 44401 Nov 12- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/a SUCESORES DE ARMANDO SILVA Y MARINO IRAZOQUI-JUICIO ORDINARIO".- Ficha A/178/996, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Dr. Germán H. Castellano, en representación del Banco Central del Uruguay, promoviendo Juicio Ordinario contra Sucesores de Armando Gilberto Silva Fernández, cuyos nombres y domicilios se desconocen y Marino Eduardo Irazoqui Collares.- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores de Armando Gilberto Silva Fernández, bajo apercibimiento de que si no comparecen se continuarán las acciones con Defensor de Oficio.-

Paso de los Toros, noviembre 5 de 1996.

Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.120,00 10/pub 44622 Nov 13- v Nov 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 10 de Octubre de 1996.

RESOLUCION Nº 0805

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recurso, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que esta Intendencia concedió un régimen regularización de adeudos y disciplina fiscal, para facilitar el pago de las deudas tributarias.

IV) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo a los profesionales municipales.

V) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados, incluyendo la multa y recargo de precepto.

ATENTO: A lo establecido en el artículo 35 de la Ley 9.515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 30/09/96 por Contribución Inmobiliaria Urban a desde la cuota que se señala en cada padrón hasta la 4a. cuota de 1996, que a continuación se detallan: AMILCAR TERRA, padrón Nº 7160 desde la cuota 94/1 $ 24.503: JUAN PEREIRA, padrón Nº 7205 y padrón Nº 7647 desde la cuota 93/1 $ 23.955 y $ 21.352 respectivamente; JORGE URCELAY MOREIRA, padrón Nº 7699, desde la cuota 86/1, $ 73.069; MIGUEL MARTORELL padrón Nº 7923, desde la cuota 91/2 $ 52.231; JANUARIO CARDOZO PEREIRA, padrón Nº 7925, desde la cuota 91/3 $ 43.809; JUAN ANGEL BARRIOS, padrón Nº 7949, desde la cuota 86/1 $ 73.308; SILVIA Y SHIRLEY LIMA BILBAO, padrón Nº 8082, desde la cuota 91/1 $ 24.059; GUIAZUL MENDEZ CHAGAS: padrón Nº 8207, desde la cuota 87/1 $ 91.958, BELTRAN CHAGAS FLORES, padrón Nº 8297, desde la cuota 91/5 $ 34.869; HECTOR ZAPATER CLAVIJO, padrón Nº 8438 desde la cuota 91/4 $ 43.488; MARIO BONFRISCO MATTONTE, padrón Nº 8779 desde la cuota 89/5 $ 284.970; JUANA BROCCO DE CHAGAS, padrón Nº 9313, desde la cuota 92/4 $ 64.117; JORGE DA CUNHA FERREIRA, padrón Nº 9584 desde la cuota 91/1 $ 64.311; EDWARD GONZALEZ, padrón Nº 9639 desde la cuota 86/1 $ 94.059; FRANCISCO DE PAULA TEXEIRA MORAES, padrón Nº 9641, desde la cuota 90/2 $ 114.459; MABEL RODRIGUEZ DE LIMA, padrón Nº 9740, desde la cuota 93/1 $ 28.151; BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, padrón Nº 9819, desde la cuota 86/1 $ 819.502; RONDAUP S.A. padrón Nº9854, desde al cuota 90/1 $ 526.266; MARTA NAIR SEGUI IDIARTE, padrón Nº 9855, desde la cuota 94/2 $ 19.647; ZAPICAN SENA RODRIGUEZ padrón Nº 9913, desde la cuota 87/2 $ 64.242; CARLOS BARBOZA SANCHEZ padrón Nº 10.063, desde la cuota 92/5 $ 32.370; RUBEN CHAER ALEJANDRO, padrón Nº 10242, desde la cuota 86/1 $ 59.629; ZIRNE TEXEIRA VIDART, padrón Nº 10588 desde la cuota 88/2 $ 93.456; MIRTA QUIROGA RODRIGUEZ, padrón Nº 10620, desde la cuota 90/5 $ 57.937; WASHINGTON SILVEIRA MORENO, padrón Nº 10726, desde la cuota 89/4 $ 37.566; MILTON DA SILVA GONCALVEZ padrón Nº 10740, desde la cuota 91/1 $ 53.328; OLGA M. SILVA GONZALEZ, padrón Nº 10806, desde la cuota 91/2, $ 50.62; JUAN SOSA QUIÑONES, padrón Nº 11102, desde la cuota 91/4 $ 53.735; FRANCISCO ANTELO, padrón Nº 11.169 y padrón Nº 11.170 desde la cuota 92/1, $ 41.026 y $ 15.768; respectivamente.

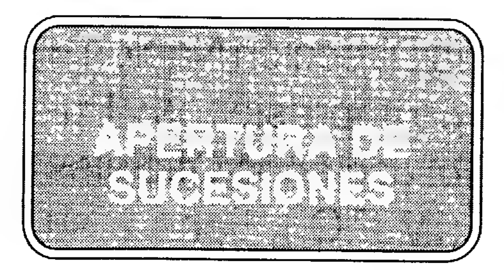
2º) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial.-

3º) Pase a la Oficina Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a sus efectos y de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez que quede firme la presente resolución.

4º) Regístrese en el Decretero Departamental. DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, Intendente Municipal; Prof. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54884 Nov 14- v Nov 18





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

ANTONIA NELY COUSILLAS PELLEGATTA, (Ficha S/299/96).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44903 Nov 15- v Nov 28

BARTAN GUGUSIAN QUESEIAN, (Ficha S/503/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44962 Nov 15- v Nov 28

NIEVES PASTORIN BARROS, (Ficha S/468/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 45021 Nov 15- v Nov 28

TERCER TURNO

PEDROLINA DIAZ LARROSA y/o PEDROLINA DIAS LARROSA, (Ficha 512/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 45038 Nov 15- v Nov 28

PEDRO DIONISIO BANDA MAINO y MARIA FIGUEROA SALMONTE, (Ficha 507/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 45040 Nov 15- v Nov 28

CUARTO TURNO

DORALICIA ANTUNEZ MACIEL de GANDOLFO o DORALIZA ANTUNEZ MACIEL de GANDOLFO, (Ficha A/429/92).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 45024 Nov 15- v Nov 28

QUINTO TURNO

ANGEL PIZZORNO LAVIOSA o LAVIUZZA y de JUANA POUME o PUME, (Ficha 52/95).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 44993 Nov 15- v Nov 28

SEPTIMO TURNO

JULIETA o JULIA BARRIOS CASTRO, (Ficha S/526/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 45020 Nov 15- v Nov 28

NOVENO TURNO

LINO RODRIGUEZ BALSA, (Ficha S/476/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44904 Nov 15- v Nov 28

DECIMOTERCER TURNO

ARACELI SACIAS RIVERO, (Ficha 322/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44965 Nov 15- v Nov 28

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN MANUEL POMBO VARELA, (Ficha S/284/96).
Montevideo, 19 de julio de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44902 Nov 15- v Nov 28

PASCUAL GARCIA GUASINI, (Ficha S/510/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 45022 Nov 15- v Nov 28

DECIMOQUINTO TURNO

CELINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/543/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 45023 Nov 15- v Nov 28

DECIMOSEXTO TURNO

ROSA AMORIN GARCIA, (Ficha A/433/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44890 Nov 15- v Nov 28

VALENTINA FLORES, (Ficha A/357/96).
Montevideo, 1 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44892 Nov 15- v Nov 28

AIDA CONTI FORMENTO, (Ficha A/576/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44894 Nov 15- v Nov 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALFREDO SCATTONE o SCATTONE MANGONI, (Ficha 207/95/A).
Montevideo, 16 de julio de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44972 Nov 15- v Nov 28

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA MANUELA RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha 549/96/A).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44889 Nov 15- v Nov 28

WASHINGTON CESAR FERRANDO RAMOS, (Ficha A/534/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 45019 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMO TURNO

OLEGARIO, PEREIRA, (Ficha A/513/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 45025 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO CIRIACO GONZALEZ PEREIRA, (Ficha S/360/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44963 Nov 15- v Nov 28

ROSA o ROSINA ANGELA IUNTI o YUNTI y FRANCISCO SAVERIO DI GIOVANNI LALIA, (Ficha S/202/92).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44995 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN NESTOR TEIXEIRA SALAVERRIA, (Ficha S/148/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 45039 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOTERCER TURNO

JUANA PETRONA SCAGLIA SIRI, (Ficha S/419/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44994 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE RODOLFO GALARDO ACOSTA, DE APOLINARIA LIBORIA ACOSTA DE GALARDO y de NICOLAS AMALIO GALARDO LAMARDO (Ficha S/607/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 39176 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN JOSE BESADA ROSALES, Fa. S/450/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44888 Nov 15- v Nov 28

WASHINGTON RUBEN ZEBALLOS ZEBALLOS, (Ficha S/475/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 45036 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DOLORES VARELA MUNIZ o MUÑIZ, RAMON PADIN ABAL y ELSA ESTHER LOPEZ MARTINEZ, (Ficha S/559/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44964 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL HUERTO CUAGLIA DE MACHIN o CUALIA, (Ficha S/208/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44891 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMONOVENO TURNO

ADELA PAZ FERNANDEZ FEMENIAS, (Ficha S/490/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44900 Nov 15- v Nov 28

EDUARDO CANEDA CANABAL, (Ficha S/397/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 45035 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE DECIMOPRIMER TURNO

ROMILDA LOPEZ, (Ficha A/562/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 45016 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

BUELA RICARDO WALTER o RICARDO W., (Ficha 550/96/A).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44991 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMONOVENO TURNO

JORGE PISA MARTINEZ, (Ficha A/503/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Curz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44901 Nov 15- v Nov 28

PEDRO SIMON, HITTA PIZZOLI y TERESITA HITTA PICCARDO, (Ficha A/422/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 45037 Nov 15- v Nov 28

DE VIGESIMO TURNO

LUISA o LUCIA GONZALEZ PUPPO, (Ficha: A/474/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42640 Nov 15- v Nov 28

JUAN CARLOS SCAGLIA OTONELLO, (Ficha A/552/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44887 Nov 15- v Nov 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ADAN o ADON EGUILIOR ROSA, (Ficha B/145/96).
Artigas, 3 de octubre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44895 Nov 15- v Nov 28

MALVINA De OLIVEIRA MADEIRA FAGUNDEZ o De FRANÇA; EFRAIN FRANÇA de OLIVEIRA MADEIRA, y ALBA LILA FRANÇA de OLIVEIRA MADEIRA, (Ficha B/158/96).
Artigas, 30 de octubre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44896 Nov 15- v Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

JUANA FIGUEREDO PEÑA, (Ficha 1711/A/1996).
Pando, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44978 Nov 15- v Nov 28

JUAN LEAL, (Ficha 1669/A/1996).
Pando, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44981 Nov 15- v Nov 28

CUARTO TURNO

MIGUEL CAMILO BENTANCOR MARTIJA, (Ficha 1562/A/1996).
Pando, 18 de octubre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44979 Nov 15- v Nov 28

ROSA BLANCA CANOBBIO HERNANDEZ, (Ficha 1674/A/1996).
Pando, 28 de octubre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44980 Nov 15- v Nov 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

DOMINGO JACINTO ICARDI PESCE y PALMIRA ROSSI COPES, (Ficha 281/B/96).
Carmelo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 44911 Nov 15- v Nov 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARIO LORETO GUTIERREZ AMEZTOY, (Ficha B/312/96).
Durazno, 8 de octubre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 44956 Nov 15- v Nov 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

MARTA SUSANA ROBINSON BARONIS, (Ficha B/381/96).
Florida, 30 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44880 Nov 15- v Nov 28

ROSA BLANCA GARRIDO CABO, (Ficha B/388/1996).
Florida, 25 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44881 Nov 15- v Nov 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

FRANCISCO ROBERTO MARTINEZ CABAÑA, (Ficha 1555/96).
Maldonado, 25 de octubre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 45008 Nov 15- v Nov 28

TERCER TURNO

LAURA ESTHER NEVES BURGUEÑO, (Ficha 1696/96).
Maldonado, 15 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 45007 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

JOSE BENITO MARIA NIEVES, (Ficha 1483/96).
Maldonado, 4 de octubre de 1996.
sc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 45004 Nov 15- v Nov 28

FERNANDO RUBEN ALONSO SILVA, (Ficha 1433/96).
Maldonado, 4 de octubre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 45006 Nov 15- v Nov 28

DE TERCER TURNO

CARMEN GONZALEZ, (Ficha 582/96).
Maldonado, 23 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 45003 Nov 15- v Nov 28

AURISTELA MACHADO, (Ficha 1652/96).
Maldonado, 1 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 45005 Nov 15- v Nov 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MARCELINO FERRES, (Ficha 253/94).
Rocha, 21 de marzo de 1996.
Dra. Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 45042 Nov 15- v Nov 28

MARIA LAURA REDIN DE LOS SANTOS, (Ficha 131/96).
Rocha, 16 de julio de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 45043 Nov 15- v Nov 28

CUARTO TURNO

MARIA GLORIA LOMBARDI URETA, (Ficha 302/96).
Rocha, 2 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 45045 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

ERCILIA EXEQUIELA GRAÑA PARDO, (Ficha 220/94).
Rocha, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 45044 Nov 15- v Nov 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

PEDRO MALVAREZ BAS, (Ficha 913/96).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44915 Nov 15- v Nov 28

SILVERA SILVERA MARIA ALDA, (Ficha

641/96).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44916 Nov 15- v Nov 28

ANGEL NICOLAS MIERES FERNANDEZ, (Ficha 866/96).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44917 Nov 15- v Nov 28

AMELIA SILVA MARTINEZ, (Ficha 572/96).
Treinta y Tres, 1o. de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44918 Nov 15- v Nov 28

CARLOS ALBERTO GIGENA SILVERA y RUTH ELDER RAMIREZ BERMUDEZ, (Ficha 880/96).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 44919 Nov 15- v Nov 28



PUNTA DEL ESTE GOLDEN BEACH S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de noviembre de 1996 a las 10 hs. en el local de la Av. 18 de Julio 1357 esc. 501 a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Autorización al Directorio para el otorgamiento de Hipoteca.
Asimismo se convoca la Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 hs en caso de no lograrse el quorum necesario.
El Directorio.
03) $ 570,00 3/pub 44463 Nov 15- v Nov 19

CASA DE GALICIA
CONVOCATORIA ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se convoca a los señores Representantes, electos para integrar la Asamblea Representativa de Casa de Galicia, a la Sesión Constitutiva a celebrarse el día 19 de noviembre de 1996 en el local de la Avda. 18 de Julio 1471 B 1er. piso a las 19:30 horas en primera convocatoria, y a la hora 20:00 en segunda citación.
El Orden del Día a tratarse será el siguiente:
1º) Designación de la Mesa que habrá de acompañar al Presidente;
2º) Determinación de las fechas de las sesiones ordinarias;
3º) Consideración del Reglamento Interno.
José Gómez Martínez, Presidente. Carlos Guerrero Lameiro, Secretario. Esc. Roberto Calvo, Gerente General.
03) $ 190,00 1/pub 45048 Nov 15- v Nov 15

CLUB HIPICO SA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 1996 a las 11:00 en Córdoba 807, 7o. B, Buenos Aires. Argentina para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1o) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2o) Informe de la situación actual de la sociedad. Propuestas para el futuro. Aumento de capital.
3) Designación de los miembros del Directorio. Distribución de cargos.
4) Inclusión de otros temas por los accionistas.
EL DIRECTORIO.
03) $ 570,00 3/pub 45060 Nov 15- v Nov 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS MANUEL VARELA BAEZ y MYRIAM TERESA BUSTOS IRIGOYEN, (Ficha D/567/82).
Montevideo, 21 de julio de 1982.
R. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 44886 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

SUSANA RODRIGUEZ JAVIER y SALVADOR MARINO YACOVINO (Ficha E/524/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 45027 Nov 15- v Nov 28

DECIMOQUINTO TURNO

EMILIO CHIARELLI NIEDEGGER y DIVA SUSANA RODRIGUEZ SALABERRY (Ficha D/529/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44431 Nov 15- v Nov 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

HUGO ARIEL PINTOS e IRMA RODRIGUEZ (Ficha D/464/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44905 Nov 15- v Nov 28

DECIMONOVENO TURNO

JUAN PEDRO VIDAL SEQUEIRA y MARIA LUZ DEL ALBA LOPEZ MANRIQUE (Ficha D/380/96).
Actúa con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 55091 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMONOVENO TURNO

EDUARDO JAVIER ERCOLI CEAN y ANDREA CRISTINA CRELIS CORBO (Ficha D/461/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 45041 Nov 15- v Nov 28

TRIGESIMO TURNO

DOMINGO BLAS MAUCIONE FUMERO y MARIA DEL ROSARIO NAVARRO CATANI (Ficha D/284/96).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 44997 Nov 15- v Nov 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL CHERIFF y CATALINA CAMEJO PINTOS, (Ficha B/563/94).
Maldonado, 30 de mayo de 1995.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 45015 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MIGUEL ESTEVES y SUSANA IVON RODRIGUEZ PEREYRA, (Ficha 1273/96).
Maldonado, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 45014 Nov 15- v Nov 28

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA SALINAS SARAVIA y MAGALI FELIPA SOSA MELLI (Ficha 619/96).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 44921 Nov 15- v Nov 28

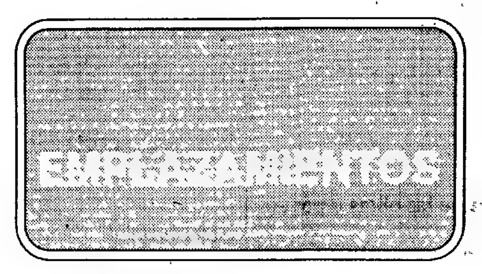
JOSE LUIS LAUZ y GLADYS TERESA ARNAL (Ficha B/1052/1994).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 44922 Nov 15- v Nov 28



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dictada en los autos caratulados: "CASAS SOSA, Norberto C/DE LEON, Shirley- DIVORCIO- Sep. de hecho Aux. de Pobreza.- FICHA D/450/96, se cita, llama y emplaza a: Shirley DE LEON, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 31 de octubre de 1996. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 55087 Nov 15- v Nov 28



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

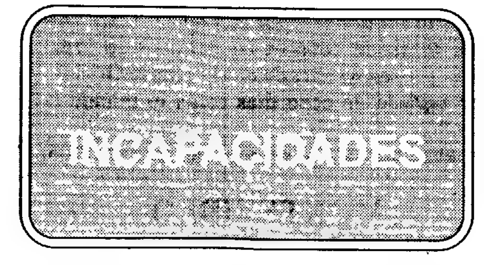
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 6010 habilitado en Treinta y Tres. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 44914 Nov 15- v Nov 19

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Florida, 8 de noviembre de 1996.-
Cítese y emplázase bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo que ocupa al funcionario Hugo Cono Cabrera Núñez con plazo de tres días para presentarse en esta Dirección. Por haber sido declarado cesante. Dirección del Centro Deptal. de Florida.
Jorge Salerno Tomás, Administrador, Hospital Florida.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 55097 Nov 15- v Nov 19



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dictada en autos caratulados: "Quinteiro Quintana, María Virginia - Incapacidad - Nombramiento de Curador" Fa. V/461/94, se hace saber que por auto Nº 2456/95 de fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco se declaró en estado de Incapacidad a María Virginia Quinteiro Quintana nombrándose como curador a María Raquel Quintana Arocena. Con auxiliatoria de Pobreza. Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55093 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12er. Turno, dictada en autos: WASHINGTON JULIO OLIVERA REY. INCAPACIDAD, ficha NºC/112/95, se hace saber que por auto Nº 3279 de fecha 25 de setiembre de 1995 se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON JULIO OLIVERA REY y se declaró curador definitivo del mismo a AURORA REY RAMIREZ quien aceptó el cargo el 10 de octubre de 1995. Montevideo, 26 de octubre de 1995. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) $ 800,00 10/pub 44996 Nov 15- v Nov 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ PEDRO. SOLICITANTE: AIDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. INCAPACIDAD. FICHA C/281/96". Se hace saber a sus efectos que por Auto Nº 2094/96 de fecha 27/08/96 se designó curador interino a la Sra. Aida Rodríguez Rodríguez C.I. 215.820-5 del presunto incapaz Juan Pedro Rodríguez Rodríguez C.I. 1.881.846-1. Quien aceptó el cargo el día 11 de junio de mil novecientos noventa y seis. En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55092 Nov 15- v Nov 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BRAND VALCARCE LUIS. Incapacidad. Auxiliatoria de Pobreza. Ficha C/299/95", se hace saber que por Resolución Nº 2441/96 de fecha 30 de julio de 1996, se ha decretado en estado de incapacidad a LUIS BRAND VALCARCE, designando Curador Propietario a Ana Elena Rodríguez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de noviembre de 1996. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.)- 10/pub 55084 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DAVILA BENITEZ, BERONICA ISABEL - INCAPACIDAD - FICHA C.532/95", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2314/96 de fecha 19 de setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a BERONICA ISABEL DAVILA BENITEZ. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a EVA ELIZABETH BENITEZ quien aceptó el cargo el día 7 de octubre de 1996. Montevideo, 10 de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55094 Nov 15- v Nov 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: AVALO IBARBURO, PABLO DANIEL - SOL: IBARBURO. MARIA OFELIA - INCAPACIDAD - FICHA: V 273/95, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a PABLO DANIEL AVALO IBARBURO, designándose curador propietario a la Sra. MARIA OFELIA IBARBURO. Montevideo, 8 de noviembre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55089 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, dictada en autos caratulados Alejandro Clark, incapacidad, ficha V/195/90, se hace saber que por resolución Nº 3803 del 15 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Alejandro Clark, designándose curadora definitiva del mismo, a su madre Mary Argelia Clark Hernández. Montevideo, 11 de setiembre de 1995. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

10) $ 640,00 10/pub 44893 Nov 15- v Nov 28

DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados "RIBEIRO AVILO, HUGO MARCELO. INCAPACIDAD. FICHA: S/180/95, se hace saber que por auto No. 2451 del 6 de setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a: HUGO MARCELO RIBEIRO AVILO, habiéndose designado curador propietario a: Dionisia Bordas Leitz, la que aceptó el cargo con fecha 23 de setiembre de 1996.- Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de octubre de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55083 Nov 15- v Nov 28

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA/B/117/96), se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS MARIO FRANÇA, discerniendo el cargo de curadorea del mismo a su hermana SELVA ENE FRANÇA. Artigas, 5 de noviembre de 1996. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

10) $ 640,00 10/pub 44897 Nov 15- v Nov 28

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA B.118.96), se ha declarado en estado de incapacidad Alba Ruth FRANÇA, y se ha designado curadora de la incapaz a la Sra. SELVA ENE FRANÇA de OLIVERA MADEIRA, en sustitución de la Sra. Alba Lila FRANÇA. Artigas, 1º de octubre de 1996. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

10) $ 640,00 10/pub 44898 Nov 15- v Nov 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de 2º Turno, dictado en

autos: "AVELINO BONE, Isidoro Arsenio. INCAPACIDAD" (fa. 210/B/95) se hace saber que por decreto N° 2313 del 5 de setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Isidoro Arsenio Avelino Boné, designándose curadora a su hermana Rosa Luisa Avelino Boné, quien aceptó el cargo el 11/10/96. Se concede beneficio de auxiliatoria de pobreza.Carmelo, 14 de octubre de 1996. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55105 Nov 15- v Nov 28



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 4 Turno, Ficha V/92/96 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Patricia Siepierski Vanetti, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Soledad Lapido y Rossanna Martínez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, once de marzo de mil novecientos noventa y seis. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 44986 Nov 15- v Nov 28



MONTEVIDEO
ENTES
U.T.E.

PRORROGA LICITACION PUBLICA N° P 6000220

OBJETO: SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES

TRIFASICOS DE DISTRIBUCION

Esta Administración comunica la Prórroga de la Apertura de la Licitación de referencia, para las siguientes fechas:

APERTURA:

1er. LLAMADO: 18 de Noviembre de 1996, hora 13:00

2do. LLAMADO: 19 de Noviembre de 1996, hora 13:00

Montevideo, 12 de Noviembre de 1996

GCIA. DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS

GCIA. DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

GCIA. DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS

12) (Cta. Cte.) 1/pub 55090 Nov 15- v Nov 15

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUBPROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL

CONVENIO O.P.P.- UTE - CONAPROLE

PRESTAMO BID 914/OC-UR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N°1 ERL-2

La Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) invita a empresas constructoras de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a participar en la licitación pública internacional de las obras civiles y de montaje así como la provisión de todos los suministros (materiales acopiables), destinados a la construcción de líneas rurales de 15 kV, subestaciones de 15/0,23 kV y líneas troncales en MT en los departamentos que se detallan a continuación:

Obra N° 1 - Líneas rurales y subestaciones de 15 kV y líneas troncales en MT en los departamentos de Salto, Paysandú, Río Negro (Norte). Aproximadamente 200 km.

Obra N° 2 - Líneas rurales y subestaciones de 15 kV y líneas troncales en MT en los departamentos de Río Negro (Oeste, Soriano, Flores y Durazno. Aproximadamente 350 km.

Plazo de ejecución: 24 meses

Las obras serán financiadas parcialmente con recursos del Préstamo 914/OC-UR del BID. La adquisición de bienes o la contratación de obras con dicho financiamiento deberá sujetarse a las disposiciones del correspondiente contrato de préstamo.

Las ofertas deberán ser presentadas en un sólo sobre que deberá contener dos carpetas:

Carpeta 1: Antecedentes del oferente
Carpeta 2: Propuesta económica

Las empresas podrán presentar sus ofertas por una de las obras o por ambas.

La selección de las ofertas se hará con sujeción a lo establecido en el contrato de préstamo antes mencionado.

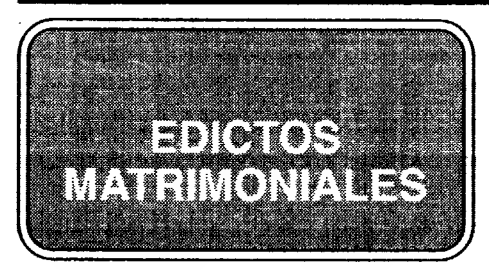
La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de febrero de 1997, a las 10:00 en el Departamento de Compras de CONAPROLE, Nueva York 1626, Montevideo, Uruguay y el inicio de las obras se estima para noviembre de 1997.

La recepción de las ofertas se hará hasta la hora fijada para la apertura, en presencia de los oferentes o de sus representantes.

Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser examinados en el Departamento de Compras de CONAPROLE, Nueva York 1626, Montevideo, Uruguay, y adquiridos en el mismo lugar a partir del día 2 de diciembre de 1996, previo pago de la suma de $ 7000 (pesos uruguayos siete mil).
Para mayor Información los interesados deben dirigirse a:

DIPRODE
Luis A. de Herrera 3350
Edificio Libertad 2do. piso, Montevideo
Tel: (598-2) 47-2110 ext. 1210 a 1213
Fax: (598-2) 81-4511 y 47-5849

12) (Cta. Cte.) 1/pub 55098 Nov 15- v Nov 15



Montevideo, noviembre 15 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

DAVID ABULAFIA, 56 años, viudo, vendedor, oriental, domiciliado en Comp. E. Erría C. H. 70 T. 30/504 y SUSANA ALBA RODRIGUEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Comp. E. Erría C.H. 70 T. 30/504.

EDWARD DENNIS DIAZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7110 y ALDANA MARILA RUBIO, 21 años, soltera, estudiante, argentina N/U, domiciliada en Albania 3786.

IVAN FRED ALMADA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Moltke 1433 y ANGELICA SILVANA da SILVA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Casavalle 4615.

OFICINA No. 2

GEORGE NIGEL KAITAZOFF, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cooper 2338 y RITA NOEMI EFIMENCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Frugoni 1308/401.

ADRIAN DARIO BUFFA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Rusia 2525 y ANDREA IRMA GARCIA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Rusia 2525.

GUSTAVO FABIAN ETCHANDY, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1438 y GRACIELA FERNANDA GONZALEZ, 19 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Carlos Reyles 1564.

OFICINA No. 3

PABLO JAVIER COLINET, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Darwin 3370 y CARLA ANDREA BONANATA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Darwin 3370.

LUIS ALBERTO COTELO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Veraguas 1742 D y SARA SILVIA PACHECO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Veraguas 1742 D.

OFICINA No. 4

MARIO FABIAN LOPEZ, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Elba 4176/6 y MONICA JACQUELINE CAETANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martínez de los Santos 5654.

JOSE MARIA FERREIRA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 6652 y DORIS MILENE DE LEON, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Mendoza 6652.

EDUARDO JOSE FRIEDRICH, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2077/502 y PATRICIA RAMOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Faramiñan 620.

LUIS ALBERTO FARCILLI, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Castro 824/002 y EMA GONZALEZ, 61 años, viuda, modista, oriental, domiciliada en Termopilas 3561/bis/2.

OFICINA No. 5

ORLANDO GONZALEZ, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ruperto P. Martínez 629 y ELIDA MONTERO, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Ruperto P. Martínez 629.

WASHINGTON HORACIO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Guerra 3495 y ANA SOLEDAD MONTAÑO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Guerra 3495.

OFICINA No. 6

JAVIER LUIS MAZZEO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1319 y ROSSANA CLAUDIA ACOSTA, 26 años, soltera, empleada, oriemiciliada en Comodoro Coé 3895.

LUIS EDINSON MARTINEZ, 17 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Bélgica 1669 y DELMIRA PAMELA PAREJAS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Continuación Burdeos 2720.

JOSE CARLOS MORA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuación Suecia 2494 y ALEJANDRA VERONICA BUFFA, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Continuación Suecia 2494.

MARTIN CARLOS MAISONNAVE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3122 y ANALIA BONIFACINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Ponce 1316 apto. 701.

ANIBAL RICARDO MARIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucrecio 1589 apto. 002 y SUSANA BESSI PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1584 bis apto. 4.

JOSE NESTOR MUIÑO, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Haya de la Torre 1740/102 y RAQUEL NOEMI MESA, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Haya de la Torre 1740/102.

IN EXTREMIS

ISIDORO HIPOLITO MARINO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1432 Ap. 2 y MARIA ELENA GONZALEZ, 64 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1432 Ap. 2.

OFICINA No. 7

ANGEL FERNANDO QUINTEROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé 3751 y MARTHA ROSANA OLIVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayambé 3766.

RAMON NICOLAS PIÑEYRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2856 y CAROLINA LORENA MAIESE, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 2856.

OFICINA No. 8

FELIX MAURICIO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2947 y NELLY BEATRIZ MACHADO, 42 años, divorciada, labores,oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4572.

CARLOS JOSE ROIG, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1323/402 y CELESTINA CZIOMER, 30 años, soltera, modelo, alemana, domiciliada en Brito del Pino 1323/402.

OFICINA No. 9

RICARDO ALFREDO SILVERA, 31 años, soltero, oficial albañil, oriental, domiciliado en Cno. Antares 4123 y TERESITA MARTINEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 6005 bis.

NESTOR FABIAN SANCHEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colibri 7150 A y INES LORELEY CUELLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colibrí 7150.

OFICINA No. 10

JORGE ROGELIO NANDEZ, 41 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Urtubey 1315 y MARIA EGLE ETCHART, 49 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Urtubey 1315.

GABRIEL ALBERTO TAVIDIAN, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Martin Fierro 2543 y ARIADNA FIAMENE, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en J. Serrato 3688.

ALFREDO FABIAN VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. al Paso Hondo 19 A y MONICA JANNET ARIAS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Paso Hondo 19 A.

JAVIER ORLANDO UMPIERREZ, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1441 A y ANABELLA SONIA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado en Solano López 1441, A.

RUBENS LEONEL VITABAR, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Ramirez 5059 y MONICA RENEE LAGUNA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 1927.

14) $ 113,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 4o. turno en autos "Osvaldo Raúl Rodríguez López, Prescripción Adquisitiva" Ficha 169/93 por auto No. 1788 de fecha, 28 de junio de 1996 se cita, llama y emplaza a Alfredo Arteaga Carli, sus causahabientes (derechohabientes) a cualquier título y demás interesados, por plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, respecto del inmueble padrón No. 24380/010 unidad 010 del edificio construido en la 13a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Enrique Alvarez Vazquez, inscripto con el No. 50703 el 14 de enero de 1965 en la Dirección General de Catastro. La unidad 010 cuenta con 44 metros 9712 mm y se encuentra en

planta baja a cota vertical más 6 metros con 15 cms. El edificio cuenta con 2767 metros 5 dms que se deslinda así: Norte 64 mts 425 mm con calle Rusia; este 42 mts 95 cms con calle Bulgaria, sur 64 mts 425 mm con padrón No. 24381 y oeste 42 mts 95 cms a calle Camino Cibils. Montevideo, 2 de octubre de 1996. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

16) $ 1.600,00 10/pub 44971 Nov 15- v Nov 28

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones, Atlántida, Dra. María Rosa Aguirre, en autos caratulados "MARIZCURRENA, José Pedro - Prescripción", Ficha 155/93, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble, solar baldío, empadronado con el No. 50 de la manzana 2, solar 5, ubicado en la 18a. Sec. de Canelones, Balneario Fortín de Santa Rosa, con una superficie de 375 mts, el que según plano del Agr. Juan P. Fabini de enero de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el No. 106 del 4 de abril de 1949, se deslinda así: 17 mts. 63 cms. de frente a la calle No. 1, con 16.84 también de frente a la continuación de la calle 1, 27 m. 12 cms. lindando con el solar 4 y 28 m. 21 cm. lindando con el solar 6.- POR EL TERMINO LEGAL bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quienuarán estos procedimientos. Atlántida, 8 de octubre de 1996. Dra. María Rosa Aguirre, Juez de Paz.

16) $ 1.600,00 10/pub 44985 Nov 15- v Nov 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO
EDICTO

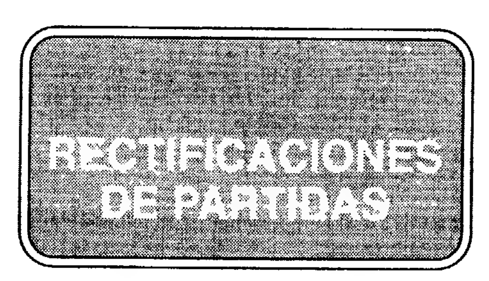
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CASELLA, JULIO Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa 220/95, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Señor Leopoldo EIMER y/o sucesores a cualquier título, universal o singular, así como a cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el bien Padrón 5487 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Maldonado, veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) $ 960,00 10/pub 45002 Nov 15- v Nov 28

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados "RODRIGUEZ ABELLA, EDUARDO ILMO C/SILVIO NICOLAS JORGE.- PRESCRIPCION" FICHA N° 265/96, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. EDUARDO ILMO RODRIGUEZ ABELLA solicitando PRESCRIPCION sobre el BIEN MUEBLE: Camioneta, Marca FORD, Modelo F 250, Año 1979, con motor a gas-oil de 6 cilindros N° 6235766, Padrón de Tacuarembó N° 43.550, Matrícula R 10-0959.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días al último titular registral, (Sandra Beatriz Jorge) y sus sucesores a cualquier título así como a todos los que se consideren con derechos sobre el referido vehículo, para que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. TREINTA Y TRES, 16 de OCTUBRE DE 1996. DRA. MARIA FLORENCIA DI LORENZO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 1.280,00 10/pub 44920 Nov 15- v Nov 28



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ HAEDO FABIAN, RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA A/ 325/95 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FABIAN REY HAEDO nacido el 27 de febrero de 1987, acta n° 1086 Oficina n° 11 de Montevideo en el sentido que donde dice "MARIA" debe decir "FABIAN LOPEZ HAEDO" y que el mismo es hijo natural de MARIA JANET HAEDO por así corresponder. Montevideo, treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55095 Nov 15- v Nov 28

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

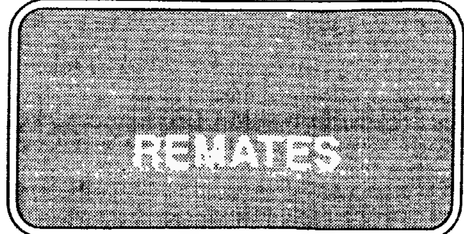
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno, en autos caratulados: MARTINEZ AGUILAR, ANDREA NIEVES - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 626/91/1/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ANDREA NIEVES MARTINEZ AGUILAR (Acta N° 1111 del: 1°/10/1985, Oficina N° 6 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice el estado civil de la causante: DIVORCIADA, debe decir SOLTERA, por así corresponder. Montevideo, 6 de noviembre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55096 Nov 15- v Nov 28

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE TREINTA Y TRES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo turno de Treinta y Tres, en autos "GOMEZ FERNANDEZ Librando RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 790-B/96", se hace saber que se presentó el Sr. LIBRANDO GOMEZ FERNANDEZ solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de su hija LUCY NOELIA, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 9a. sec. jud. de T. y Tres (Acta N° 16), incurriéndose en los siguientes errores:- DONDE DICE: "En Villa Vergara y el día seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis" - DEBE DECIR:- "En Villa Vergara y el día seis de mayo de mil novecientos ochenta y siete" - por ser lo verdadero y haber nacido dicha persona el día 30 de abril de 1987.- y al MARGEN donde dice "Gómez Fernández, Lucy Noelia" - DEBE DECIR: "GOMEZ ROCHA, Lucy Noelia" por ser de apellido materno Rocha, según consta del propio texto del testimonio de nacimiento mencionado. Treinta y Tres, octubre 10 de 1996. Esc. Susana Signorino - Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55088 Nov 15- v Nov 28



MONTEVIDEO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/ 11/96 - HORA 14:00
BASE: 31.201,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 4.362.000 CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Germán Surraco** (MAT. 4206 - R.U.C. 210714080012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, paraje Carrasco, empadronado con el N°63.480, consta de una superficie de 1.076 metros 25 decímetros, con frente a la calle Juan Bautista Alberdi N°6173.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 75 Serie 101 N° 327** a nombre de **«LYDEC S.A.»**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/11/96, existe contrato de arrendamiento registrado de fecha 31/1/ 86, por un plazo de 8 años y por un precio de N$11.000 mensuales hoy $11 y un contrato de subarrendamiento de fecha 26/4/91, por el plazo comprendido entre el 26/4/91 y 31/1/94 y por un precio de N$250.000 mensuales hoy $250 y contrato de arrendamiento registrado de fecha 30 de diciembre de 1995, por un plazo de 3 años a contar del 1/1/96 con opción de cinco años más a partir del 1/1/99 y por un precio total de $108.000.-

3°) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4°) El mejor postor deberá: a) consignar $750.000 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo

de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1996 es de $ 139,80. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 34.857,97 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés anual 7%, cuota U.R. 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 12/11/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 55104 Nov 15- v Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE TERCER TURNO

Rafael Ladaga
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia del trabajo de Tercer Turno en autos caratulados: "Pérez Molinari, Eduardo c/ S.A.W. Corporation Ltda.-Demanda Laboral" ficha 222/89, se hace saber que el 27 de noviembre de 1996, desde las 16hs. en Yaro 1121 el martillero Rafael Ladaga, matrícula 1351, RUC. 210354410016, rematará sobre las 2/3 partes de su valor de tasación y al mejor postor: 14 Turbo Lube BODA No. 8.800 y No. 8.700; 2 Turbo BODA No. 8.800; 1 Heladera "Admiral"; 1 cocina super gas; 2 modulares; 8 piezas comedor y demás bienes muebles embargados a fs. 9 y 10 y tasados a fs. 100, 100 vto. y 115 del expediente. Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá abonar el 20% en efectivo por concepto de seña; 2o.) Que serán de su cargo la comisión, impuestos e I.V.A. DEL rematador o sea el 13.40% más el impuesto a las ventas forzosas 2% del precio rematado; 3o.) Serán de cargo del demandado la comisión e impuesto del rematador o sea el 2,66% del precio rematado. Montevideo, 11 de Noviembre de 1996.- Esc. Elena I.Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 576,00 3/pub 44958 Nov 15- v Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno,en autos:"Romeo,Wáshington c/ Piñeiro,Ricardo y otros"-Juicio Ejecutivo-Ficha 78/94,se hace saber que el 11 de diciembre de 1996,a partir de las 15 horas en el local de la calle Zabala 1328,el martillero Carlos W.Abella(RUC 210548190011) rematará,sobre la base de $ 59.628.oo:fracción de campo,con las construcciones que contiene o le correspondan,ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo,zona rural,padrón No. 172.844,señalado con la letra B,en el plano del Agr.Julio Cerviño del 12/4/940,inscripto en la Dirección de Avalúos,No.3722 el 16/4/940, tiene un área de 5 hectáreas 1921 metros y se deslinda:125 metros al NO.a camino de 10 metros,hoy Camino de los Siete Cerros; al NE. 296 metros 20,lindando con Luis Sachetto,padrón 108.186;al E. y SE. el arroyo de la Grasería;y al SO.,475 metros 40,con la fracción A/padrón 108187.
Se previene:Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta,el 30% por concepto de seña más el 6,02%,comisión e impuestos,al rematador,en el acto y en efectivo.- Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración y los que la ley le impone.-Que en la titulación se hace referencia a terreno con construcciones y mejoras,no surgiendo agregado plano de las mismas-Que se desconoce cuál es la situación de las construcciones con respecto al B.P.S.- Y a los efectos legales,se hacen estas publicaciones.-Montevideo,7 de noviembre de 1996.-
Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 1.200,00 5/pub 44961 Nov 15- v Nov 21

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados "Fernández Alonso, Jorge C/Primera Clase S.A.-Intimación de Pago" Ficha Nº 93/96, se hace saber que el día 4 de diciembre del corriente a las 14, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula Nº 4563, R.U.C 212220320019, a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor,del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden, sito en la 1era. Sección Judicial de Montevideo (antes sexta), padrón Nº 7465, que según plano del Agrimensor Roberto Schinca, de setiembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 17/9/46, con el Nº 15.806, tiene una superficie de 455 m 68 dm y se deslindan así: 10 m 60 cm. de frente al E a la calle Yaguarón números de puerta 1571/1579 entre las calles Cerro Largo y Paysandú distando el punto medio de su frente 39 m 80 cm de la esquina con la última calle nombrada, 42 m 84 cm al S lindando con padrones Nos. 7464 y 7459; 10 m 66 cm al O lindando con parte de los padrones Nos. 7479 y 7472, y 42 m 90 cm al N lindando con padrón Nº 7466.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 4,02%, impuesto a las ejecuciones del 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,34.- VI) Que la Sede desconoce la existencia de deudas por aportes a la Construcción, Antel, B.P.S, así como de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, así como de servicios públicos. V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 12 de noviembre de 1996. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 1.600,00 5/pub 44968 Nov 15- v Nov 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, dictada en autos B.R.O.U. c/Eduardo B. Techera, Ficha 37/95, Ej. de Prenda, se hace saber que el próximo 21 de Noviembre de 1996, desde las 15 horas en la calle Amezaga 1928, el rematador Leonel Silveira, Mat. 4302 RUC 211987160018, asistido por la Alguacil, sacará a la venta en remate público y sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 3 escuadradoras "POC", 1 escuadradora de fabricación propia (DESARMADA), 1 Sierra circular con escuadradora, 1 combinada "OMAR" (desarmada e incompleta), 2 lijadoras de banda "OMAR" y "POC" (sin llaves), 1 garlopa "OMAR",1 amoladora doble "SIST-150"(china), 1 amoladora doble "BORLAM" mod. 223, 1 maq. de agujerear portatil sin Nº sin marca, 10 sargentos de 1.5 m, 1 garlopa china, 1 compresor "ABAC", 1 escopladora a cadena vertical "PLATENSE" 3/68, 15", 1 fresa copiadora "POC", 1 torno para madera "POC" de pie, 1 lijadora de banda "POC", 1 ga rlopa "POC", 1 motor "WEG" 1.5HP,2 motores sin marca 1.5HP. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo. 2) Que será de cargo de los compradores la comisión, impuestos e IVA y el 2% previsto por la Ley 1 6.320, o sea el 14,07% del precio del remate.3) Que será de cargo del expediente la comisión e IMP. el 2,68% y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Noviembre de 1996. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 672,00 3/pub 45029 Nov 15- v Nov 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "Bardanca, Alba y Raquel C/ Bardanca Olga- Partición Judicial" Ficha Nº S/130/92, se saber que el día 21 de noviembre del corriente a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillera Mariela Martínez Carrere, matrícula Nº 4562, R.U.C 212220330014, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación; del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado en el Nº 129.918, que formó parte del padrón en mayor área Nº 80.443, el que según plano del Ing. Luis Caselli levantado en agosto de 1927, e inscripto en la Dirección de Topografía el 10/12/27, consta de un área de 302 m 30 dm, que se deslindan así: 10 m de frente al NE a calle Andrés Spikerman, señalada su puerta con el Nº 4078, 30 m 17 cm al NE linda con el solar 26,10 m 2 cm al SE lindando con Barreiro Hnos, y 30 m 29 cm al SO lindando con el solar 24. (Base: $ 28.666.66)
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 4.02%, impuesto a las ejecuciones del 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,34. IV) Que no surge de autos el estado de ocupación, si existe o no arrendamiento. V) Que la Sede desconoce la existencia de deudas por aportes a la Construcción, Antel, B.P.S, así como de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, así como de servicios públicos. VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay Nº 1030 Piso 6º.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, doce de noviembre de 1996.-
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

20) $ 1.600,00 5/pub 44967 Nov 15- v Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno en autos "LEON, OMAR C/ PRONUALTER GASPARI,EDUARDO JOSE,Ejecución de Prenda F 247/96 se hace saber que el próximo 28 de Noviembre a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (Mat. 2970, RUC 210831470011) sacará a la venta en subasta pública sin base, un automóvil marca BMW modelo 320 año 1979,motor número 5630663,padrón número 400302 de Maldonado,matrícula B.513067 embargado en autos.-SE PREVIENE QUE:1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos .-2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.68%.3) Se adeuda la suma de $U 4.343.oo por patente al mes de Setiembre de 1996.4) En el expediente no se encuentra glosado la libreta de propiedad del vehículo.-A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo, de Noviembre de 1996.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

20) $ 480,00 3/pub 45028 Nov 15- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en autos "Weimar Goron c/Vía Veneto Ltda.- Juicio Ejecutivo".- Ficha 1005/92, se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro a la venta en pública subasta con la base de $185= c/u, de dos camperas de napa y becerro. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto más la comisión de compra del rematador e impuestos del 15,51%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de octubre de 1996. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

20) $ 112,00 1/pub 45051 Nov 15- v Nov 15

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno en autos "Mirbe TV S.A. c/Jorge Humberto Abad Pérez.- Intimación de pago".-Ficha 28/94, se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro a la venta en pública subasta con la base de $400=, 2/ 3 partes de su tasación, de un televisor color JVC 20" NºB125840 con control y antena. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto más la comisión de compra del rematador e impuestos del 15,51%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de octubre de 1996. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

20) $ 128,00 1/pub 45050 Nov 15- v Nov 15

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos "Rosa Vasconcellos, Eduardo c/Medina, Graciela y otros.- Juicio Ejecutivo".- Ficha 1139/ 94, se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro a la venta en pública subasta con la base de las 2/ 3 partes de sus tasaciones, de 3 vitrinas de vidrio, 2 estanterías de madera, 2 exhibidores de vidrio y madera, 1 ventilador de techo, 1 fotocopiadora Sharp SF750, 1 registradora Sharp ER3721, 1 heladera G.E., 1 mesa de madera.- Se previene: 1º) Que se ignora el funcionamiento de los aparatos eléctricos.- 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto más la comisión de compra del rematador e impuestos del 15,51%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

20) $ 144,00 1/pub 45053 Nov 15- v Nov 15

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, dictada en autos caratulados:"PROSUR S.R.L. C/ CLIVER U. OLIVER A. GALOZZO-Juicio Ejecutivo" Ficha:38/91, se hace saber que el día 27 de noviembre del corriente a las 15 y 30 horas; en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe,matrícula Nº 4563,R.U.C 212220320019, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación los siguientes bienes inmuebles:I)Solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la 4a. Sección Judicial, Las Piedras, del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 15.887, antes en mayor área con el Nº 3.280 y 3281 y Nº15.887 en mayor área, señalado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº11.437 el 7 de marzo de 1962, según el cual tiene una superficie de 307m 43dm, se deslinda así: 12m 50cm de frente al NE a la calle Blandengues,entre calles, Doctor Elias Regules y Jose Pedro Varela, 22m 66cm,al SE lindando con padrón 16.530, 26m53cm al NO lindando con solar Nº 4 y 13m 11cm al S lindando con padrón Nº 4402. (BASE: $8.878). II)Solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Las Piedras, empadronado con el Nº 16.530, antes en mayor área con el Nº 3.280 y 3.281 y Nº15.887 en mayor área, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº11.437 el 7 de marzo de 1962, señalado en el plano del Agrimensor Danilo Boggio con el Nº6, según el cual tiene una superficie de 300m 24dm. y se deslinda así: 9.38m al NE, de frente a la calle Blandengues unido por una ochava recta de 5m, también de frente al NE, 14.66m al E de frente a la calle José Pedro Varela, 19m 15cm. con padrón Nº 4.402 y 22m 66cm con padrón Nº 15.887, al O (BASE: $12.133).
SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;II)Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión e impuestos del Rematador o sea 4,03%, impuesto a las ejecuciones del 2% y el impuesto departamental 1%, III)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,34%.IV)Del Registro de Arrendamientos y Anticresis, surge la siguiente inscripción: Padrón 15.887 arrendado por Cliver Galozzo a Luisa Nacelli de fecha 20/7/83. V)Se encuentra agregado en autos, testimonio de las escrituras matrices e información registral respectiva. V) Se desconoce, la situación de las construcciones por concepto de aportes al BPS. Montevideo, doce de noviembre de 1996. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA.

20) $ 1.840,00 5/pub 44966 Nov 15- v Nov 21

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoprimer Turno en autos "Mirbe TV S.A. c/Griselda Y. Olivera González.- Juicio Ejecutivo".-Ficha 229/ 93, se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro a la venta en pública subasta con la base de $400=, 2/3 partes de sus tasación, de un videograbador JVC 1550 Nº15590487 con control.- Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto más la comisión de compra del rematador e impuestos del 15,51%.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 1996. ESC. ADRIANA AGUIRRE, ACTUARIA.

20) $ 112,00 1/pub 45049 Nov 15- v Nov 15

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno en autos "Mirbe TV S.A. c/Rosa Ma. Muniz Suárez.- Juicio Ejecutivo".-Ficha 35/94, se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro a la venta en pública subasta con la base de $300=, 2/ 3 partes de sus tasación, de un videograbador Philips NºVR3621/77 con control.- Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto más la comisión de compra del rematador e impuestos del 15,51%.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 1996. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA.

20) $ 112,00 1/pub 45052 Nov 15- v Nov 15

ROCHA

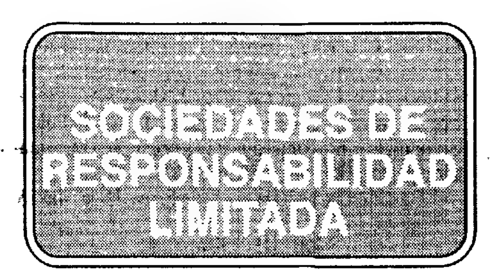
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "PEYRE VIYETE, Pedro Ubaldo c/ CASTELAN, Malfalda y otros. Ejecución hipotecaria", ficha:275/95, se hace saber que el día 18 de diciembre de 1996 a las 10 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Rocha, se llevará a cabo por parte del Rematador Señor Raúl Horacio Coimbra, la subasta pública de los siguientes bienes: dos solares de terreno, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la manzana No. 77 de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del departamento del mismo nombre, empadronados en conjunto con el No. 6.706, que son: solar No. 1 con una superficie de 294 metros 93 decímetros, de frente a calle 19 de Abril y Solar No.2 compuesto de un área de 225 mts.86 dec.Se previene :que el remate serán sin base y al mejor postor. El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares americanos y el saldo a los sesenta días de aprobado el remate. Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador, impuesto a las ventas forzadas e impuesto departamental. Total: 7.02% exigible en el acto del remate. Serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, impuestos que esta origine y demás que la ley pone a su cargo. Serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuesto del rematador y demás que la ley pone a su cargo, como así mismo posibles adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria. Que los títulos y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 1o. de noviembre de 1996. Escribana Vivien Deamestoy-Actuaria Adjunta.-

20) $ 1.360,00 5/pub 45046 Nov 15- v Nov 21



CAOVA LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 12/10/1996.
Inscripción: 23/10/96 N° 236, F° 279, L° 4.
Cedente: Kalman PLATZMAN.
Cesionarios: Natalia PLATZMAN y Fabián PLATZMAN.
22) $ 442,00 1/pub 44882 Nov 15- v Nov 15

ROSVAL S.R.L.

Contrato: Cesión de cuota.
22 octubre 1996.
Inscripción: No. 1829 Fo. 2389 al 2389 Lo. 1 de contrato.
Cedente: Guillermo Heber Vallespir Naya, cede 55 cuotas.
Adquiere: Gabriel Silveira Rossi.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 442,00 1/pub 44883 Nov 15- v Nov 15

PENAGA LTDA.

Contrato: 19/9/96.
Inscripción: No. 245, Fo. 291, Lo. 4, Legajo 3501/96.
Socios: Anabell HOROWITZ UNGERFELD (50 cuotas) y Karen DOBRICH CUEVAS (50 cuotas).
Objeto: Fabricación de globos impresos y otros.
Capital: $ 10.000 (100 cuotas).
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Anabell Horowitz.
22) $ 663,00 1/pub 44884 Nov 15- v Nov 15

"HOTEL TELLY S.R.L."
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social

Contrato: 21/5/86 - Reg. Comercio No. 1838 del Fo. 2398/2399 Lo. 1 de C.; Legajo No. 3628/96.
Cedentes: Héctor González Karlen (2 c.), Diego Alberto Rodríguez Madoz (5 c.) y Guadiela Valeria Prietos de Spinetti (5 c.).-
Cesionarios: Domingo Gayo Pérez (2 c.), Antonio De Amorín Fernández (3 c.), José Rodríguez Rodríguez (3 c.), Antonio Araújo Amil (2 c.) y Aurelio Amelotti Giudice (2 c.).-
Modificación: administración y representación: 1 cualesquiera de los socios, indistintamente.
22) $ 1.105,00 1/pub 44885 Nov 15- v Nov 15

FARMACIA MISSISSIPI LTDA.
CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: 29-7-96.
INSCRIPCION: N 1249 F 1614 L 2 Legajo 8905/92.
CEDENTE: HUGO ROSANO BEVANS.
CESIONARIO: ETHEL LYDIA ZANETTI COUSILLAS (50 c).
MODIFICACIONES: PLAZO 30 AÑOS.
ADMINISTRACION: MIRTHA ZANETTI.
22) $ 663,00 1/pub 44906 Nov 15- v Nov 15

ARTIGAS L. GALMES S.R.L.

Contrato: 26 agosto 1996.
Inscripción: N° 1452, Folio 1903 al 1904, Libro 1, Legajo 2919/96.
Socios: Galmes Aguirre, Artigas Luján (80 cuotas), Galmes Morello, Dalcio Isidoro (10 cuotas), Galmes Morello, Dardo Hugo (10 cuotas).
Capital: $ 100.000 (100 cuotas $ 1.000).
Objeto: Venta de Combustibles y accesorios, reparación y gomería.
Plazo: 20 años prorrogables cada cinco.
Domicilio: Nueva Palmira.
Administración: Dalcio Isidoro y Dardo Hugo Galmes Morello indistintamente.
22) $ 884,00 1/pub 44912 Nov 15- v Nov 15

EUROGEN S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

CEDENTES: Gonzalo Lobecio Pineda y Nelly Alvez Gonzalez.
CESIONARIO: José Antonio Valente Irurueta.
ADMINISTRADOR: María Rossana Barissoni Ghiglia.
FECHA CONTRATO: 25 de setiembre de 1996.
INSCRIPCION: No. 1707, Fo. 2225, Lo. 1 de Contratos el 16/10/96.
22) $ 663,00 1/pub 44913 Nov 15- v Nov 15

"G.C.O. LTDA."

CONTRATO: 20/10/96.
INSCRIPCION: N° 1812, Fo. 2366, Lo. 1; Legajo: 3589/96.
SOCIOS: GLADYS MARGOT CAUBARRERE OLIVERA (950 Cuotas), MARIA EUGENIA MARTINEZ CAUBARRERE (50 Cuotas).
CAPITAL: $ 330.000 (1.000 cuotas de $ 330).
ADMINISTRACION: GLADYS MARGOT CAUBARRERE OLIVERA.
OBJETO Principal: Transporte de cargas, mercaderías y/o combustibles.
DOMICILIO: TREINTA Y TRES.
PLAZO: 30 años.
22) $ 884,00 1/pub 44923 Nov 15- v Nov 15

MARISOL S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato. Lagomar, Canelones 3 setiembre 1996.
Insc.: N° 1655 F° 2163 L° I Legajo 454/95.
Modificación: Administración: Lordy Ruiz Fagundez.
22) $ 442,00 1/pub 44959 Nov 15- v Nov 15

SERVICIO ASISTENCIAL MONTEVIDEO S.R.L. MODIFICACION DE CONTRATO

CONTRATO: 01/10/96.
INSCRIPCION: N° 1728, F° 2249/2250, Libro 1 Contratos, Legajo 3458/96.
MODIFICACIONES: Cláusula sexta: Plazo social: 30 años desde el 25/11/90; Cláusula séptima Administración y representación: por la persona que designen los socios dentro de los 30 días a partir del 01/10/96; Claúsula octava: Administrador tendrá las más amplias facultades de representación, gobierno, administración, gravamen y disposición de los bienes sociales; Cláusula décimo novena: En caso de fallecimiento, ausencia o incapacidad, de algún socio, la sociedad continuará con los restantes; Cláusula vigésimo tercera: La sociedad se liquidará de acuerdo a la Ley 16.060.
22) $ 1.326,00 1/pub 44970 Nov 15- v Nov 15

FURTIVO SRL
Cesión cuotas Sociales y Modificación

CEDENTES: José Gorlier y Sonia Sosa.
CESIONARIOS: Eduardo MARTEAU, Mercedes GARCIA CUENCA, CARLOS GARCIA BASSO y Beatriz LUNGO (25% c/u).
ADMINISTRACION: Eduardo MARTEAU.
FECHA: 8/10/96.
REGISTRO: N° 1291, F° 1614 L° 3 Contratos Legajo 2556/96.
22) $ 663,00 1/pub 44974 Nov 15- v Nov 15

FURTIVO S.R.L.

Cesión Cuotas Sociales y Modificación
Cedentes: José Gorlier y Sonia Sosa.
Cesionarios: Eduardo MARTEAU, Mercedes GARCIA CUENCA, CARLOS GARCIA BASSO y Beatriz Lungo.
Administración: Eduardo MARTEAU.
Registro: No. 1291, Fo. 1614, Lo. 3 Contratos, Legajo 2556/96.
22) $ 663,00 1/pub 44975 Nov 15- v Nov 15

MESA S.R.L.

CESION: 26/8/96.
CEDENTE: Dorys Elizabeth Arévalo.
CESIONARIO: María Estela Manchione.
INSC. N° 173, F° 200 Lo. 4.
LEGAJO 3207/96.
22) $ 442,00 1/pub 44982 Nov 15- v Nov 15

"GIANNY LTDA." (cesión y modificación)

Cedente: Atilio Nelson Sánchez Bentancor.
Cesionarios: Carlos Scala Gallo y Paula Soler Ferraz.
Administración: Carlos Scala Gallo.
Capital: 20.000.- 100 cuotas - Scala 95 y Solar 5.
Contrato: 5/11/96.
Registro: No. 1856, Fo. 2424, Lo. 1 - 1996.
22) $ 663,00 1/pub 44988 Nov 15- v Nov 15

ILUSION SRL

Contrato: 26/10/1996. Inscripción N° 1783, F° 2218, L° 2, Legajo 3510/96.
Socios: Gabriela Machado y Milton Machado.
Capital: $ 9.000.
Administración: Gabriela Machado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Objeto: Farmacia, perfumería, cosmética, bijouterie, juguetería, golosinas y anexos.
22) $ 663,00 1/pub 44989 Nov 15- v Nov 15

GALUSSO Y PASCUAL LTDA.

Contrato: 14.09.1994.
Inscripción: N° 1880, F° 2742, L° 2.
Plazo: 20 años retroactivo al 30/11/1993.
Administración: DINA GIL GALUSSO exclusiva retroactiva al 30.11.1993.
22) $ 442,00 1/pub 44990 Nov 15- v Nov 15

AUTO S.R.L.

Contrato: 1-12-95.
Inscripción: 13-12-95, Nro. 2849, Fo. 3691, Lo. 2 Legajo 4123/95.
Socios: ALFREDO ROLANDO COSTABEL

REVETRIA y SUSANA BEATRIZ GABARROT BRUN.
Capital: $ 6.200 partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios.
Plazo: 10 años.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 884,00 1/pub 45001 Nov 15- v Nov 15

DEATEL LIMITADA
Declaración

Contrato: 9 Julio 1993.
Inscripción: No.1490 Fo. 2299 Lo.3
Administración: José María Lopez Nuñez y Leticia Beatriz Gomez Silva, indistintamente, correspondiendo en todo momento a los socios componentes indistintamente.
22) $ 442,00 1/pub 45017 Nov 15- v Nov 15

SEVAN LTDA.
Modificación

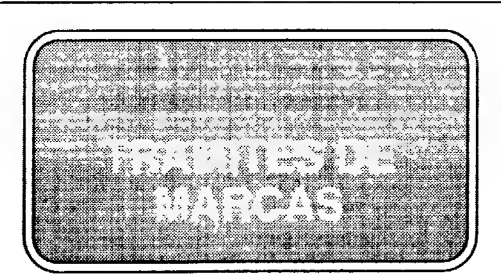
Contrato: 16 octubre 1996
Inscripción: No. 1771, Fo. 2309, Lo. 1.
Plazo: 20 años desde 16 octubre 1996.
Capital: $ 10.000, correspondiendo 50 cuotas de $ 100 a cada socio.
22) $ 442,00 1/pub 45018 Nov 15- v Nov 15

LEVEL LIMITADA
CESION DE CUOTA

FECHA: 12.7.94.
INSCRIPCION: Nº 110, Fº 126, Lº 4, Legajo 1010/94.
CEDENTES: SHIRLEY BENTOS (60 cuotas).
CESIONARIOS: PEDRO GALIMBERTI.
FECHA: 29.8.95.
INSCRIPCION: Nº 111 Fº 127, Lº 4 Legajo 1010/94.
CEDENTE: HOMERO ARRIETA (20 cuotas).
CESIONARIO: EDUARDO GALIMBERTI.
FECHA: 29.5.96.
INSCRIPCION: Nº 112 Fº 128 Lº 4 Legajo 1010/94.
CEDENTE: PEDRO GALIMBERTI (60 cuotas).
CESIONARIO: María Cristina Vilallonga.
22) $ 884,00 1/pub 45033 Nov 15- v Nov 15

OLNECH S.R.L.
CESION DE CUOTAS
CONTRATO: 4/2/94.
INSCRIPCION: Nº 277 Fº 456/58vto. Lº 2 Legajo 5228/92.
CEDENTE: LUIS EDUARDO MAIOCCHI.
CESIONARIO: DANIEL GERARDO CUELLO.
Cuotas cedidas: 13 cuotas.
22) $ 442,00 1/pub 45034 Nov 15- v Nov 15

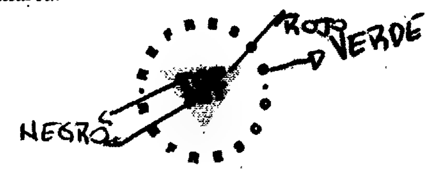
DTL-DESENVOLVIMIENTO DE TECNOLOGIA DE LIQUEFACCION S.R.L.
Contrato: 30/10/96.
Inscripción: 1865, Fº 2433 Lº 1, Legajo 3659/96.
Objeto: Compra, venta, representación, desenvolvimiento, industrialización y administración de tecnología.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 340.000 (3.400 cuotas $ 100).
Socios: Arnilo Bronstrup 578 cuotas, Paulo Gewehr y Astélio Weber 561 cuotas c/u, Alois Philipp y Harry Fockink 850 cuotas c/u.
Administración: Arnilo Bronstrup y Alois Philipp conjuntamente.
22) $ 884,00 1/pub 45047 Nov 15- v Nov 15



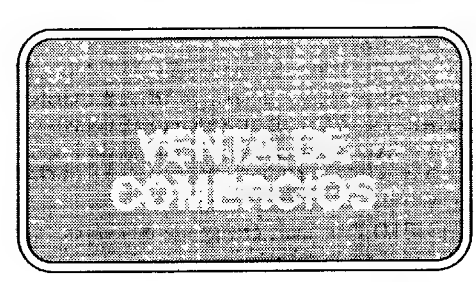
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta: 291111. Noviembre 5, 1996. VERENIGDE NEDERLANDSE BROUWERIJEN BREDA-ORANJEBOOM B.V., solicita: ORANJEBOOM. Clase: 32.
23) $ 380,00 10/pub 44955 Nov 15- v Nov 28

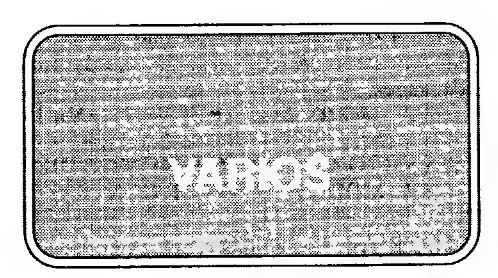
Acta Nº 291282. Montevideo, 12 NOV. 1996, con esta fecha RIVERAL S.A., solicito la marca:



de la clase 32 y 39. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 44957 Nov 15- v Nov 28



Ley 26/9/904. Dinorah Chulia Alvarez prometió vender a Moisés Biberberg Faincaig, lavadero ropa familiar denominado DINPER, sito Avda. Rivera 2805. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 45032 Nov 15- v Dic 12



MONTEVIDEO
ENTES
O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.

Habiendo resuelto el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con fecha 15/10/96. Resuelve: Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. Hugo C. Ibars C.I. 1.427.035-8, Nº 15.981, al cargo de Oficinista, en los términos propuestos en la Resolución del Directorio Nº 1722 del 25 de setiembre de 1996, a partir de la fecha de notificación. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55086 Nov 15- v Nov 28

MINISTERIOS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de junio de 1996 en el Expediente Asunto 767/91 Carpeta 4126 se otorgó a SERGIO, JORGE y GERMAN RIANI CONTI el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos y demás de la familia de las sílices, por el plazo de 30 años, afectando parcialmente el padrón Nº 1585 de la 3a. sección judicial del Departamento de Artigas, en un área de 29 Hás 1960 m.c., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería con el Nº 85 al fo. 85 del Libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de octubre de mil novecientos noventa y seis. Rosario Zoccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 912,00 3/pub 45059 Nov 15- v Nov 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Comunica que se deja sin efecto el llamado público Nº 4/96 referido a la venta del predio, padrón Nº 6267, ubicado en la calle Canelones Nº 942.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 55099 Nov 15- v Nov 15

"Se intima a la propietaria del bien empadronado con el Nº 82.550, ubicado en Fermín Ferreira 1998 Apto. 1, Sra. Teresa Alonso Adami, que se le intima a corregir deficiencias en instalación sanitaria de servicio higiénico del Apto. 1, a fin de evitar filtración de agua al lindero (Fermín Ferreira 1986).
El no cumplimiento de lo intimado dará lugar a la aplicación de una multa de U.R. 19,7880, según Decreto Nº 21626 Sec. III Art. 3º Nº 12.- Plazo 30 días calendario.-"
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55100 Nov 15- v Nov 19

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nº 808.-
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR LUIS TORELLO GIORDANO.-
Montevideo, dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y seis.-
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "CORDOBA SURMANI, MAXIMO C/ STIGLIZ, OSCAR DANIEL - INTIMACION DE PAGO - CASACION", Ficha Nº 542/94.-
RESULTANDO:
I) Que la parte actora interpone recurso de casación por vicio de forma contra la sentencia de segunda instancia, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 8o. Turno, que falló: "Declarando de oficio la nulidad de las actuaciones de autos, a partir del decreto Nº 940, de fs. 25 inclusive. Sin especial condenación en la instancia." (fs. 73 vtas.).

II) Que en el pronunciamiento de primer grado, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22° Turno, se había dispuesto: "Amparando la demanda y, en su mérito, decretando la resolución del contrato que vincula a las partes (fs. 2-9 vto.) por culpa de la demandada con las restituciones que por derecho correspondan, condenando igualmente a la accionada a pagar a la actora la multa pactada en cláusula 7a. del instrumento vinculante. Costas a cargo de la demandada." (fs. 40-42).

III) Que la recurrencia se funda en aducir la infracción o errónea aplicación de los artículos 24.3, 24.11, 110, 111, 112, 116, 120, 217, 324.8 del Código General del Proceso y artículo 18 de la Constitución.

Discrepa el recurrente con la sentencia de la Sala, entendiendo que: "A) No existió nulidad absoluta e insubsanable. B) El cambio del trámite elegido por la actora, se hizo por el Magistrado en uso de sus facultades (art. 24.3 C.G.P.) para conceder las máximas garantías a las partes. C) Ese cambio aceptado por el actor y demandado no impidió lograr el fin perseguido; D) No produjo perjuicio a ninguna de las partes; E)...de haber existido nulidad ella habría sido subsanada..."(fs. 77 v. in fine - 78).

Señala que el principio de formalismo y el complementario de legalidad recogidos en el art. 18 de la Constitución, excluyen la posibilidad de que las partes acuerden su modificación aún bilateralmente, es decir, se establece la indisponibilidad de las normas procesales, pero eso no impide que la ley prevea en algunos casos la renuncia a ciertos beneficios, y que en otros expresamente otorgue facultades a los jueces para dar al proceso el trámite que legalmente corresponde cuando el requerido aparezca equivocado (art. 24.3 C.G.P.), o sea, para apartarse del proceso establecido expresamente para un caso siempre que se opte por otro que por otorgar mayores garantías a las partes permita lograr el fin perseguido, no causando perjuicio por ese apartamiento de la norma que establece un procedimiento determinado (arts. 110 y 111 C.G.P.).

Afirma que la sentencia -al decretar de oficio la nulidad de las actuaciones- ignoró tres principios fundamentales del Derecho Procesal, hoy recogidos por nuestro derecho positivo; esto es, el que establece que no hay nulidad sin perjuicio, el que admite que el simple apartamiento de las formas no genera nulidad si en definitiva se cumple con el fin propuesto, y por último, el que establece que las nulidades se convalidan en la misma instancia si no se usan los recursos correspondientes (arts. 110, 111 y 112 del C.G.P.).

Entiende el recurrente que al haber optado el Magistrado por el juicio ordinario, en mérito a que en la demanda se solicitaba la rescisión de una promesa de compraventa y además el cobro de multa, petición esta última cuya tramitación no tiene procedimiento determiñado, debe recurrirse a las formas del juicio ordinario.

Las partes consintieron la decisión y en especial el demandado, que en ese procedimiento determinado, debe recurrirse a las formas del juicio ordinario.

Las partes consintieron la decisión y en especial el demandado, que en ese procedimiento encontraba mayores garantías y además -continúa expresando el recurrente- lo que siempre persiguió: tiempo.

Alega que el demandado no sólo consintió este cambio de procedimiento sino que no contestó la demanda; compareció a la audiencia preliminar en la que propuso una fórmula conciliatoria, que se le aceptó pero que luego no cumplió y posteriormente apela la sentencia expresando que hay hechos que no son probados en autos.

IV) Que conferido traslado, lo evacuó la parte demandada, postulando, por los fundamentos que expuso, el rechazo del recurso interpuesto (fs. 83-86).

V) Que elevados y recibidos los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, que dictaminó aconsejando casar el fallo impugnado, procediéndose según lo previene el art. 277.2 C.G.P.; finalmente se convocó a las partes para sentencia, acordándose la misma en forma legal y oportuna.

CONSIDERANDO:

I) La Corporación, por unanimidad, hará lugar al recurso de casación interpuesto, anulando la sentencia recurrida y ordenado al reenvío de acuerdo a lo dispuesto por el art. 277.2 del C.G.P.

II) En efecto, la Sala, al declarar de oficio la nulidad de las actuaciones, violentó el marco específico que el art. 111 del C.G.P. estatuye, pues no se configuran en el caso los supuestos legales habilitantes para la reclamación de la nulidad, vale decir, "...cuando la ley la califique expresamente como insubsanable o el acto carezca de alguno de los requisitos indispensables para su validez."; criterio coincidente con lo preceptuado, a su vez, por el art. 24 Nal. 9 C.G.P. En la especie, ninguno de los referidos supuestos se materializan, por lo que, el órgano de alzada desconoció principios que informan las nulidades procesales, tal como el de legalidad (art. 110 C.G.P.); el de trascendencia (art. 111 inc. 2 C.G.P.), cuando regula la legitimación del reclamante y el de convalidación tácita de las nulidades (art. 112 C.G.P.), Principios rectores que, aparecen también plasmados en la sistemática del ordenamiento procesal, en las causales formales de casación, previstas en el art. 270 inc. 3 C.G.P.

III) En cuanto al proceso por el que tramitó la pretensión deducida a fs. 24-24 vta., cabe precisar que en el presente caso se acumuló la rescisión de una promesa de compraventa inscripta, por falta de pago -para la que rige el proceso monitorio- y el cobro de multa que no tiene procedimiento específicamente señalado; por lo que operó la llamada acumulación inicial objetiva. Y una tal acumulación, en consecuencia, debe ser analizada en el marco permisivo del art. 120 num. 3° del C.G.P., cuando regula, entre ortos, como requisito la posibilidad de tramitación de las pretensiones ensayadas "por el mismo procedimiento".

Ahora bien, en función de lo pretendido, debe diferenciarse:

a) la cuestión referida a la resolución contractual encuentra su vía instrumental en el proceso de estructura monitoria, por consagración expresa del art. 368 C.G.P., fundando, en tal sentido su derecho el promotor a fs. 24 vta., solicitando en consecuencia, en los numerales 1° y 2° del petitorio, la citación de excepciones y la rescisión contractual;

b) por su parte, la pretensión del cobro de multa no tiene legalmente establecido un proceso especial para su sustanciación, por lo que la vía procesal pertinente es la del proceso ordinario, en virtud de ser ese el principio rector estructural, consagrado en el art. 348 del C.G.P.; al erigir al proceso ordinario como la regla procedimental común. Y si bien ello no es advertido por el demandante, el numeral 3° del petitorio contiene la solicitud de condena al pago de la multa pactada; pretensión a la que solo puede arribarse, luego de la sustanciación ordinaria.

Acotado lo que viene de exponerse corresponde analizar el contenido regulatorio del num. 3° del art. 120.1, a efectos de adecuar lo allí previsto al caso que nos ocupa.

En este sentido, en el "Código General del Proceso. Comentado, anotado y concordado", Tomo III, pág. 216, se expresa: "La otra cuestión que se plantea, es si es viable la acumulación de pretensiones sometidas a tractos procesales diferentes. La respuesta afirmativa se impone, en función del principio dispositivo, en tanto el accionante, a quien beneficia la abreviación estructural, puede renunciar a la misma para optar por la deducción conjunta de dos pretensiones, las que obviamente habrán de tramitarse por la estructura quu revista las mayores garantías. Esta solución no emana de la letra directa de la ley, la que tampoco lo prohíbe. En aplicación de las normas de integración (art. 15) es lícito recurrir a un instituto de ratio similar como es la acumulación de autos, respecto de la cual el art. 348.8 adopta la tesis que se postula. "Y se agrega más adelante, justamente en atención a una cuestión similar a la de autos, que: "Tal el caso, como ya se vio, en que se pretende la rescisión de la promesa inscripta y el cobro de multa, situación en que el actor puede renunciar a la estructura monitoria prevista para la rescisión, y acumular esta pretensión con el cobro de la multa, promoviendo juicio ordinario, por cuya sentencia se decidirán ambas pretensiones."

Conforme con lo que viene de exponerse, en el caso, el promotor, si bien acumuló inicialmente ambas pretensiones, nada expresó respecto de la vía procesal a seguir, es decir no optó por la estructura ordinaria -única opción estructural válida-; razón por la cual se imponía una doble tarea al magistrado que entendía inicialmente en el asunto. Tarea que importaba interpretar el acto de proposición inicial a la luz de las pautas de voluntariedad del acto y de los requisitos de idoneidad y pertinencia de los actos procesales consagrados en los arts. 62 y 63 del C.G.P. y, paralelamente, hacer uso de las facultades de contralor establecidas en el art. 24 num. 3° - situación jurídica de poder-deber en que se coloca al órgano jurisdiccional en tutela del principio de legalidad de las formas de raíz constitucional-, en actuación de un contralor inicial formal que puede entenderse comprendido, en una intelección contextual de las normas procesales, en el art. 119.1 del C.G.P.

En este sentido, en el auto No. 940 de fs. 25, dictado por el sentenciante de primer grado, no se analiza la problemática que viene de señalarse y, en consecuencia, no se funda la sustanciación. Pero, implícitamenet, importó la ordinarización del procedimiento; aspecto que fuera consentido por las partes. Y la prosecución de las formas típicas de la estructura ordinaria, además de no haber silos litigantes, incluso por la demandada que logró las mayores garantías estructurales para sus derechos en el proceso, quien, por otra parte y como surge de las actuaciones, tenía las más amplias posibilidades de defensa, que no efectivizó por su conducta procesal omisa.

IV) Sin perjuicio de lo que viene de exponerse, es de hacer notar que la tramitación por la vía procedimental del juicio ordinario no pudo en manera alguna provocar indefensión (art. 110 inc. 3° C.G.P.), sino todo lo contrario, ya que como es sabido

una tal estructura es la que brinda las mayores

garantías.
Y es en este aspecto donde el Tribunal incurre en el grave error de destacar perjuicios que atribuye a la forma procesal adoptada, en lugar de adjudicarlos a la conducta omisa del demandado. Así, se relaciona en la impugnada, el traslado para contestar la demanda, "citación a conciliación prevista en el art. 293 del C.G.P., con consecuencias que, debido a la incomparecencia de la parte demandada, derivaron en presunciones en su contra que se consideraron fundamentales en la sentencia". (fs. 72 vta. in fine-73); cuando en realidad, el demandado tenía conocimiento de que se estaba tramitando un juicio ordinario y, si no asistió a las audiencias y no contestó la demanda, las desventajas padecidas deben lógicamente vincularse a esas omisiones, es decir al incumplimiento de una carga, y no a la forma procesal. Basta con subrayar que, si en lugar de no contestarse la demanda, no se hubiesen opuesto excepciones en un juicio de estructura monitoria, la solución habría sido mucho más drástica.
V) En consecuencia, coresponde anular y disponer el reenvío, en tanto la apelación deducida por el demandado a fs. 48 y ss., sobre el mérito del pronunciamiento de primer grado -Sentencia N° 109, fs. 40 y ss.- así como la indefensión alegada resuelta por interlocutoria N° 41 de fs. 45, han quedado sin ser tratadas, en virtud del contenido del dispositivo dictado por el órgano de alzada; circunstancia que impone la remisión a tales efectos.
Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia FALLA:
Haciendo lugar al recurso interpuesto, y en consecuencia, cásase la impugnada por vicio de forma y reenvíanse los autos a efectos de la consideración por el tribunal subrogante, de la impugnación deducida respecto a la interlocutoria N° 41 de fs. 45 y, en su caso, sobre los agravios expuestos contra la sentencia de primera instancia (N° 109 a fs. 40/42).
Dr. Juan Mariño Chiarlone, Presidente de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Raúl Alonso de Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por seis fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "CORDOBA SURMANI, MAXIMO C/ STIGLZ, OSCAR DANIEL - INTIMACION DE PAGO-CASACION" Ficha No. 542/94. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Beatriz Gazzaneo, Actuaria Adjunta Adsc.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 55102 Nov 15- v Nov 15

//tencia N° 764.-
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JORGE MARABOTTO LUGARO.-
Montevideo, cinco de agosto de mil novecientos noventa y seis.-
VISTOS:
Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: "Gardebled Hnos. S.A. y otros c/ESTADO - Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Cobro de pesos y daños y perjuicios - CASACION" , (Ficha N° 171/94); venidos a conocimiento de esta corporación, por mérito al recurso de casación, interpuesto por la parte actora, contra la sentencia N° 184/93, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2° turno.
RESULTANDO:
1°) Que por la referida decisión -cuyos fundamentos fueron expuestos con posterioridad-, se revocó la sentencia recurrida y, en su lugar, se condenó a la parte demandada a pagar a la parte actora las sumas de nuevos pesos dieciocho mil ciento treinta con sesenta (N$ 18.130,60) y nuevos pesos sesenta mil seiscientos setenta y seis con cincuenta (N$ 60.676,50), actualizadas respectivamente, conforme (al) Decreto-Ley N° 14.500, desde el 31.12.82 y 31.1.83, y con más los intereses legales del 6% anual desde la fecha de la demanda (2.12.86). Desestimando la misma en todo lo demás y sin sanción procesal (fs. 522 y, además, fs. 523 y ss.).
A su vez, el pronunciamiento de primer grado, emanado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° turno, había fallado amparando parcialmente la demanda y, en su mérito, condenado a la demandada a abonar a la actora la suma de N$ 5.159.858,06 (nuevos pesos cinco millones ciento cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho, con 06/00) por la improcedente congelación de las fórmulas paramétricas más un recargo de un 4% mensual por mora a partir de la demanda y rechazándola en lo demás solicitado. Sin especial condenación (fs. 482 y ss.).
2°) Que contra la misma, se agravió la parte actora, representada por su apoderado Dr. Eduardo G. Esteva Gallicchio, quien interpuso el recurso de casación, expresando:
- Existe infracción o errónea aplicación del complejo contractual de obra pública, que es ley entre las partes (C. Civil, art. 1291 y conc.; especialmente, arts. 26 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obras Públicas; apartados D.4.2., D.4.5, D.4.5.1., D.4.5.3. y D.4.16.1.,art. 8 del Pliego de Condiciones de la Dirección de Vialidad para la Construcción de Puentes y Carreteras y Código Civil, art. 1253.
Además, por errónea valoración del material probatorio obrante en el expediente, los siguientes artículos: C. General del Proceso, arts. 270, 139, 140 y 141 y C. Civil, arts. 1574 y 1576.
- El Tribunal considera -a diferencia del pronunciamiento de la juez a-quo- que "...los dictámenes y/o informes producidos el 14/agos/88 y el 31/agos/88 del M.T.O.P..." afirman que existen causales pendientes de resolución superior, que ameritarían una serie de prórrogas de plazo...", por lo que, concluye: "...tal dictamen es simplemente eso, pero no acredita en modo alguno que haya existido a posteriori la necesaria resolución concediendo efectivamente la prórroga del plazo" (existe subrayado en el original).
La conclusión importa un error de derecho incontrovertible y determinante de la parte dispositiva de la sentencia.
Para expresarlo con la mayor sencillez: si hubiere existido resolución superior aceptando la prórroga del plazo, no hubiera sido necesario este juicio, porque una de las partes del contrato (Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Poder Ejecutivo de la persona jurídica Estado), lo habría admitido y no hubiere dispuesto la congelación de la fórmula paramétrica o, en su caso, hubiere dispuesto el descongelamiento y consiguiente pago.
Dicho de otro modo: el órgano superior que debía dictar la mentada resolución, no era un tercero en el contrato, tampoco es un tercero en este juicio, porque es concretamente la demandada.
Se debió tramitar este proceso para que el Poder Judicial se pronunciara sobre la legitimidad o ilegitimidad de la congelación de la fórmula paramétrica de actualización de costos, precisamente porque no había resolución superior sobre los diversos informes, dictámenes, etc. -favorables a la concesión de las solicitudes de prórroga formuladas por la firma del que el compareciente es apoderado- producidos por los propios técnicos del Ministerio demandado.
La conclusión del Tribunal configura un error de derecho, porque importa, en verdad, dejar el cumplimiento del contrato al arbitrio de uno de los contrayentes (art. 1253 C.C.).
- Agrega el Tribunal que de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Generales para la Construcción de Obras Públicas y de Condiciones de la Dirección de Vialidad para la Construcción de Puentes y Carreteras, "... la parte actora debió haber acreditado la concesión de tales prórrogas de los plazos y con todos los requisitos...".
La afirmación es jurídicamente errónea por dos razones.
Primero, porque lo que la parte actora debía acreditar -como acreditó plenamente- eran los hechos constitutivos de su pretensión (art. 139 del C.G.P.): que no existieron atrasos -y, por ende, la congelación de la fórmula paramétrica fue contraria a derecho-, porque debían computarse para las prórrogas los días no trabajados por lluvias, no entrega de materiales por ANCAP - organismo estatal: art. D.4.5.5. ego de Condiciones de Vialidad.
Segundo, porque precisamente la cuestión planteada en autos consiste en que el Poder Judicial diga si la congelación de la fórmula paramétrica dispuesta por una de las partes del contrato fue legítima o no, por lo que el punto controvertido no puede resolverse como lo hace el Tribunal en función de que esa misma parte del contrato no haya dictado la resolución "superior" (sugerida, dictaminada, aconsejada por los técnicos, tras verificar la configuración de las causales).
El Tribunal incurre en infracción y errónea aplicación del art. 26 del Pliego de Condiciones Generales. Se presentaron innumerables dadas cuentas y solicitudes de prórroga que están agregados en este proceso; se produjeron los informes favorables de los funcionarios competentes, pero... el Poder Ejecutivo no pronunció la "resolución superior". Esto determinó la ilegítima congelación de la fórmula paramétrica y por ello se promovió este juicio.
- Fue infringido y erróneamente aplicado el apartado D.4.2 del Pliego Vialidad, arts. 24 y 64 del Pliego General porque el plazo de ejecución de las obras se empieza a contar desde el replanteo de las mismas. Fue probado que el replanteo de las obras se realizó el 26 de enero de 1982, por lo que aun no considerando prórroga alguna, por el plazo de la obra, los primeros certificados fueron ilegítimamente congelados.
- Del mismo modo, fue infringido y erróneamente aplicado el apartado D.4.5. del Pliego Vialidad, apartados D.4.5.1. y D.4.5.3., porque todos los

pedidos de prórroga fueron fundados en hechos concretos y dilucidados en el acto de producirse; tratándose de causas de fuerza mayor.
-Igualmente, fue infringido y erróneamente aplicado el art. 8 del reglamento incorporado en el apartado D.16.1 del Pliego Vialidad. El art. 8 del reglamento de marras exige para que la congelación de la fórmula paramétrica sea conforme a derecho que los atrasos sean "imputables al contratista".En la especie, se acreditó la configuaración de los supuestos de fuera mayor, por lo que al invocar el art. 8 el Tribunal incurre en la infracción señalada.
- Además se incurre en error, cuando se descalifican los dictámenes o informes mencionados en el Cons. III, por dos razones:
Una, porque no se advierte que son documentos públicos y como tales hacen plena fe y tienen asignado por el derecho positivo valor de plena prueba (C.C., arts. 1574, 1476 y ss.).
Otra, porque los dictámenes son preceptivos (Ver. Pliego Condiciones Generales, art. 25).
- Finalmente, pidió que se sirviera casar parcialmente la sentencia recurrida (fs. 528 y ss.).
3º) Que la contraparte, por las razones que expuso, solicitó se desestimaran los agravios expuestos (fs. 536 y ss.).
4º) Que concedido el recurso (fs. 539), se elevaron los autos a esta Corporación, en la que, oportunamente, se oyó al Sr. Fiscal de Corte, quien en fundado dictamen, aconsejó desestimar el recurso en vista (fs. 547 y ss.).
CONSIDERANDO:
I) Que se anulará, aunque parcialmente, la sentencia impugnada.
Conforme con lo pretendido,es de recibo la crítica que se formula contra la misma, en la medida en que, efectivamente, se aprecia "...la existencia de una infracción o errónea aplicación de la norma de derecho..." (Código General del Proceso, art. 270). Lo que ambienta, por consiguiente, la modificación del fallo en cuestión. De acuerdo con la fundamentación que se expondrá.
Aunque para clarificar dicha exposición, se formularán las siguientes precisiones. Lo que permitirá comprender cabalmente cuanto se diga:
Sintéticamente, la pretensión consiste en demandar el pago de las diferencias entre lo realmente abonado por dos contratos de obras públicas -y uno, ampliado, como a juicio de la Corporación erróneamente sostiene el actor (fs. 185)-; destacándose que tales certificados eran el Nº 14 y 15 con respecto a la primera obra (accesos) y los Nos. 9A a 25A de la segunda (recapado de otro tramo). Sin perjuicio de señalar que hay también error en tanto, a veces, el actor alude a los certificados Nos. 8A a 26A.
Todo lo que resultaría de haberse congelado el reajuste paramétrico pactado (art. 6 del primer contrato y art. 4 del segundo; además, arts. 16, 17 y 18 del Pliego de Condiciones Particulares para la Construcción de la Obra: "Accesos a Montevideo", fs. 50 y ss.; ap. D.16 del Pliego de Condiciones de la Dirección de Vialidad para la Construcción de Puentes y Carreteras, fs. 80 y ss. y art. 6 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obras Públicas, fs. 88 y ss.).
Y, ello, por no haberse liquidado lo adeudado, conforme con la paramétrica que correspondía a la fecha en que efectivamenet se efectuó la parte de obra cuyo respectivo certificado (el básico), habría de reajustarse (certificado paramétrico).
A lo que se adicionó la pretensión de daños y perjuicios que, por lo que se dirá, no interesa, ahora, detallar.
Por lo tanto, en función de lo decidido en la segunda instancia de mérito y por función de que es sólo la actora, la que impugna esa sentencia, han quedado excluidos del contenido del presente grado casatorio, los siguientes puntos: a) la pretensión indemnizatoria de daños y perjuicios, rechazada en ambas instancias, y b) la reliquidación de los certificados Nos. 14 y 15 del primer contrato y el reajuste de lo debido ex Decreto-ley Nº 14.500 (Además, Decreto-ley Nº 15.733). Lo que fuera consentido por las partes.
Entonces, el punto a resolver es, en consecuencia, si se incurrió en error de derecho al rechazarse la pretensión de pago de las diferencias que provocó que los certificados Nos. 9A a 25A de la segunda obra se reajustaran, no con las paramétricas que hubieren correspondido según la fecha de la liquidación de la obra realizada, sino con una paramétrica congelada al 31.agosto.82 -al princial 31.julio.82- fecha en que, al no haberse concedido prórrogas, habría vencido el plazo de la obra.
Y el punto conflictivo radica, por consiguiente y en esencia, en determinar si existieron causas admisibles que provocaran el retardo en la ejecución de las obras y que, por lo tanto, no justificara que la Administración se acogiera a lo dispuesto en la parte final del art. 6 del Pliego de Obras Generales y ap. 16.1 (art. 8, inc. 5) del Pliego de la Dirección de Vialidad.
Para la Corporación, el punto no puede resolverse de la manera tan simple o categórica, como lo hace la recurrida, diciendo que, como se acreditó que la Administración no concedió las prórrogas pedidas, tal como lo exigen las disposiciones aplicables del Pliego de Condiciones de Vialidad y del Pliego de Obras Generales, la situación era de "atraso" en la ejecución de la obra por parte de la actora. Circunstancia que determinaba, en punto a paramétricas a tomar en consideración para cada uno de los certificados, la "congelación" dispuesta por los textos de los pliegos citados.
Existe, en tal razonamiento, una serie de errores de derecho, los que justifican la decisión ya anunciada.
Véase en ese sentido.
Ante el pedido de prórroga, la Administración no se pronunció en los plazos que la Constitución y la ley fijan a ese efecto (Constitución, art. 318; Decreto-ley Nº 15.324, art. 31 y Ley Nº 15.869, art. 8), por lo que, y conforme con esas normas, existió jurídicamente, decisión denegatoria ficta.
De los textos que regulan la cuestión de la prórroga y que son aplicables por contenerse, en ambos contratos, expresa remisión a sus disposiciones (art. 16 del Pliego de Condiciones Particulares; ap. D.4.5. y 16.1 del Pliego de la Dirección de Vialidad y art. 26 del Pliego de Obras Públicas), surge claramente la posibilidad de que, dándose causas justificadas, opera la prórroga del plazo de ejecución y paralelo desplazamiento temporal de los índices que componen la paramétrica (D. 16.1, art. 8 del Pliego de Vialidad).
El otorgamiento de la prórroga no es un derecho potestativo, ni siquiera discrecional de la Administración, sino un acto reglado por virtud de estar estipulado en el propio contrato y ser, entonces, la ley de las partes (C. Civil, art. 1291). Aunque se está en el ámbito de la contratación pública, tratándose de este tipo de negocio convencional rige, en principio y salvo ciertas facultades -que suponen prerrogativas de la Administración y se califican, por ello como "exorbitantes", tal como la resción unilateral-, el derecho privado.
Por consecuencia, cuando el contratista hace su solicitud de prórroga, está ejerciendo un derecho contractualmente acordado y el contratante, a su vez, tiene la obligación de acordarla, si es que se dan los supuestos contractuales que la justifican.
El ilegítimo rehusamiento a acordar la prórroga, autoriza al contratante a quien se afecta en sus derechos, a reclamar jurisdiccionalmente por los menoscabos patrimoniales que el inexacto cumplimiento de su contraparte, respecto a las obligaciones que le incumbían en la etapa de ejecución del contrato, le han causado.
El punto en cuestión es, entonces, la plataforma fáctica ya indicada y que involucra, paralelamente, examinar -sobre la base de hecho que corresponda-, la legitimidad del rehusamiento (ficto) de la Administración, a acordar las prórrogas y de cuyo rehusamiento hace causal la sentencia apelada, para fundar su decisión denegatoria. Precisamente, sobre el tema a estudio, señaló enfáticamente la Sala Civil actuante: "De acuerdo a la ley entre las partes, tales solicitudes de prórrogas no consta que finalmente hayan sido concebidas. Y por lo tanto, la empresa estaba efectivamente "atrasada" en la ejecución, y la congelación de la fórmula paramétrica en estos casos (Certificados 8A a 26A) fue correcta..." (fs. 525 in fine).
Y es aquí donde radica otro error del Tribunal, según lo estima la Suprema Corte de Justicia. Al considerar -sin entrar a juzgar su ajuste a la normativa regulaba la cuestión de las prórrogas-, la inexistencia de pronunciamiento de la Administración demandada frente a los pedidos de la parte actora.
Tratándose de un acto de ejecución del contrato regido por sus normas, la denegatoria ficta de la Administración que el Tribunal releva como dato esencial y fundante de la sentencia, es juzgable, en cuanto a su legitimidad y consecuentes efectos respecto al desarrollo de la relación contractual por la Justicia Ordinaria. Este tipo de acto - según lo indican coincidentemente la doctrina y la jurisprudencia, no es "separable", en tanto esté previsto como una de las eventuales del "iter" contractual y está excluido, por ello, del conocimiento de la jurisdicción anulatoria (Decreto-Ley Nº 15.324, arts. 23 y 27, Nº 4).
Al no ingresar a ese examen, el órgano de alzada no incurrió en vicio de incongruencia, desde que juzgó conforme con lo pedido, como erróneamente se sostiene en el dictamen fiscal. Pieza en la que, precisamente, se postula que "... si en realidad la Sala resolvió algo no planteado o dejó de resolver una cuestión que no había sometido a su decisión, se debió haber atacado la sentencia por transgresión del principio de congruencia (C.G.P., a. 198)" (fs. 548 vto.). Sino que, por el contrario y como exactamente señala la recurrente, se violaron todos los textos de la Sección XV de la Constitución que imponen a los órganos jurisdiccionales ordinarios, el poder-deber de conocer tal cuestión, y, asimismo, el art. 1253 del C. Civil.
Dado que, sin entrar a examinar la legitimidad del rehusamiento a acceder a conceder las prórrogas solicitadas y a las pactadas consecuencias económicas que de ello derivarían en cuanto al reajuste del precio de los trabajos realizados en fechas posteriores a las previstas en el primitivo cronograma, deja, lisa y llanamente, el o al arbitrio de uno de los contrayentes. Del contrato y de los distintos pliegos de condiciones, resulta la posibilidad de solicitar prórrogas de plazo para el cumplimiento de las obligaciones asumidas y, al menos, deberían haber sido consideradas, lo que se dejó de hacer. Y el órgano jurisdiccional, debía

analizar el punto.
En tal sentido, corresponde advertir que la sentencia recurrida en ningún momento afirma que no existe prueba o que están probados los hechos y circunstancias que, conforme con lo pactado, necesariamente determinarían prorrogar el plazo para la ejecución de las obras, con sus efectos consecuentes en relación a la paramétrica a aplicar, sino que, pura y exclusivamente, sin analizar si la prueba aportada acreditada eficazmente la verificación de esos hechos -pero aceptando que la actora solicitó, de acuerdo al procedimiento convenido esas prórrogas-. decide la cuestión por el mero suceso de no haberse acreditado que la Administración accediera (fs. 525). Incurriendo, sin duda, en el error in iudicando que se destacara.
Cabe agregar, respecto al punto, que en materia de plataforma fáctica, ante la ausencia de pronunciamiento -afirmativo o contradictorio- en segunda instancia respecto a ciertos hechos alegados, debe estarse a lo que, sobre los mismos y respecto de su prueba, se decidió en el grado primario de mérito. Por lo que se vuelve aplicable la solución de la reciente decisión adoptada por la Corporación, en caso no igual pero asimilable, en la que, desde que no se aclararon varios puntos probatorios, se afirmó que "... tiene que estarse en lo que hace relación con los extremos fácticos a los que no alude el citado fallo, a la más detallada y completa relación realizada en primer grado" (Sentencia N° 695/95).
En ese entendido y aun cuando la sentencia de primera instancia está incompleta -precisamente falta la parte donde debiera constar lo relativo a ese punto fáctico-, por obvias razones de lógica derivadas del contenido de su dispositivo, al acoger la pretensión de reliquidación de los certificados sin la congelación de la paramétrica dispuesta por la Administración, evidencia, sin duda alguna, que se tuvo por acreditados hechos que ingresaban en los contractualmente previstos como causales justificantes de la demora en la ejecución, y determinantes de la operatividad del mecanismo de prórroga, con sus también contractualmente previstos efectos.
Como lo advirtió el Tribunal, existe en la sentencia de primera instancia, la irregularidad material consistente en la "...falta de una foja completa entre las actualmente numeradas como fs. 484 y 485, ya que pasa del Considerando III al Cons. VII" (fs. 524). Pero, la conclusión, es categórica: "Todo lo que conlleva al amparo parcial de la demanda expresada en el Considerando III y la condena al pago de las sumas reclamadas en el numeral IV) 16 de fs. 186 y v...." (fs. 486 vto.).
Ahora bien.
De acuerdo con lo expuesto, corresponde casar la sentencia impugnada por aplicar erróneamente o no aplicar, las normas constitucionales, legales y contractuales que menciona la parte recurrente. Para lo que debe partirse de las siguientes preposiciones:
a) Asiste razón a la actora -en tanto consta en autos como lo admitieron los propios servicios de la demandada-, que en lo que refiere al segundo contrato, su fecha de comienzo lo fue el 27.1.82, con lo que la congelación paramétrica al 31.7.82 no es lícita ya que, siendo que el plazo de ejecución era de ocho (8) meses, el vencimiento ocurriría, normalmente, el 27.9.82.
b) La propia Administración admitió que ese plazo debía ser prorrogado -por lo menos- ciento veinticuatro (124) días calentario; lo que lo lleva hasta el 29.1.83.
c) Sin desconocer que los informes de los técnicos de la demandada no constituyen sino un mero asesoramiento, tienen la eficacia probatoria de los documentos públicos en tanto admiten como ciertos los hechos y circunstancias que la actora adujera para justificar la dilación en la ejecución. Lo que aunado a lo antes expuesto, lleva a entender acreditados los hechos y circunstancias que, contractualmente imponían a la Administración acordar las prórrogas solicitadas. Por lo que su denegatoria ficta fue ilegítima y el Tribunal infringió -al no examinar el punto- la normativa constitucional que le impone ese poder-deber, al tiempo que, con ese rehusamiento, violó lo dispuesto por el art. 1253 del C. Civil, conforme antes se destacó.
d) Consecuentemente y en coincidencia con la plataforma fáctica que tuvo por probada la sentencia de primera instancia, debe estarse a las liquidaciones que presentara la actora respecto al importe de las reliquidaciones de los certificados 9A a 25A, en tanto no obran en autos elementos que las desvirtúen.
En ese sentido, se hará lugar a los agravios invocados.
Un último problema, es el del reajuste de las diferencias debidas.
Sobre el punto, cabe señalar que, en casación, dicho tema no está influido por lo decidido por el Tribunal recurrido respecto al sistema que aplicó para el rubro que admitió, puesto que aquí el mismo se replantea ex-novo. Ello, habida cuenta que versa sobre rubros no admitidos.
Al respecto la Suprema Corte, considera que el régimen del Decreto-ley N° 14.500, debe ser -o no- aplicado "in totum". Esto es, no son compartibles consecuentemente, los argumentos que el Tribunal Civil 2° formula, con el propósito de rechazar que un interés moratorio excepcional no pueda configurar la hipótesis del literal "A" del art. 3° de la citada normativa.
Sostener lo contrario, supone una evidente contradicción. Dicho de otro modo: no procede aplicar una parte del sistema, pero no la otra. No existe un "tertium genus", por lo que, o se aplica todo el sistema o no se aplica, en tanto no existe previsión que legitime la aplicación parcial del mismo.
Consiguientemente, las tasas de intereses excepcionales -porque son notoriamente sus a la tasa legal y no hay previsión contractual expresa-, como sin duda lo es un recargo del 4% mensual por mora, implican un pacto que tiene a excluir el perjuicio de la desvalorización monetaria ocurrida por la demora en el pago que opera como supletoria de la legal. De ahí, entonces, sólo se admita el incremento de las sumas debidas, como consecuencia de las diferencias ocurridas por no aplicarse las paramétricas que contractualmente correspondían, con el 4% mensual devengado desde la fecha en que el pago debido hubo de haberse efectuado, hasta la fecha en que ese pago efectivamente se efectúe.
En conclusión.
Se habrá de condenar al pago de las sumas reclamadas, con más su 4% mensual de interés -sin anatocismo- computado, conforme lo indicado.
II) Que las costas, se deberán abonar según el orden causado.
Por estos fundamentos, no obstante lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Corte, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
Haciendo lugar al recurso de casación y, en su mérito, se anula la sentencia impugnada en cuanto no admite el descongelamiento de la fórmula paramétrica respecto de los certificados 9A a 25A y en su lugar se condena a la demandada al pago de la suma reclamada de N$ 5.081.050,96 (nuevos pesos cinco millones ochenta y un mil cincuenta, con noventa y seis centésimos) -actualmente: $U 5.081.05 (pesos uruguayos cinco mil ochenta y uno con cinco centésimos-, con más el interés del cuatro por ciento (4%) mensual desde la fecha en que el pago hubo de haberse efectuado y hasta el momento en que se verifique.
Las costas, en el orden causado.
Publíquese.
Y oportunamente, devuélvanse los autos.- Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. LUIS TORELLO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por diez fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "GARDEBLED HNOS. S.A. Y OTROS C/ ESTADO MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. COBRO DE PESOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION" Ficha No. 171/94. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55103 Nov 15- v Nov 15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Servicio Central de Bienestar Universitario

LLAMADO A OFERTAS PARA LA CONCESION DE BENEFICIOS EN LA ASISTENCIA DE LA SALUD DE LOS FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS

La Universidad de la República llama a todas las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva que actualmente brindan cobertura a los funcionarios universitarios, a efectos de la obtención de beneficios en cuanto al tipo de cobertura y condiciones de acceso a los servicios asistenciales.
Las condiciones del llamado están a disposición de dichos servicios asistenciales en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, Av. 18 de Julio 1968, primer piso, de lunes a viernes, entre las 9 y las 13 horas.
Los sobres con las propuestas se entregarán en la División Suministros y Servicios y se abrirán en el local de Comisiones de la Universidad de la República, calle Brandzen 1975, el 13 de diciembre a las 11.00 horas, ante los oferentes que deseen hacerse presentes en ese acto.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55082 Nov 15- v Nov 15

FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 28/96
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

LLAMASE A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS PARAR LA PROVISION EFEC-

TIVA DE:
- Un (1) cargo de Asistente (Grado 2) de ESTADISTICA, de la carrera de Relaciones Internacionales. (Exp. 1661/96).
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: MARTES 15 DE ABRIL DE 1997 - HORA 12:00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 P. 1, de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55101 Nov 15- v Nov 15

TRIBUNAL DE CUENTAS

OF. Nº 4985/96

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
-Cesantía-

El Tribunal de Cuentas de la República en su Acuerdo de fecha 23 de octubre de 1996 resolvió:
1º) Declarar cesante por abandono del cargo al funcionario de este Organismo Sr. Federico Fatorusso;
2º) Tome nota la Contaduría Central del Organismo y Tesorería, notificándose por Cedulón en el domicilio constituido al funcionario, o en su caso por publicación en el Diario Oficial;
3º) Comuníquese la presente Resolución a la Contaduría General de la Nación y cumplidos los extremos reseñados, archívese. (Carpeta Nº 166470). Esc. Elizabeth M. Castro, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55085 Nov 15- v Nov 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno citada en autos caratulados: "RESQUIN ARTURO Y ALBA SANCHEZ DE RESQUIN C/FERNANDO G. ZEBALLOS Y LAURA RODRIGUEZ. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD".
FICHA P 78/96, se cita llama y emplaza a FERNANDO GUSTAVO ZEBALLOS SANCHEZ Y LAURA ALMERINDA RODRIGUEZ LIMA para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 10 de octubre de 1996. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54755 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, en autos caratulados "Rodríguez, Sonia y otros, c/Rosa Weinberg y otros. Escrituración Judicial" (Ficha 556/C/1995) notifíquese y cítese de excepciones por el término legal a David Szwarcfiter Tyszgarter, Rosa Weinberg, Román Gutfrain y Elena Platner o a sus sucesores a cualquier título, la escrituración judicial a favor de Sonia Luisa Rodríguez Artagaveytia, Luis Fabián Giménez Rodríguez y Juan Antonio Giménez Rodríguez, respecto del inmueble ubicado en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, padrón 405.106, con frente a la calle Camino Santos No. 5572. Montevideo, 29 de octubre de 1996. Esc. NELIDA VIERA - Actuaria.

27) $ 960,00 10/pub 45031 Nov 15- v Nov 28

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, recaída en los autos caratulados: "Melgar Giordano, Carlos C/Gasiorowski, Nesita Basilia y otros, Cobro de Pesos", Ficha 568/95, se cita, llama y emplaza a NESITA GASIOROWSKI y a NANCY INES MANEIRO por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 25 días del mes de octubre de 1996. Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.

27) $ 960,00 10/pub 44969 Nov 15- v Nov 28

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PIEDRA ALTA (CAYCPA-FLORIDA) CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Piedra Alta (C.A.Y.C.P.A.), cita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, como lo establecen los Art. 23 y 24 de sus Estatutos Sociales, para el día viernes 29 de noviembre a las 19:00 hs., en el Salón ubicado en A. Gallinal y Gral. Flores de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.
2.- Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
3.- Balance general y distribución de excedentes.-
4.- Informe de Comisiones.-
5.- Política crediticia seguida por la Cooperativa.
6.- Reforma de Estatutos.
7.- Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha de elecciones.
MARINA MARTINS DE SERRA, Presidenta; ALBA ROSA PAYRET, Secretaria.

27) $ 1.330,00 5/pub 44954 Nov 15- v Nov 21

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

Carlos Roxlo 1483 Tels.: 40 92 26/29

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Institución convoca a sus afiliados para participar en la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1483, el día Miércoles 20 de Noviembre de 1996, estando fijada la misma en Primera Convocatoria a la hora 18:30.

ORDEN DEL DIA

1)- MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 1990/91 (Informe)
2)- MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 1991/92 (Informe)
3)- MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 1992/93 (Informe)
4)- MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 1993/94 (Informe)
5)- MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 1994/95 (Informe)
6)- MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 1995/96 (Informe)
7)- BAJAS DE ASOCIADOS POR APLICACION DE LOS ARTICULOS 9no. Inc. a) y 32o. Inc. j) del ESTATUTO SOCIAL Y RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 2/8/95
8)- FONDO ESPECIAL DE COMPRAS (Informe de utilización y conveniencia de su mantenimiento)
9)- COMISION DE OBRAS SEDE SOCIAL (Informe de gestión y propuesta de designación de la Comisión Administradora del Salón Social)
10)- Revocación de la resolución del Consejo Directivo por la cual se otorga un beneficio extraordinario al Sr. Héctor Saumell, ex Subgerente General de la Cooperativa; en ocasión de su retiro de la Institución (Planteo de asociados de conformidad con el Artículo 27o. del Estatuto)
11)- Repercusión, ante la Cooperativa de Consumo Salud Pública, de las irregularidades cometidas en la Oficina de Habilitaciones del Ministerio de Salud Pública y eventuales medidas a tomar (Planteo de asociados de conformidad con el artículo 27o. del Estatuto)
12)- Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
ADVERTENCIAS: De no lograrse en la Primera Convocatoria el quórum requerido - la mitad más uno de los asociados habilitados - la Asamblea sesionará en Segunda Convocatoria una hora después, con cualquier número de asistentes. (Art. 31o, del Estatuto Social).
El Acto será controlado por la Corte Electoral.
Montevideo, 20 de Octubre de 1996
EL CONSEJO DIRECTIVO

27) $ 646,00 1/pub 45026 Nov 15- v Nov 15

VARIOS

INSTITUTO URUGUAYO DE LA INMIGRACION

Se comunica por este medio de la realización del acto electoral del Instituto Uruguayo de la Inmigración aprobado por Asamblea General fijado para el día 20 de Noviembre de 1996 desde las 19 hasta las 21 horas.
El mismo se desarrollará en calle Charrúa 1827.

27) $ 114,00 1/pub 45061 Nov 15- v Nov 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a FRANCINA CARBALLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "AMBROSIO HIPOLITO y ADELAIDA RAMOS. Partición Extrajudicial (FICHA/B/153/96), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Artigas, 17 de Octubre de 1996. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 44899 Nov 15- v Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Peregalli Germino, Elbio Eduardo y otros. Partición" Ficha 1310/A/1996. Se cita, llama y emplaza a los sucesores a título particular y universal de María Dolores, Antonio Hilario, y Enrique Tomás Peregalli Roselli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 10 de setiembre de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) $ 800,00 10/pub 44983 Nov 15- v Nov 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "PETROVAC S.A. CONCORDATO" Ficha 1746/A/1996. Se hace saber que por auto N° 3613 de fecha 1° de noviembre de 1996, se le concedió moratoria de estilo a PETROVAC S.A., convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 18 de abril de 1997 a la hora 13,30, previniéndose: 1°) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2°) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3°) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, 8 de noviembre de 1996. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.280,00 10/pub 44984 Nov 15- v Nov 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CAYETANO MORTOLA Fa 1826/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 04 de noviembre de 1996. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 45011 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON MAYO Fa. 1423/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 26 de setiembre de 1996. Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.920,00 30/pub 45009 Nov 15- v Dic 27

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO AARON SITT LEVY Fa. 1421/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de octubre de 1996. Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

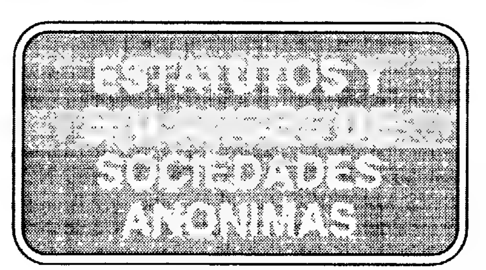
27) $ 640,00 10/pub 45010 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MARIA PEREZ SAN MIGUEL Fa. 1579/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de octubre de 1996. Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 45012 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL EDDI Fa. 1571/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de octubre de 1996. Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 45013 Nov 15- v Nov 28



GALWEY TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos. F) Constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; G) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país efectuará actividades permitidas por ley 11.073.100 AÑOS. MONTEVIDEO. DOLARES 100.000. INSCRIPCION: 28/10/96, 2337, 2432, LIBRO 1.

28) $ 1.326,00 1/pub 44907 Nov 15- v Nov 15

FAGER S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Operaciones comerciales e industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Explotación de marcas, patentes, bienes incorporales análogos. F) Constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; G) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país efectuará actividades permitidas por ley 11.073. 100 AÑOS. MONTEVIDEO. DOLARES 100.000. INSCRIPCION: 28/10/96, 2336, 2431, LIBRO 1.-

28) $ 1.326,00 1/pub 44908 Nov 15- v Nov 15

MAJESTIC UNITED CO. S.A.

Aumento al quíntuplo.
Asamblea Extraordinaria: 12/5/95
Capital actual: u$s 1.000.000.
Inscripción: 28/10/96, n° 1712, folio 4250, libro 1 de comunicaciones.

28) $ 442,00 1/pub 44909 Nov 15- v Nov 15

INVERSORA OLANUR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 5.11.1996, 2460, 2558, Libro 1 Legajo 15522/96

28) $ 1.326,00 1/pub 44924 Nov 15- v Nov 15

FINANCIERA MOSILUR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 5.11.1996, 2459, 2557, Libro 1 Legajo 15521/96

28) $ 1.326,00 1/pub 44925 Nov 15- v Nov 15

INVERSORA MASINUR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 5.11.1996, 2458, 2556, Libro 1 Legajo 15520/96

28) $ 1.326,00 1/pub 44926 Nov 15- v Nov 15

LUFAR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 5.11.1996, 2457, 2555, Libro 1 Legajo 15519/96
28) $ 1.326,00 1/pub 44927 Nov 15- v Nov 15

FINANCIERA LOSTAR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 5.11.1996, 2456, 2554 Libro 1 Legajo 15518/96
28) $ 1.326,00 1/pub 44928 Nov 15- v Nov 15

FRANYS SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 5.11.1996, 2455, 2553, Libro 1 Legajo 15517/96
28) $ 1.326,00 1/pub 44929 Nov 15- v Nov 15

FIRSTEL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 5.11.1996, 2454, 2552 Libro 1 Legajo 15516/96
28) $ 1.326,00 1/pub 44930 Nov 15- v Nov 15

ESTOLUR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 5.11.1996, 2453, 2551 Libro 1 Legajo 15515/96
28) $ 1.326,00 10/pub 44931 Nov 15- v Nov 28

ERAFIELD TRADE SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 5.11.1996, 2452, 2550, Libro 1 Legajo 15514/96
28) $ 1.326,00 1/pub 44932 Nov 15- v Nov 15

DIBELAN CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 5.11.1996, 2451, 2549, Libro 1 Legajo 15513/96
28) $ 1.326,00 1/pub 44933 Nov 15- v Nov 15

CLARIDOWN SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 5.11.1996, 2450, 2548, Libro 1 Legajo 15512/96
28) $ 1.326,00 1/pub 44934 Nov 15- v Nov 15

COMPAÑIA BRATES SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 5.11.1996, 2449, 2547, Libro 1 Legajo 15511/96
28) $ 1.326,00 1/pub 44935 Nov 15- v Nov 15

PALDOWN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
U$S 100.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 5.11.1996, 2448, 2546, Libro 1 Legajo 15510/96

28) $ 1.326,00 1/pub 44936 Nov 15- v Nov 15

ONEMAR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
U$S 100.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 5.11.1996, 2447, 2545, Libro 1 Legajo 15509/96

28) $ 1.326,00 1/pub 44937 Nov 15- v Nov 15

NUMAREL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 5.11.1996, 2446, 2544, Libro 1 Legajo 15508/96

28) $ 1.326,00 1/pub 44938 Nov 15- v Nov 15

IBRIS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1996 N° 2421 F° 2519 Libro 1 Legajo 15484/96

28) $ 1.326,00 1/pub 44939 Nov 15- v Nov 15

SABIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1996 N° 2435 F° 2533 Libro 1 Legajo 15498/96

28) $ 1.326,00 1/pub 44940 Nov 15- v Nov 15

REGOLEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1996, N° 2434, F° 2532, Libro 1, Legajo 15497/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 44941 Nov 15- v Nov 15

RALDIS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1996, N° 2433, F° 2531, Libro 1, Legajo 15496/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 44942 Nov 15- v Nov 15

PANOCAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1996, N° 2432, F° 2530, Libro 1, Legajo 15495/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 44943 Nov 15- v Nov 15

PALARES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería,

forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1996, Nº 2431 Fº 2529 Libro 1 Legajo 15494/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 44944 Nov 15- v Nov 15

OLMAS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1996 Nº 2430, Fº 2528 Libro 1 Legajo 15493/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 44945 Nov 15- v Nov 15

OLINUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1996, Nº 2429 Fº 2527 Libro 1 Legajo 15492/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 44946 Nov 15- v Nov 15

NILASUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1996. Nº 2428 Fº 2526 Libro 1 Legajo 15491/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 44947 Nov 15- v Nov 15

NIFELAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1996 Nº 2427 Fº 2525 Libro 1 Legajo 15490/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 44948 Nov 15- v Nov 15

MEGANEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION:4.11.1996 Nº 2426 Fº 2524 Libro 1 Legajo 15489/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 44949 Nov 15- v Nov 15

MACERAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1996, Nº 2425 Fº 2523 Libro 1 Legajo 15488/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 44950 Nov 15- v Nov 15

LOSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1996, Nº 2424, Fº 2522, Libro 1, Legajo 15487/96.

28) $ 1.326,00 1/pub 44951 Nov 15- v Nov 15

ICANIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería,

forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1996, N° 2422 F° 2520 Libro 1 Legajo 15485/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 44952 Nov 15- v Nov 15

LIBAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.11.1996 N° 2423 F° 2521 Libro 1 Legajo 15486/96.
28) $ 1.326,00 1/pub 44953 Nov 15- v Nov 15

ELECTRO ING. S.A.

PLAZO: 100 años.-
CAPITAL: $ 360.000.
DOMICILIO: Montevideo.-
OBJETO: a) Industrializar, elaborar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra, servicios en los ramos, anexos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción, subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, propaganda, química, prensa, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales, técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes, noticias, turismo, valores mobilarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; c) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones; d) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería, civil, industrial, química o electrónica, sean públicas o privadas.- e) Forestación, citricultura, horticultura, sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.-
Registro: N° 1000, F° 1135, Libro 3, Legajo 15374/96.
28) $ 2.210,00 1/pub 44960 Nov 15- v Nov 15

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA ARTIGUENSE
Pte. Berreta 399 - Artigas - RUC 010013670015
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1996.-

ACTIVO $
Caja y Bancos 20.650
Productores Cta. Cte. 170.095
Otros Créditos 35.166
Mercaderías 324.904
Bienes de Uso 1.050.106
Total del Activo 1.600.921
PASIVO
Deudas Comerciales 349.823
Deudas Financieras 234.546
Deudas Diversas 28.230
Previsiones 15.251
Total del Pasivo 627.850
PATRIMONIO
Capital Social 899
Revaluación Activo Fijo 1.116.587
Reservas 118.756
Resultados Ejercicios Anteriores (57.001)
Resultados del Ejercicio (206.170)
Total del Patrimonio 973.071
Total del Pasivo y Patrimonio 1.600.921
ESTADO DE RESULTADOS - 01/10/95 - 30/09/96
Ingresos operativos 1.039.378
Costo de los bienes vendidos (978.300)
Resultado bruto 61.078
Gastos de administración y ventas (409.985)
Resultados diversos 225.115
Resultados financieros (82.023)
Resultados extraordinarios 2.969
Impuesto a la Renta (3.324)
Resultado neto (206.170)
Germán Riani, Presidente.
Ruben Omar Riani, Secretario.
"Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley N° 15.645 Lit. A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".
Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.
28) $ 1.300,00 1/pub 44976 Nov 15- v Nov 15

FUGALY S.A.

Montevideo
$ 500.000
100 años
12 de Noviembre de 1996, N° 1008, Fo. 1143, Lo. 3 de Estatutos, Legajo 15439/96
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bazar, bebidas, caucho, comestibles, comunicaciones, construcción, cosmética, deportes, editorial, electrónica, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, propaganda, química, radio, servicios profesionales, administrativos, textil, transporte en general, turismo, vestimenta y veterinaria; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones.
28) $ 1.326,00 1/pub 44998 Nov 15- v Nov 15

MAGELLAN S.A.

Montevideo
$ 500.000
100 años.
12 de Noviembre de 1996, N° 1009, Fo. 1144, Lo. 3 de Estatutos, Legajo 15440/96.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bazar, bebidas, caucho, comestibles, comunicaciones, construcción, cosmética, deportes, editorial, electrónica, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras sinténticas, frutos del país, hotel, imprenta, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, propaganda, química, radio, servicios profesionales, administrativos, textil, transporte en general, turismo, vestimenta y veterinaria; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones.
28) $ 1.326,00 1/pub 44999 Nov 15- v Nov 15

CYBER CORP. S.A.

Montevideo
U$S 100.000
100 años
12 de Octubre de 1996, N° 1011, Fo. 1146, Lo. 3 de Estatutos, Legajo 15442/96.
Objeto: A) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, debentures y en general, toda clase de bienes muebles e inmuebles. B) Dar o recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. C) Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior. D) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales. E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 1103 y en particular con su Artículo.
28) $ 1.326,00 1/pub 45000 Nov 15- v Nov 15

BLUE LIMIT SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Montevideo
Capital: U$S 100.000
Plazo: 100 años
Objeto: En el exterior podrá realizar y adminis-

trar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales y técnicos, televisión, textil, transporte, publicidad, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO Inscripto 28 octubre 1996 No. 984 Fo. 1118 al Fo. 1119 Lo. 3 Legajo 15333/96

28) $ 1.547,00 1/pub 45030 Nov 15- v Nov 15

BIOSERVICE Sociedad Anónima

Montevideo
100 años
$ 1:000.000.-
El de usuaria de Zona Franca, acorde con el artículo 2 de ley 15.921
Inscripta: 4.11.96; Nº 2437; Fº 2535; Lº 1

28) $ 442,00 1/pub 45054 Nov 15- v Nov 15

KIODERA Sociedad Anónima

Montevideo
100 años
$ 1:000.000.-
El de usuaria de Zona Franca, acorde con el artículo 2 de ley 15.921.
Inscripta: 4.11.96; Nº 2438; Fº 2536, Lº 1.

28) $ 442,00 1/pub 45055 Nov 15- v Nov 15

DLAKERA Sociedad Anónima

Montevideo
100 años
$ 1:000.000.-
El de usuaria de Zona Franca, acorde con el artículo 2 de ley 15.921
Inscripta: 4.11.96; Nº 2439; Fº 2537; Lº 1

28) $ 442,00 1/pub 45056 Nov 15- v Nov 15

CLABIDEL Sociedad Anónima

Montevideo
100 años
$ 1:000.000.-
El de usuaria de Zona Franca, acorde con el artículo 2 de ley 15.921
Inscripta: 4.11.96; Nº 2436; Fº 2534; Lº 1

28) $ 442,00 1/pub 45057 Nov 15- v Nov 15

SILMOVE Sociedad Anónima

Montevideo
100 años
$ 1:000.000.-
El de usuaria de Zona Franca, acorde con el artículo 2 de ley 15.921.
Inscripta: 4.11.96; Nº 2440; Fº 2538; Lº 1.

28) $ 442,00 1/pub 45058 Nov 15- v Nov 15

REFORMAS

RUIPAL S.A.
Reforma de Estatutos

Capital Actual: u$s 500.000
Asamblea Extraordinaria: 3/5/96
Inscripción: 24/10/96, Nº 976, Fº 1110, Libro 3 de Estatutos, legajo 7121.

28) $ 442,00 1/pub 44910 Nov 15- v Nov 15

FARRELTON OVERSEAS S.A.
Reforma de Estatutos

Resolución de Asamblea General Extraordinaria del 21/12/95. Modifica Art. 3º pasa a Acciones Nominativas. R.P. y G.C. 28.10.96 Nº 981 Fo. 1115 al 1115 Legajo 186/92.

28) $ 663,00 1/pub 44973 Nov 15- v Nov 15

SHAGAL SOCIEDAD ANONIMA
Reforma

Asamblea Extraordinaria 30.05.95. Cambia acciones portador por nominativas endosables.
Inscripción: 1o. noviembre 1996, No. 1015 Fo.. 1151 Lo. 3 Legajo 15445/96.

28) $ 442,00 1/pub 44977 Nov 15- v Nov 15

SELOWEL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 3/9/96 se resolvió reformar el Art. 3º de los Estatutos Sociales el que se redactó de la siguiente forma:
Art. 3º - "El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de U$S 1 cada una, será de U$S 1:000.000 (un millón de dólares). Por Asamblea Extraordinaria, se podrá aumentar el capital hasta U$S 5:000.000, en una o más veces, sin necesidad de la reforma del Estatuto ni conformidad administrativa; la asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 2334 del Fº 2430 al Fº 2430 del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 13332/96.
Fecha de Inscripción: 25/10/96.

28) $ 1.768,00 1/pub 44987 Nov 15- v Nov 15